Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 17 de diciembre de 1956 — Número 18.29[illegible]

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Catan Lil, de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente número 56.320-55, por el señor Abraham Derasner, el día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diecisiete horas diecisiete minutos

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 116 y 117 y lotes s|números de la Sección B de la Zona Andina, Departamento Catan Lil de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 3000 m. al Sud 10º Este de otro que se halla a 1500 m. al Sud 80º Oeste de la desembocadura de Arroyo Catatum en el Catan Lil; se medirán sucesivamente: 3500 m. al Sud 80º Oeste, 5500 m. al Norte 10º Oeste, 3500 m. al Norte 80º Este y como límite Nor-Este una poligonal de cuatro lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera: el primer y último lado pertenecen a una misma alineación en Dirección Sud 10º Este; el segundo lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por un punto que se halla a 5200 m al Norte 45º Oeste de un punto A que coincide con el vértice Sud del lote 16 de la Sección XXVII y finalmente el tercer lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.500.— e.11|12-Nº 35.955-v.24|12|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 56.282|55, por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, el día dieciocho de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro del lote 9 de la fracción G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 metros de lado en dirección Este Oeste por 4000 metros, de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote 9 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de la interesada, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Firmado): Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.14|12-Nº 36.487-v.28|12|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minera e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Añelo, de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 95.800|54, por "Minera e Industrial Argentina Auca Mahuida S. A.", el día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diez y siete horas, cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro de los lotes 13, 14 y 18 de la fracción B, sección XXVIII, Departamento Añelo, de la Provincia del Neuquén, en forma rectangular de 8000 metros de lado en dirección Norte 45º Este por 2500 metros, de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal, determinado de la siguiente manera: partiendo del puente situado en las proximidades de la mina "La Escondida" y sobre la ruta que va de la misma a empalmar con la ruta nacional Nº 234 se medirán sucesivamente: 3100 metros al Este, 4000 al Sud y 2300 metros al Sud 45º Oeste, en terrenos que según consta en autos son de propiedad de los señores Alberto y Oliveri y Girondo y Uriburu, Elena Levidis de Girondo, Josefa Mulhall de Gowland, Guillermo Federico y Laura Mulhall Girondo y María Eufenia Herbo Pirovano de Girondo, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal; de la interesada en autos y de los señores Angel Ernesto Dainesi, con domicilio en la calle México 3240 y Alberto Fidel Triay, calle Suipacha 615, ambos de la Capital Federal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. (Firmado): Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 36.505-v.28|12|56

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

17 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes)
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

La Autoridad Minera de Primera Instancia, cita por quince días a ANGELA R C. de CALLE o sus sucesores, en Expte. Nº 57.081|56 (Art. 55 del Código de Minería). — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.14|12-Nº 7.129-v.18|12|56

La Autoridad Minera de Primera Instancia, cita por quince días a F. AMOREU, en Expediente 57.085|56 Art. 55 Código de Minería). — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.14|12-Nº 7.130-v.18|12|56

Manifestación de descubrimiento de plomo denominada Patricia María, presentada por los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, en el Departamento Valcheta, del Territorio Nacional de Río Negro, Expediente Nº 95.008|54.

Señor Director de la Autoridad Minera: Mario F. Valls, por Samuel Galay, argentino, casado; Ernesto Rivas, argentino, casado; Bernardo Kuriss, argentino, casado y Vermiglio Ciabocco, italiano, casado, todos mayores de edad e industriales, según poder agregado al Expediente, a V.S. me presento y digo: I. Que constituyo domicilio en Córdoba 374, piso 5º. — II. Que vengo a manifestar un descubrimiento de plomo en tierra fiscal en el lote 2, legua A. Sección C. de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional de Río Negro. — III. La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 1.950 m. al Oeste y 275 m. al Norte del mojón central del lote anteriormente citado o sea de la intersección de las leguas A, B, C y D. — IV. Angel A. C. Cocchi, titular del cateo donde se manifiesta este descubrimiento da la conformidad, para que se otorguen las pertenencias en la forma que se indique oportunamente en la solicitud de mensura. — V. La mina se denominará "Patricia María". Proveer de conformidad, será justicia. Fdo.: Mario F. Valls, abogado. — Recibido en mi oficina hoy, once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las nueve horas cuarenta minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. La manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Patricia María", presentada por los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, del lote 2, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 275 m. al Norte de un punto que se encuentra a 1.950 m. al Oeste del esquinero Sudeste de la legua a del lote 2 mencionado. Dentro del radio de 5 Km. se encuentran los descubrimientos denominados "María Elvira", Expte. 95.007|54; "Don Adolfo", Expte. 85.150|53; "Don Franco", Expte. 85.319|53; "Don Mario", Expte. 85.149|53 y la mina "La Tina" Expte. 82.409|52. En consecuencia el presente caso podría tratarse de nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación de los interesados, la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por escribanía de minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley número 10.273. Fdo.: Oscar Rius, Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1955. Registrado bajo el Nº 454, folio 21 del Registro de Minas (Tomo II) del Territorio Nacional de Río Negro a favor de los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas; Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco. Fdo.: Justo P. Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.3|12-Nº 34.653-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.653-v.10|12|56
$ 660.— e.17|12 Nº 34.653-v.17|12|56

Manifestación de descubrimiento de plomo, denominada "Don Armando", presentada a nombre de los señores Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante, en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. Nº 95.471|54.

Manifiesta descubrimiento. — Señor Director de la Autoridad Minera de 1ª Instancia: Mario Francisco Valls, por Guillermo Cecchi, argentino, casado, según poder inscripto bajo el Nº 910, Fº 96, T. V. del Reg. de Poderes; y por Angel Albano Carlos Cecchi, argentino, soltero; Ennio Cecchi, italiano, soltero y Maximiliano Luis César Diamante, argentino, casado, según poder inscripto bajo el número 929, Fº 116, T. V. del Reg. de Poderes, todos industriales y mayores de edad, me presento ante el señor Director y digo: I. — Que constituyo domicilio legal en Córdoba 374, 5º piso. — II. — Que vengo a manifestar por mis mandantes, un descubrimiento de plomo en tierra fiscal, en el lote 8, legua D, Sección G, de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional del Río Negro. — III. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 700 metros del esquinero S.O. con un ángulo de 27º Oeste de la casa de Juan Curiqueo, ubicada aproximadamente en el centro de la legua D del lote anteriormente nombrado. — IV. — La mina se denominará "Don Armando". — Proveer de conformidad, Será Justicia. — Fdo.: Mario F. Valls. — Recibido en mi oficina hoy primero de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro a las catorce horas cuarenta y tres minutos. — Acompaña muestra legal y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1955. — La manifestación de descubrimiento de plomo denominada, "Don Armando", presentada por el señor Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8, Sección G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 700 m. al Norte 27º Oeste de la casa de Juan Curiqueo. — Dicha casa se encuentra a 2.500 m. al Norte de un punto situado a 2.500 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 8 mencionado. — De acuerdo a disposiciones vigentes, el presente caso reviste el carácter de nuevo mineral. — Según manifestación del interesado la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíque-

---

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
	Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL . $ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL .... „ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

se, repónganse, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley número 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 1º de abril de 1955. — Registrado bajo el Nº 437 folio 197 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.3|12-Nº 34.657-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.657-v.10|12|56
$ 600.— e.17|12-Nº 34.657-v.17|12|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3594. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos setenta y cinco. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos, comparece don Alfredo Roberto Lucio Ryan, casado, con domicilio legal en Veinticinco de Mayo cuatrocientos sesenta, de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurren en representación de la SOCIEDAD ANONIMA denominada "COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA", de la cual es presidente. La personalidad jurídica de la sociedad, constitución de su actual Directorio y carácter del compareciente, quedarán justificados en esta escritura, y el señor Ryan, dice: Que la sociedad anónima "Compañía Argentina de Pesca" en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, modificó su estatuto en sus artículos dos, cuatro, cinco, seis, trece, veinte, veintiséis, treinta y uno y agregó disposiciones transitorias por el artículo treinta y cinco. Que dichas reformas fueron sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, mediante la presentación a la Inspección General de Justicia en el expediente N. setenta y ocho de un certificado que corre de fojas cuatrocientas veintiséis a cuatrocientas treinta y dos, expedido por el autorizante con la transcripción de los siguientes documentos: a) Actas del Directorio: número seiscientos veintidós, en cuya reunión se propuso la modificación del estatuto y número seiscientos veinticuatro, en cuya sesión el Directorio ordenó citar a Asamblea en segunda convocatoria. b) Registro de asistencia a la asamblea. c) Y acta número sesenta y seis de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Que previa intervención de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, la Inspección General de Justicia, solicitó que se aclarara el alcance de algunas expresiones contenidas en la modificación del artículo segundo y exigió el cumplimiento del decreto noventa y dos mil setecientos seis del veinte de octubre de mil novecientos treinta y seis, con la agregación de las palabras "sociedad anónima" en la denominación de la sociedad, cuya vista fué contestada a fojas cuatrocientas cuarenta y una dejándose sin efecto la reforma del artículo segundo y manifestando, en cuanto al cumplimiento del indicado decreto, que la sociedad tiene entendido que sus disposiciones se aplican de oficio a las sociedades constituídas con anterioridad al referido decreto, interpretación que considera compartida por la Inspección General de Justicia, ya que en las anteriores reformas del estatuto no se formuló esa exigencia. A fojas cuatrocientas cuarenta y dos obra el dictamen del señor Inspector de Justicia y a fojas cuatrocientas cuarenta y tres la elevación al señor Ministro aconsejando la aprobación pertinente, la cual fué resuelta de conformidad por el Superior Gobierno Provisional de la Nación, según decreto número veinte mil ciento diez, cuya fotocopia se agregó a fojas cuatrocientas cuarenta y cuatro. Lo relacionado concuerda con las constancias del expediente N. setenta y ocho, que tengo a la vista para este acto, procediendo a transcribir el certificado de fojas cuatrocientas veintiséis a cuatrocientas treinta y dos, con exclusión del artículo segundo que quedó sin modificación, y el decreto aprobatorio, todo lo cual por su orden, dice así: "Certifico en mi carácter de escribano titular del registro doscientos noventa y siete de la Capital Federal, que en los libros de actas de la sociedad anónima "Compañía Argentina de Pesca", existen asentadas las siguientes actas: a) En el libro de actas del Directorio, rubricado el cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número cero treinta y dos mil ochocientos veintiuno, corren a fojas doscientas veintitrés y doscientas treinta y nueve las actas números seiscientos veintidós y seiscientos veinticuatro, que transcriptas en lo pertinente a la reforma de estatutos de esa sociedad, dicen así: "(Al margen) Presentes: A. R. L. Ryan. — J. E. Pérez. — J. Pardo. — C. de Zavalía. — Dr. F. J. Martínez. — H. P. Musacchio. — R. Catoni Aldana. — A. Bertucci. Acta Nº 622. En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de enero de 1956, se reúnen los miembros del Directorio en el local social, calle 25 de Mayo Nº 460, 3º piso, y siendo las 19 horas, el Presidente Sr. A. R. L. Ryan, declara abierto el acto, estando presente el síndico titular Sr. Américo Bertucci... Memoria y balance al 30|6|55: A continuación el Sr. Presidente invita al Directorio a considerar la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, inventario y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955, dándose lectura a los mencionados documentos que se transcriben a continuación Memoria. Señores Accionistas, Compañía Argentina de Pesca, S.A. Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias, nos es grato presentar a consideración de los Sres. accionistas la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955... Reforma de estatutos. En virtud de las nuevas disposiciones oficiales que tienden a fijar un valor nominal mínimo en las acciones de las sociedades anónimas, el Directorio se ha comprometido con la Hon. Comisión de Valores para someter a aprobación de los señores accionistas la modificación de sus títulos de acciones elevando su valor nominal a $ 100.— por cada acción, cuyos títulos serán canjeados oportunamente, sin cargo alguno, a razón de una por cada cuatro acciones de las que están actualmente en circulación. Ello requiere la pertinente r de nuestros estatutos y considerando el Directorio que, si las actividades de la Empresa han de continuar desarrollándose como en los últimos años, necesitará aumentar su capital en la medida de sus necesidades financieras destinadas al mejoramiento y ampliación de sus elementos de explotación, según los planes de posible ejecución, que los Sres. accionistas conocen; propone al mismo tiempo la modificación del estatuto en la siguiente forma: ...Artículo 4º: El plazo de duración de la sociedad iniciado el 5 de junio de 1943 vence el 5 de junio de 1983, según escritura del 5 de junio de 1943, al folio 90 vto. del Registro 261. La sociedad podrá legalmente contraer compromisos por plazos, que excedan al de su duración; y por decisión de la asamblea general de accionistas, podrá prorrogar su plazo o disolverse anticipadamente. — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en m$n. 200.000.000.— (doscientos millones de pesos) representados por dos millones de acciones ordinarias al portador de v$n. 100. — (cien pesos m|nacional) cada acción. Las acciones serán de dos categorías a saber: Clase "A", que tendrán derecho a tres votos cada una en todas las asambleas y clase "B" que tendrán derecho a un voto en todas las asambleas, salvo para la elección del síndico en cuyo caso todas las acciones tendrán derecho a un voto. Actualmente se encuentran emitidas suscriptas y totalmente integradas 421.053 acciones clase "A" que representan m$n. 42.105.300.— y forman la primera serie de acciones; una segunda serie comprende 78.947 acciones, también clase "A" o sea m$n. 7.894.700, hasta completar m$n. 50.000.000 que era el monto del capital autorizado de la sociedad y sobre el cual está pagado el impuesto de sellos en la escritura del 7 de julio de 1947 vto del Registro 297 de esta ciudad, será emitida cuando lo resuelva el Directorio y en las condiciones que él fije. Las 1.500.000 acciones restantes o sean m$n. 150.000.000 hasta cubrir el total del capital autorizado por este artículo, se emitirán en 1.500.000 acciones clase "B". La oportunidad de cada emisión y las condiciones de suscripción e integración de las acciones serán determinadas por el Directorio. Cada resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos salvo para la segunda serie de acciones ya pagado según se ha expresado: se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté integramente suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento. Los propietarios de acciones tendrán preferencia para suscribir a prorrata las emitidas posteriormente, debiendo ejercitar su derecho dentro de los quince días subsiguientes a contar de la última publicación a que se refiere el artículo anterior. Las acciones serán firmadas por el presidente pudiendo ser un facsímil y por un director y contendrán las indicaciones de la clase de acciones y los requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 13º: Los directores deberán poseer por lo menos cincuenta acciones, las que quedarán depositadas en la caja de la sociedad mientras ejerzan su mandato. El monto de las asignaciones, fijadas a los directores en el art. 31 inc. "b" y "c" más las que, con arreglo al art. 17, inc. "h" perciban por el desempeño de sus funciones técnico administrativas, permanentes o transitorias, no podrán exceder del 25 o|o del total de las utilidades. Cuando en un ejercicio a raíz del reducido monto de las utilidades se crea menester sobrepasar dicho porcentaje tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la asamblea general ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 20º: Anualmente en la asamblea general ordinaria se nombrará un síndico y un síndico suplente cuyas funciones serán las determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio. Tanto el síndico como el síndico suplente serán reelegibles. La remuneración del síndico será fijada por la Asamblea General Ordinaria anticipadamente para cada Ejercicio y su importe se cargará a gastos generales. — Artículo 26º: En todas las votaciones y sin perjuicio de la limitación dispuesta por el Art. 350 del Código de Comercio, las acciones ordinarias clase "A" y clase "B", tendrán el número de votos indicado en el Art. 5º de estos Estatutos. Todo accionista está facultado para hacerse representar en las Asambleas por otra persona mediante poder o carta-poder. — Artículo 31º: El ejercicio social empieza el 1º de julio y termina el 30 de junio del año siguiente. Los inventarios, balances y amortizaciones se ajustarán a la norma legal y reglamentaria en vigencia. De las utilidades líquidas y realizadas, previas las amortizaciones que juzgue conveniente hacer la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio se destinará: a) 2% al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10% del capital suscripto; b) 5% al Presidente; c) 5% al Directorio en proporción a su asistencia; d) El saldo será distribuído a los accionistas o aplicado en la forma que la Asamblea determine. — Disposición Transitoria — Artículo 35º. Las acciones actualmente emitidas, de un valor nominal de $ 25.— cada una, serán canjeadas en su totalidad entregando a sus tenedores una acción de v$n. 100.— clase "A" por cada cuatro acciones que posea. Los tenedores actuales deberán completar el número de cuatro o sus múltiplos para realizar el canje, el cual deberá efectuarse en el plazo de ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción de estas reformas en el Registro Público de Comercio... Esperando su aprobación, saludamos a los señores Accionistas muy atentamente. — El Directorio... A indicación del Director, señor F. Martínez, se resuelve aprobar la memoria... El Director, señor C. de Zavalía, propone como fecha de la celebración de la Asamblea de Accionistas el día 20 de febrero próximo, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 460, 3er. piso, fijándose las 10 horas, para la realización de la misma, cuya moción es aprobada por unanimidad, determinándose el siguiente orden del día que deberá considerar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas: Convocatoria: Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1956, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460 (3er. piso). — Orden del día: 1º) Reforma del Estatuto en los Artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 13º, 20º, 26º, 31º y Disposiciones Transitorias. Art. 35º. — 2º) Aprobación de los nuevas láminas de acciones por valor nominal de m$n. 100.— cada una, para ser canjeadas por las que se hallan en circulación de m$n. 25.— cada una. — 3º) Aprobación definitiva del Balance General al 30|6|54. — 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico. Ejercicio al 30 de junio de 1955. — 5º) Designación del número de Directores Titulares que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de Directores Suplentes. — 6º) Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios por el Ejercicio 1955|56. — 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.45 horas. — A. R. L. Ryan. — R. Catoni Aldana. — J. Pardo. — J. E. Pérez. — H. P. Musacchio — Carlos de Zavalía. — F. J. Martínez. — A. Bertucci." — "(Al margen) Presentes: José E. Pérez. — J. Pardo. — C. de Zavalía. — F. J. Martínez. — R. Catoni Aldana. — J. Ryan. H. P. Musacchio. — A. Bertucci. — Acta Nº 624 — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 1956, se reunieron los señores Directores de la Cía. Argentina de Pesca S. A., bajo la presidencia del Vice-presidente en Ejercicio, señor José E. Pérez, estando presente el Síndico titular, señor Américo Bertucci. Siendo las 18 horas el Presidente, señor Pérez, declara abierto el acto y se da lectura del acta anterior la que es aprobada por unanimidad. Asamblea General: El presidente pone de manifiesto que el objeto de la presente reunión es el de informar a los señores Directores que no habiendo los señores Accionistas depositado el número de acciones requerido por los Estatutos para tratar sobre los puntos del orden del día en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 del actual, es necesario disponer una nueva citación para realizarla en segunda convocatoria, e invita a los señores Directores a resolver sobre el particular. El Director, señor J. Pardo, hace moción para que la nueva fecha sea el 20 de marzo próximo a las 10 horas, dentro de cuyo lapso pueden llenarse los requisitos oficiales sobre publicaciones, etc.; y no habiendo objeción que hacer sobre el particular, se aprueba por unanimidad la moción citada, autorizándose las publicaciones de rigor en el Boletín Oficial y al mismo tiempo 3 publicaciones en el boletín diario y una en el boletín semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,45 horas. — J. Pardo. — R. Catoni Aldana. — J. Ryan. — F. J. Martínez. — R. P. Musacchio. — Carlos de Zavalía. — J. E. Pérez. — A. Bertucci". — b) En el libro depósito de acciones y registro de asistencia —Asambleas Generales— sin rubricar, corren a fojas treinta y treinta y uno las siguientes constancias: Segunda Convocatoria. — Asamblea General Ordinaria del 20 de Marzo de 1956. — Número de Orden. — Fecha. Año 1956. Día. Mes. — Accionista: (Nombre completo y Apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de acciones o certificados. — Números de los títulos, acciones o certificados. — Capital $. — Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.). (Dos décimos de los presentes. — Firmas. — 1. — 10. — febrero — Francisco Bayer. — 900. — 22.500 — 900. — 900. — F. Bayer. — 2. — 10 — febrero. — Juan García Gómez. 700. — 17.500. — 700. — 700 — Juan García Gómez. — 3. — 15. — febrero. — Alfredo L. Ryan. — 50 — 1.250. — 50. — 50. — A. R. L. Ryan — 4. — 15. — febrero. — José E. Pérez. 50. — 1.250. — 50. — 50. — J. E. Pérez. — 5. — 15. — febrero — José Pardo — 50. — 1.250. — 50. — 50. — J. Pardo. — 6. 15. — febrero. — Julio Ryan. — 50. — 1.250. — 50. — 50 — J. Ryan. — 7. 15. — febrero. — Fernando J. Martínez. 50. — 1.250 — 50 — 50. — F. J. Martínez. — 8 — 15. — febrero. — R. Catoni Aldana. — 50. — 1.250. — 50. — 50. — R. Catoni Aldana. — 9 — 15. — febrero . - Horacio P. Musacchio. — 50. — 1.250. — 50. — 50. — H. P. Musacchio. — 10. 15. — febrero. — Carlos de Zavalía. 50. — 1.250. — 50. — 50. — Carlos de Zavalía. — 11. — 21. — febrero. — Luis Esteban Lópes. — 100. — 2.500. — No firmó. — 12. — 14. — marzo. — Avelino. Urquiza. — 300. — 7.500. — 300. — 300. — A. Urquiza. — 13. — 14. — marzo. — Julia M. de Urquiza. — 100. — 2.500. — No firmó. 14. — 14. — marzo. — Alfredo R. L. Ryan. — 197.130. 4.928.250. — 168.371. 35.581. A. R. L. Ryan. 15. — 14. — marzo. Julio Ryan. — 5.884. — 147.100. — 5.884. — 5.884. — J. Ryan. 16. — 14. — marzo. — Alfredo R. L. Ryan. — 922.213. — 23.055.325. — A. R. L. Ryan. — 17. — 14. — marzo. — Alfredo R. L. Ryan. — 204.300. — 5.107.500. — A. R. L. Ryan. — 18. — 14. — marzo. — Einar Jensen. — 100. — 2.500. — 100. — 100. — Einar Jensen. — 19. — 14. — marzo. — Ricardo Petracca. — Roberto Petracca. — 1.200. — 30.000. — 1.200. — 1.200. — Roberto Petracca. 20. — 14. — marzo. — Jorge Leonardo Barbosa. — Roberto Azzaro. — 300. — 7.500. — 300. — 300. — R. Azzaro. — 1.333.627. — 33 340.675. — Con el depósito de 1.333.627 (Un millón trescientos treinta y tres mil seiscientos veintisiete) acciones se cierra el registro el 15 de marzo de 1956. — A. Bertucci. Síndico. — A. R. L. Ryan. — Presidente. — Oscar R. Villaverde. — Hay un sello que dice: Intervine. Oscar Raúl Villaverde. — Del. Interv. de la Junta Nac. de Recuperación Patrimonial. — Se celebra la Asamblea con la asistencia de 13 accionistas por sí y 2 representados, representando un capital de m$n. 33.335.675. — depositándose 1.333.427 acciones con derecho a 45.365 votos computables. — R. Azzaro. — — Roberto Petracca — c) En el libro de actas de asamblea sin rubricar, corre a fojas doscientos setenta y dos el acta número sesenta y seis, que transcripta en lo pertinente a la reforma estatutaria dice así: "Acta Nº 66 — Asamblea General Ordinaria, — Segunda Convocatoria. — En Buenos Aires, el día 20 de Marzo de 1956 se reúnen los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Pesca S.A. en su local social calle 25 de Mayo Nº 460, 3er. piso, no estando presente el Sr. Inspector de Justicia. — Siendo las 10.35 horas, el Presidente Sr. Alfredo R. L. Ryan declara abierta la Asamblea con la presencia de 13 accionistas por sí y 2 representados con derecho a 45.365 votos computables, representado un capital de $ 33.335.657 correspondiente a 1.333.427 acciones de $ 25. — cada una. — Abierto el acto, el Sr. Presidente se dirigió a la Asamblea expresando lo siguiente: Luego de leída la nota transcripta, el Sr. Presidente invita a la Hon. Asamblea a considerar los documentos que establece el orden del día: Primer punto del Orden del día: Puesto a consideración se aprueban en general las reformas propuestas del Estatuto. El Sr. Presidente invita a considerar en particular la aprobación de la reforma de cada uno de los artículos enunciados, en cuyo estado el accionista Sr. Rober- Azzaro, pide la palabra y expresa que, dada la difusión que con la debida anticipación se ha dado a los documentos en consideración, estima que la aprobación en general de la reforma estatutaria propuesta realizada sin objeción alguna eximiría de ser considerada en particular y hace moción para que se desista y se apruebe la reforma. Pide a la vez que se autorice al Sr. Presidente o a quien lo reemplace en su caso, para que pueda aceptar cualquier modificación que aconseje en su oportunidad la Inspección General de Justicia, sobre las reformas aprobadas. — La moción es apoyada por voto unánime de los presentes y se aprueba en definitiva, dejándose constancia de que la modificación propuesta del art. 4º que dice: "El plazo de duración de la sociedad iniciado el 5 de junio de 1953 debe decir.... "iniciado el 16 de marzo de 1904", por haberse deslizado un error en la mención de dicha fecha. — Segundo punto del orden del día: El Sr. Presidente exhibe el proyecto de las nuevas láminas a ser imprimidas y es aprobado por unanimidad el facsímil expuesto... Séptimo punto del orden del día: La Asamblea designó por unanimidad a los Sres. Roberto Azzaro y Roberto Petracca para firmar el acta. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las 11.25 horas. — A. Bertucci. — A. R. L. Ryan. — R. Azzaro. — Roberto Petracca. — "Concuerda con sus originales, doy fe, habiéndose omitido copiar el número de los títulos, acciones o certificados en las constancias a que se refiere el apartado b), por no ser necesario. — A pedido de la sociedad anónima "Compañía Argentina de Pesca", para su presentación a la Inspección General de Justicia, expido el presente certificado extendido en siete sellos de tres pesos numerados del un millón noventa y tres mil quinientos seis al un millón noventa y tres mil quinientos doce, que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobre raspado: cargo — adquirirlas — plazo — completar — resolución — b — autorice. — Vale. — Testado. 1.250. — No vale. — Entre líneas: 15 febrero. Vale. — R. Saraví Tiscornia. — Hay un sello". — Buenos Aires, 6 Nov. 1956. Visto el expediente Nº 19.398|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima Compañía Argentina de Pesca, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000) a pesos moneda nacional doscientos millones (m$n. 200.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos de: art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos veintisiete (427) a cuatrocientos veintinueve (429), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 20 de marzo de 1956, en el estatuto de la citada sociedad, la que, en lo sucesivo, se denominará Compañía Argentina de Pesca - Sociedad Anónima. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 20.110. — "Concuerda con sus originales doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que eleva a escritura pública, protocolizándolas por este acto,

al folio tres mil quinientos noventa y cuatro de este registro, las actuaciones transcriptas precedentemente. Agrega además: Que en virtud de las reformas materia de esta protocolización, del decreto aprobatorio respectivo y de lo que resulta de la escritura número ciento cuarenta y uno otorgada al folio cuatrocientos cuarenta y cinco del protocolo de mil novecientos cincuenta y uno de este registro, inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número cuatrocientos setenta y seis, folio uno, del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales, el texto actual y ordenado de los estatutos de la sociedad anónima que representa es el siguiente: Estatutos: Capítulo primero.— Denominación, Objeto, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo Uno. — La sociedad anónima "Compañía Argentina de Pesca Sociedad Anónima", cuyos estatutos primitivos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, en decreto dictado el veintinueve de febrero de mil novecientos cuatro y elevados a escritura pública por la otorgada el dieciséis de marzo del mismo año, se regirá a partir de la aprobación de la presente reforma, por los siguientes Estatutos. — Artículo Dos. — El objeto principal de la sociedad será continuar con la explotación de la caza y pesca en general, estableciendo las estaciones necesarias para su beneficio, ya sea en el continente, o en las islas y con facultad para crear industrias derivadas y complementarias de la explotación. Podrá además ejecutar los siguientes actos: a) Comprar o en cualquier forma permitida en derecho, adquirir y vender en la República Argentina o fuera de ella, bienes muebles, inmuebles, buques, mercaderías y semovientes. — b) Permutar, ceder, dar y tomar en locación por un plazo que exceda o no de seis años, bienes muebles, inmuebles y hacer toda clase de edificios. — c) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Constituir también hipotecas en el Banco Hipotecario Nacional y contratar préstamos con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares; d) Solicitar, comprar, vender, ceder, explotar y transferir concesiones, registros de marcas, patentes, dibujos o modelos; e) Nombrar agentes, representantes, mandatarios generales o especiales; f) Comprar, vender, ceder y permutar frutos y productos, títulos, valores, acciones, fondos públicos, cédulas, créditos y obligaciones; g) Participar en otras empresas análogas o adquirirlas. La enunciación precedente no es limitativa y la sociedad podrá por lo tanto, realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Tres: El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuatro: El plazo de duración de la sociedad iniciado el dieciséis de marzo de mil novecientos cuatro vence el cinco de junio de mil novecientos ochenta y tres, según escritura del cinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres, al folio noventa vuelto del registro doscientos sesenta y uno. La sociedad podrá legalmente contraer compromisos por plazos que excedan al de su duración: y por decisión de la Asamblea General de Accionistas, podrá prorrogar su plazo o disolverse anticipadamente. — Capítulo Segundo. — Capital. Acciones y Accionistas. — Artículo Cinco: El capital autorizado de la sociedad se fija en doscientos millones de pesos moneda nacional representados por dos millones de acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada acción. Las acciones serán de dos categorías, a saber: Clase "A", que tendrán derecho a tres votos cada una en todas las Asambleas y clase "B", que tendrán derecho a un voto en todas las Asambleas, salvo para la elección del Síndico en cuyo caso todas las acciones tendrán derecho a un voto. — Actualmente se encuentran emitidas, suscriptas y totalmente integradas cuatrocientas veintiún mil cincuenta y tres acciones clase "A", que representan cuarenta y dos millones ciento cinco mil trescientos pesos moneda nacional y forman la primera serie de acciones; una segunda serie comprende setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete acciones, también clase "A", o sea siete millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional hasta completar cincuenta millones de pesos moneda nacional que era el monto del capital autorizado de la sociedad y sobre el cual está pagado el impuesto de sellos en la escritura del siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete al folio setecientos noventa y tres vuelto del registro doscientos noventa y siete de esta ciudad, será emitida cuando lo resuelva el Directorio y en las condiciones que él fije. Las un millón quinientas mil acciones restantes, o sean ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional hasta cubrir el total del capital autorizado por este artículo, se emitirán en un millón quinientas mil acciones clase "B". La oportunidad de cada emisión y las condiciones de suscripción e integración de las aciones serán determinados por el Directorio. Cada resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos salvo para la segunda serie de acciones ya pagado según se ha expresado; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Seis: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento. Los propietarios de acciones tendrán preferencia para suscribir a prorrata las emitidas posteriormente, debiendo ejercitar su derecho dentro de los quince días subsiguientes a contar de la última publicación a que se refiere el artículo anterior. Las acciones serán firmadas por el Presidente pudiendo ser un facsímil y por un Director y contendrán las indicaciones de la clase de acciones y los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Siete: La suscripción, adquisición o tenencia de acciones, implica la aceptación de estos Estatutos. — Capítulo Tercero. Obligaciones. — Artículo Ocho: La sociedad podrá emitir, dentro o fuera de la República Argentina, obligaciones (debentures o de otra especie), con o sin garantía con sujeción a lo que establezcan las leyes respectivas. — Artículo Nueve: Las obligaciones llevarán las firmas del Presidente y un Director. — Capítulo Cuarto. Dirección y Administración. — Artículo Diez: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de hasta nueve accionistas nombrados por la Asamblea General. Habrá además tres Directores suplentes que sustituirán a los Titulares e caso de muerte, ausencia prolongada, renuncia o cualquier otro impedimento con el objeto de formar quórum, durante el ejercicio. — Artículo Once: Si por cualquier causa llegaren a faltar directores, y no fuera posible formar quórum, aun con la incorporación de los Directores suplentes, los Directores restantes, de acuerdo con el síndico, nombrarán interinamente de entre los accionistas los reemplazantes, con el Síndico, nombrarán interinamente de entre los accionistas los reemplazantes, dando cuenta de ello en la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Artículo Doce: El Directorio queda constituído como sigue: Estando compuesto de seis o siete Directores, con la presencia de cuatro de ellos, y estando compuesto de ocho o nueve directores con la presencia de cinco de ellos. — Artículo Trece: Los directores deberán poseer por lo menos cincuenta acciones, las que quedarán depositadas en la caja de la sociedad mientras ejerzan su mandato. — El monto de las asignaciones fijadas a los Directores en el artículo treinta y uno incisos "b" y "c" más las que, con arreglo al artículo diecisiete inciso "h" perciban por el desempeño de sus funciones técnico administrativas, permanentes o transitorias, no podrán exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades. Cuando en un ejercicio a raíz del reducido monto de las utilidades se creá menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Catorce: Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos en Asamblea General Ordinaria, realizada dentro de los términos del artículo veintiuno de los Estatutos trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores suplentes serán renovados anualmente y serán llamados determinándose su orden por sorteo. Los Directores titulares y suplentes pueden ser reelectos indefinidamente. — Artículo Quince: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria el Directorio nombrará de su seno al Presidente y Vicepresidente, quedando el primero en ejercicio de su cargo todo el tiempo que dure su mandato como Director. El segundo será nombrado cada año, después de integrado el Directorio y sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — Artículo Dieciséis: El Directorio se reunirá especialmente por convocatoria del Presidente en el domicilio legal de la sociedad siempre que los negocios sociales lo exijan o cuando lo solicite la mayoría del Directorio o el Síndico y en el caso previsto en el artículo veintitrés de estos Estatutos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente y un Director. — Artículo Diecisiete: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del Presidente o quien lo reemplace, exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, en los cuales la representación de la sociedad estará a cargo de uno o más mandatarios, designados por el Directorio con poderes suficientes al efecto. — b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades. Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, donar, arrendar, caucionar, dar en pago o ceder toda clase de bienes raíces, muebles, buques y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y otros derechos reales, dar y tomar dinero prestado, emitir, endosar, aceptar y dar aval a letras, vales, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, firmar toda clase de escrituras y documentos comerciales o civiles, recibir hipotecas en garantía de sus créditos, contratar préstamos con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y particulares y aceptar sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir fianzas y cartas de crédito, celebrar contratos de construcción, fletamentos, transportes y acarreos, expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar todo contrato de arrendamiento y por un término que exceda o no de seis años y contratos de locación de servicios, celebrar contratos de seguros, como asegurados, de consignación, de mandatos, de depósitos, en su caso, expedir certificados de depósitos nominales y al portador, warrants; celebrar contratos de sociedad y suscribir o adquirir acciones de sociedades pero debiendo ser relacionadas directa o indirectamente con los objetos principales de la sociedad, adquirir y enajenar títulos de renta, concesiones, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y modelos de dibujos industriales; comprometer en árbitros o arbitradores, iniciar demandas ante cualquier jurisdicción, contestarlas, constituir domicilio especial, transigir, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes ella represente, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, remisión o quitas de deudas, conferir poderes especiales o generales con las facultades que resolviere, aún cuando sean de carácter especial, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y revocarlos, ejercer representaciones y mandatos y efectuar todo otro acto de administración o enajenación, relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa. c) Solicitar, gestionar y adquirir concesiones para la caza y pesca en general, con facultad para transferir, permutar o vender, dichas concesiones por dinero efectivo o en acciones. h) Nombrar uno o más gerentes o administradores, asesores técnicos o apoderados, crear los empleos que juzgue oportunos, confiriéndoles en cada caso las facultades que considere convenientes, fijar su remuneración, acordar participaciones en las utilidades o simples gratificaciones y trasladar, suspender o exonerar de sus puestos a los mismos. e) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. f) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio, proponiendo el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deberán ser considerados en el orden del día. Disponer el reparto de dividendos provisionales, de utilidades realizadas y líquidas con la conformidad del síndico y de acuerdo con el artículo treinta y uno de estos estatutos demostradas por balance en forma, comunicado a la Inspección General de Justicia. g) Dictar los reglamentos internos para la administración de la sociedad. h) Designar uno o más de sus miembros para ejercer el cargo de directores delegados, confiriéndoles al efecto los poderes correspondientes, fijándoles o no una retribución extraordinaria, con cargo a gastos generales. i) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — Artículo dieciocho: El Directorio, con el consentimiento del síndico puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos y siempre que ella se relacione con el objeto principal de la sociedad. — Artículo diecinueve: Para la validez de la representación de la sociedad, en los asuntos judiciales y extrajudiciales y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso a) del artículo diecisiete, se requerirá la firma del presidente o la de uno o más directores, especialmente autorizados al efecto por el Directorio o la firma de un apoderado especial. — Capítulo quinto. — Síndico. — Artículo veinte: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria se nombrará un síndico y un síndico suplente cuyas funciones serán las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Tanto el Síndico como el Síndico Suplente serán reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea General Ordinaria anticipadamente para cada Ejercicio y su importe se cargará a gastos generales. — Capítulo Sexto. — Asambleas Generales. — Artículo Veintiuno. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio a más tardar en el mes de octubre de cada año, en el lugar, día y hora que el Directorio designe. — La Asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los Directores y Síndicos que deberá reemplazar a los cesantes. — Artículo Veintidós. — El Directorio fijará el orden del día de la Asamblea General Ordinaria y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los determinados en el mismo o los que hayan sido propuestos por escrito antes de la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos en conjunto, la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Veintitrés. — La Asamblea Extraordinaria, se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario, o lo pida un número de accionistas que represente no menos de la vigésima parte del capital suscripto, o lo pida el Síndico expresando el objeto con que la solicitan. — Estas peticiones de los accionistas deberán ser atendidas por el Directorio dentro de los diez días de su presentación y en caso de no ser convocada la Asamblea dentro de este término, deberá convocarla el Síndico. — Artículo Veinticuatro. — Las convocatorias a Asamblea se harán por medio de anuncios publicados durante quince días, en uno o más diarios de la Capital de la República, uno de los cuales será el diario oficial que haya al respecto expresándose en ellos el objeto de la convocatoria. — Deberá darse comienzo a las publicaciones diez y ocho días, por lo menos antes del señalado para la Asamblea. — Artículo Veinticinco. — Los accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la sociedad, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, las acciones que poseen o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, aceptado por el Directorio y recibirán una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos a que tienen derecho. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas se hagan fuera de la República en los puntos que el Directorio designe; en tales casos, éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — Artículo Veintiséis: En todas las votaciones y sin perjuicio de la limitación dispuesta por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, las acciones ordinarias clase "A" y clase "B" tendrán el número de votos indicado en el artículo cinco de estos estatutos. Todo accionista está facultado para la reunión. No estándolo en la pribleas por otra persona mediante poder o carta-poder. — Artículo Veintisiete: Las votaciones serán públicas y las resoluciones, se tomarán a pluralidad de votos, con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, salvo los casos previstos en estos estatutos. — Artículo Veintiocho: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente siempre que estén representadas por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas, un cuarto de hora después, de la señalada para la reunión. No estándolo en la primera citación, se convocará por segunda vez con trece días de anticipación publicándose durante diez días los avisos de convocatoria para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, y cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes, pasado un cuarto de la hora señalada en la convocatoria. El Presidente del Directorio presidirá las Asambleas con voz y voto, nombrará el Secretario y los escrutadores. Es facultativo de las Asambleas legalmente constituídas, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que la Asamblea resuelva y que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión siempre que al reanudarse la sesión hubiere quórum legal de accionistas presentes o representados, compuestos por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea. — Artículo Veintinueve: Las disposiciones de este Capítulo relativas a la convocatoria, organización, representación de los accionistas y funcionamiento de las Asambleas, es aplicarán indistintamente a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, salvo en la parte relativa a los puntos numerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirán las disposiciones de éste para la primera convocatoria y si no se lograre obtener el quórum requerido, se convocará para una segunda reunión en la forma, modo y con el quórum legal establecido al respecto en el segundo párrafo del artículo veintiocho del presente Estatuto, adoptándose en este caso las resoluciones por mayoría de votos. —

Artículo treinta: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas, y firmadas por el presidente y el secretario y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. — Capítulo séptimo. Balance, utilidades, fondo de reserva. Artículo treinta y uno: El ejercicio social empieza el primero de julio y termina el treinta de junio del año siguiente. Los inventarios, balances y amortizaciones se ajustarán a la norma legal y reglamentaria en vigencia. De las utilidades líquidas y realizadas, previas las amortizaciones que juzguen conveniente hacer la asamblea por sí o a propuesta del Directorio se destinará: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Cinco por ciento al presidente; c) Cinco por ciento al Directorio en proporción a su asistencia d) El saldo será distribuído a los accionistas o aplicado en la forma que la asamblea determine. Capítulo octavo. Liquidación. Artículo treinta y dos: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por estos estatutos o por el Código de Comercio, se hará por el Directorio constituído desde ese entonces, en comisión liquidadora, procediendo en la forma siguiente: después de pagarse todas las obligaciones de la sociedad, el sobrante se repartirá entre los accionistas. El mandato de los miembros de la comisión liquidadora durará hasta la completa terminación de su cometido, salvo su revocación resuelta por la asamblea de accionistas, de la sociedad. — Capítulo noveno. Disposiciones generales. Artículo treinta y tres: Si se suscitaren diferencias sobre la interpretación de estos estatutos entre el Directorio y el síndico o con los accionistas o con ambos, serán resueltas por árbitros arbitradores, con excepción del primer caso, que será resuelto por árbitros juris en la ciudad de Buenos Aires. En los otros casos cada parte elegirá un arbitrador los cuales designarán un tercero antes de tomar conocimiento de la causa que motiva la diferencia, no pudiéndose entender los arbitradores sobre la designación del tercero en discordia, éste será nombrado por el presidente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad de Buenos Aires. El laudo no será susceptible de recurso alguno para ante los Tribunales de Justicia exceptuándose los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio y ochocientos ocho del Código de Procedimientos Civiles. — Artículo Treinta y Cuatro: En todos los demás puntos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio en lo referente a sociedades anónimas. — Disposición Transitoria. Artículo Treinta y Cinco. Las acciones actualmente emitidas de un valor nominal de veinticinco pesos cada una, serán canjeadas en su totalidad entregando a sus tenedores una acción de cien pesos valor nominal clase "A" por cada cuatro acciones que posea. Los tenedores actuales deberán completar el número de cuatro o sus múltiplos para realizar el canje, el cual deberá efectuarse en el plazo de ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción de estas reformas en el Registro Público de Comercio. Como escribano autorizante certifico: a) Que el primitivo estatuto de la sociedad anónima y sus sucesivas reformas fueron aprobados por sendos decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas: febrero veintinueve de mil novecientos cuatro, mayo veintitrés de mil novecientos siete, noviembre treinta de mil novecientos veintiuno, enero veintitrés de mil novecientos veinticuatro, mayo veintinueve de mil novecientos veinticinco, mayo veintitrés de mil novecientos veintisiete, diciembre primero de mil novecientos treinta y nueve, mayo diecinueve de mil novecientos cuarenta y tres, junio veintiuno de mil novecientos cuarenta y siete, marzo diez de mil novecientos cuarenta y ocho, febrero quince de mil novecientos cincuenta y uno y noviembre seis de mil novecientos cincuenta y seis. b) Que la constitución del actual Directorio de la sociedad y designación de su presidente resultan de las actas de las asambleas generales ordinarias de accionistas corrientes a fojas doscientos setenta y uno y fojas doscientas setenta y dos del libro de asambleas y del acta de la sesión del directorio corriente a fojas doscientos cuarenta y ocho del libro del Directorio, cuyas actas en sus originales tengo a la vista y transcriptas por su orden y se-

(Continúa en la pág. 6)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 15

Al 31 de Agosto de 1956

(En miles de m$n.)

Entidades	DEBE: Disponibilidades	DEBE: Valores Mobiliarios	DEBE: Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	DEBE: Préstamos	DEBE: Inmuebles de uso Propio	DEBE: Otras Cuentas	Sumas del Debe y del Haber	HABER: Obligaciones	HABER: Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	HABER: Otras Cuentas	HABER: Capital Integrado o Asignado	HABER: Reservas	HABER: Depósitos por Cuenta del B. C. R. A.
Banco:													
Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay	808	—	—	10 009	74	56	10 944	9 024	—	535	938	447	7.797
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	849	5	—	1.818	—	65	2.797	2 407	—	156	172	63	5.659
Argentino de Comercio	28 855	548	165 327	153.746	10.942	116 024	475 442	261.620	112.877	74 633	24 957	1 355	168.458
Comercial de Buenos Aires S. A.	4 576	70	11 270	36.102	1.677	20.887	74.582	46.148	11.262	6.919	9.234	1.019	40.110
Comercial de La Plata	7.211	41	—	21.462	498	15	29.227	25.797	—	683	1.500	1.247	56.275
Comercial del Tandil	9 066	9.284	—	39 337	180	307	58.174	50 890	—	1.775	3.000	2.509	88.992
Comercial de Rosario	4 501	396	—	30 929	92	349	36.267	31 602	—	686	3 000	978	28.540
Comercial de San Juan	1.072	17	—	16 428	—	587	18 104	15.838	—	439	1 469	358	8.362
Comercial de Tres Arroyos	2 778	1.988	—	10 201	115	124	15.206	13 202	—	744	500	760	26.466
Comercial de Tucumán	17.675	964	—	87.221	282	427	106 569	93.540	—	3.808	7.288	1.933	27.360
Comercial Israelita (Rosario)	3.346	68	—	42 416	1.055	486	47.371	41.256	—	999	2 925	2.191	33.037
Continental S. A.	4 428	997	52 433	25 712	202	6 522	90 294	37.196	33.215	15.828	1.000	3.059	52.688
Cooperativo de Caseros Ltdo.	2 646	32	—	9 974	714	1 211	14.576	10.378	—	1.348	2 725	130	26.131
Cooperativo de La Plata Ltdo.	923	—	—	8.619	115	74	9 731	6 752	—	373	2.264	342	7.909
Cooperativo Ltdo. de Paraná	1 082	18	—	8 833	53	280	10 261	8.241	—	490	1.245	285	8.413
Crédito Provincial (La Plata)	8 096	172	—	48 532	263	256	57.619	51 209	—	1.946	2.000	2.464	75.850
de Avellaneda	77 096	53 516	175 902	250 071	681	93 107	650 373	415 926	141.151	74.062	12.000	7.234	703.640
de Bahía Blanca	2 509	125	—	14 534	—	459	17.627	15.616	—	279	1.458	274	22.887
de Catamarca	8.098	972	—	21.040	143	730	30 988	26.858	—	1.093	2.488	544	36.617
de Coronel Dorrego	1 481	489	—	5.024	45	49	7.088	6.269	—	264	448	107	13.107
de Coronel Pringles	648	326	—	6.913	47	82	7 966	6.658	—	390	500	418	10.120
de Crédito Comercial (Santa Fe)	8 142	55	—	22.483	515	227	31 422	27.191	—	1.657	1.500	1.074	29.716
de Chascomús	1.961	992	—	10.669	152	28	13 802	12.438	—	255	969	145	18.774
de Entre Ríos	57.279	—	—	365.605	6 392	3.263	432 539	386.375	—	23.932	18 400	3.832	305.209
de Galicia y Buenos Aires	61 004	42 827	58.790	257 334	1 743	79 066	500.264	362.431	52.766	52.523	23 800	8.744	717.523
de Italia y Río de la Plata	355 433	130 760	241 341	1.407 130	27 790	194 578	2.357.032	1.858 612	202.244	171.218	79.958	15.000	2.678.129
de Junín	2 609	2 557	—	16 491	201	13	21.871	19 606	—	614	495	1.156	24.083
de La Edificadora de Olavarría	1 733	1.896	—	15 821	50	102	19.602	16.821	—	919	900	962	21.751
de la Nación Argentina	4 885 498	762 647	4.206 712	30 091.237	218 301	1.582.961	41.697.356	36.445.262	1.425.685	2.589.900	590.000	646.509	24.174.677
de la Provincia de Buenos Aires	1.231.880	84,599	1.751.691	9 878.256	120.137	1.176 812	14.243 075	10.813.309	1.056.365	1.941.901	212.500	219.000	5.855.444
de la Provincia de Córdoba	230 631	52.857	—	1.179.531	15 906	24 626	1.503 551	1.347.720	—	114.369	29.831	11.631	1.221.016
de la Provincia de Corrientes	15.147	13	—	63.274	1.575	4,843	84 852	70.746	—	3.790	7.357	2.959	98.255
de la Provincia de Jujuy	12.042	249	—	41 123	1.015	1.195	55.624	49.461	—	1.389	3.869	905	121.661
de la Provincia de San Luis	4,124	—	—	34 006	—	2.236	40.366	34 810	—	1.102	4.091	363	68.427
de la Provincia de Santiago del Estero	27.322	1,462	—	56 813	649	842	86.588	77.912	—	3.631	3.000	2.045	87.413
de la Provincia de Tucumán	61.577	10.256	—	427.517	2.731	19.681	521.762	438.572	—	49.912	30.000	[illegible]	212.494
de La Rioja	16.816	—	—	26.105	240	703	[illegible]	[illegible]					
del Comercio (Corrientes)													

de Olavarría	4 448	4.889	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32.909	28.001	—	[illegible]	[illegible]	2.600	[illegible]
de Paraná	264	21	—	4 463	48	14	4.810	3.868	—	285	523	134	3.460
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	1 049	237	—	20 431	341	953	23 011	6.163	—	8.575	8.106	167	11.877
de Río Negro y Neuquén	5 489	58	—	90.645	1 978	2 492	100 657	84.843	—	3.967	8.980	2.867	93.165
de San Juan	20.052	4 087	—	143.766	—	15.865	183.770	154.505	—	9.113	12.185	7.967	146.628
di Napoli	17 503	7 810	199 737	187 459	—	93.884	505 890	254 941	161.020	56.052	18.000	5.877	217.777
Edificador de Trenque Lauquen	2 176	26	—	14 594	—	122	16 918	14.876	—	711	986	345	19.612
Español del Río de la Plata Ltdo.	393 920	337 260	132 335	1.177 181	28 938	155.482	2.225 116	1.857.265	109.712	151 888	50.000	56.251	2.849.455
Francés del Río de la Plata	50 728	31.484	175 566	492 351	5 500	116 783	872 412	594 271	137.343	87.811	18.150	34.837	481.474
Francés e Italiano para la América del Sud	34 502	7.394	701 606	478 826	847	357 019	1.580 194	749.635	592.529	188.833	15.000	34.197	426.583
Hipotecario Nacional	243 898	82.178	—	18 131 150	166 144	1.159 637	19.783 007	18.277.335	—	1.099.770	100.000	305.902	39.438
Holandés Unido	59 155	9	327 674	253 143	2 178	207.771	849 930	337.021	262.393	217.097	20.000	13.419	417.363
Industrial de la República Argentina	387.464	468 283	4.949 492	13.978.408	12.522	692.602	20.488.771	14.352.882	3.672.422	1.683.264	155.000	625.203	972.757
Israelita de Córdoba	3.307	28	—	23 397	1.260	717	28.709	22.867	—	1.396	3.821	625	34.388
Israelita del Río de la Plata	26 108	319	180 996	199.665	16 208	175.333	598.679	357.105	149.454	63.510	20.486	8.124	220.389
Italo Belga	10 591	4 458	313 902	160 846	—	159 613	649 410	245.939	235.342	138.611	20.000	9.518	148.938
Mercantil Argentino	13 533	223	113.050	92 018	5.795	67.838	290 457	137.632	108 083	26.830	13.999	3.913	95.754
Mercantil de Rosario	1 298	212	—	14 067	239	218	16.034	12.851	—	634	1.936	613	16.925
Monserrat Limitado (Rosario)	5 832	1.981	—	52 521	1 000	583	61 917	52.637	—	2.662	5.000	1.618	43.643
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	66 972	101 898	—	208 431	6.898	12.704	396 903	339.636	—	19.982	18.900	18.385	400.950
Municipal de Préstamos (Paraná)	565	—	—	1.887	38	52	2.542	2.034	—	187	191	130	1.859
Municipal de Rosario	7 630	2 446	—	35.372	561	4.938	50 947	43.710	—	2.117	4.665	455	55.132
Municipal de Tucumán	1.214	—	—	8 081	607	175	10.077	7.347	—	682	771	1.277	8.156
Mutual del Sud, Sociedad Coop. de Crédito Ltda (Bahía Blanca)	2 549	20	—	13 925	—	729	17 223	11.232	—	692	4.666	633	16.687
Popular Agrícola de V. Domínguez S. A.	305	8	—	2.000	18	6	2.337	2.024	—	118	149	46	1.689
Popular Argentino	102.797	77.647	218 900	626.827	12.513	174.614	1.213.298	311.006	169.036	180.164	31.048	22.044	1.000.677
Popular de Concordia	2.716	40	—	13 538	169	140	16 593	14 178	—	538	1.546	331	17.497
Popular de Corrientes	3 589	—	—	20 277	—	65	23 922	20.475	—	1.198	1.350	899	21.057
Popular de Goya (Prov. de Corrientes)	524	—	—	1.383	17	79	2.003	1.230	—	3	623	147	2.902
Popular de Misiones	778	17	—	4 757	—	44	5 596	5.031	—	98	284	183	8.202
Popular de Quilmes	15 684	62	—	51.277	1.607	4.224	72.854	61.250	—	5.431	5.000	1 173	106.489
Popular de Rosario	14 446	3.943	25 362	89 211	1 478	18.696	153 156	114.292	20.859	9.507	6 138	3.340	95.290
Popular La Plata	2 234	—	—	8.596	69	110	11.009	9.150	—	172	1.490	197	11.792
Provincial de Salta	11 134	4 992	—	70 302	1.155	2.578	90.161	77.883	—	4.617	6.689	972	57.950
Provincial de Santa Fe	196 673	58 946	5	811 045	30 692	11.322	1.108 683	1.046 233	—	26.367	25.475	10.608	1.086.718
Río de la Plata S. A. (La Plata)	4.933	720	—	33.059	1 194	853	40.759	34.207	—	2 112	1.500	2.940	46.172
Sirio Libanés del Río de la Plata	14.089	1.767	151	109 818	1.712	8.553	136 090	108 571	—	11 219	7.800	8.500	141.125
Supervielle de Buenos Aires S. A.	12.227	291	61 268	113.142	—	44.802	231.730	137.588	50.610	29.189	10.000	4.393	186.115
Caja:													
Nacional de Ahorro Postal (1)	137.433	3.640.003	—	306 488	10 833	57.244	4.152.001	3.911.428	—	73.246	—	167.327	4.140.148
Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba	23.076	5.158	—	47 216	741	17.020	93.211	8.771	—	38.739	—	45.701	2.540
Popular de Concordia	133	7	—	2 194	—	12	2.346	2.002	—	147	149	48	1.718
Rural de Villa Clara, Coop. de Créd. Ltda.	186	7	—	1 898	15	—	2.106	1.741	—	102	246	17	1.813
Nuevo Banco de Azul	1.586	643	—	12 040	119	101	14 488	12.808	—	507	962	211	14.296
Nuevo Banco Italiano	73 897	84 464	115.350	413.239	9.050	67.483	763.483	560.755	96.360	59 807	25.000	21.561	758.037
Société Générale	24 190	16.300	417 045	305.813	—	262.430	1.025.778	454 970	362.470	166.326	30.000	12 012	309.169
The Bank of Tokyo Ltd.	2 162	—	3.877	900	—	7 058	13.997	3.180	3.754	2 063	5.000	—	21.490
The First National Bank of Boston	198.864	21.806	671.414	563 991	—	509.865	1.965.940	1.117.965	559.794	226 887	11 069	50.275	1.673.746
The First National City Bank of New York	93.673	4.359	734 615	363 585	1.033	533.884	1.731.149	805.459	653.537	231 042	8 000	33.111	1.138.240
The Royal Bank of Canada	36 959	—	96.333	128.101	—	48.901	310.294	160.179	78.127	58.790	7.644	5.554	330.890
TOTAL GENERAL	9.811.740	6.198.288	16.910.567	86.217.463	754.906	8.798.844	128.691.758	102.585.624	11.164.100	10.513.880	1.852.538	2.575.616	58.226.151

NOTA: El saldo invertido por la Sección "Cuentas especiales para participación en valores mobiliarios" del I.M.I.M. (en liquidación) asciende a la fecha a m$n. 225,5 millones

(1) Excluidas las cifras de operaciones de seguros

(2) Inició sus actividad el 25|7|1956; las cifras de sus operaciones comenzarán a publicarse en el Estado al 31 de agosto.

e.17|12-Nº 57-v.17|12|56

(Viene de la pág. 3)

gún corresponde dicen así: "Asca Nº 65. Asamblea General Ordinaria. Segunda Convocatoria. En Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 1954 se reúnen los señores accionistas de la Cía. Argentina de Pesca S.A., en su local social calle 25 de Mayo Nº 460. 3er. piso y con la presencia del Inspector de Justicia, señor Juan E. Petre. Siendo las 10.15 horas, el presidente Sr. Alfredo R. L. Ryan declara abierta la asamblea con la presencia de once accionistas por sí, con derecho a 4.010 votos computables, representando un capital de $ 111.250, correspondiente a 4.450 acciones de $ 25.— cada una.. Segundo punto del Orden del Día: El Sr. presidente propone fijar en 8 el número de directores titulares y la elección por un período de dos años a los Sres. José Pardo, Julio Ryan, Dr. Anastasio Román Cateni Aldana, Dr. Fernando J. Martínez y Carlos de Zavalía... El Sr. Juan C. Queirolo, hace moción para que se apruebe la lista propuesta y es aprobada por unanimidad. — Tercer punto del orden del día· Por unanimidad quedan designados para firmar el acta los Señores Alberto Mosquera y Máximo Cohen. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las once horas. — Testado: Tercer punto del orden del día" no vale. — A. R. L. Ryan. — A. Mosquera. — A. Bertucci. — Juan E. Petre. — M. Cohen". —

"Acta Nº 66. — Asamblea General Ordinaria. — Segunda Convocatoria. —

En Buenos Aires, el día 20 de Marzo de 1956, se reunen los Señores Accionistas de la Compañía Argentina de Pesca, S. A., en su local social calle 25 de Mayo Nº 460, 3er. piso, no estando presente el Sr. Inspector de Justicia. — Siendo las 10.35 horas el Presidente Señor Alfredo R. L. Ryan, declara abierta la Asamblea con la presencia de 15 accionistas por sí y 3 representados, con derecho a 45.365 votos computables, representando un capital de $ 33.335.657. Correspondiente a 1.333.427 acciones de $ 25 cada una. — Abierto el acto... el Sr. Presidente invita a la Hon. Asamblea a considerar los documentos que establece el Orden del día:... Quinto punto del orden del día: El Sr. Presidente propone fijar en 9 el número de Directores Titulares y la elección de la única lista en la que nombra a los Sres. A. R. L. Ryan, José E. Pérez, Horacio P. Musacchio y Américo Bertucci, por un período de dos años y para Directores suplentes por un año a los Sres. Dr. Leopoldo J. Orsay, Reinaldo Calcagno y Américo Morano. — Puesta a votación se aprueba por unanimidad la lista mencionada. — Sexto punto del orden del día. Se propone como Síndico al Sr. Carlos Cucher y Síndico Suplente al Sr. Aníbal Gómez Cantos... Puesto a votación se aprueba por unanimidad la designación y honorarios propuestos.

— Séptimo punto del orden del día: La Asamblea designó por unanimidad a los Sres. Roberto Azzaro y Roberto Petracca para firmar el acta. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las 11.25 horas. — A. Bertucci. — A. R. L. Ryan. — R. Azzaro. — Roberto Petracca". — "Al margen) Presentes:: A. R. L. Ryan. — José E. Pérez. — H. D. Musacchio. — A. Bertucci. — J. Pardo. — J. Ryan. — C. de Zavalía. — F. J. Martínez. — R. Catoni Aldana. — Acta Nº 627: En Buenos Aires a los veinte días del mes de Marzo de 1956 se reunen los Sres. Directores de la Cía. Argentina de Pesca S. A. en su sede social, calle 25 de Mayo 460 siendo las 11.30 horas y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 del Estatuto se resuelve por unanimidad que el Directorio quede integrado en la siguiente forma: Presidente: Alfredo R. L. Ryan v. 30|6|57; Vicepresidente: José E. Pérez v. 30|6|57; Director Titular: Horacio P. Musacchio v. 30|6|57; Director Titular: Américo Bertucci v. 30|6|57; Director Titular: José Pardo v. 30|6|56; Director Titular: Fernando J. Martínez v. 30|6|56; Director Titular: Julio Ryan v. 30|6|56; Director Titular: Carlos de Zavalía v. 30|6|56; Director Titular: Román Catoni Aldana v. 30|6|56; Director Suplente: Leopoldo J. Orsay v. 30|6|56; Director Suplente: Reinaldo Calcagno v. 30|6|56; Director Suplente: Américo Morano v. 30|6|56; Síndico: Carlos Cucher v. 30|6|56; Síndico Suplente: Aníbal Gómez Cantos v. 30|6|56. —

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.15 horas.

— A.R.L. Ryan. — J. Ryan. — J. Pardo. R. Catoni Aldana. — J. E. Pérez. — Carlos de Zavalía. — A. Bertucci. — H. P. Musacchio. — F. J. Martínez." Es conforme a sus originales doy fe. — c) Y que la sociedad ha satisfecho el impuesto de sellos correspondiente al capital autorizado de cincuenta millones de pesos, según resulta de la escritura del siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete al folio setecientos noventa y tres vuelto de este mismo registro. — Leída que les fué se ratifican en su contenido firmándola ante mí, con los testigos presentes don Alfredo de Frutos y don Jorge Alejandro Sarmiento, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — A. R. L. Ryan.

— A. de Frutos. — Jorge A. Sarmiento. — Hay un sello. — Ante mí: R. Saravi Tiscornia. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio tres mil quinientos noventa y cuatro del registro doscientos noventa y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en diecinueve sellos de tres pesos numerados correlativamente del un millón seiscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y nueve al un millón seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y siete inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: anónima. Vale. — Sobrerraspado: representación — treinta — 8 — 33.340.675 — 200.000 — mil — aceptado — de — acciones — Cantos. Vale. — R. Saravi Tiscornia. — Hay un sello. — El: Representante (Nombre completo y apellido. Decreto Nº 2?110 — al efecto los poderes correspondientes, [illegible]ndoles — Vale — Lo testado no vale. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 2.750.— e.17|12-Nº 35.922-v.17|12|56

PLASTIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil ochocientos dieciséis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, compareció don Eugenio Cavaglià de estado casado, domiciliado en esta Capital calle Viamonte número dos mil cuatrocientos veintiséis, mayor de edad, persona hábil para el acto, a quien doy fe conocer, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de "PLASTIVERSAL". SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. La sociedad de referencia se constituyó definitivamente por escritura de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, pasada ante el escribano don Orlando R. Bravo, al folio dos mil setecientos noventa y siete del respectivo protocolo de este mismo registro, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de diciembre del mismo año, bajo el número quinientos veinticinco al folio trescientos trece del libro cuarenta y siete, tomo A., de estatutos nacionales; instrumento que fué complementado por las escrituras de reforma de diversos artículos de la referida sociedad otorgadas ante el autorizante el tres de marzo y el ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, esta última integrante de la anterior, a los folios trescientos sesenta y cinco y mil dos, respectivamente, en este registro, inscriptas en el Registro Público de Comercio el quince de julio de ese mismo año bajo el número seiscientos noventa y dos, al folio ciento sesenta y cinco del libro cuarenta y nueve, tomo A., de estatutos nacionales. Por escritura de fecha once de abril del corriente año, otorgada igualmente ante mí, al folio mil trescientos veinte de este protocolo, fué elevado el capital social a la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional. A continuación se transcriben las partes pertinentes de las mencionadas escrituras, de las actas de la asamblea general ordinaria que establece la actual composición del Directorio, la que justifica el carácter invocado por el señor Eugenio Cavaglià, y la del Directorio que autoriza el presente otorgamiento, dicen así· "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los señores don Alberto G. o Alberto Guillermo Espil... don Felipe Carlos Maletti... don Arturo F. Pini... don Jorge Giralt... don Rubén Venini... don Guillermo N. Expósito... don Juan E. Duhart... y don Oscar N. Salemme... como de que concurren a este acto por sus propios derechos y el señor Espil, además, en nombre y representación de los cónyuges don Eugenio Cavaglià... y doña Ana Psihal de Cavaglià..." — "Estatutos: Título Primero. Bajo la denominación de Plastiversal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituída una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación del establecimiento Plastiversal... que se dedica a la fabricación de materiales plásticos y de productos químicos en general... — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio... — Artículo Cuarto: El capital autorizado de dieciocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, podrá ser aumentado hasta la suma de sesenta millones de pesos por resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, bajo las condiciones del estatuto... — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares y de dos suplentes designados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Los directores titulares durarán tres años en el ejercicio de sus mandatos, debiendo continuar sus funciones hasta que se les haya designado reemplazantes dentro del plazo establecido en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio... — Artículo Undécimo: El Directorio nombrará de su seno un presidente, cuyas funciones desempeñará por todo el tiempo que dure su mandato como director. En caso de ausencia o impedimento del presidente del Directorio elegirá uno de sus miembros para que lo sustituya hasta el fin del período o hasta que reingrese el titular, según las causas que determinen su falta... — Artículo Duodécimo: El Directorio funcionará en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros cuando éstos fueren tres... — Artículo Décimo Tercero: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes... Los acuerdos se harán constar en un libro de actas rubricado que firmarán el presidente y uno de los directores... — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones del Directorio: a) Representar legalmente a la sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales, como igualmente representarla ante los poderes y reparticiones nacionales, municipales y provinciales, por intermedio de su presidente o de quien legalmente lo reemplace. b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades... f) El Directorio podrá con intervención del síndico, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en los mismos, pero siempre que tenga relación directa o indirecta con los objetos sociales expresados en el art. segundo... — Artículo Décimo Sexto: Los miembros salientes del Directorio permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados por sus sucesores... — Artículo Décimo Séptimo: El presidente es el representante legal y jefe superior de la sociedad y tiene el uso de la firma social, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Ejecutar las resoluciones del Directorio y de la asamblea... — Artículo Décimo Octavo: Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un síndico y un suplente cuyas funciones serán las que se determinan en el art. trescientos cuarenta del Código de Comercio y en estos estatutos. Ambos podrán ser o no accionistas y serán reelegibles... Buenos Aires, diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Plastiversal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial... Perón. B. Gache Pirán... Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman en presencia de los testigos don Ismael Berliés y don Luis M. Arata, vecinos, mayores de edad y hábiles, doy fe. Alberto G. Espil. F. C. Maletti. Arturo F. Pini. Jorge Giralt. Rubén Venini. G. N. Expósito. J. E. Duhart. — O. H. Salemme. — Tgo.: Ismael Berliés. — Tgo.: Luis M. Arata. Hay un sello. Ante mí: Orlando R. Bravo". "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, escribano autorizante, y testigos que se expresarán, compareció el doctor Alberto G. Espil... en nombre y representación de la sociedad anónima establecida en esta capital con la denominación de "Plastiversal" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial... y dijo: Que por la presente eleva a escritura pública la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, décimo-cuarto y trigésimo de los estatutos de la referida sociedad... Asamblea General Extraordinaria. En Buenos Aires, a un día del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno... Artículo cuarto. El capital autorizado se fija en la suma de dieciocho millones de pesos moneda nacional, repartidos en dieciocho series de un millón de pesos moneda nacional cada una, representadas por dieciocho mil acciones al portador de mil pesos moneda nacional cada una. La primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta denominadas "Constituyentes", que están totalmente integradas, tendrán derecho a un voto por cada acción. Las restantes acciones dentro del capital autorizado, serán ordinarias y al portador con derecho a un voto por cada cinco de ellas. El Directorio resolverá oportunamente la emisión de esas series de acciones ordinarias y la forma de su integración, pudiendo disponer que todas o alguna de esas series tengan el derecho a un voto igual que las Constituyentes... Cada resolución de emisión será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia... Buenos Aires, dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Plastiversal". Sociedad Anónima, Industrial y Comercial por la Asamblea Ordinaria celebrada el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno... Perón. — B. Gache Pirán... Leída que le fué, se ratificó en su contenido y la firma en presencia de los testigos don Ismael Berliés y don Luis M. Arata, vecinos y hábiles, doy fe. — Alberto G. Espil. —

Tgo.: Ismael Berliés. — Tgo.: L. M. Arata. Hay un sello. Ante mí: Orlando E. Bravo". "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, compareció el doctor Alberto G. Espil, de estado casado... a quien doy fe conocer, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Presidente Interino y Director de "Plastiversal" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial... Y en tal virtud el compareciente, doctor Alberto G. Espil, en el carácter invocado, dijo: Que llevando a debido efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria como resulta del acta transcripta en último término y cuyo texto dase por reproducido en este lugar y lo prescripto por el artículo quinto de los estatutos sociales, otorga y declara que el capital autorizado de dieciocho millones de pesos, totalmente suscripto e integrado, queda elevado a la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, en las condiciones establecidas en el artículo cuarto de los mismos estatutos; solicitando que de la presente se expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio... Leída que le fué, se ratificó en su contenido y la firma en presencia de los testigos don Ismael Berliés y don Augusto Rodas Velazco, vecinos y hábiles, doy fe.

Alberto G. Espil. Tgo.: Ismael Berliés. Tgo.: A. Rodas Velazco. Hay un sello. Ante mí: Orlando E. Bravo". Las dos últimas escrituras relacionadas fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio el quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos y el veinte de julio del corriente año, bajo el número quinientos diecisiete, al folio veintitrés del libro cincuenta, tomo setenta y siete de Estatutos Nacionales. "Actas: "Acta número doce. Asamblea General Ordinaria. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de 1955, siendo las 18.30 horas, en el local de la calle Viamonte 2426, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente Interino Dr. Alberto G. Espil, asistiendo el Sr. Inspector de Justicia don Alfredo C. Canessa y diez (10) accionistas, siete (7) por sí y tres (3) representados, representando en conjunto diez millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos moneda legal ($ 10.749.000 m|n.) de capital con cuatro mil cuatrocientos quince (4.415) votos... El Presidente, Dr. Espil hace indicación para que se ofrezca la presidencia de la Asamblea al Sr. Inspector de Justicia para la que hubo asentimiento general. Ya en la presidencia el Sr. Canessa, manifiesta que la empresa ha cumplido las publicaciones y demás requisitos exigidos por la ley y los estatutos y que la asamblea se constituye con el quórum estatutario suficiente para considerar el orden del día siguiente... 2º) Nombramiento de tres directores titulares por el término de tres años; 3º) Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año; 4º) Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año; 5º) Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, el asambleísta Sr. Itoiz propone que se omita la lectura de la memoria... Al poner en consideración el segundo punto del orden del día, el Sr. Maletti mociona en el sentido de que dicho punto se trate conjuntamente con los puntos 3º y 4º, lo cual fué aprobado unánimemente por los asambleístas. Tomada la votación correspondiente resultan elegidos directores titulares de la sociedad por el período de tres años, esto es hasta el 31|5|58, los señores Eugenio Cavaglià, Dr. Alberto G. Espil y Luciano Cavaglià; directores suplentes por el término de un año al Sr. Pedro Alessio y el Ing. Juan Alfonso Lardizábal; síndico titular resulta elegido el contador público nacional Juan E. Duhart y síndico suplente el Dr. José María Jáuregui, ambos por el término de un año. Puesto a consideración el quinto punto del orden del día el asambleísta, señor Itoiz, propone que se deje librado al criterio del Sr. Presidente la designación de los miembros que habrán de firmar el acta de la asamblea y la designación del Sr. Presidente recae en los señores Jorge Giralt y Dr. José María Jáuregui. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas.—... Firmados: Alberto G. Espil; Jorge Giralt; José María Jáuregui; Alfredo C. Canessa, Insp. de Justicia". "Al margen: doctor Alberto G. Espil, señor Luciano Cavaglià, ingeniero Juan Alfonso Lardizábal, señor Juan E. Duhart. — Acta número ciento seis —

En Buenos Aires, a un día del mes de octubre de 1955, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio bajo la presidencia del Director Doctor Alberto G. Espil y la asistencia de los señores directores citados al margen, estando también presente el Síndico, señor Juan E. Duhart. Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Presidente informa que como es de conocimiento de los presentes, en el día de ayer treinta de septiembre de 1955, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que designó directores titulares por el término de tres años a los señores Eugenio Cavaglià; Doctor Alberto G. Espil y Luciano Cavaglià; directores suplentes por el término de un año, a los señores Pedro Alessio e Ing. Juan Alfonso Lardizábal; Síndico Titular contador: Juan E. Duhart, y Síndico Suplente, al Doctor José María Jáuregui, ambos por el término de un año. Agrega el señor Presidente que por ausencia del Sr. Eugenio Cavaglià, que se encuentra en Europa, al igual que el Director Suplente, Doctor Pedro Alessio, se incorpora en este acto al Directorio, mientras dure la ausencia del primero, al Director suplente, Ing. Juan Alfonso Lardizábal, Presidencia del Directorio. El Doctor Alberto G. Espil, indica que se debe cumplir lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos referente al nombramiento de presidente del Directorio y propone para ese cargo, al señor Eugenio Cavaglià, por el período de su mandato, esto es, al día 31|5|58, proposición que es aprobada por unanimidad de votos... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas. — Firmado: Alberto G. Espil. — Luciano Cavaglià. — Juan E. Duhart. — Juan Alfonso Lardizábal". — "Acta número catorce. — Asamblea General Ordinaria. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre de 1956, siendo las 10 horas, se reúne en el local de la sociedad anónima Plastiversal, calle Viamonte 2426, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente Interino Doctor Alberto G. Espil, asistiendo el señor Inspector de Justicia, don Alfredo C. Canessa y once (11) accionistas, ocho (8) por sí y tres (3) representados, representando en conjunto $ 16.703.000 m|n. de capital; con 7.090 votos, con las restricciones establecidas en el Art. 4 y 24 de los Estatutos y 350 del Código de Comercio, conforme a lo registrado en folios 23 y 24 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia. Asiste también a la Asamblea, el señor Fernando Biancardi, en su carácter de Fideicomisario de la 1ª y 2ª, emisiones de debentures en representación de sus tenedores. — Abierto el acto el Presidente, Doctor Espil, manifiesta que la empresa ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para convocatoria, habiéndose efectuado las publicaciones del caso y que la Asamblea se constituye con quórum suficiente, a fin de considerar el siguiente orden del día:... 3º) Nombramiento de dos Directores Suplentes por el término de un año. — 4º) Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — 5º) Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. ... Al poner en consideración el Presidente el 3er punto del orden del día, el asambleísta, señor Piana, propone que dicho punto se trate conjuntamente con el punto 4º de la misma orden y así se resuelve por unanimidad. Practicada la correspondiente votación resultaron electos directores suplentes por el término de un año, los señores Néstor H. Itoiz e Ing. Juan Alfonso Lardizábal, síndicos titular y suplente respectivamente, por igual término, los señores Juan E. Duhart y Doctor Pedro Alessio. Puesto a consideración el 5º punto del orden del día, el asambleísta, señor Maletti, propone que se autorice a la presidencia a designar los dos miembros que deben firmar el acta de la Asamblea y habiendo asentimiento general, así se resuelve, designando el Sr. Presidente para ese objeto al señor Augusto Piana y al señor Felipe Maletti. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.45 horas. — Firmados: Alberto G. Espil. — Augusto Piana. — Felipe C. Maletti. — Alfredo C. Canessa, Insp. de Justicia". — "Al margen: Sr. Eugenio Cavaglià — Dr. Alberto G. Espil. — Sr. Néstor H. Itoiz. — Sr. Juan E. Duhart — Acta número ciento diecinueve. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de 1956, se reúne el Directorio, bajo la presidencia del señor Eugenio Cavaglià, con asistencia del Director Doctor Alberto G. Espil

y del Síndico señor Juan E. Duhart, siendo las 10.30 horas. Renuncia del Director, señor Luciano Cavagliá. El señor Presidente da lectura a la nota de fecha 4 del corriente con la cual presenta su renuncia el señor Luciano Cavagliá. Por unanimidad se resuelve su aceptación. Integración del Directorio. Atento a la vacante producida por la renuncia del señor Luciano Cavagliá y de acuerdo a lo que dispone el Estatuto, el Directorio invita a incorporarse al Director suplente, señor Néstor H. Itoiz, quien estando presente así lo hace. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas. — Firmados: Eugenio Cavagliá. Alberto G. Espil. — Néstor H. Itoiz. — Juan E. Duhart". — "Al margen: señor Eugenio Cavagliá. —. Dr. Alberto G. Espil. — Sr. Néstor H. Itoiz. — Sr. Juan E. Duhart. — Acta número ciento veintidós.

— En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de 1956, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio con la presencia de los directores al margen nombrados, bajo la presidencia del señor Eugenio Cavagliá, asistiendo también el Síndico señor Juan E. Duhart. Reforma de Estatutos. Manifiesta el Director Doctor Alberto G. Espil, que con fecha 16 de octubre de 1956, por Decreto 19.069 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha aprobado la reforma de los Estatutos resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de junio de 1956. Agrega que con objeto de inscribir dicha reforma en el Registro Público de Comercio, corresponde protocolizarlos, elevándolos a escritura pública. El Directorio conforme a lo expresado resuelve que la presidencia suscriba la escritura respectiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas. — Firmado: Eugenio Cavagliá. — Alberto G. Espil. — Néstor H. Itoiz. — Juan E. Duhart". —

Las Precedentes Transcripciones Concuerdan Fielmente, con lo pertinente de las escrituras y actas preinsertas que tengo a la vista: las primeras, en sus respectivos testimonios, las últimas, en los libros originales y rubricados de la sociedad, doy fe. Y en tal virtud el compareciente, señor Eugenio Cavagliá, en el carácter invocado y en mérito de la autorización especial que para este acto le fué concedida por el Directorio de la sociedad, dijo: Que por la presente eleva a escritura pública la reforma de los artículos cuarto, quinto, noveno, décimo, décimocuarto, décimoquinto, décimoctavo, décimonoveno, vigésimosegundo, vigésimocuarto, vigésimosexto, vigésimonoveno y trigésimocuarto de los Estatutos de la referida sociedad, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma, lo que así resulta del instrumento que se exhibe y queda protocolizado en esta escritura y cuyo tenor es el siguiente: "Testimonio. — Acta Número Trece. — Asamblea General Extraordinaria. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Junio de 1956, siendo las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Viamonte 2426, se reune la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente Interino Dr. Alberto C. Espil, asistiendo el Sr. Inspector de Justicia don Alfredo C. Canessa y nueve (9) accionistas, cinco (5) por sí y cuatro (4) representados por un capital de diez y nueve millones doscientos tres mil pesos moneda legal ($ 19.203.000 m$l.), con derecho a nueve mil seiscientos veinticuatro (9.624) votos, que con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio y de los dos décimos de los presentes, respectivamente, quedan reducidos a ocho millones doscientos sesenta y tres mil pesos ($ 8.263.000) y siete mil seiscientos setenta y seis (7.676) votos, conforme a lo registrado en los folios 21 a 22 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales. — Asiste también a la Asamblea el Sr. Fernando Biancardi en su carácter de Fideicomisario de la 1ª y 2ª emisiones de debentures en representación de sus tenedores. — El Presidente Dr. Espil declara abierto el acto haciendo notar que en la actualidad el capital emitido es de $ 23.000.000, y manifiesta que la Sociedad ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley y los Estatutos y que la Asamblea se constituye con quórum suficiente para considerar el siguiente orden del día: 1º) Modificación de los Estatutos. — 2º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, después de las explicaciones dadas por el Sr. Presidente y luego de un cambio de ideas en la que intervienen todos los accionistas se resuelve por unanimidad modificar el actual Estatuto en sus arts. 4º, 5º, 9º, 10º, 14º, 15º, 18º, 19º, 22º, 24º, 26º, 29º y 34º, los que quedan aprobados en la siguiente forma: "Artículo 4º. — El capital social autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital social autorizado estará dividido en sesenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una de acciones denominadas A. y B., de diez mil acciones cada serie. — Las acciones ordinarias de la clase A., tienen derecho a cinco votos por cada acción y las acciones ordinarias de la clase B., a un voto por cada acción, estando limitadas a la clase A., las acciones ya emitidas e integradas de las series 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 10º y 14º, perteneciendo las restantes a la clase B. — El capital accionario podrá estar representado por títulos de una o más acciones. — El Directorio determinará la oportunidad, el tipo de emisión, prima y la forma de pago de las acciones a emitirse, hasta completar el capital autorizado. — Tendrán siempre preferencia los poseedores de acciones en circulación de ambas clases a la suscripción de las nuevas acciones proporcionalmente a la cantidad que posean, para cuyo fin las nuevas emisiones y sus condiciones se harán conocer a los accionistas por aviso en el Boletín Oficial durante tres días. — El derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones deberá ser ejercido por los accionistas dentro del plazo que en cada caso fije el Directorio, que no podrá ser menor de quince días. — El término para ejercer el derecho de preferencia, comenzará a correr a contar de la última publicación hecha a tal efecto en el Boletín Oficial. — Las acciones que no se suscribieran dentro del plazo fijado se colocarán en la forma en que resuelva el Directorio. Cada resolución de emisión será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo 5º. — El capital autorizado de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, podrá ser aumentado hasta la suma de Trescientos millones de pesos por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas bajo las condiciones del Estatuto y formalidades del Decreto 852|55, debiendo la misma Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por tal razón, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de sesenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos que efectúen de acuerdo a este artículo. — Todo aumento del capital autorizado deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial". — "Artículo 9º. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares y de dos a cinco suplentes designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Directores titulares durarán tres años en el ejercicio de sus mandatos, debiendo continuar sus funciones hasta que se les haya designado reemplazante dentro del plazo establecido en el art. 374 del Código de Comercio. — Los Directores suplentes durarán un año. — Los Directores salientes son reelegibles indefinidamente". — "Artículo 10º. — Para ser elegido Director de la Sociedad, se requiere ser accionista y deberá hacer un depósito por lo menos de diez de las acciones en garantía de su gestión, las que no podrán ser enajenadas, retiradas ni afectadas por obligación alguna, hasta seis meses después de terminado su mandato".. — "Artículo 14º. — Además de la participación en las utilidades estipuladas en el art. 31, la remuneracion para el Directorio, se fija en la suma de cinco mil pesos mensuales, para cada uno de los miembros del mismo. El Gerente en caso de formar parte del Directorio no participará de esta última remuneración y la retribución de sus trabajos se fijará por el Directorio, con cargo de dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnicoadministrativas de carácter permanente no podrá exceder del 25 % de las utilidades del Ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día". — "Artículo 15º: Son atribuciones del Directorio: a) Representar legalmente a la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante los poderes y reparticiones nacionales, municipales y provinciales, por intermedio de su Presidente o de quien legalmente lo reemplace; b) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios y forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, celebrar contratos de transporte o acarreo, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduanas, expedir y endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado en compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República, Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias y demás establecimientos similares, conforme a sus estatutos, Cartas orgánicas y reglamentaciones, prestar dinero con garantías reales o también sin ellas, constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias y warrants, efectuar operaciones financieras con los Gobiernos, Nacional, Provinciales o Extranjeros, Municipales, Administraciones Públicas, empresas privadas o Sociedades de cualquier naturaleza, emitir, girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quita de deudas, prestar fianzas o cauciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier naturaleza, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, arrendar, comprar, explotar ó vender en block o fraccionados establecimientos de la misma índole del que es el objeto de la empresa o de ramos afines, comprar o vender, locar, usufructuar total o parcialmente procedimientos ó patentes de fabricación o elaboración, efectuar donaciones remuneratorias o con cargo y realizar todos los actos y contratos no previstos en la presente enunciación, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y especialmente los previstos en los artículos 608 y 1881 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, en lo que tiene de aplicable este último tal carácter de su gestión y que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Establecer delegaciones, representaciones, sucursales, agencias, fábricas y usinas dentro y fuera del país, crear los empleos que estime necesario, nombrar, si lo juzga necesario, uno o más gerentes de la sociedad que tendrán a su cargo la gestión directa de los negocios y la representación de la Sociedad en aquellos asuntos de trámite que no requieran autorización especial del Directorio y que podrán asumir la dirección y vigilancia de la organización interna de la empresa, contabilidad, etc., dando cuenta al Directorio de sus gestiones; d) Resolver la emisión de obligaciones (debentures), establecer el precio, interés, garantía, amortización y demás condiciones de la emisión y su rescate, con sujeción a la legislación vigente; e) Resolver la emisión de nuevas acciones hasta integrar el capital autorizado por el artículo 4º de estos Estatutos y determinar las condiciones de dicha emisión; f) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe de la marcha de la Sociedad y el Balance General de las operaciones de la misma al 31 de mayo de cada año y demás estados requeridos por el artículo 361 del Código de Comercio; g) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; h) Proponer el dividendo en la Asamblea anual, el destino de las utilidades líquidas y los demás asuntos que deban ser considerados en esta; i) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas cumpliéndose con las normas legales sobre la materia; j) El Directorio podrá con intervención del Síndico, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en los mismos, pero siempre que tenga relación directa o indirecta con los objetos sociales expresados en el artículo 2º". — "Artículo 18º: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo 340 del Código de Comercio y en estos Estatutos. Ambos podrán ser o no accionistas y serán reelegibles. A los efectos de la elección de Síndicos, las acciones ordinarias cualquiera sea su clase tendrán un voto por acción". — "Artículo 19º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, en el lugar, día y hora fijados por el Directorio. La Asamblea considerará los documentos que de acuerdo con la ley le presente el Directorio y el reparto de utilidades de acuerdo con el artículo 31. La Asamblea General podrá conceder al Directorio y Síndicos sobre los resultados del Ejercicio más de las utilidades previstas en el artículo 31, y aún en el caso de no hacerse distribución alguna a los accionistas, una remuneración suplementaria con cargo a "Gastos Generales". Procederá a la elección de los miembros del Directorio y Síndico que deban reemplazar a los cesantes y tratará cualquier asunto determinado en la convocatoria". — "Artículo 22º: Las convocatorias a asambleas generales se harán por medio de avisos que se publicarán en el Boletín Oficial, con 10 días de anticipación, durante 5 días, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria" "Artículo 24º En todas las resoluciones de las asambleas el tenedor de cada acción ordinaria tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas acciones y en los presentes estatutos. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder, visada por el Presidente. Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea, conforme a lo establecido por el art. 350 y la limitación del 356 del Código de Comercio". "Artículo 26º Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en primera convocatoria, estando representadas no menos de la mitad, más una, de las acciones suscriptas, un cuarto de hora después de la señalada y en segunda convocatoria, con el número de accionistas que asista, también un cuarto de hora después de la señalada, salvo los casos de excepción determinados en este estatuto. Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas el pasar a cuarto intermedio por un plazo que la asamblea resuelva y que no exceda de diez días sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión. Al reanudarse la sesión el quórum legal de accionistas presentes o representados, deberá estar compuesto por los mismos accionistas que constituyeron la asamblea o por los que estaban habilitados para concurrir a ella, por haber cumplido los recaudos del art. 23 de los presentes estatutos" "Artículo 29º Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, se hará ésta por medio de avisos en el mismo diario previsto en el Art. 22º con una anticipación de ocho días, durante tres días. La asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de la primera convocatoria". "Artículo 34º La reforma o modificación de estos estatutos y los asuntos previstos en los siete incisos del art. 354 del Código de Comercio, requiere una asamblea con asistencia y el voto requerido por el art. 354 del Código de Comercio. No lográndose en la primera convocatoria media hora después de la señalada, el quórum referido para la asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta en el art. 29, resolviéndose en este caso, a mayoría de votos presentes media hora después de la señalada en la citación, cualquiera sea el número de acciones representadas". "En seguida de la votación el asambleísta, Sr. Itoiz, propone que se autorice al Sr. Presidente de Plastiversal para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y para realizar todos los trámites necesarios hasta dejar definitivamente aprobadas las reformas resueltas y así lo resuelve la asamblea por unanimidad de votos. El Sr. Presidente pone a consideración el 2º punto del orden del día y el asambleísta Sr. Maletti propone que se autorice a la presidencia para designar los accionistas que habrán de firmar el acta de la asamblea. En consecuencia designa a los señores Rafael D. Bustamante, apoderado del Banco Industrial de la República Argentina y Felipe C. Maletti. Inmediatamente el señor Presidente declara levantada la sesión, siendo las 19.00 horas. Fdo. Alberto G. Espil. Rafael D. Bustamante, Felipe C. Maletti. Alfredo C. Canessa, Insp. de Justicia. Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 1956. Capital Autorizado $ 60.000.000. Capital suscripto pesos 23.000.000 Capital realizado pesos 23.000.000. Número de orden. Fecha año 1956 Día. Mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Acciones. De un voto por acción. De un voto por 5 acc. Total votos. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350). C. C. (Dos décimos de los presentes). Observaciones. 1-21-6. Amelia K. de Barbará o Ada Kremesek. 30-6. $ 20.000. 2-21-6. Max Juda. Por sí 30-6. $ 30.000. 2-2-6. Max Juda. Por sí Luciano Cavagliá. Por sí. 40. 625. 125, 165, 668.000. 165, 165. Luciano Cavagliá. 4. 21. 6. Alberto G. Espil. Por sí. 175, 866, 173. 348, 1.041.000. 348, 348. Alberto G Espil. 5-21-6. Felipe C. Maletti. Por sí. 200-200. 200.000, 200, 200. Felipe C. Maletti. 6-21-6. Juan E. Duhart. Por sí. 450, 450, 450.000 450, 450. Juan E. Duhart. 7-21-6. Ana P. de Cavagliá, Juan Alfonso Lardizábal. 875, 4.616, 323, 1198, 2.491.000, 1198, 1198. Juan Alfonso Lardizábal. 8-21-6. Eugenio Cavagliá, Néstor H. Itoiz. 3155, 2504, 500. 3655, 5.659.000, 2300, 1924. Néstor H. Itoiz. 9-21 6. Pedro Alessio, Augusto Piana. 600, 4083, 817, 1417, 4.683.000, 1417, 1417. Augusto Piana. 10 21-6. Bco. Industrial de la Rca. Argentina. Rafael D. Bustamante 1720, 2025, 405, 2135, 3.755.000, 2135 1924. Rafael D. Bustamante. 7225, 12008, 9624. 19.233.000, 8263, 7676. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos se deja constancia que a la fecha se han presentado diez accionistas con diez y nueve mil doscientos treinta y tres acciones. Buenos Aires, junio 21 de 1956. Fdo. Alberto G. Espil. Siendo las diez y ocho horas se cierra el presente libro de asistencia con la presencia de nueve accionistas, cinco por sí y cuatro representados, tenedores de 19.203 acciones, con 9618 votos que con la limitación del art. 356 del Código de Comercio, quedan reducidos a 8263, y que con la otra limitación de los dos décimos de los presentes se reducen a 7676. Buenos Aires, junio 25 de 1956. Fdo. Alberto G. Espil. Felipe C. Maletti Rafael D. Bustamante.

Alfredo C. Canessa, Insp. de Justicia. Es copia fiel de su original transcripto en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales, que corre de fojas 21 a 22. Fdo. Alberto G. Espil. Hay un sello que dice: doctor Alberto G. Espil, Presidente Interino. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 16 Oct. 1956. Visto el expediente Nº 17.007|56 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Plastiversal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Sesenta Millones (m$n. 60.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Trescientos Millones (m$n. 300.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos ochenta y cinco (485) a cuatrocientos noventa y uno (491), con las modificaciones de fojas quinientas (500) a quinientas tres (503), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Plastiversal". Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 25 de junio de 1956. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 19.069. E|r.: aprobados, reunirá, 503, prorrogar, especialmente, amortización, con, Todo Vale. Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número cuatro mil novecientos diez y siete y texto del Superior decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Plastiversal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Expido el presente en ocho sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón doscientos sesenta y cuatro mil cero sesenta y siete al un millón doscientos sesenta y cuatro mil cero setenta y cuatro, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. E. Alberto Castro. Hay dos sellos". Está conforme con el documento preinserto, que, como queda dicho, se agrega a la presente; solicitando el exponente que se expida el correspondiente testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. En su testimonio y leída que le fué, se ratificó en su contenido, así la otorga y firma en presencia de los testigos del acto, que lo fueron los señores don Donato G. Iturriaga y don Ismael Berllés, ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. Eugenio Cavagliá. Tgo.: Donato G. Iturriaga, Tgo.: Ismael Berllés. Hay un sello. Ante mí: Orlando E. Bravo. Concuerda con su original que pasó y queda en el registro número ciento setenta y seis, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados: un millón cuatrocientos once mil doscientos dos y correlativos del un millón cuatrocientos once mil doscientos siete al presente inclusive que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. Or-

lando E. Bravo. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.350.— e.17|12-Nº 34.907-v.17|12|56

G. D. A.

Gran Distribuidora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Ochenta y Cinco. En la ciudad de Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Ricardo A. Bassi y don César A. Ojeda, que declaran ser casados domiciliados en la calle Añasco número novecientos sesenta, mayores de edad, vecinos, de mi conocimiento, doy fe, como de que concuren a este acto en nombre y representación de la sociedad denominada "G.D.A. GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", en su carácter de presidente y vicepresidente, respectivamente, personería que justifican con los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha treinta de marzo de mil novecientos treinta y tres y sus modificaciones también aprobadas con fecha veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta, cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y seis y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta, los que fueron íntegramente transcriptos por ante mí en este mismo Registro al folio quinientos treinta y uno, con fecha catorce de mayo del corriente año que en lo pertinente se transcribirá, resultando además, la personería de las actas corrientes a fojas ciento setenta y cuatro y ciento setenta y cinco y ciento ochenta y tres del libro de actas número dos de la sociedad y que en lo pertinente también se transcribirán. Las partes pertinentes de los estatutos dicen así: "Artículo 1º Bajo la denominación de "G.D.A. Gran Distribuidora Argentina, S.A.", funciona una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Buenos Aires, y durará treinta años desde la fecha de la escritura de la constitución... — Artículo 2º Los objetos de esta Compañía son: a) Establecer comercios de compra y|o venta al por mayor o menor y|o detalle; b) Importar toda clase de mercaderías... — Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda fijado en cinco millones de pesos m|n. dividido en cinco series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal c|u. — Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco directores nombrados por la asamblea general... Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. El Directorio nombrará anualmente de su seno un presidente y un vicepresidente... — Artículo 9º El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente. En caso de ausencia, enfermedad, renuncia, deceso o cualquier otro impedimento legal del presidente, lo reemplazará en sus funciones el vicepresidente... En cuanto a los documentos, contratos u obligaciones, éstos no serán válidos ni obligarán a la sociedad si no llevan la firma conjunta de dos directores..." — El acta corriente a fojas ciento setenta y cuatro a ciento setenta y cinco, dice así: "En Buenos Aires, a diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y treinta horas, en el local de la calle Añasco 960, bajo la presidencia del doctor Ricardo A. Bassi y actuando como secretario el señor César A. Ojeda, se celebró la asamblea general extraordinaria de D.G.A. Gran Distribuidora Argentina, S.A.... Designación de cinco directores. Puesto a consideración el primer punto fueron elegidos como directores, por unanimidad y por tres años, los señores Ricardo Alberto Bassi, César Antonio Ojeda... No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la asamblea siendo las once y veinte horas. Fdo.: C. A. Ojeda. R. A. Bassi. Néstor F. Bonesana. O. A. Pozzo." — El acta corriente a fojas ciento ochenta y tres, dice: "En Buenos Aires, a doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis siendo las 18 horas, se reúnen los directores Dr. Ricardo A. Bassi, Sr. César A. Ojeda, Sr. Alfredo L. Lugani, Sr. Federico P. Peisci y Sr. Andrés Noya. Designación de autoridades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos se procede a la designación de autoridades de la sociedad, resultando elegidos para presidente el Dr. Ricardo A. Bassi y para vicepresidente el contador César A. Ojeda. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 y 10 horas. Fdo.: A. Lugani. R. A. Bassi." — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las partes pertinentes de los estatutos y de las actas mencionadas que he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que según testimonio que también tengo a la vista, los estatutos de la citada sociedad anónima fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintitrés de junio de mil novecientos treinta y tres y sus modificaciones también inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta, tres de mayo de mil novecientos cuarenta y seis y doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo los números ciento tres, folio ciento treinta y dos, libro cuarenta y cuatro; número doscientos veintisiete, folio cuatrocientos cuarenta y ocho, libro cuarenta y cinco: número ciento sesenta y uno, folio doscientos dos, libro cuarenta y siete; número doscientos cincuenta y dos, folio quinientos cincuenta y dos libro cuarenta y ocho todos del Tomo A. de estatutos nacionales respectivamente. Y los comparecientes en el carácter invocado y acreditado, manifiestan: Que por decreto número diez y seis mil trescientos cuarenta y uno del Poder Ejecutivo Nacional de fecha seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se autoriza el nuevo texto del estatuto de la citada sociedad, por lo que vienen a elevar a escritura pública las actuaciones conducentes a la promulgación de dicho decreto de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias del Código de Comercio y de la Inspección General de Justicia que tengo a la vita y copiadas textualmente en sus partes pertinentes dicen: "Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 10|3|1956. "En Buenos Aires, a diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y treinta horas, en el local de la calle Añasco 960, bajo la presidencia del doctor Ricardo A. Bassi y actuando como secretario el señor César A. Ojeda, se celebró la asamblea general extraordinaria de D.G.A. Gran Distribuidora Argentina S.A., convocada con el siguiente orden del día según publicaciones en el Boletín Oficial y en los diarios "El Avisador Mercantil" y "La Información": 1º) Designación de cinco directores; 2º) Reforma de los estatutos sociales; 3º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. Cerrada la lista de asistentes quedó comprobada la de los señores accionistas que figuran en fojas 35 y 36 del Registro de Asistencia o sean diez y siete accionistas, de los cuales quince por sí y dos representados, con un total de 20.222.— (Veinte mil doscientos veintidós) acciones, dando derecho a igual número de votos. No concurrió el señor Inspector de Justicia. — a indicación del señor presidente se pasó a considerar el Orden del Día: Designación de cinco Directores. — Puesto a consideración el primer punto fueron elegidos como directores, por unanimidad y por tres años, los señores Ricardo A. Bassi, César Antonio Ojeda, Federico Pedro Peisci, Alfredo Luis Lugani y Andrés Noya. — Reforma de los estatutos sociales. En cuanto al segundo punto que se puso a consideración de los señores asambleístas, se aprobó por unanimidad el proyecto de reforma de los Estatutos Sociales presentado por el Directorio, debiendo en consecuencia, los artículos a reformar quedar redactados de la siguiente forma; Artículo 1º: Bajo la denominación de G. D. A., Gran Distribuidora Argentina S. A., Comercial e Industrial, continúa operando la sociedad anónima denominada G. D. A. Gran Distribuidora Argentina S. A., la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Durará esta sociedad cincuenta años a contar del 28 de noviembre de 1932, fecha de la escritura de su constitución bajo el nombre de Sociedad Anónima, Grandes Despensas Argentinas". — La asamblea general podrá resolver sobre la prórroga o la liquidación anticipada de la Sociedad. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada y|o en participación con terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Establecer comercios de compra y|o venta al por mayor y|o en detalle e importar y exportar toda clase de materias primas y|o mercaderías; b) A la producción, fabricación, transformación, distribución y representación de artículos para el hogar, de productos y subprodutcos metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, químicos y electroquímicos, máquinas, herramientas, repuestos, materiales para la construcción y plásticos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad queda expresamente facultada para: 1º: Adquirir a cualquier título la propiedad o la tenencia de toda clase de inmuebles. — 2º: Enajenar por cualquier título los inmuebles de la sociedad, o los derechos reales que le correspondiesen sobre los otros. — 3º: Constituir otras sociedades anónimas de responsabilidad limitada, colectivas, en comanditas o en cualquier otra forma, adquirir acciones y|o participaciones en cualquier negocio, empresa o sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio o industriales, prestar dinero en hipoteca o en cualquier otra forma, con fondos propios o por cuenta de terceros. — 4º: Emitir debentures con arreglo a la Ley Nº 8.875 o a otras disposiciones legales que se sancionen en adelante. — El Directorio resolverá sobre su emisión y determinará las condiciones de precio, interés, amortización, garantías y demás. — Las acciones y|o debentures llevarán las firmas de dos directores, una de las cuales podrá ser en facsímil. — 5º: Y, en general, hacer todos los negocios comerciales y financieros conexos con los objetos antes expresados, así como operaciones con los Bancos, sin que las enumeraciones que contiene este artículo deban considerarse restrictivas, sino por el contrario, simplemente enunciativas. — Artículo 3º: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en quince millones de pesos moneda nacional dividido en quince series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las acciones serán al portador y gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases a saber: Acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción; y acciones preferidas. — Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Del capital autorizado se encuentran totalmente emitidas y suscriptas las primeras tres series de acciones ordinarias de la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con la constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto pertinente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea de accionistas hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional en series de diez mil acciones, al portador, de cien pesos moneda legal cada una, de la clase "A", "B" y|o preferidas. — Cada aumento de capital y emisión de acciones con las características para éstas que en cada caso fije la asamblea, será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado la suma de quince millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se resuelvan de acuerdo con la presente reglamentación. En todos los aumentos de capital se guardarán las proporciones que establece el Art. 318 del Código de Comercio. — En el caso que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 7 o|o (siete por ciento) anual acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar, asimismo, de una participación adicional que nunca podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, o del siete por ciento (7 o|o) del valor nominal, el que fuere menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad. — Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par más sus dividendos acumulados a la fecha para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — El Directorio por mayoría de sus miembros, podrá fijar en su oportunidad el pago de primas adicionales al rescatarlas, la que nunca podrá exceder del diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal. — Dichos descates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el Art. 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones será rescatadas, previas las publicaciones que por tres días se harán en el Boletín Oficial y en toda otra publicación que determinen las disposicones legales y reglamentarias, debiendo finalizar la última publicación con una anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para el sorteo al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados íntegramente. Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente inclusive de aquella que no haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas podrán participar en las asambleas que se celebren con derecho a un voto por acción. — Artículo 4º: Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación aprobada por la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrarse en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las accionse así integradas. En casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de las acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiendo proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" de la primera emisión en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y en toda otra publicación que se disponga de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. En el caso de que alguno de los accionistas no hiciese uso de esa preferencia se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de igual tipo de acción. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el inciso f) se este artículo. — Artículo 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a siete Directores nombrados por la Asamblea General. Los Directores, durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. En caso de que el Directorio resolviera aumentar el número de Directores convocará a una Asamblea General Extraordinaria para que elija el o los nuevos Directores e incluirá la elección en la elección en la Orden del Día de la próxima Asamblea General Ordinaria. El Directorio nombrará anualmente de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Los Vocales actuarán por turno, como secretarios del Directorio. Los Directores pueden desempeñar sus cargos personalmente o por medio de poder otorgado por carta a favor de otro Director, bajo la misma responsabilidad que si fuera ejercido personalmente. El Director que reciba un poder de otro Director, tendrá en consecuencia doble representación y doble voto en el seno del Directorio. — Artículo 6º: Para ser Director, se requiere ser propietario de cinco acciones en el día de la Asamblea que lo elija y dejarlas en aquel momento depositadas en garantía de su gestión en la Caja Social, hasta que sea aprobado su desempeño en el cargo. — Artículo 7º: El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros cualquiera sea el número de éstos. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Artículo 8º: El Directorio tiene facultades para: a) Decidir sobre la realización de los negocios de la Sociedad, que se expresan entre los objetos de la misma, en el artículo segundo; b) Resolver sobre todos los demás puntos previstos en el Estatuto, o que sin estar previstos en el Estatuto sean actos lícitos de índole comercial, que no estén en pugna con los objetos sociales y por la ley o este Estatuto, no sean privativos de la Asamblea; c) Designar uno o más Directores provisorios con la conformidad del Síndico en los casos que sea necesario reemplazar algún Director impedido o ausente. Esa designación subsistirá sólo hasta la próxima Asamblea General; d) Administrar los negocios de la sociedad, con las más amplias facultades. Sin perjuicio de la amplitud de facultades atribuidas al Directorio por el inciso a) de este artículo y a mayor abundamiento, se declara, que podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, transmitir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otra repartición autónoma, celebrar contratos de arrendamiento y de locación de servicios, celebrar contratos de fletamentos, transportes y acarreos, celebrar contratos de seguros como asegurados, conocimientos, giros y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes, girar o pagar cheques, emitir, suscribir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, cheques y vales u otros efectos de comercio; transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de casas de comercio; conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyera conveniente, nombrar apoderados, arrendar bienes raíces, hacer novaciones, revisiones y quitas de deudas, otorgar, aceptar y firmar instrumentos públicos o privados de cualquier naturaleza y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — e) Nombrar de su seno uno o más Directores Delegados y conferirles las facultades de administración que considere convenientes, debiendo imputarse a Gastos Generales las remuneraciones que pudieran percibir y con cargo de dar cuenta a la Asamblea. — f) Nombrar gerente y apoderado y conferirles en cada caso las facultades que considere convenientes. — g) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — h) Presentar anualmente a la Asamblea General el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de las operaciones del año social.— i) Proponer a la Asamblea General el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta. — j) Establecer sucursales, agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — k) Autorizar al Presidente o uno o más Directores para ejecutar actos determinados, vinculados con el objeto social. — Artículo 9º. — El Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente En caso de ausencia, enfermedad, renuncia, deceso o cualquier otro impedimento legal del Presidente, lo reemplazará en sus funciones el Vicepresidente o el Director elegido al efecto. — Sin embargo, ante los Tribunales de cualquier jurisdicción y ante las oficinas y reparticiones públicas, la representación de la Sociedad será ejercida por cualquier Director o por el o los apoderados que a tal efecto designe el Directorio. — En cuanto a los documentos, contratos u obligaciones, éstos no serán válidos ni obligarán a la Sociedad si no llevan la firma conjunta del Presidente y un Director o de dos Directores o la firma de un Director conjuntamente con la de un apoderado o la firma conjunta de dos apoderados, salvo que por resolución del Directorio se faculta expresamente a un Director o a un apoderado para firmar solo en un acto determinado. — Artículo 10º. — El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el Presidente o dos de sus Directores. — Los acuerdos del Directorio se consignarán en un libro de actas, que firmarán el que presida y el Secretario. — Artículo 11º. — La retribución de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de estos Estatutos. — La repartición de esta remuneración entre los Directores será establecida por convenio particular que celebrarán entre ellos. — Artículo 12º. — La Asamblea General designará anualmente un Síndico y un suplente, pudiendo ser reelecto. Sus funciones serán las que se determinan en el art. 340 del Código de Comercio. — Artículo 13º. — Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar una vez al año. — El ejercicio anual empezará el 1º de Marzo y terminará el último día de Febrero. — Artículo 14º. — En las Asambleas Ordinarias se resolverá por mayoría de votos: 1º. Sobre elecciones de los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. — 2º. Sobre la aprobación de los Balances y cuentas presentadas. — 3º. Sobre la repartición de las utilidades, observando lo prescripto en el art. 23º. — 4º. Sobre los demás asuntos que designe el Directorio en la convocatoria. — Art. 15º. — Las Asambleas generales extraordinarias serán convocaads siempre que el Directorio o Síndico lo juzgue conveniente, o cuando sean requeridas por accionistas que representaen la vigésima parte del capital suscripto, pedido que será satisfecho por el Directorio dentro del término de días días. — Artículo 16º. — En las Asambleas Generales no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria. — Artículo 17º. — Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, quedarán legalmente constituídas y resolverán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mi-

tad más uno del capital suscripto con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, incluso en los casos que determina el Art. 354 del Código de Comercio. — En caso de segunda convocatoria se procederá en la forma que determina el Art. 351 del Código de Comercio. — Artículo 18º. — La primera convocatoria se hará por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Si no hubiera quórum en la primera citación, se publicarán por segunda vez avisos durante tres días y con ocho de anticipación a la asamblea. — En este caso habrá quórum con cualquier número de accionistas presentes o representados que concurran. — Las asambleas en segunda convocatorias deben quedar celebradas dentro de los treinta días posteriores al que debió hacerse la primera. — Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de los diez días para continuar deliberando y resolver válidamente, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados, constituídos por los mismos que constituyeron la asamblea o por los que hubieran estado en condiciones de asistir por haber cumplido con el requisito que determina el artículo 19º de los estatutos. — Las disposiciones que preceden rigen para las asambleas ordinarias o extraordinarias. — Artículo 19º. — Los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de un certificado expedido por algún Banco. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por terceros mediante carta-poder dirigida al presidente de la sociedad. — Artículo 20º. — En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas cada acción ordinaria "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B" a un voto; ambos con las limitaciones fijadas en el Art. 350 del Código de Comercio. Sin embargo las acciones ordinarias "A" y "B" tendrán igualdad de votos para la designación de los Síndicos titular y suplente. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a participar en las asambleas, con un voto por cada acción de dicho tipo, durante el tiempo que se encuentre en mora el pago de los dividendos que se hubiera pactado al colocarlas. — Artículo 21º. Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad o quien lo reemplace, con voz y voto, salvo lo dispuesto en el Art. 356 del Código de Comercio. Quien presida la asamblea nombrará un secretario y dos escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — Artículo 22º. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas generales se ajustarán en un todo a lo prescripto en el título respectivo del Código de Comercio y constarán en un libro de actas firmado por el presidente, el secretario y dos accionistas designados por la misma asamblea.

— Artículo 23º: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, después de separar el 2 % para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto, se reservará la suma que fije la asamblea para remuneración de los directores. La retribución total que reciban los directores por cada ejercicio, incluyendo la suma que antecede y el pago de sueldos o remuneraciones de cualquier clase por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del 25 % (veinticinco por ciento) de las utilidades del respectivo ejercicio. Sin embargo cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrá hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si están expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Se separará también el uno por ciento (1 %) para la remuneración del síndico. Del remanente se destinará la suma necesaria para pagar los eventuales, dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, luego el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas en circulación y lo que quedare se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias, sin perjuicio del derecho de la asamblea para pasar todo o parte de él a ejercicio nuevo o destinarlo total o parcialmente para dotar los fondos de reserva creados o por crearse y/o previsiones extraordinarias que la asamblea estime conveniente hacer, lo que no afectará el dividendo adicional de las acciones preferidas en el caso de que gozare de tal, por lo que se considerará totalmente distribuído. Los dividendos declarados se pagarán dentro del ejercicio económico en que se sancionaron y los que no fueran cobrados dentro de los tres años, a contar de la fecha fijada para su pago se considerarán prescriptos. — Artículo 24º La sociedad, por resolución de la asamblea extraordinaria, podrá disolverse antes del término fijado, refundirse en otras, ceder su activo o pasivo o parte de ellos por dinero efectivo, otros bienes y/o acciones. — Artículo 25º. A la expiración de la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la asamblea general extraordinaria, con intervención del síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia, determinará el modo de la liquidación y nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferirles todos los poderes que juzgue conveniente. La asamblea aprobará las cuentas de liquidación y dará recibo a los liquidadores. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación y la sociedad como durante la existencia de la misma. — Artículo 26º. Del producto de la liquidación, una vez pagado el pasivo, se destinará el saldo a: 1º) Pago del capital de las acciones preferidas, 2º) Pago del capital de las acciones ordinarias "A" y "B", 3º) Pago de los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere y 4º) el saldo se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" en proporción al número de ellas, indistintamente de uno u otro tipo. — Artículo 27º. Cuando se suscitaran cuestiones que pudieran afectar el interés general y colectivo de la sociedad, las acciones correspondientes no podrán ser dirigidas contra el Directorio o uno de sus miembros sino en nombre de la mayoría de los accionistas y en virtud de una deliberación de la asamblea general. Toda vez que un número de accionistas que represente el minimun previsto en el art. 15º, quisiera provocar una cuestión de esta índole, deberá formular la comunicación correspondiente al Presidente, treinta días por lo menos antes de la asamblea general, para que éste, a su vez, inserte la propuesta en el orden del día de dicha asamblea. Si la proposición fuese rechazada, ningún accionistas podrá reproducirla ante los Tribunales en un interés particular; si es aceptada, la asamblea general designará uno o varios comisionados para estudiar la cuestión planteada. En este caso las notificaciones deberán ser dirigidas para sus efectos a los comisionados. Todo lo precedente, sin perjuicio de los dispuestos en los Artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 28º Cualquier desacuerdo que surgiere respecto a la interpretación de estos estatutos entre el Directorio con el síndico o con accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto por lo menos o con ambos, será resuelto por la asamblea general, la que deberá ser convocada de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 17 de estos estatutos, dentro de los veinte días de producido el desacuerdo, considerándose en quórum la asamblea general para este caso especial y los previstos en el Art. 24 de estos estatutos con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, debiendo tomarse las resoluciones por dos tercios de votos; en caso de ser necesaria una nueva convocatoria se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de estos estatutos. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los Arts. 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 29º. En todos los demás puntos no previstos en estos estatutos regirá el Código de Comercio en lo que establece para las sociedades anónimas. Sobre este particular la asamblea autorizó que el Presidente y el Vicepresidente del nuevo Directorio soliciten al Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas sancionadas, aceptando cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo actuar en estas gestiones conjunta y/o indistintamente. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. Puesto a consideración el tercer punto del orden del día quedaron designados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente los accionistas, Doctor Néstor Félix Bonesana y el contador Oscar Alberto Bozzo. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Asamblea siendo las once y veinte horas. — Copia del libro "Registro de Accionistas y Asamblea General de Accionistas. — Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 1956. — Número y fecha. — Accionista Representante, — Cantidad de Acciones. — Serie. — Número de Acciones. — Capital. — Cantidad de Votos. — 1.— 5 de marzo. — Ricardo A. Bassi. — 1565.— 1.— 2521|2525.— 2.— 7701|9260.— 156.500.— 1.565.— 2.— César A. Ojeda.— 191.— 1.— 2506|2510 — 2986|3000.— 32|200.— 3.— 3|4.— 19.100.— 1.191.— 3.— Alfredo L. Lugani.— 505.— 1.— 2516|2520.— 9001|9500.— 50.500 — 505.— 4.— Federico P. Pelsci-1445.— 1.— 6051|6230 — 6271|6290.— 6301|6410—6441|6570 — 8001|9000 — 2511|2515.— 144.500.— 1445.— 5.— Luis Arruti.— 505.— 1.— 9501|10.000.— 2526|2530. — 50.500.— 505.— 6.— 6 de marzo.— Pablo Kumbergor.— 1000.— 3.— 901|1000. — 1101|2000.— 100.000.— 1.000.— 7.— Luis Turrado.— 261.— 3.— 611|30.— 781 — 1401|600 — 4916|45 — 5531|40.— 26.100.— 261.— 8.— Raúl Clerissi.— 1418.— 1.— 6|10. — 701|800 — 1301|50 — 1381|90 — 1601|2000. — 2906|63 — 2966|85 — 3606|95.— — 3796|3805 — 2731|75 — 6411|46 — 7091|200.— 3.— 3031|100 — 3201|300 — 3901|4100 — 4956|5000 — 4786|95 — 141.800.— 1.418.— 9.— Mauricio Waroquiers.— 2072.— 3.— 4876|915 — 5501|25.— 1.— 1|400 — 551 — 901|1000 — 2194|2235 — 2256|310 — 2321|400 — 2497|2500 — 3501|800 — 3961|970 — 4301|600 — 4701|500 — 5201|5500 — 5801|900 — 3171|3200 — 3031|80.— 207.200.— 2.072.— 10.— Dionisio B. Corneille.— 2000.— a.— 6001|8000.— 200.000.— 2.000.— 11.— William J. Mulhall.— Kenneth Machen Mulhall.— 1.300.— 1 Certificado depósito Banco Londres y América del Sud.— 5|3|56.— 130.000.— 1.300.— 12.— José Antonio Fernández.— 1400.— 3.— Certificados depósito Banco Londres y América del Sud 5|3|56.— 140.000.— 1.400. — 13.— Oscar Alberto Dozzo.— 1000.— 1 Certificado depósito Banco Londres y América del Sud.— 5|3|56.— 1000.000.— 1.000. 14.— Osvaldo Fermín Eguía.— 1000.— 1 Certificado depósito Banco Londres y América del Sud 5|3|56.— 100.000.— 1.000.— 15.— Néstor Félix Bonesana.— 435.— 2.— 7011|7430 — 7001|10.— 1.— 2201|2205. — 43.500. — 435.— 16.— Santiago Canossa Aratá. —Néstor Félix Bonesana.— 1250.— 1.— 3006|15 — 3166|200.— 3256|275 — 4706|905 — 5321|340 — 5571|615 — 5616|680 — 5701|730 — 5741|790 — 5841|900.— 2.— 5901|980 — 8601|680 — 8991|895.— 3.— 4426|525 — 5001|450— 125.000.— 1.250.— 17.— Andrés Noya.— 1.500.— 2.— 6001|7000.— 3.— 2001|500.— 150.000.— 1.500.— 18.— Guillermo Rodríguez.— 1880.— 1.— 4206|4605.— 3.081|3130 — 4016|4105 — 5266|75.— 7301|7850.— 2.— 2456|65.— 3121|3140.— 9261|9460.— 9761|9810.— 3.— 3301|3600.— 8011|8110.— 8211|8310.— 188.000.— 1.880.— Cerrado con asistencia de 17 (diecisiete) accionistas (15 por sí y 2 representados) con 20.222 (Veinte mil doscientas veintidós) acciones, dando derecho a igual cantidad de votos. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1956. — El Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Visto el expediente Nº 3410|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "G.D.A. Gran Distribuidora Argentina S. A.", que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Quince Millones (m$n. 15.000.000) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Setenta y Cinco Millones (moneda pesos nacional 75.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta. — Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 y 325 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos setenta y ocho (278) a doscientos ochenta y seis vuelta (286 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos noventa y dos (292) a doscientos noventa y ocho vuelta (298 vta.) y el nuevo texto del estatuto de la citada sociedad, sancionado por la asamblea celebrada el 10 de marzo de 1956, la que, en lo sucesivo, se denominará "G.D.A. "Gran Distribuidora Argentina S. A. Comercial e Industrial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Firmado: Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 16.341". — Lo Relacionado y Transcripto es copia fiel de las partes pertinentes de los estatutos actas del libro de Actas de Asambleas y Directorio y Registro de Accionistas y Asamblea General de Accionistas y de las partes pertinentes que forman el expediente originado en la Inspección General de Justicia bajo el número dos mil novecientos setenta y ocho que he tenido a la vista, doy fe. — Leída que les fué se ratifican y firman como acostumbran hacerlo por ante mí y juntamente con los testigos del acto, don Félix De Raffaelli y don Horacio Abel Basso, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — R. A. Bassi. — César A. Ojeda. — F. de Raffaelli. — H. A. Basso. — Hay un sello. — Ante mí: Juan C. Ferraria Acosta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento cuarenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio en doce sellos de numeración correlativa del número un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco al presente que sello y firmo, en Buenos Aires, a once de octubre del corriente año. — Hay un sello. — Carlos Ferraria Acosta. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.140.— e.17|12-Nº 31.090-v.17|12|56

Representaciones de Seguros Leng, Roberts y Compañía (Seguros) Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparece el señor Ormond Alfred Green, casado, uruguayo, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la "Sociedad Anónima Representaciones de Seguros Leng, Roberts y Compañía (Seguros) Limitada", como lo acredita: Primero: Con los Estatutos y sus reformas que fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional, según decretos de fechas veinte y nueve de agosto de mil novecientos veinte y ocho y tres de mayo de mil novecientos treinta y cinco, los que fueron protocolizados por ante el Escribano Leopoldo Enrique Gutiérrez, con fecha once de septiembre de mil novecientos veinte y ocho y quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco, tengo para este acto a la vista y se hallan íntegramente transcriptos en este Registro doscientos veinte y nueve, al folio ciento treinta y nueve vuelto, protocolo del año mil novecientos cuarenta y dos con su posterior modificación de los citados estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres y elevados a escritura pública por la otorgada en este Registro con fecha veinte y uno de septiembre del mismo año, al folio doscientos noventa y ocho, protocolo de ese año y su última modificación por la pasada en este Registro al folio seiscientos catorce, protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número ochocientos noventa y siete, folio doscientos setenta y nueve del libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales y en lo pertinente dicen: Artículo primero: Desde la aprobación de los presentes Estatutos, queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS Y COMPAÑÍA (SEGUROS) LIMITADA. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad se establece en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La duración de la Sociedad será por el término de cincuenta (50) años, a contar desde el veinte y nueve de agosto de mil novecientos veinte y ocho ... Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto la gestión de seguros, y la representación y administración de las Compañías de Seguros de todas clases, sean nacionales o extranjeras, quedando expresamente establecido que la Sociedad no podrá actuar como aseguradora sino únicamente como gestora de seguros, agentes generales o mandataria de las Compañías de Seguros cuya representación o administración ejerza en el presente o se haga cargo en el futuro. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares o de sociedades anónimas o de otra especie ... c) ... La especificación que precede es enunciativa y no limitativa pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo quinto El capital social autorizado se fija en dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) moneda nacional de curso legal, representado por veinte y cinco mil (25.000) acciones de cien pesos (100) moneda nacional de curso legal cada una, dividido en cinco (5) series de quinientos mil pesos ($ 500.000) moneda nacional cada una, de las cuales diez mil (10.000) acciones serán de la Serie A. y las quince mil (15.000) restantes serán acciones de la Serie B. — Este capital se encuentra totalmente suscripto y realizado ... El capital autorizado podrá ser aumentado ... hasta cinco millones de pesos ... por resolución de la Asamblea General ... Artículo décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes, los cuales reemplazarán a los Titulares en los casos de fallecimiento, renuncias, ausencia, enfermedad o de sobrevenirles cualquier otro impedimento para desempeñar sus cargos ... Artículo undécimo. — El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo duodécimo. — Los miembros del Directorio durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de los mismos se entiende que corre prorrogado hasta que sean designados sus sustitutos ... Artículo décimo sexto: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente o en su caso por el Director designado al efecto por los presentes. — Artículo décimo séptimo: El Directorio no deliberará con validez sino con un quórum de tres miembros. — Artículo décimo octavo. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos ... De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el Presidente o quien lo reemplace y un Director. — Artículo décimo noveno. — Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace o del Director que tenga al efecto poder especial. — b) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades. — Podrá en consecuencia ... d) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo quinto y establecer los plazos y formas en que deben abonarse ... h) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias ... Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crea conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas... Artículo vigésimo quinto. Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas o mandatarios de los mismos que representen a la mitad más una por lo menos, de las acciones suscriptas de la serie A... Artículo vigésimo noveno. El Presidente del Directorio presidirá las Asambleas con voz y voto y doble voto en caso de empate ...Segundo: Con las actas de Asamblea y del Directorio de la Sociedad que tengo a la vista en los libros respectivos y en lo pertinente dicen: Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día veinte y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis... Quedó abierta la Asamblea... bajo la Presidencia del señor Ormond A. Green... No hace acto de presencia el señor Inspector de Justicia... A continuación se pasó a tratar el segundo punto del Orden del Día, o sea: Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente... A moción del Accionista señor Alfredo R. Edgar la Asamblea aprueba por unanimidad la elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, siendo electos por unanimidad como Directores Titulares los señores Ormond A. Green, Roberto E. Roberts y Robert L. Rasmussen; como Directores Suplentes los señores Roberto E. Roscoe y Domingo S. Raffetto y los señores doctor Guillermo A. Lennox y Julián A. Duggan, como Síndico, Titular y Síndico Suplente respectivamente... Por último, se pasó a tratar el tercer punto del Orden del Día, o sea: Designación de dos Accionistas para firmar el acta, quedando nombrados por unanimidad a tal efecto los señores Alfredo R. Edgar y Pedro B. Roncoroni. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Asamblea siendo las once horas treinta minutos. — O. A. Green. A. R. Edgar. — Pedro B. Roncoroni. — Acta número doscientos siete. — Al margen: O. A. Green. — R. E. Roberts. — R. L. Rasmussen. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Directores al margen designados, bajo la Presidencia del señor Ormond A. Green, se declaró abierta la sesión, siendo las once horas, cuarenta minutos. Acta anterior. Se leé y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior. Designación de Autoridades. De acuerdo con lo que establece el artículo once de los Estatutos, se procede a la designación de autoridades de la Sociedad, quedando nombrados por unanimidad los señores Ormond A. Green y Roberto E. Roberts, como Presidente y Vicepresidente respectivamente... No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas. O. A. Green. R. L. Rasmussen. R. E. Roberts. Lo relacionado y transcripto concuerda con los instrumentos públicos y actas citadas, doy fe. — Y el señor Ormond Alfred Green, dice: Que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se resolvió modificar los artículos cuarto, quinto, décimo, décimo quinto, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo y trigésimo quinto de los Estatutos Sociales. — Que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia de la Nación y después de las tramitaciones reglamentarias, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó dichas reformas por decreto número diez y seis mil cuatrocientos ochenta de fecha diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, todo lo cual resulta del testimonio expedido por dicha Inspección General que me exhibe a los efectos de su inserción en este Registro para dar así cumplimiento a lo ordenado y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, testimonio que queda agregado a la presente y que literalmente dice: Testimonio. Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día veinte y dos de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, en el local de la calle Reconquista número trescien-

tos catorce. — Buenos Aires. — Quedó abierta la Asamblea, siendo las once horas quince minutos, bajo la Presidencia del señor Ormond A. Green, con la asistencia de ocho Accionistas, seis por sí y dos representados con un total de doce mil novecientas y tres acciones de la Serie "A", con derecho a mil setenta y un votos, conforme a la constancia de fojas 36 del libro Registro de Asistencia. No hace acto de presencia el señor Inspector de Justicia. Tomó la palabra el señor Presidente y antes de entrar a considerar el Orden del Día, destacó en breves palabras que con motivo del desarrollo de los negocios sociales, el Directorio había creído conveniente solicitar a los señores Accionistas el aumento del capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 10.000.000 c|legal valor nominal. Asimismo consideraba oportuno otorgar derecho a voto a ambas series de acciones que componen el capital, por la cual se proponía que cada acción de la Serie "A" tuviera derecho a 5 votos y cada acción de la Serie "B" derecho a un voto. Por último, agregó el señor Presidente se había resuelto proponer a la Asamblea la modificación de otros artículos de los Estatutos, con el fin de encuadrar los mismos dentro de las normas y reglamentaciones en vigencia. Acto seguido, el señor Presidente sometió a la consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día, o sea: Aumento de Capital. Modificación de Estatutos. A moción del Accionista señor Alfredo R. Edgar, la Asamblea aprobó por unanimidad aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 10.000.000 c|legal valor nominal, como así también resolvió por unanimidad aprobar la reforma de los Estatutos Sociales, del modo y forma como se transcriben a continuación. Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto la representación y administración de Compañías de Seguros de todas clases, sean nacionales o extranjeras, quedando expresamente establecido que la Sociedad no podrá actuar como aseguradora sino únicamente como agentes generales o mandataria de las compañías de seguros cuya representación o administración ejerza en el presente o se haga cargo en el futuro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares o de sociedades anónimas de cualquier otra especie, en calidad de administradores, agentes generales o apoderados, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. b) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, gravar en cualquier forma, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República y dar dinero en préstamo o con garantía real o sin ella. c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo 5º: El capital autorizado es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional de curso legal, representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal cada una, divididas en veinte (20) series de cinco mil (5.000) acciones cada una, de las cuales diez (10) series serán de acciones de la serie "A" y diez (10) series serán de la serie "B". De este capital se encuentran suscriptas e integradas tres series de acciones de la serie "A" y tres series de acciones de la serie "B". Las acciones no emitidas para completar este capital, lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, pudiendo además el Directorio, siempre que así lo resuelva la asamblea emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas o en pago de bienes entregados; acciones liberadas, siempre que dichos bienes presenten una suma equivalente a las acciones entregadas en pago. En cada caso se deberá comunicar a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos, podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta treinta millones de pesos ($ 30.000.000) moneda nacional de curso legal y la correspondiente emisión de capital en una o más series de acciones, la que determinará si lo es en acciones de la serie "A" o "B" pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. Asimismo podrá facultar al Directorio para que emita, cuando lo crea conveniente, las acciones para completar el aumento que se resuelva, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. El acta en que se resuelva un aumento de capital deberá elevarse a escritura ante escribano público, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial. Como capital autorizado se mencionará el de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional de curso legal o el debidamente autorizado de conformidad con lo precepto en el presente artículo. En toda nueva emisión de acciones, sean éstas de las series "A" o "B", los tenedores de acciones de cualquier serie, tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación que a tal efecto deberá efectuarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: Los certificados provisorios de acciones no integradas serán nominales y al dorso se anotarán las cuotas pagadas por los accionistas. Una vez integradas las acciones se emitirán títulos nominativos representativos de las mismas. Los certificados provisorios y los títulos nominativos llevarán las firmas del presidente y un director, pudiendo una de ellas ser en facsímile. Las transferencias de acciones o de los certificados, en su caso, se efectuarán a solicitud firmada por el cedente y cesionario y no producirán efecto contra la sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su aprobación por el Directorio e inscripción en el registro de accionistas. En la transferencia de acciones y certificados de las mismas, el Directorio tendrá en cuenta la nacionalidad del o de los cesionarios y demás exigencias de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para considerar compañía argentina a la sociedad, en su carácter de representante, administradora o propietaria de acciones de compañías de seguros. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de cinco directores titulares y hasta tres directores suplentes, los cuales reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncias, ausencias, enfermedad o de sobrevenirles cualquier otro impedimento para desempeñar sus cargos. La elección de las personas mencionadas en este artículo se hará observando la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes en lo referente a la nacionalidad de los directores, para ser considerada la entidad compañía argentina, en su carácter de representante, administradora o propietaria de acciones de compañías de seguros. Para ser elegido director se requiere ser propietario de por lo menos cinco acciones de la sociedad de cualquier clase que fueran las que serán depositadas en la caja de la Sociedad a la orden del Síndico, como garantía de las gestiones del Director que las deposite y no podrán ser retiradas hasta después de terminado el mandato de éste. — Artículo 15º — El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros, o para atender dentro de los diez días de su presentación las solicitudes que presenten los accionistas en el caso previsto por el artículo 348 del Código de Comercio. Artículo 22º El Directorio fijará el orden del día para las Asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico determinen los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto. — Estos puntos quedarán incorporados al orden del día. — Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo 24º: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crea conveniente o cuando lo pida un número de Accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden y debiendo el Directorio o el Síndico, en su caso, proceder a la convocación de la Asamblea solicitada, dentro de los 10 días de presentada la petición. — Artículo 25º: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas o mandatarios de los mismos, que representen a la mitad más una por lo menos, de las acciones suscriptas, aún en los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — No obteniéndose el quórum establecido en la primera convocatoria, se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas en todos los casos con el número de Accionistas o mandatarios de los mismos que concurran, aún en aquellos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — La convocatoria para segunda Asamblea se hará en el Boletín Oficial durante tres días con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. — No podrán discutirse en las Asambleas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. —

Artículo 26º: En todas las votaciones de las Asambleas cada acción de la Serie "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la Serie "B" dará derecho a un voto, pero ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, tendrá derecho a más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Sin embargo, para la elección del Síndico y Síndico Suplente, todas las acciones emitidas tendrán derecho a un voto cada una. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. — Artículo 27º: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos previstos en estos Estatutos y en el Código de Comercio. — Artículo 35º: El año financiero de la Sociedad correrá desde el primero de octubre al treinta de septiembre de cada año, sin embargo la Asamblea General de Accionistas podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo anuncio por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — A continuación se pasó a tratar el segundo punto del Orden del Día, o sea: Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los Estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlo y gestionar su protocolización, publicación e inscripción. — A moción del Accionista Señor Pedro B. Roncoroni, se resolvió por unanimidad autorizar al Presidente y|o Vicepresidente y|o al Director que lo reemplace para que ya sea en forma conjunta, separada o alternativa tramiten estas reformas, acepten en nombre de la sociedad las modificaciones que pudiera exigir la Inspección General de Justicia, otorguen la respectiva escritura, gestionen su publicación y correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por último se pasó a tratar el tercer punto del Orden del Día, o sea Designación de dos Accionistas para firmar el acta, quedando nombrados por unanimidad a tal efecto, los Señores Alfredo R. Edgar y Pedro B. Roncoroni. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Asamblea, siendo las once horas, cuarenta minutos. — Firmada por A. R. Edgar. — Pedro B. Roncoroni. — O. A. Green. — Es copia fiel del acta labrada de fojas 64 a 69 del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Anónima Representaciones de Seguros Leng, Roberts y Compañía (Seguros) Limitada. — Hay un sello: "Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda. Presidente", y una firma que dice: O. A. Green. Sociedad Anónima. Representaciones de Seguros. S. A. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Limitada. Asamblea General Extraordinaria del veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Número de Orden. Fecha. Año 19.. — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Serie "A". Número de los títulos. — Acciones o certificados — Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C.C.) (Dos Décimos de los presentes). Observaciones. — 1 — Ormond A. Green. 38 — 3.800 — 38 — 38 — O. A. Green. 2. — Roberto E. Roberts. — 5 — 500 — 5 — 5. R. E. Roberts. — 3. Roberto L. Rasmussen. 5 — 500 — 5 — 5 — R. L. Rasmussen. — 4 — Roberto E. Roscoe. 6 — 600 — 6 — 6 — R. E. Roscoe. 5 — Enrique O. Roberts. 5 — 500. No asistió. 6. — Herbert Stanley Sly — 6 — 600 — 6 — 6. H. Stanley Sly. 7. Domingo S. Raffetti 13. 1.300 — 13 — 13 — D. S. Raffetto. 8. Corporación Financiera Reconquista S. A. Alfredo R. Edgar. 920 — 92.000 — 920 — 499. A. R. Edgar. — 9. Roberts, Meynell y Cía. S. A. Pedro B. Roncoroni. 11.100 — 1.110.000 — 1.500 — 499. Pedro B. Roncoroni. — 12.093. — 1.209.300. — 2.493. — 1.071. Cerrado con la asistencia de 8 Accionistas, 6 por sí y 2 representados, con un total de 12.093 Acciones y con derecho a 1.071 votos. — Firmados por: A. R. Edgar. Pedro B. Roncoroni. O. A. Green. — Es copia fiel de la lista de asistencia labrada a fojas 36 del libro Registro de Asistencia de la Sociedad Anónima Representaciones de Seguros Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Limitada. — Hay un sello: "Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda. Presidente", y una firma que dice: O. A. Green. Buenos Aires, 10 Set. 1956. — Visto el expediente Nº 15.536|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la S. A. Representaciones de Seguros, Leng Roberts y Compañía (Seguros) Limitada", que en lo principal, consiste en fijar el capital autorizado en Pesos moneda nacional Diez millones (m$n. 10.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Treinta millones (m$n. 30.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y dos vuelta (152 vta.) a ciento cincuenta y seis (156) con las modificaciones de fojas ciento sesenta y tres (163) a ciento sesenta y cuatro (164), la reforma introducida en el estatuto de la "S. A. Representaciones de Seguros Leng, Roberts y Compañía (Seguros) Limitada", por la asamblea celebrada el 22 de junio de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 16.480. — Entre líneas: Número de Orden, Serie "A". Vale. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número dos mil quinientos veinte y uno y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "S. A. Representaciones de Seguros Leng, Roberts y Compañía (Seguros) Limitada". — Expido el presente en seis sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón cero setenta y ocho mil novecientos noventa y uno al un millón cero setenta y ocho mil novecientos noventa y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello y una firma. — E. Alberto Castro. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que por escritura del nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres, pasada al folio quinientos setenta y cuatro de este Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número seiscientos cuatro, folio trescientos, libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales, se aumentó el capital autorizado de la sociedad de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional a cuatro millones de pesos de igual moneda; en cuya oportunidad se abonó el respectivo impuesto de sellos; que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, deja inserto en este Registro y elevados a escritura pública el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el Registro de Accionistas y el Decreto del Superior Gobierno de la Nación, por el que se aprueban las reformas introducidas en los Estatutos de la sociedad que representa que en lo principal consiste en elevar el capital autorizado de cuatro millones de pesos moneda nacional, a diez millones de pesos moneda nacional, el que podrá ser aumentado, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, hasta treinta millones de pesos de igual moneda. — Leída y ratificada, la firma como acostumbra a hacerlo, junto con los testigos del acto, don Juan Bautista Esturla y don José María Vanrell, vecinos y hábiles, doy fe. — O. A. Green. — Tgo.: Juan B. Esturla. — Tgo.: J. M. Vanrell. — Hay un sello. — Ante mí, Carlos J. del Carril. — Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio mil setecientos veintidós del Registro doscientos veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ochenta y tres mil quinientos sesenta y seis al presente un millón ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco inclusive, serie P. que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Carlos Luis Tiffaud, secretario.

$ 1.510.— e.17|12-Nº 31.100-v.17|12|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOMASI LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José Clemente Alonso con fecha 17 de octubre de 1956, que en virtud de los fallecimientos de doña Ana o Anita Colombo de Tomasi y de su cónyuge don Héctor Tomasi, la sociedad "TOMASI LTDA. SOCIEDAD DE RESPANSABILIDAD LIMITADA" con un capital de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, queda constituída por las personas y aportes siguientes: don Héctor Tomasi (hijo) con mil doscientas cincuenta cuotas o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos, doña Olga Luisa Roveda de Tomasi, con cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos, don Héctor Julio Tomasi con cien cuotas o sean cien mil pesos y don Carlos Alberto Tomasi, con cien cuotas o sean cien mil pesos. — Sobrerraspado: cónyuge — Roveda — cincuenta — Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 70.— e.17|12-Nº 31.883-v.17|12|56

COLORLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 6, secretaría 17, a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1956, entre los Sres. Isaac Dobry, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2417; Ricardo Vicente Illescas, argentino, soltero, industrial, domiciliado en Catamarca 2277; Arturo Raúl López, argentino, soltero, químico, domiciliado en Lafuente 818; Juana Freidson, polaca, casada, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2417 y Max Crock, uruguayo, casado comerciante, domiciliado en Gorriti 5471; todos mayores de edad; convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente articulado: 1º) Los contratantes dan por constituída, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1955, y conforme a las disposiciones de la ley 11.645, la sociedad que girará bajo el nombre de COLORLUX, S. R. L., y con sede social en la calle Quilmes 434|6; 2º) El objeto social es la galvanotecnia y el anodizado de metales, especialmente del aluminio; 3º) El capital social se fija en la suma de m$n. 80.000, dividido en 80 cuotas de m$n. 1.000 c|u. y suscripto totalmente por los socios e integrado por las mercaderías, útiles y herramientas de que instruyen el balance general y el inventario practicados en la fecha y que forman parte integrante de este contrato; 4º) Los socios suscriben el capital en esta forma: Dobry, Freidson y Crock, 20 cuotas de m$n. 1.000 c|u. y López e Illescas, 10 cuotas de m$n. 1.000 c|u.; 5º) La dirección y administración de los negocios y el uso de la firma social estarán a cargo exclusivo del socio Isaac Dobry, a quien se designa gerente; 6º) La sociedad se constituye por dos años, a contar del 1º de diciembre de 1955, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato. Si noventa días antes del vencimiento del término establecido no se denuncia el presente contrato por cualquiera de los socios, se considerará prorrogado automáticamente por dos años más y así sucesivamente; 7º) Los socios Illescas y López no podrán dedicarse a ninguna otra actividad y deberán ocuparse en forma exclusiva de la producción objeto de la presente sociedad; pero los demás socios podrán ejercer otras actividades; 8º) Cada año se realizará un balance general al 30 de noviembre.

Dentro de los 45 días corridos de esa fecha, los socios deberán reunirse a fin de considerar ese balance, el que se tendrá por aprobado, si no fuera objetado dentro de los 15 días corridos posteriores a la reunión, o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse; 9º) Las utilidades, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, se distribuirán así: Dobry, Freidson y Crock, 13.33 % c|u. y López e Illescas, 30 % c|u.; en cuya igual proporción se distribuirán las pérdidas, si las hubiere; 10º) En caso de fallecimiento de uno de los socios, los sobrevivientes decidirán si continúan con el giro de los negocios o disuelven la sociedad; en el primer caso deberán comunicarlo a los herederos del causante en un plazo de quince días a contar desde el fallecimiento del co-socio. En este supuesto, si aquellos herederos desearan continuar en la sociedad, ingresarán a la misma previa unificación de su personería, pero si, por el contrario decidieren no ingresar, los demás socios les abonarán la totalidad de los haberes que hubieren pertenecido al fallecido en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, documentadas con sendos pagarés firmados por los socios, que deven-

garán un interés del 7% anual. Para determinar los correspondientes valores se levantará un balance al día del fallecimiento, el que se someterá dentro de los 90 días corridos al conocimiento de los herederos, debiendo en caso de desacuerdo a su respecto, procederse en la forma del artículo siguiente: 11º) Toda divergencia en la interpretación de este contrato será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia y quienes antes de fallar designarán, de común acuerdo, un arbitrador tercero que con aquéllos integrará el tribunal; el fallo que se dicta será inapelable y se dará sin forma de juicio, después de oídas las partes y de recibidas las pruebas que se estimen pertinentes por el tribunal. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley en el lugar y fecha arriba indicados. — Isaac Dobry. — Ricardo V. Illescas. — Arturo R. López. — Juana Freidson. — Max Crock.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 260.— e.17|12-Nº 31.914-v.17|12|56

ANTONELLI Y DI LORENZO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Armando Antonelli, italiano, casado, domiciliado en Maipú número 333, Ciudadela; Hugo Bruno Di Lorenzo, italiano, casado, domiciliado en Jonte Nº 5130, Capital Federal, e Isaac Strocovski, argentino, casado, domiciliado en Alcaraz Nº 5623, Capital Federal, mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 y de los siguientes artículos: 1º) Bajo la denominación de ANTONELLI Y DI LORENZO Y CIA., SOC. RESP. LTDA., los contratantes declaran constituída la presente sociedad a contar del día 1º de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales. — 2º) La sociedad tendrá por objeto la fabricación de muebles, pudiendo dedicarse además a cualquier otra actividad que los socios vieran conveniente a los intereses sociales. — 3º) Su domicilio y asiento principal será la Capital Federal, actualmente en la calle Formosa Nº 230, o donde se fije en lo sucesivo pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 4º) La duración de la sociedad se fija en dos años a partir del 1º de julio del año en curso, pudiendo prorrogarse o liquidarse a su vencimiento por voluntad de la simple mayoría por un nuevo período de dos años. — 5) El capital de la sociedad se fija en la suma de m$n. 240.000.— (doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional), dividido en 240 cuotas de m$n. 1.000.— cada una suscripto de la siguiente forma: 80 cuotas el señor Armando Antonelli; 80 cuotas el señor Hugo Bruno Di Lorenzo y 80 cuotas el señor Isaac Strocovski, las cuales serán integradas del siguiente modo: Los señores Armando Antonelli y Hugo Bruno Di Lorenzo integran la totalidad de sus cuotas mediante el aporte de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías créditos, etc., que por un total de m$n. 160.000.— figuran en el balance firmado por los socios que corre agregado a este contrato. El señor Isaac Strocovski aporta la integración de 30 cuotas en el acto de la firma del presente contrato. Las restantes 50 cuotas serán integradas del siguiente modo: 20 cuotas el 30 de noviembre de 1956 y 30 cuotas el 31 de marzo de 1957. Las cuotas son indivisibles y no negociables y en caso de querer ser transferidas a terceros extraños a la sociedad deberá hacerse con el consentimiento expreso de los otros socios. El capital social podrá ser aumentado con la conformidad de los contratantes, previo cumplimiento de los requisitos legales. — 6º) La gerencia y administración será ejercida por los tres socios que gozarán de una retribución mensual de m$n. 1.500.— (un mil quinientos pesos). El uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres socios indistintamente. Podrán usar la firma social para todas las operaciones que formen el objeto de la sociedad con la prohibición absoluta de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro de la sociedad, comprendiendo el mandato para administrar además de los especificados en el artículo 608 del Código de Comercio y del artículo 4.881 del Código Civil que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidos pudiendo efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales del país o del extranjero, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, aceptar, avalar y|o girar letras, pagarés u otros documentos endosables, adquirir por compra, dación en pago o en otra forma bienes muebles, inmuebles u otros valores, venderlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos, hipotecarlos, gravarlos, aceptando hipotecas o prendas suscribir toda clase de documentos públicos o privados y en general realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales, pues la enumeración precedente es meramente enunciativa. — 7º) Las utilidades que arrojen los balances anuales que se practicarán el 31 de diciembre de cada año, tomando por base las reglamentaciones vigentes y las disposiciones de la Dirección General Impositiva, serán repartidas previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 o|o del capital, en proporción a su capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los balances anuales quedarán definitivamente aprobados si en el plazo de 10 (diez) días corridos desde la fecha en que han sido puestos a disposición de los socios no fueran impugnados por escrito. — 8º) Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a su administración interna o negocios, serán asentados en un libro de actas firmado por los socios. Para las votaciones cada cuota dará derecho a un voto. — 9º) El socio que se desee retirar antes del vencimiento del presente contrato deberá preavisar con una anticipación de 180 (ciento ochenta) días corridos, por telegrama colacionado. — 10º) El socio que se retirara en las condiciones del artículo anterior le será reintegrado su capital del siguiente modo: 30 o|o al retirarse, y el resto en 16 cuotas mensuales. — 11º) La liquidación de la sociedad llegado el caso, será efectuada por los socios gerentes, bajo la base de extinguir el pasivo, restituir los capitales y distribuir los excedentes que resultaren en proporción a sus capitales. — 12º) Toda duda o divergencia que surgiere en la interpretación del presente contrato en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus representantes o causa habientes, serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo, que deberá presentarse dentro de los 30 (treinta) días, será inapelable, renunciando las partes desde ya a recurrir a los tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral, o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad de referencia obligándose conforme a derecho, en la Capital Federal, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 340.— e.7|12-Nº 31.934-v.17|12|56

ORBIS - ROBERTO MERTIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día por documento privado del 20 de setiembre de 1956, la señora Metha Frida Antonia Leger de Wachlin transfirió con efecto retroactivo al 14 de mayo de 1956, 60 cuotas de $ 1.000.— c|una, por su valor nominal de c$l. 60.000.—; y la señora Juana Paula Händel de Braune, transfirió con efecto retroactivo al 21 de junio de 1956, 120 cuotas por su valor nominal de $ 120.000.— al señor Lucas Kurt Federico Mertig, que tenían en ORBIS - ROBERTO MERTIG. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentando el capital social en $ 1.500.000, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1956, suscriptos e integrados en la siguiente proporción: "Sibro", S.A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial, pesos 1.425.000.—; Lucas Kurt Federico Mertig, $ 60.000.— y Emilio Roberto Klaus Mertig, $ 15.000.—.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 60.— e.17|12-Nº 32.099-v.17|12|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don NATALIO TARANTINI.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.696-v.31|12|56

El doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ COSTAS.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.706-v.31|12|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CARBALLO.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.710-v.21|12|56

Núm. 13

Por dos días. El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría Nº 39, cita por dos días a MARIA LUISA COUTO de ESCOBAR notificándole el auto que dice: "Buenos Aires, mayo ocho de 1956. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y resultando de autos que la demandada, debidamente notificada, no ha evacuado el traslado que le fuera conferido, encontrándose vencido asimismo el término del emplazamiento, dásele por decaído el derecho de contestar la demanda y declárasele rebelde (Art. 433 Cód. de Procedimientos). Notifíquese por cédula. — Jorge Garzón Maceda".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.17|12-Nº 36.661-v.18|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FONTINA ROTOLO o ROTOLO de LABBATE y de don VICTOR PEDRO L'ABBATE o VICTOR PEDRO LABBATE o LABBATE o VICTOR o VICTOR PEDRO o PEDRO L'ABBATE.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.763-v.31|12|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, hace saber por dos días que se ha fijado la audiencia del día 20 de diciembre a las diez horas para verificación de créditos en el concurso de don GUILLERMO ACUÑA. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 40.— e.17|12-Nº 36.733-v.18|12|56

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil número 19 (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES FERREIRA LAMEIRO de CABALLERO ROMERO y JOSE CABALLERO ROMERO.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.736-v.31|12|56

Núm. 20

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA MENDEZ de LIZASO y JORGE LIZASO.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.652-v.31|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN TAJES o TAJES MIÑONES o CARMEN TAJES de TAJES o MIÑONES de TAJES y de don CLAUDIO o CLAUDIO JOSE TAJES.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.767-v.31|12|56

Núm. 40

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 40), cita a TOMAS ZAJGLIK, a concurrir a tomar participación que le corresponda en los autos "Zajglik Tomás s|presunción de fallecimiento" (Art. 25, Ley 14.394). — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 20.— e.17|12-Nº 36.667-v.17|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.654-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE RICARDO VERGES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires noviembre 9 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

17|12|56-Nº 2.656-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.657-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarga, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO LECONTE y DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.658-v.29|1|57

Núm. 3

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. David Klappembach, Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de tres días que se contarán a partir de la primera publicación del presente a DUSOLINA MALARDA DE CASTELLINA, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Rafael Cullen, secretario.

e.17|12-Nº 2.659-v.19|12|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL PONCE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.705. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.636-v.29|1|1957

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.625. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.637-v.29|1|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a FRANCISCA DEL ROSARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.706. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17|12|56-Nº 2.638-v.29|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz doctor Juan C. de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL LORENZO COSTA. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Ricardo Hourtlev secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.701-v.21|12|56

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAELA ACIPITALE de NARETTI.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956 — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.739-v.21|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARL o CARLOS MEYER.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.634-v.21|12|56

Núm. 12

El doctor Juan Liansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12 cita por cinco días, a herederos y acreedores de PASCUAL BARLETTA.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.807-v.21|12|56

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO SALVADOR ESTEVEZ.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Eduardo Moras, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.700-v.21|12|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ALEJANDRO RASTRELLI.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.741-v.21|12|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINEZ PRADO.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.783-v.21|12|56

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 21, hace saber por tres días a don LUIS BONILLA en el juicio de ejecución prendaria que le ha promovido Pol e Hijo, el siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. De conformidad con lo solicitado, cítase de venta al demandado para que dentro del término de tres días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de continuarse la ejecución y decretarse el remate del inmueble embargado. Exhórtese. Juan Antonio Madrazo. Ante mí: José Antonio Arancibia", previniéndole que si no compareciere a estar a derecho dentro del expresado término se le nombrará por defensor al de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 150.— e.17|12-Nº 36.784-v.19|12|56

Núm. 23

Por disposición del Dr. J. A. Amuchástegui Keen, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23 de la Capital, se hace saber por el término de tres días a los señores Alberico Di Santo y Di Santo Hnos. que en los autos JOSE COLLAZO contra DI SANTO EUGENIO y otros sobre cobro de alquileres se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1956. Autos y Vistos: No habiendo la ejecutada opuesto excepción dentro del término de ley, de conformidad a lo que dispone los artículos 42 de la ley 11.924 y 498 y 507 del Cód. de Procedimiento, llévese adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado intereses y costas. Regulo en cuatro mil y en mil cuatrocientos pesos mln. respectivamente los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. Notifíquese. Amuchástegui Keen". Quedan Uds. notificados. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Marcelo R. Mosz, secretario.

$ 150.— e.17|12-Nº 36.776-v.19|12.56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERARDO REGUEIRA. — Buenos Aires Diciembre 12 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.650-v.21|12|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO CARLOS MELLI. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.697-v.21|12|56

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELA BOERI DE CARDELLI. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.646-v.21|12|56

Núm. 27

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Dn. LUIS VAAMONDE. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.698-v.21|12|56

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SIMON SARACHMAN. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.19|12-Nº 36.647-v.21|12|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA ISASI DE REVILLA. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.704-v.21|12|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado 36, cita por cinco días a herederos y acreedores JOSE RUDOLF. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36.794-v.21|12|56

Núm. 38

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, titular del Juzgado Nº 38, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días al propietario del inmueble sito en la calle Mendoza Nº 1153, entre Cazadores y Artilleros, Sección 25, manzana 92, parcela 10 b. del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de cercas y aceras le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Expediente Nº 10.408, año 1954: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario Desconocido s| cobro ejecutivo de pesos". — Buenos Aires, noviembre 3 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

e.17|12-Nº 2.631-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, titular del Juzgado Nº 38, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días al propietario del inmueble sito en este Ciudad, calle Lacar s|n. entre Bermúdez y Cervantes, Sección 89, manzana 45, parcela 46 del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pavimentos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario desconocido s| cobro ejecutivo de pesos. — Expte. 11.875, año 1954". — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

e.17|12-Nº 2.632-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a LICERIO RAMON SILVA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.639-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a ROQUE JULIO ROSA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.640-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a MANUEL VILLA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.641-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a UBALDO HUGO SARRATEA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.642-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a FELICINDO VILLARREAL a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.643-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a VICENTE ANGEL TAVAROZZI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.644-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a FRANCISCO NORMANDO SCHRENK VON NOTZING a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.645-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a RICARDO ANDRES ROMAN a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.646-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a LUIS VAN WAARDE a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.647-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a RAMON HUGO VILLARUEL a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.17|12-Nº 2.648-v.21|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, secretaría de la doctora Elsa N. Ricur, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO MARTINEZ para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 129|56 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucuman.
El secretario.

e.17|12-Nº 2.649-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, secretaría de la doctora Elsa N. Ricur, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO PRIETO para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 184|56 que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|12-Nº 2.650-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial doctor Amílcar E. Cardoso, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a OSVALDO ENRIQUE MORENO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Art. 283 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Ernesto A. Zartni, secretario.

e.17|12-Nº 2.651-v.21|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial doctor Esteban García Susini se emplaza por treinta días a SUSANA POMAR DE CARRILLO a comparecer en la causa que se le sigue por delito de inf. art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|12-Nº 36.655-v.29|1|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a PEDRO NICOLAS TORTONESE. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Angel De Paola, secretario.

e.17|12-Nº 2.652-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, Secretaría Magdaleno, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO NOZZOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5to. piso. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.17|12-Nº 2.653-v.21|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, del autorizante, se hace saber por un día que por presentación efectuada el 5 de noviembre de 1956, se ha solicitado la disolución de la SOCIEDAD COLECTIVA "GHILINO & COMPAÑIA", establecida con negocio de venta de billetes de lotería, cigarrillos y artículos de tocador, en la calle Belgrano Nº 1323, manifestando sus integrantes no tener obligaciones pendientes. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 40.— e.17|12-Nº 36.662-v.17|12|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la firma JOSE FABRYKANT e HIJO, compuesta por los Sres. José Fabrykant y León Fabrykant, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de diciembre de 1951, bajo el Nº 1257, al folio 37, del libro 55 de Contratos Privados, se disuelve y que el Sr. José Fabrykant se hace cargo del activo y pasivo. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 40.— e.17|12-Nº 36.693-v.17|12|56

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 4, hace saber por cinco días el siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. — De conformidad al Art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocación de acreedores de GEMA, GRANDES ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ASOCIADOS, S. R. L., anunciase con la anticipación fijada por el Art. 89 que el 20 de noviembre de 1956, a las 10.30 horas, se procederá en acto público al sorteo del Síndico que deberá intervenir en estos autos. — Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 20 días, deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al Art. 22 de la Ley citada. — Fíjase el 20 de febrero de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario y dentro de las 48 horas, hágase saber este auto por edictos que se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su petición. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde, Martes y viernes o el siguiente hábil (Art. 31, C. de Proc.). Rep. la foja. — Ricardo Zorraquín Becú". — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 450.— e.17|12-Nº 36.733-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por un día que por presentación efectuada el 26 de septiembre de 1956, se ha solicitado la disolución de la SOCIEDAD COLECTIVA "NUNCIO CASTIGLIONE & COMPAÑIA", establecida con negocio de venta de cigarrillos, marroquinería, perfumería y venta de billetes de lotería, en la calle Boyacá Nº 9, manifestando sus integrantes no tener obligaciones pendientes. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 40.— e.17|12-Nº 36.659-v.17|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 en lo Comercial, con intervención de la Secretaría Nº 14, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 28 de julio de 1955. — Por tanto ... Por ello decrétase la quiebra de la razón social ALONSO y DI LEO y designase liquidador a don Raúl Lorenzo Ferrari quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a cumplir con su cometido, desígnase escribano inventariador a don Mauricio Fairstein y procédase a la clausura del local por intermedio del Actuario, decrétase la inhibición general de bienes de los deudores librándose los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad, ofíciese al Sr. Ministro de Comunicaciones para que retenga la correspondencia haciéndose entrega de la misma al liquidador. — ... Julio C. Seeber". — "Buenos Aires, 28 de julio de 1955. — Autos y Vistos: ampliando el

auto de quiebra dictado en el acta que antecede contra la firma Alonso y Di Leo, fíjase como fecha de cesación de pagos el 3 de noviembre de 1954, se prohibe hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos, so pena a los que le hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa e intímase a todos los que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición del liquidador nombrado, bajo las penas y responsabilidades de ley. — Procédase a la ocupación de todos los bienes y pertenencias de los deudores en la forma ordenada, dése la intervención correspondiente al Sr. Agente Fiscal y publíquese edictos por ocho días en el Boletín Judicial y Jurisprudencia Argentina. A los fines de la calificación de la quiebra, fórmese el expediente por separado a que se refiere el Art. 175 de la Ley 11.719. — Rep. la foja. Hdo. "28" Vale. — Julio G. Seeber." — "Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Modificándose lo ordenado a fs 118, publíquense los edictos correspondientes en el Boletín Oficial en lugar del Judicial y solamente por el término de cinco días. — Rep. la foja. — H. Duncan Parodi". — Entre líneas: "de Primera Instancia". — Vale. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 900.— e.17|12-Nº 36.795-v.21|12|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del doctor Alejandro Elguera Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a don Francisco Carpelaux, para que dentro del término fijado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre juicio de apremio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 7 a cargo del infrascripto. — La Plata, 8 de Noviembre de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.17|12-Nº 2.633-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSCAR LARROSA, FRANCISCO MARSICANO, FRANCISCO CANOSA, CACHO CASTRO, JOSE CANTIL, ISABELINO BERNECHEA y JOSE MARIA SAIZ, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 958. B. que se les sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, Noviembre 6 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.17|12-Nº 2.634-v.29|1|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr Diego A. Isasa, cita por quince días al Sr. Leocadio Maidana, para que comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente, en los autos caratulados "Civil 279, año 1955, ZERPP, ENRIQUE s|Tercería de dominio en juicio" Comercial Nº 561, año 1954, Juan Avelli y Cía. s|Leocadio Maidana s|Cobro Ejecutivo de Pesos" y "Civil 325, año 1954, Zerpp Enrique c|Juan Avelli y Cía. S.R.L. y Leocadio Maidana s|Tercería de Dominio". — Posadas, Octubre 24 de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

$ 600.— e.17|12-Nº 36.738-v.8|1|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PEDRO HEGUIABEHERE o quien sea dueño del inmueble, partida 513.418|419, ubicado en el Lote 24 e) Fracción A - Sección XX de la Provincia La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Decreto 1793|1956 — Expte. 256 año 1954. — Santa Rosa, 31 Octubre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|12-Nº 2.635-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho al que resulte dueño del inmueble registrado bajo partida 521.043, ubicado en el Lote 22, fracción A. Sección XIX de la Provincia La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, en los términos del Dto. 1.793|56. Expto. 765, año 1954. — Santa Rosa, 31 de Octubre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|12-Nº 2.625-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o el que resulte dueño del inmueble registrado bajo partida 521471, ubicado en la Sección XXIV, fracción D, Lote oficial 2 de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56, Expte. 785, año 1954. — Santa Rosa, 31 de Octubre de 1956. — Mario Alberto Aragón secretario.

e.17|12-Nº 2.626-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho, a GIALDINO LEMME y GABRIELA LEMME de LEMME o quien sea dueño, de los inmuebles registrados bajo partidas 531.692 693, ubicados en el lote 18 y 19 Este, Fracción A, lote VIII, La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor en los términos del Dto. 1793|56 - Expte. 442, año 1954. — Santa Rosa, 31 de Octubre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|12-Nº 2.627-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a CESAREO RODRIGUEZ o quien resulte dueño del inmueble partida 543538, ubicado en el Lote 16-B, Fracción A, Lote Oficial XX de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56, Expte. 74, año 1955. — Santa Rosa, 31 de Octubre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|12-Nº 2.628-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a SANTIAGO KRAEMER o el que resulte dueño de los inmuebles registrados bajo partidas 541218 y 541219, ubicados en la sección 4 Fracción C, Lote 15-6-Bis, Chacras 79 y 80 respectivamente, de la Provincia La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos Dto. 1793|1956 - Expte. 254, año 1954. — Santa Rosa, 31 de Octubre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|12-Nº 2.629-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días, a estar a derecho a MIGUEL KLEIN o quien resulte dueño del inmueble registrado bajo partidas 541169 y otras, ubicados en el Lote 15 (6 bis), fracción C. Sección IV de chacra 36, Pvcia. La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor, en los términos del Dto. 1793|56 - Expte. 488 año 1954. — Santa Rosa, 31 de Octubre de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|12-Nº 2.630-v.21|12|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Virrey Melo 2473|75, entre Laprida y Pueyrredón. En parte desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "ANCAROLA Vda. de DYKSTRA, LUCIA y otros contra GONZALEZ, PEDRO, s|división de condominio", que el martillero señor Romeo Víctor Sivori, rematará el día jueves 27 de diciembre, a las 18 horas, la propiedad sita en Virrey Melo Nº 2473|75, sobre la misma y que consta de casa principal a entregar desocupada, con excepción de un altillo, y dos departamentos con entrada independiente, ocupados. Base de venta m$n. 470.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. La propiedad está edificada en terreno de 318 mts2. Horas de visita de 9 a 12. — Buenos Aires, 13 diciembre de 1956. — Julio Pedro Torrent, secretario.

$ 250.— e.17|12-Nº 36.687-v.21|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Villa Obrera. Partido de Lanús. Provincia de Buenos Aires. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, y secretaría Nº 17 del suscripto, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FIOCCA, CAYETANO contra SAVARESE, ANTONIO y otro. juicio ejecutivo", el martillero don Ernesto A. Gasparini, rematará la finca ubicada en la calle Pichincha Nº 2747, entre las de Posadas y Oyuela, edificada en el lote 28 de la manzana 11, que mide 8,66 m. de frente al NE. por 50,09 m. de fondo, o sea una superficie total de 433,77 metros cuadrados. Linda por el frente NE. calle Pichincha, por el fondo en el costado SE. con el lote 29, por el del NO. con el lote 27, y por el contrafrente con el lote 9. Base $ 19.528 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 23 de diciembre de 1956, a las 15 y 30 horas, sobre la misma Se hace constar que dicha finca se halla ocupada. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.810-v.21|12|56

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 y secretaría Nº 21 del doctor Osvaldo S. C. Fassi, hácese saber por 5 días que en autos "IBARRA, JUAN FRANCISCO contra MENDEZ, JOSE MANUEL, s|ejecutivo", se ha designado martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. para que subaste el lote de terreno Nº 4 de la manzana 3 sito sobre la calle M. Pancelo, entre Ricardo Gutiérrez y J. B. Alberdi, en Olivos, partido Vicente López, provincia de Buenos Aires. Base $ 17.240 m|n. Al contado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión. Superficie: 283,80 mts. cds., 10 metros frente N.E., 29,69 metros costado N. O., 29,07 metros costado S.E. y 10,02 metros al contrafrente. Remate en el sitio el 23 de diciembre, a las 16 horas. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.17|12-Nº 36.648 v.21|12|56

Núm. 11

JUDICIAL. — En Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, 13 lotes de terreno, desocupados, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor J. J. Carneiro, en los autos "AURORA FASSORA VILLALOBOS de MANZINI contra SOLLA, HECTOR MIGUEL, s|ejec. hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Carlos A. Moira, rematará el viernes 28 de diciembre, a las 15 horas en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, los terrenos ubicados a inmediaciones del pueblo Ministro Rivadavia, con frente a las calles 25 de Mayo, Florida, Maipú y San Martín, designados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana "A", y 9, 11, 14, 15, 20, 21, 25 y 26 de la manzana "B". Superficies desde 311 m. c. a 479 m. c. cada uno, que hacen una superficie total de 5.237,78 metros cuadrados. Base en block $ 132.927,49 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Informes: Sarmiento 470, T. E. 34-0184. — Buenos Aires, 11 diciembre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.714-v.21|12|56

Núm. 12

JUDICIAL. — Desocupada en Vicente López. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartlan, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Romeo Víctor Sivori, en los autos "NOVOA PEREZ MAXIMINA, RODRIGUEZ MOSQUERA ALFONSO, NOVOA PEREZ CARMEN, URANGA BLANCO de PALAEZ MARIA y otros c|CHEVEZ, RODOLFO, s|ejec. hip.", rematará el día 30 de diciembre, a las 17,30 horas, sobre la misma, una propiedad situada en la calle Quintana, entre Santa Rosa y General Roca, edificada en el lote 21, manzana 38, señalada con el Nº 1130, de la localidad de Vicente López, que mide 8,66 m. de frente al N.E. por 34,64 m. de fondo, o sea una superficie de 299,98 m2. Ubicación catastral: circunscripción II, sección H, manzana 89, parcela 7. Se entrega totalmente desocupada. Base $ 160.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 480.— e.17|12-Nº 36.673-v.27|12|56

Núm. 13

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda por la secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en los autos "GONZALEZ FUENTES, ANTONIO, s|testamentaría", el martillero José González Giralde, designado a propuesta de partes, venderá en pública subasta el 30 de diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital calle Zamudio Nº 2348, ocupada, entre las de Biarritz y Jonte, edificada en el lote 8, manzana A, compuesto de 8,66 m. de frente por 32 m. 30 de fondo. Base pesos 62.400.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Espinosa 1431, T. E. 58-3880. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.553-v.21|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Lisboa 876 entre Santo Tomé y Arregui, de Capital Federal. Por disposición del señor Juez Nacional 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, se hace saber por el término de 5 días en los autos "FRUMENTO JOSE LUIS y otros c|DIAS UBALTER s|cobro ejecutivo", que el martillero Jorge A. Kern, rematará el domingo 23 de diciembre a las 17 y 30 horas, en el mismo, el departamento situado en calle Lisboa 876, unidad 1, letra G. piso bajo, de hall, paso, 3 hab. baño, coc. y garage con sup. propia 62 m.c.49 dc. Base $. 51.072.— moneda nacional. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.660-v.21|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. — En Floresta: Por disposición del señor Juez doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Jorge Funes Lastra en los autos MARTINELLI de MEDINA MARGARITA y MARIA ANTONIA ALFANO de MARTINELLI sus sucesiones, se hace saber por 5 días que el martillero Raúl C. Carman procederá a la subasta de las fincas calle Don Cristóbal 4061 y 4063 entre las de Mercedes y Gualeguaychú, edificadas en terreno que mide 10 mts. de frente por 27,48 mts. de fondo, compuesta de una casa al frente de 2 habitaciones, baño y cocina y otra al fondo de 3 habitaciones, baño, cocina, comedor diario etc., la del frente corresponde al Nº 4063 y la del fondo al 4061. Se deja constancias que ambas se encuentran ocupadas. Base pesos 63.716.— al contado. Se rematará en block, el sábado 22 de diciembre a las 15 horas, en mis oficinas Santa Fe 1731, (Entrepiso). Seña 8 %. Comisión 3 %. Prospectos e informes en mis oficinas. Buenos Aires, diciembre 6 de 1956.—Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.730-v.21|12|56

Núm. 17

JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, hace saber por cinco días en autos: "AMADO JUAN c| GALERA ISIDRO s|cobro de pesos", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Bolívar, hoy Nº 461|63|65, entre San Martín y 11 de Septiembre, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Su terreno mide: 10m. frente S. y contrafrente al N.; 27m16 s|mensura y 25m98 s|título al O. y 27m05 s| mensura y 25m98 s|título al E. o sea 271,05m2. y a los fondos se ubica una fracción, que también se incluye en la venta, encerrada entre las letras S. K. L. D. S. y mide: 10m. al N. y al S. por 6m72 al O. y 6m88 al E., o sea 67,65m2. Base $ 75.080 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada ante el escribano José Costanza de Pilar. — El domingo 23, de diciembre, a las 11 horas, en la misma. Inf.: Lavalle 710. — 32-5842.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.748-v.21|12|56

Núm. 18

REMATE JUDICIAL. — En Florida, Ptdo. de Vicente López, calle España 744, edificada en lote 17, manzana B. de 9m15 x 34m64, Sup.: 316,95m2. ocupada exclusivamente por su propietario. Base retasada: $ 143.512,50 m|n. al contado, seña 8 % a cuenta de precio, comisión 3 %. Por orden señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, se hace saber por 5 días en los autos "KHATCHERIAN JUAN c| BUERA HIPOLITO s| Ej. Hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará el sábado 22 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.17|12 Nº 36.707-v.21|12|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, hace saber por cinco días, en autos: "BIOR de GONZALEZ ROSALINA s|sucesión", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, las siguientes propiedades:

Espinosa 2472, entre Trelles y Médanos (hoy Juan A. García), edificada en terreno que mide: 7m794 de frente al N. O. por 30m31 de fondo. Base pesos 48.133,32 moneda nacional.

Balgorria 4442, entre Sanabria y Segurola, edificada en terreno que mide: 3m66 frente al S. E.; 22m85 al S. O. y 22m84 al N. E. — Base $ 17.866,66 moneda nacional Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 23 de diciembre a las 16,30 horas y 17,30 horas, respectivamente, en las mismas propiedades.

Inf.: Lavalle 710. — 32-5842.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 250.— e.17|12-Nº 36.743-v.21|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

JUDICIAL. En Monte Grande: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Sola, secretaría del autorizante, doctor G. J. Paysas, se hace saber por cinco (5) días en los autos: "MATERA, FERNANDO H. c|GURVICZ ABRAHAM s|cumplimiento de contrato, escrituración y cobro de pesos", que el martillero Walter David Salotto venderá en pública subasta y sobre el mismo, el día 23 de diciembre, a las 16,30 horas, un lote de terreno ubicado en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monte Grande entre las de Joaquín V. González y Boulevard Fair, designado con el Nº 3 de la manzada "B" que mide: 10 metros de frente y contrafrente por 37,50 metros de ambos costados. Formande una superficie total de 375 metros cuadrados. Base: $ 2.933,33 m|n. (o sea las 2|3 partes de su tasación fiscal). Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Informes y prospectos en mis oficinas: Walter David Salotto, Reconquista 341, 2o piso. T. E. 31-4949-40 y 32-4151, Capital.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.

$ 350.— e.17|12-Nº 36.786-v.21|12|56

Núm. 10

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por tres días que el martillero Mario Bonilla, rematará el 21 de diciembre, a las 18 horas, en Rivadavia 1289, donde se exhiben una heladera eléctrica marca Sket, modelo 66 Nº 2745 y una conservadora de helados eléctrica marca Sket modelo 338 Nº 2748, equipadas para refrigeración; sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Autos: SKET HERMANOS c|LORIA Y CIA, Soc. Colectiva" ejecutivo".

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.17|12-Nº 36.699-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, en autos "DEPETRIS Y CIA. c|REIMAN ISAAC y LEMEL MARTIN s|ejecutivo, hácese saber por tres días que el martillero Abraham Di Santi venderá en pública subasta al contado, sin base y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en el local sito en la calle Rivadavia Nº 1389, un aparato de televisión marca C B S "Columbia" serie T V. Int C 7371 con su correspondiente antena en buen estado y funcionamiento. — Comisión 10 o|o en el acto del remate.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.17|12-Nº 36.657-v.19|12|56

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se hace saber por tres días, que el martillero Angel S. Fontana procederá a la venta en pública subasta de una "Cortadora de fiambres marca Berkel Nº 9616". — Sin base y al mejor postor, al contado. Autos "SOMMI, ENRIQUE DIONISIO c| RODRIGUEZ, ANGEL, c|ejecutivo". El día 20 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en la calle Esperanza 937, donde se exhibe. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 90.— e.17|12-Nº 36.670-v.19|12|56

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "FACEYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. contra DUCARD CARLOS J. Ejecutivo", se ha designado martillero a don José Leiva, para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al contado de: Una cocina a gas de kerosene "Sirena", nueve estufas eléctricas "Faceya" una lustradora "Yelmo", otra "Faceya" y otra "Wilger"; una aspiradora "Colombine Cleaner"; cinco relojes eléctricos "Horwen", un ventilador de pie de 12 pulgadas C. C. A. D. I.", una licuadora "Amor", y una cocina de mesa a kerosene "Sirena". — El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en Tucumán 1439. — Comisión 10 %. Buenos Aires diciembre 13 de 1956. — José H. Alcácer secretario.

$ 80.— e.17|12-Nº 36.745-v.18|12|56

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Severino Pedro Guaita secretario autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "AZCUENAGA S. A. Ind. Inmob. & Com. c|C. O. P. A. CINEMATOGRAFICA ORGANIZACION PRODUCTORA ARGENTINA s|cobro ordinario", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán al remate de muebles de oficina, máquina de oficina, caja de hierro, etc., el jueves 20 de diciembre a las 17 horas, en el salón de ventas calle Avda. Quintana 32. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario

$ 120.— e.17|12-Nº 36.781-v.19|12|56

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 29 a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, Secretaría del doctor Enzo M. Mazzardi, se hace saber por tres días, en los autos: BALLESTEROS CASIMIRO c|. ANTONIO YAPICHELLO y ESTRELLA RIOBO de YAPICHELLO c|hipotecario, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a pedido de la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, paraje José Ingenieros, calle Jorge Newbery Nº 486, entre las de Rosario y Matienzo, edificada en el lote 13 de la manzana 18, con las siguientes medidas: 8m66 de frente por 30m44 de fondo, Superficie 263,61m2. El domingo 23 de diciembre a las 18 horas, en la misma. Base: $ 7.300 moneda nacional al contado. Seña 8 % en efectivo, Comisión 3 %. Infor. Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — César A. Mazzini, Oficial 1º.

$ 150.— e.17|12-Nº 36.693-v.19|12|56

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, se hace saber por dos días: Que en autos "RADIOELECTRICA YUGAL PLESICH y SOUTO vs|. FIDEL ANTONIO NUIN s|. Ejec. Prendaria", ha sido designado martillero Luis María Cortés Funes, quien el jueves 20 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local de calle Moreno Nº 1441, donde se exhibe, rematará: Un lavarropas "DAP", Modelo Mignon Nº 3283, usado. Base pesos 2.135.— m|n., al contado; Comisión 10 %. Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 80.— e.17|12-Nº 36.773-18|12|56

Núm. 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en los autos "KRAKOVSKY SAMUEL c| FERNANDEZ JUAN y MAURO JUAN s| cobro ejecutivo de pesos": el martillero Osvaldo Jorge Rosito rematará una heladera marca "Luxmar", de una puerta, tipo familiar, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 %. — El día 19 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en San Juan Nº 2345, en donde se exhibe.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. Julio R. Ferro, secretario.

$ 120.— e.17|12-Nº 36.751-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 a mi cargo, se hace saber por dos días, en los autos "BARRAGAN FRANCISCO y otros c| GARABAN J. M. s|ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Domínguez, rematará al contado el día 27 del corriente mes y año, en la calle Bdo. de Irigoyen Nº 284, a las 17 y 30 hs., un automóvil de uso particular, marca Hudson, modelo 1947, tipo Coupe-Club, 2 puertas, color verde, motor Nº 31936 8. de 80 C. V., patente Cap. Fed., Nº 306.493, Base $ 50.952 m|n. Comisión 10 o|o. Informes: Av de Mayo 791, 5º, de ocha (34-2594). — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.17|12-Nº 36.762-v.18|12|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "NICHIARELLI QUINTO c|GERARDO FERNANDO REINALDO DE LA CALLE s|ejec. prendaria", que el martillero Miguel Angel Polito rematará el 28 de diciembre, a las 17 en Quesada 5461, donde se exhibe, una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 160-8 Nº 301 con su espátula mágica, marca Siam Nº 1215, completamente equipada. Base: $ 20.442,95. Al contado y al mejor postor todo en el momento del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.17|12-Nº 36.747-v.19|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, en autos SALIM LABAN quiebra, hácese saber dos días que el martillero Francisco Mauro, oficinas Uruguay 344, rematará el viernes 21 de diciembre, a las 19 horas, en Gaona 3699, sin base, al contado, instalaciones, muebles, útiles y mercadería inventariadas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Gustavo A, Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.17|12-Nº 36.681-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Comercial Nº 1, se hace saber por tres días que el martillero Miguel Pincemin, rematará el día 20 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1441, los bienes que se detallan a continuación: una máquina de escribir, marca Underwood Nº 44333; dos básculas, una tamaño grande y otra mediana, s| marca visible y en dos cuerpos, pinc eléctrico de pared, marca Cares de 0,50 mts. de diámetro; un archivo metálico, tipo oficio, de 4 cajones; una biblioteca de madera con tres puertas; una caja de hierro, sin marca visible y en dos cuerpos, plateada de color bordeaux; un armario metálico de dos puertas con dos divisiones, tipo tesoro; una mesa escritorio al parecer de roble con dos cajones y de medida aproximadamente 1.50 x 1.10 mts.; un escritorio al parecer de roble lustrado con siete cajones faltándole 3 cajones; un lote de 4 sillas y un sillón giratorio de escritorio, tapizados en cuero color marrón; una lámpara de pie al parecer de metal cobrizo de dos luces; una percha de pie de madera de 3 patas y 6 perchas; un ventilador giratorio de mesa, marca Gonalex. Pueden revisarse en el local indicado. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos caratulados "MEDIC HNOS c|GARCIA LOPEZ y CIA. s|ejecutivo". — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 270.— e.17|12-Nº 36.686-v.19|12|56

Núm. 2

Por orden del señor Juez, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos "CHABAR JORGE" hoy su quiebra, ha sido designado martillero García y Zancudo, para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de todos los bienes del bazar y artículos para el hogar, depositados en la calle Iriarte Nº 2633, el día 20 de diciembre, a las 17 horas en ese local. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 80.— e.17|12-Nº 36.640-v.18|12|56

Núm. 3

JUDICIAL SIN BASE. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, se hace saber por dos días en autos "GORDILLO JOSE contra CORPA ALBERTO" s| disolución de sociedad, que el martillero Rodolfo Báez, domiciliado en Güemes 4226, T. E. 71-5069, rematará el sábado 22 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Donato Alvarez 2624: una máquina de lavar P. E. H., modelo LEM Nº 13 para 100 Ks.; una centrífuga péndula, marca P.E.H., modelo P. M. Nº 80 para 45 Ks.; un tanque intermediario para agua caliente, tipo D. G. A. 500 litros con accesorios; una caldera de 51.H. Estas máquinas están adheridas al suelo; un carrito para carga, marca Eterna; una máquina de lavar familiar, marca Savage Nº 119.398, desarmada y descompuesta; siete canastos de mimbre y demás instalaciones existentes. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.17|12-Nº 36,791-v.18|12|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que el matilleo designado en autos, ha de proceder al remate en el juicio "PAGANINI JOSE c|SKET HNOS. s| rescisión de contrato", el día 28 de diciembre, a las 1[illegible] 30 horas, en el local de ventas "La Candela" de un banco de carpintero, de madera, de aproximadamente 3 mts. de largo y 51 mesas plegadizas tipo americano, de madera tipo laurel, 40 con tapas y 11 sin tapas. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.17|12-Nº 36.674-v.21|12|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Juan B. Sanserri, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero público don Leandro Roque de Priego, rematará el día domingo 23 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el escritorio de la calle Ramos Mejía 1121 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Belgrano 1057, determinado como fracción Nor Oeste del solar C. de la manzana Nº 259, del Plano Oficial de la ciudad de Formosa, con todo lo edificado, clavado y plantado, que afecta la forma de un cuadrilátero rectangular que mide 50 metros en los lados Nord Oeste y Sud Este por 12,50 metros en Nord Este y Sud Oeste, comprendiendo una superficie total de 625 metros cuadrados; con la siguiente edificación: 1 pieza de 4 por 5,50 metros; 2 piezas de 4 por 4,50 metros; 2 piezas de 3 por 3,50 metros; 1 hall de 2,40 por 4 metros; 1 cocina de 4 por 2,50 metros; 2 baños; 1 galería, patio semicubierto de 8 por 4,60 metros, sobre pavimento, en pleno centro, remate ordenado en el juicio caratulado: "CANESSIN de DEL BIANCO FELIPA ISABEL c| ETCHEVERS ELSO NERI y STARK de ETCHEVERS ELISA IDA EMA s|ejecutivo", expediente número 340 - Civil Nº 369 - Año 1955. Al contado, mejor postor. Base m$n. 72.667,50 m|nacional. Comisión 3 % a cargo del comprador.

Formosa, diciembre 10 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 270.— e.17|12-Nº 36.639-v.19|12|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Ingenieros Civiles
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, S. A.
San Martín 232

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 232, el 28 de diciembre de 1956, a las diez y treinta horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, y su nombramiento, de acuerdo con el artículo séptimo de los estatutos sociales, como así también de síndico titular y suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio nombrado en el acta constitutiva.

4º Consideración de las actas número cuatro y siete referentes a remuneraciones del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Antonio Roberto Lanusse, presidente.

$ 400.— e.17|12-Nº 36.792-v.21|12|56

"B"

D. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Nº 4176)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.17|12-Nº 36.811-v.21|12|56

"C"

CANNING MOTOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Guatemala 4402 Capital Federal, para el día 27 de diciembre de 1956, a horas 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.812-v.21|12|56

C. I. M. A. C. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la Avenida Córdoba Nº 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Designación de un síndico titular y síndico suplente por el período de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.17|12-Nº 36.721-v.21|12|56

"COLAS" LIMITADA
S. A. Sudamericana de Asfalto Frío
(En liquidación)
Nº 2604

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 28 del corriente a las 11 horas, en Av. P. R. S. Peña 783, 7º, Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances generales, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 diciembre 1955 y 30 noviembre 1956 e informes del síndico y Comisión Liquidadora.

2º Partición de bienes sociales.

3º Custodia libros y documentación de la Sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligación estatutaria de depositar las acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Comisión Liquidadora.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.709-v.21|12|56

CIA. CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las precripciones de los artículos 13 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1956, a las 16,30 horas, en el local social de la Sociedad, en la cale Reconquista 468, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1956. — El Directorio.

Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, les recomendamos depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días por lo menos a la realización de la misma. (Art. 19 de los estatutos).

$ 450.— e.17|12-Nº 36.716-v.21|12|56

CLUB ATLETICO BARRACAS JUNIORS
Asociación Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 46 de nuestros estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social el día 22 del corriente a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Movimiento de entrada y salida de asociados.

3º Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

$ 50.— e.17|12-Nº 36.675-v.17|12|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "NUÑEZ"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Manuela Pedraza 1911|23, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación de los emolumentos de los señores directores que desempeñan cargos rentados en la administración, según Art. 40 de los Estatutos.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de 5 directores por 3 años, en reemplazo de los señores Isaac Kitay, León Kitaigorodsky, Dr. Moisés Goldman, Dr Natalio Edelman e Ing. Isaac Calles, cuyos mandatos terminan.

6º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un (1) año.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos.

$ 450.— e.17|12-Nº 36.705-v.21|12|56

ESTRUGAMOU S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
E

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a segunda convocatoria Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas en el local social, calle Uruguay número 367 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico, (Art. 4º y 7º del estatuto).

4º Elección de un director titular.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 240.— e.17|12-Nº 36.679.v.19|12.56

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET-BALL
Asociación Civil, Fundada el 26 de Abril de 1921

CONVOCATORIA

De conformidad con la resolución dictada por la comisión interventora en sesión del lunes 10 del corriente (Boletín Oficial de Resoluciones Nº 45) y atento a lo dispuesto por los artículos 15 y 21 del Estatuto, convócase a las instituciones afiliadas a Asamblea Extraordinaria, para el día miércoles 26 de diciembre de 1956 a las 20.30 horas, en la sede del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente, once consejeros titulares y siete consejeros suplentes. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para constituir la comisión revisora de cuentas. Todos para completar el período que vence el 31 de marzo de 1957.

2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en la primera convocatoria no hubiera el "quorum" que establece el artículo 16 del Estatuto, convócase en segunda citación para el mismo día, en el mismo local y con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto, con el número de delegados presentes a las 21.30 horas.

$ 270.— e.17|12-Nº 36.727-v.19|12|56

FININCO S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se invita a segunda convocatoria Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Uruguay Nº 367, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico, (Art. 4º y 7º del estatuto).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 210.— e.17|12-Nº 36.678.v.19|12|56

FEDERACION ARGENTINA DE LA PUBLICIDAD

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Llámase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de diciembre, a las 18.30, en la sede social, Santiago del Estero 315, 5º piso, oficina 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de reemplazantes del vicepresidente, señor José L. Olivé, del vocal, señor Germán Loperena Vernet y del revisor de cuentas, señor Roberto Albareda, hasta completar los períodos respectivos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Amílcar García Torres, presidente. — Francisco A. Rizzuto (h.), secretario.

$ 50.— e.17|12-Nº 36.645.v.17|12.56

"G"

G E N I O L
S. A. Laboratorios Suarry
Nº de Registro 3.860

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en nuestros escritorios, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración sobre acta Nº 316.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

NOTA: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar e las oficinas de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

OTRA: Los antecedentes sobre el 4º punto de la orden del día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

$ 500.— e.17|12-Nº 36.722-v.21|12|56

"I"

I. C. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de I.C.A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en 2da. convocatoria en la sede social, calle Avda. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, el 27 de diciembre de 1956, a las 18.30 horas, para tratar, el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56, y el Decreto 5.367|56, para esta asamblea y el futuro.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1956.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.17|12-Nº 36.800-v.19|12|56

"J"

J E R S E L E N
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre a las 11 horas, en Alsina 1418, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, finalizado el 31 de agosto de 1956, así como el informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Consideración y ratificación de la actuación del Directorio.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 16).

$ 400.— e.17|12-Nº 36.725-v.21|12|56

J O L U C A
Sociedad Anónima, Com., Financ. e Industrial

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Cangallo Nº 2688, primer piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 2º de los estatutos ociales, referentes al cambio de denominación y ampliación del objeto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.17|12-N 36.633.v.21|12|56

"L"

"LA ARAUCANA"
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1956, a las 12 horas en la sede social, calle Florida 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956.

$ 200. — e.17|12-Nº 36.642-v.21|12|56

"LA ARAUCANA"
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1956, a las 11 horas en la sede social, calle Florida 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades del ejercicio (art. 16 del estatuto)

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 13 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 300. — e.17|12-Nº 36.643-v.21|12|56

LAZZARO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 651 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1956, las 11 horas, en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Asignación mensual remunerativa del director gerente y a terceros.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.677.v.21|12|56

"M"

MILOR — FERNANDEZ NOVOA & CIA.
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre a las 17 horas, en el local social Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Retribución de Directores y síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.808-v.21|12|56

"N"

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA. S. A.
Exportación de Lana

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Aprobar las gratificaciones acordadas por el Directorio y las remuneraciones del mismo.

3º Elegir presidente, vicepresidente, un director titular, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|12-Nº 26.746-v.21|12|56

"P"

POL, AMBROSIO & CIA. S. A.
Luna 370 — Capital

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre próximo, a las 17 horas en la sede social, Luna 370, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 12º y 13º de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 12 de los Estatutos).

$ 300.— e.[illegible] [illegible]3.717-v.21|12|56

PARAFINA DEL PLATA, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad de la calle Paraná 791, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11, 12, 14, y 20, de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 120.— e.17|12-Nº 36.806.v.19|12.56

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956 a las 17 horas en el local social Alsina 2648, 1er. piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 240.— e.17|12-Nº 36.729-v.19|12|56

PROVITA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera
Registro Nº 4.244

1º CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia relativa al fondo de comercio social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300. — e.17|12-Nº 36.672-v.21|12|56

"S"

STARKMAN Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18, Capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 22 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en su local social de la Avenida Belgrano 1758, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 5º, finalizado el 31 de octubre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Sueldo de directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Max A. Starkman, presidente.

$ 350.— e.17|12-Nº 36.780.v.21|12|56

"T"

TEXTIL ACOYTE I. Y C.
SOCIEDAD ANONIMA
Expediente Nº 6.061

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 1956 a las 18 horas, en el local social, Acoyte 1252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos (modificación del artículo 4º de los Estatutos, aumento del capital autorizado).

2º Autorización a cualquiera de los miembros del Directorio y|o el síndico para que tramite la reforma ante la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.17|12-Nº 36.737-v.21|12|56

P

TASCOA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1956, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 8.9, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — El Directorio.

$ 300. — e.17|12-Nº 36.66[illegible]-v.21|12|56

"V"

V O S S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Rivadavia 790 - Capital

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en el local social, Rivadavia 790, Capital, para el día 23 de diciembre de 1956, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1954.

2º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del 2º ejercicio social.

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc referentes, al 2º ejercicio social, finalizado el 31 de agosto de 1955.

4º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del 3er. ejercicio social.

5º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc refe-

ferentes al 3º ejercicio social, finalizado el 31 de agosto de 1956.
6º Destino de las utilidades.
7º Fijación del número de directores y su elección.
8º Elección de síndico titular y suplente.
9º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar sus certificados de acciones o una constancia bancaria que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12 de los estatutos).
$ 600.— e.17|12-Nº 36.748-v.21|12|56

"W"

WENZ & CIA.
(Sud América)
Sociedad Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Vº de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Cangallo número 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.
3º Elección de un director por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 300. — e.17|12-Nº 36.649-v.21|12|56

"Y"

Y A L T A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 538, 3º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social hasta la suma de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos m|n.).
2º Modificación del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.17|12-Nº 36.732-v.21|12|56

YOCSIMA S. A. MINAS Y CALERAS
Cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de Avenida Roque Sáenz Peña Nº 942, piso 4º, el día 29 de diciembre de 1956, a las 11 horas, a objeto de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y secretario firmarán el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general cerrado el 30 de setiembre ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del duodécimo ejercicio social.
3º Aplicación de utilidades y retribución a directores y síndico.
4º Informe sobre la suscripción de acciones y sobre la obra ejecutada durante el ejercicio.
5º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 70.— e.17|12-Nº 36.718-v.17|12|56

Y A L T A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 538, 3º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre 1956.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para efectuar el depósito de las acciones vence tres días antes de la fecha fijada para la asamblea de acuerdo a lo prescripto por el artículo 13 de los estatutos.
$ 400.— e.17|12-Nº 36.720-v.21|12|56

YUTUYACO
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre a las 18 horas, en Diagonal R. S. Peña 1219 a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 3.000.000.— de acuerdo a lo establecido por los Artículos 5º y 6º del Estatuto.
2º Aprobación y ratificación de la compra del campo "Las 3 Marías".
3º Aprobación y ratificación, por la Asamblea, de todo lo actuado hasta la fecha, por las autoridades de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.17|12-Nº 36.789-v.21|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital. T.E. 38-7573, avisan: Cesario Castillo vende a Manuel Fernández, Manuel Martín, Perfecto Porto y Enrique Represas, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 14 mesas en la acera, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 6401, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.752.v.21|12|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T.E. 40-1685 y 6574, que los señores José Martínez, Evangelista Alvarez y José García, venden a don Rufino Vallines el almacén de comestibles y bar ubicado en esta Capital, calle AREVALO Nº 2806, esquina a la de HUERGO Nº 301, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.682.v.21|12|56

"Bavibor" - Bagnato, Vinocur y Borgogna, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Asamblea 929, T. E. 43 - 3411, avisan: Héctor Del Valle Torres, vende a Andrés Laci, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS 1242, piso 1º, derecha, capital. Sus domicilios. — Reclamos en n|oficinas.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado por error en el domicilio del negocio, en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|12 al 11|12|56.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.641.v.21|12|56

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Angela Bazzani de Dellapina y Santiago Dellapina, venden el negocio hospedaje, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3075, Capital Federal, a Claudina Cores y Eugenio Barreiro. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.17|12-Nº 36.711.v.21|12|56

Se hace saber que con referencia a la escritura de cesión de cuotas de "Farmacia La Nueva S. R. L." de AVDA. COBO 1756, que debía otorgarse entre Da Regina Magdalena Gobbi, Arnaldo Hugo Alloisio y Gumersindo Taboada, por una parte y don Mario di Muro y Juan Benito Vaqueiro por la otra, con intervención del escribano Roberto N. Scaricabarozzi, de Av. de Mayo 749, de acuerdo al edicto publicado el 4|VI|56, ha quedado sin efecto.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.435.v.21|12|56

Alejandro Saurín avisa que vende las cien cuotas de capital que tiene en la sociedad "Cusulin y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 5916 de esta Capital, en la siguiente forma: noventa cuotas a Eugenio Cusulin y diez cuotas a Emilio Luis Gobet. — Reclamaciones de ley en el domicilio de la sociedad.
$ 100.— e.17|12-Nº 36.731.v.21|12|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores, con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisan que la señora Cecilia Pilar Bolea de Medina, vende al señor Alfredo Alfonso Garrido, el negocio de kiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AV. CABILDO 3602. Domicilio de la vendedora, Alsina 1530, Vicente López; del comprador, Av. Cabildo 3546, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.798-v.21|12|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores, con oficinas en Av. Cabildo 3536. Avisan, que la venta que efectuó la señora Cecilia Pilar Bolea de Medina, a favor del señor Lejzor Niemira, de su negocio de kiosco sito en la AV CABILDO 3526, según publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial con fecha 20 al 26|11|56, queda nula y sin efectos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.797-v.21|12|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1967, 2º piso, T. E. 48-7893, avisan que los señores Rosario Martorano, Domingo José Martorano, y Francisco Martorano venden a los señores Mario Stamadianos y Juan Karabatos su negocio de elaboración y venta de pizza y elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1002. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.801-v.21|12|56

"B"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32. Capital. T E. 38 7573, avisan: Manuel Fernández Blasco y José González, venden a los señores Adolfo Romar y José Manuel Castrajo el negocio de restaurante, despacho de vinos y cervezas y venta de helados sito en la calle BOLIVAR número 716, Capital, domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.754.v.21|12|56

Con intervención del contador público nacional, Enrique Drimer, Pueyrredón 1737, 2º B, Capital, avisa que el Sr. Rómulo Lazzari vende al Sr. Gregorio Pérez su parte del negocio Lazzari y Cía., sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 780|82, Capital, y que el Sr. Gregorio Pérez se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Bernardo de Irigoyen 780|82, Capital.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.692.v.21|12|56

"C"

Panno y Vaianella, martilleros, Av. del Tejar Nº 4022, Capital, T.E. 70-6529, avisan que se vende el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CONCORDIA Nº 1749 esq. PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO, de propiedad del Sr. Enrique Puterman al Sr. Roque Cataldo Caligiuri, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.719.v.21|12|56

Jacobo Solotar, procurador universitario nacional, avisa que Abraham Berman vende su comercio de mueblería y colchonería, sito en CABILDO 4275, a la sociedad colectiva "Melnik y Cía.". Reclamos término de ley y domicilio de las partes mi oficina, Florida 259, 3º piso, esc. 306.
$ 100. — e.17|12-Nº 36.715-v.21|12|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Cabildo 3536, Capital, avisan que el señor Elías María Balboa vende a los señores Ginés Bonillo y Manuel Valero su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CRAMER Nº 4780, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. El presente edicto anula y reemplaza al anterior publicado en el Boletín Oficial bajo el Nº 29.786 con fecha 29|10 al 5|11|56, y Eco Comercial del 29|10 al 3|11|56.
$ 200.— e.17|12-Nº 36.796-v.21|12|56

Rafael Mario Pirra, comunica al comercio y a la industria en general, que ha vendido su planta de fraccionamiento de vinos, ubicada en la calle CESAR DIAZ Nº 5161, Capital Federal, a la firma José Juan Marinelli, domicilio de ambas partes, negocio de referencia y para los reclamos de ley, Sanabria Nº 4921, T. E. 53-9468, Capital Federal. Martilleros intervinientes: Battilana & Corte, Sociedad Colectiva.
$ 150.— e.17|12-Nº 35.793-v.21|12|56

"D"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262; T. E. 40-1685 y 6574, que don Juan Sponza vende a don Salvador López Menéndez, el negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital, calle DOCTOR JUAN MADERA Nº 1682, donde se domicilian ambas partes. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 100. — e.17|12-Nº 36.690-v.21|12|56

"E"

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Fernández vende la cuarta parte indivisa del negocio de restaurant, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ESMERALDA Nº 917, Capital, a Luis Covia Muñiz, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los señores Eugenio Del Valle, José Antonio Ramos y José Lois. Reclamos dentro del término de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.756-v.21|12|56

"F"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Jacinto Enrique Bringuer y Jesús Páez venden a Jesús Luna, Gumersindo Pazos y Manuel Vedreios Gómez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle FRENCH Nº 2702, Capital, Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.11|12-Nº 36.355-v.21|12|56

"G"

Aguilar, Orler & Vespoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 1º, "B", Capital, avisan: Eugenio Vicente Lo Re y Pedro Chinazzo venden a Julio Esteban Jousset negocio de despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasadas sito en GIRIBONE 3400 esquina CERETTI. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100.— e.17|12-Nº 36.684-v.21|12|56

"I"

Miguel Pando, escribano público, comunica que: Inocencio Ramos vende a los señores Abraham Kan e Isaac Kans su negocio del Cinematógrafo Perla, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 1843, en esta Capital Federal; dejándose constancia que los señores Kans adquirieron el derecho de compra, por transferencia que hiciera del boleto de compra-venta el señor José Moskovits a favor de dichos señores. — Reclamos de ley: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 4º piso, Esc. 43, esta Capital Federal.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.635-v.21|12|56

"L"

Guibert y Cía. S. R. L., operaciones inmobiliarias, domiciliado LAVALLE 1171 piso 5º, ha transferido su activo y pasivo valor $ 800.000.— a Guibert y Cía. S. A. I. C. Y F., Operaciones Inmobiliarias, Comerciales y Financieras, domiciliado en Lavalle 1171, piso 5º. — Oposiciones de ley, Uruguay 440, piso 3º, Esc. 38, Est. Orsay.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.654-v.21|12|56

"M"

Se avisa al comercio que el señor Juan Ranulfo Páez vende al Sr. Jesús Velazco el buffet del Club Círculo Palermo, sito en la calle MALABIA 2359. Para reclamos de ley mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.685-v.21|12|56

Se hace saber que el señor Emilio Cabanas vende y transfiere a los señores Mateo Martín y Luis A. Rodríguez su parte en la sociedad colectiva que tenía constituida con los mismos y giraba bajo el rubro de "Martín, Rodríguez y Cabanas", Sociedad Colectiva, con domicilio legal en la calle MILLER 3136, de la Capital Federal y que se dedica a construcciones metálicas en todas sus ramas. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad al 24 de mayo de 1956, fecha efectiva del retiro del vendedor. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Miller 3136, Capital Federal.
$ 200.— e.17|12-Nº 36.203-v.21|12|56

"O"

Avisan: J. Rizzo y A. Valcarce Alvarez, martilleros públicos, oficinas calle Asunción 4097, Capital Federal, que Manuel Vilas vende a Emilio Carretero y Emilio Cosme Carretero su negocio de restaurant sito calle 11 DE SETIEMBRE 2802, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.17|12-Nº 36.764-v.21|12|56

"P"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: José Gutiérrez vende a María Villaverde Vda. de Melucci, el negocio de hotel, pensión, sito en la calle PIEDRAS Nº 251, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100. — e.17|12-Nº 36.753-v.21|12|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 134, piso 1º de esta Capital; T. E. 34-8987, que con n|intervención la señora Prudencia Collazo Vda. de Barreira, transfiere en venta a Ramón Galdo, el negocio hotel, alojamiento, sito en la calle PAVON Nº 1080 de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en n|oficinas. — El presente se publica nuevamente por error en el nombre de la vendedora, en el publicado del 19 al 23|11|1956.
$ 150. — e.17|12-Nº 36.726-v.21|12|56

"R"

Se hace saber por cinco días que Pedro Cristóbal Oural, con domicilio en Plaza Nº 1097, transfiere el negocio de almacén, despensa y despacho de bebidas, ubicado en ROSETTI Nº 1792 al 1800 de esta Capital, a los señores José Fernández y Emilio Fernández, con domicilio en Rosetti Nº 1792. — Reclamos de ley: Dr. Ignacio P. Estévez, Lavalle Nº 1473, 6º piso.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.666-v.21|12|56

"S"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262; T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Carlos González, David González, José Pérez y Rogelio Valerga, que giran González Hnos. y Cía., venden a los señores Marcos Vallina, Nicanor Vallina, Regino de María, Luis Menéndez y César Alegre el negocio de almacén de comestibles y bar "Celta", ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1702 al 1710 esquina RODRIGUEZ PEÑA Nº 288, donde se domicilian ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.17|12-Nº 36.691-v.21|12|56

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Lindolfo Amado vende al señor Antonio Catone el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SANTOS DUMONT Nº 3483, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.17|12-Nº 36.758-v.21|12|56

Se hace saber por cinco días que "Ampollas Medicinales Industria Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (A.M.I.A., S.R.L.), con domicilio en calle Mercedes Nº 1557, vende a "D. Dellacasa y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Tacuarí Nº 781, las maquinarias, instalaciones, fuerza motriz, cañerías e instalaciones de gas, muebles y útiles existentes en la fábrica de la calle SANTO DOMINGO Nº 2864, de esta Capital, dedicada a la fabricación de ampollas medicinales. Reclamos de ley, Talcahuano Nº 458, piso 2º, estudio del doctor Gastón Juan Lacaze. Buenos Aires, diciembre cinco de 1956.
$ 200.— e.17|12-Nº 36.761-v.21|12|56

"T"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores, con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisan que el señor Carlos Szuic Rogowski vende a los señores Manuel Pérez Rodríguez y Gervasio Rodríguez el negocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO 1559. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|12-Nº 36.799-v.21|12|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, a requerimiento del señor doctor Luis de Corral, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Presidente del Directorio de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de esta Sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí el Escribano Público autorizante; los testigos que al final firmarán, estando también presente el doctor Luis de Corral, algunos funcionarios de la misma Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, de los títulos al portador con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso, de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: M.N.Y. — X.X.Y. — J.G.D. — V.P.T. — G.F.P. — V.O.O. Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador, correspondiente también al mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, de la ex "Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima", con reembolso garantizado, emitidos por esta última sociedad, los que llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso, de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: S.O.Y. — CH.C.S. — C.U.M. — J.U.B. — J.M.J. — T.N.C. Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia, don Juan Emilio Fernández, casado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en presencia y junto con los testigos doña Florencia B. Bustelo y doña Raquel Ordóñez, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — L. de Corral. — J. E. Fernández. Tgo.: Florencia B. Bustelo. Tgo.: Raquel Ordóñez. Está mi sello. L. Robirosa.

CAPITAL FEDERAL

Nº 816.483 (G.F.P.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1º|4|54, en conjunto por Carmelo Radames Schipani, Basilio Zablocki, José de Stéfano, Pedro Brandan y José Alberto Petrella, Cabrera 3446. — Nº 816.434 (G.F.P.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1º|4|54, en conjunto por Emilio Manuel Della Chiesa, Olga Alicia Gavíglio, Nélida Lucía Ofelia Mirurí, Elsa Elena Urbano y Angel Pompa, Cabrera 3446. — Nº 887.693 (V.P.T.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1º|7|56, en conjunto por Carlos Norberto Buchetti, Lydia Hilda Cano, Claudina María Alcaraz, Zulema Antonia Vergara y Justa García, Directorio 1153. — Nº 887.692 (V.P.T.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|7|55, en conjunto por Honoria García, Isabel Mercedes Gallego y Magdalena La Regina, Directorio 1153. — Nº 831.604 (G.F.P.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1º|10|54, en conjunto por Pedro Leandro Montero, Osvaldo Montero, Emilio Héctor Montero, Alberto Manuel Flores y Juan José Leandri, Nogoyá 4436. — Nº 831.603 (G.F.P.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|10|54, en conjunto por Pedro Montero y Josefina B. Montero, Nogoyá 4436. — Nº 883.442 (V.O.O.) de pesos 30.000.— m|n., emitido el 1º|5|56, en conjunto por José Angel Auda, Andrés González, Victorio Orlando, José Hilale y León Hilale, J. B. Justo 8069. — Nº 883.439 (V.O.O.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|5|56, en conjunto por Irma Peña, Minerva Raquel Purves y Cándido Rodríguez, J. B. Justo 8069. — Nº 833.010 (J.G.D.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|11|54, en conjunto por Luis Frank, José Cohen y Israel Szarfman, Hidalgo 1432. — Nº 833.008 (J.G.D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|54, en conjunto por Jaime Oistaczer, José Giannone y Samuel Huberman, Hidalgo 1432. — Nº 833.009 (J.G.D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|54, en conjunto por Jaime Oistaczer, José Giannone y Samuel Huberman, Hidalgo 1432. — Nº 611.735 (V.P.T.) de $ 21.000.— m|n., emitido el 1º|12|46, Magdalena C. Vda. de Ferda, Avda. de los Incas 3154. — Nº 820.455 (X.X.Y.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|7|54, en conjunto por Pablo César Díaz, Susana Rodríguez, Roque Bagnato y Luis De Robertis, R. Huidobro 2020. — Nº 885.477 (X.X.Y.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|6|56, en conjunto por Demetrio Enríquez, Aurelio Miranda Verdasco, Rafael Enríquez y Dora Virginia Oballes, San Juan 3656. — Nº 627.760 (J.G.D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|6|47, Ariel Frumkin Lavalle 1647. — Nº 783.614 (V.P.T.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|4|53, en conjunto por José Francisco Chiarello y Enrique Narciso Pipiers, Paraguay 3753. — Nº 878.242 (X.X.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|4|56, en conjunto por Antonio Bruno y Regina Barolli, M. Leguizamón 4476. — Nº 547.680 (V.O.O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|4|45, Alberto Marcelino Fernández, Pje. C. Chagas 2649. — Nº 547.684 (V.O.O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|4|45, Alberto Marcelino Fernández, Pje. C. Chagas 2649. — Nº 252.022 (V.O.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|7|39, Alberto Marcelino Fernández, Pje. C. Chagas 2649. — Nº 747.327 (V.O.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|12|51, en conjunto por Enrique Salvador Sorrentino y Vicente Santos Sorrentino, Canning 1752. — Nº 862.771 (V.O.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|10|55, en conjunto por Enrique Salvador Sorrentino, Canning 1752. — Nº 862.771 Canning 1752. — Nº 515.561 (M.N.Y.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|6|44, Guillermo Nowel, J. E. Uriburu 23. — Nº 563.790 (V.O.O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|9|45, Alejandro Beigelis, Senillosa 1866. — Nº 270.133 (V.O.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|3|39, Alejandro Beigelis, Senillosa 1866. — Nº 184.062 (M.N.Y.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|11|37, Daniel Paz, 15 de Noviembre 1125. — Nº 650.490 (X.X.Y.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|4|48, Rubén Reznicov, Warnes 1475. — Nº 687.091 (M.N.Y.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|10|49, Miguel Yamus, Chivilcoy 4616. — Nº 696.960 (X.X.Y.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|3|50, Juan Francisco Aranguren, Cachimayo 431. — Nº 741.094 (V.O.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|10|51, Lucila Nélida Scalmana, Quirno 745. — Nº 783.279 (M.N.Y.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|3|53, Antonio Beronio, Páez 3311. — Nº 864.423 (J.G.D.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|10|55, Juan Isidoro Steinvarcel, Planes 627. — Nº 495.234 (X.X.Y.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|12|43, José Perillo, J. J. Biedma 564. — Nº 511.514 (V.O.O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|5|44, Pilar Carmen Alvarez de Talentón, Anchorena 1757. — Nº 531.882 (G.F.P.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|11|44, Vicente Lamesa, Florida 229. — Nº 161.859 (V.O.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|6|37, Francisca Almagro, Larraya 3847. — Nº 334.539 (M.N.Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|4|40, Rafael Muñoz, Alvarez Thomas 1326. — Nº 338.229 (V.P.T.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|5|40, Sebastián Mateo, Avda. Gral. Paz 11558. — Nº 425.269 (X.X.Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|4|42, Isaac Bregman, San Blas 2712. — Nº 445.956 (V.O.O.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|10|42, Zalo Gilez, Andrés Argibel 2366.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 879.397 (M.N.Y.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1º|4|56, en conjunto por Margarita del Valle Gallo, Anatilde Ederlinda Bastien, Pablo Alberto Cesano, Nicolás Palomba y Francisco Marcial Sorli, Estrada 1269, San Martín. — Nº 879.396 (M.N.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|4|56, en conjunto por Antonio Ernesto Saverio Natale y Alejandro Cesareo Bastien, Estrada 1269, San Martín. — Nº 874.438 (X.X.Y.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1º|2|56, en conjunto por María Roque Osuna, Ercilio Heraclio Rabassa, María Angélica Ferraris, Pedro Angel Herrera y Ernesto Horacio Monteverde, Bouchard número 120, Adrogué. — Nº 540.301 (J.G.D.) de $ 14.000.— m|n., emitido el 1º|2|45, Salomón Frankin, Sarmiento 468, Martínez. — Nº 443.780 (J.G.D.) de $ 10.000.— m|n., emitido el 1º|9|42, Salomón Frankin, Sarmiento 468, Martínez. — Nº 754.680 (V.O.O.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|4|52, Irene Guillermina Buente, Calle 47 Nº 1240, La Plata. — Nº 797.878 (M.N.Y.) de pesos 20.000.— m|n., emitido el 1º|9|53, en conjunto por Juan José Alcalde Martín, Carlos Savio Parriñello y Mateo Giorlanda, Triunvirato 327, Temperley. — Número 852.119 (M.N.Y.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|6|55, María C. Cuburu, Bmé. Mitre 657, Moreno. — Nº 674.942 (M.N.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|4|49, en conjunto por Ricardo José Bruno, Irma Egaña de Bruno y Juana Paula O. de Egaña, Martín Güemes 66, Juárez. — Nº 581.639 (M.N.Y.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|3|46, en conjunto por Ricardo José Bruno, Irma Egaña de Bruno y Juana Paula O. de Egaña, Martín Güemes 66, Juárez. — Nº 478.737 (M.N.Y.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|7|43, en conjunto por Ricardo José Bruno, Irma Egaña de Bruno y Juana Paula O. de Egaña, Martín Güemes 66, Juárez. — Nº 745.430 (M.N.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|51, en conjunto por Alberto E. Crajevich y Ana E. Crajevich, Mitre 201, Zárate. — Nº 746.521 (J.G.D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|12|51, María Luisa Díaz de Amico, Buenos Aires s|n., Salto. — Nº 792.693 (V.P.T.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|7|53, en conjunto por Carlos Duran y Miguel Máximo Enrique Valaco, Santa Fe 2201, Avellaneda. — Nº 811.653 (X.X.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|2|54, Gilberto R. Bidondo, J. A. Fuente s|n., Gral. Belgrano. — Nº 877.403 (V.O.O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|3|56, en conjunto por Horacio Osvaldo Luis Leveroni y Alberto Fortunato Dordoni, Santa María 2779, Tigre. — Nº 877.622 (V.P.T.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|4|56, María Teresa A. de Ricetti, J. M. Campos 1351, San Andrés. — Nº 746.989 (V.O.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|12|51, Mariana Magdalena Bullentini Vda. de Espinosa, Bolívar 18, Lomas de Zamora. — Nº 76.433 (V.O.O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|1|35, Mariana Magdalena Bullentini Vda. de Espinosa, Bolívar 18, Lomas de Zamora. — Nº 509.086 (J.G.D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|4|44, Basilio Begiristain, Gral. Frías 250, Chivilcoy. — Nº 442.788 (J.G.D.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|9|42, Basilio Begiristain, General Frías 250, Chivilcoy. — Nº 348.114 (X.X.Y.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|7|40, Catalina Hemmer Vda. de Kirchhoff, Avda. Maipú 643, Vicente López. — Nº 423.915 (X.X.Y.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|4|42, Domingo Machini, Avda. Centenario 1276, San Isidro. — Nº 443.779 (J. G. D.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|9|42, Guido Frunkin, A. del Valle 538, Martínez. — Nº 658.767 (V.P.T.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1º|8|48, Elsa Blanca de Callegari, La Florida 3285, Munro. — Nº 708.632 (V.O.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|7|50, Julio César Pironeo, Dudignac. — Nº 731.852 (V.O.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|6|51, Araceli Abal de Panelli, French 751, Avellaneda. — Nº 754.101 (G.F.P.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|4|52, Aída Balado López de Eseverri, 25 de Mayo 136, San Nicolás. — Nº 778.742 (J.G.D.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|1|53, José Tomás Machione, Mendoza 107, 9 de Julio. — Nº 797.883 (V.P.T.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|9|53, Danuncio Gamizo, Boulevard Villega 220, Trenque Lauquen. — Nº 827.400 (J.G.D.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|9|54, Jacinto Asunto, E. Merlo 875, Caseros. — Nº 502.623 (J.G.D.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|3|44, José Gonzalo Delgado, Sarmiento 730, Lomas de Zamora. — Nº 529.855 (V.P.T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|10|44, Constantina F. de Fernández, San Martín 5226, Mar del Plata. — Nº 531.043 (G.F.P.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|10|44, Gonzalo Ferrer Pertini, López y Planes 809, Acassuso. — Nº 589.266 (G.F.P.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|5|46, Alfredo Caviglia, Gorriti 1413, Baradero. — Nº 608.178 (G.F.P.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|11|46, Ricardo E. Ritnner, Baradero. — Nº 125.225 (G.F.P.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|8|36, Ramona A. de Valenzuela, 1ª Centenario 535, 9 de Julio. — Nº 238.604 (M.N.Y.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|8|38, en conjunto por Francisco Mosquera y Miguel Echeverría, La Providencia, Olavarría. — Nº 285.983 (M.N.Y.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|6|39, Benjamín Florencio Butti, Pje. s|Nombre 47, Banfield. — Nº 429.119 (G.F.P.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|5|42, Teresa C. de Parisi, Tucumán 479, 9 de Julio.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 893.136 (V.O.O.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|10|56, en conjunto por Luis Antonio Cavo, Amílcar Alfonso Filotti, Carlos Muiños, Atilio José Antonio Cavo, Argentino Urbano Doval y Eduardo David de la Iglesia, Pte. Roca 702, Rosario. — Nº 865.701 (V.O.O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|55, en conjunto por Luis Antonio Cavo, Amílcar Alfonso Filotti, Carlos Muiños, Atilio José Antonio Cavo, Argentino Urbano Doval y Eduardo David de la Iglesia, Pte. Roca 702, Rosario. — Nº 865.700 (V.O.O.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|11|55, en conjunto por Luis Antonio Cavo, Amílcar Alfonso Filotti, Carlos Muiños, Atilio José Antonio Cavo, Argentino Urbano Doval y Eduardo David de la Iglesia, Pte. Roca 702, Rosario. — Nº 640.850 (V.P.T.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|47, en conjunto por Juana G. de Rochón y Juan Guillermo Rochón, Lavalle 242, Cañada de Gómez. — Número 640.851 (V.P.T.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|11|47, en conjunto por Juana G. de Rochón y Juan Guillermo Rochón, Lavalle 242, Cañada de Gómez. — Número 876.643 (G.F.P.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|3|56, en conjunto por Egle Gladys Barbieri y Carlos Barbieri, 25 de Diciembre 1339, Rosario. — Nº 822.544 (G.F.P.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|7|54, en conjunto por Egle Gladys Barbieri y Carlos Barbieri, 25 de Diciembre 1339, Rosario. — Nº 776.272 (X.X.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|12|52, en conjunto por Alberto Mario Crespo y Santiago Braidotti, Mitre 1999, Casilda. — Nº 509.828 (X.X.Y.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|5|44, en conjunto por Alberto Mario Crespo y Santiago Braidotti, Mitre 1999, Casilda. — Nº 888.316 (J.G.D.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|8|56, en conjunto por Italia Gianola de Barbero y María Teresa Sabate de Tazzioli, Avda. Alberdi 244, Rosario. — Nº 751.678 (V.O.O.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1º|2|52, en conjunto por Mercedes Antonia Ghiboloni y Elda Teresa Ghiboloni, San Martín y Santa Fe, Casilda. — Nº 492.915 (G.F.P.) de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1º|12|43, Elsa Ida Forgia, San Lorenzo 545, Las Rosas.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 735.032 (M.N.Y.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|7|51, en conjunto por Pedro Baque y María T. B. de Baque, Ranqueles. — Nº 772.188 (M.N.Y.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1º|11|52, Marta Susana Baque, Ranqueles. — Nº 86.430 (M.N.Y.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1º|6|35, en conjunto por Pedro Baque y María T. B. de Baque, Ranqueles. — Nº 550.718 (M.N.Y.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1º|5|45, Isaía Hnos., Almafuerte. — Nº 493.718 (V.P.T.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1º|12|43, Enrique Melano, Paraguay 460, Villa María. — Nº 253.827 (G.F.P.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1º|11|38, Adela Maluf, San Martín 300, Ciudad.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Nº 854.768 (X.X.Y.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1º|7|55, Manuela Fresco, 9 de Julio esq. Pico, Santa Rosa. — Nº 854.766 (X.X.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|7|55, Manuela Fresco, 9 de Julio esq. Pico, Santa Rosa. — Nº 854.767 (X.X.Y.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|7|55, Manuela Fresco, 9 de Julio esq. Pico, Santa Rosa. — Nº 888.594 (V.P.T.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1º|8|56, en conjunto por Roberto Domingo Luis Bompadre ~~y Abdon~~ Franco, Catriló.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Nº 292.607 (V.P.T.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1º|7|42, José Martín Areta, Monte Caseros.

El próximo sorteo se realizará en nuestra sede social, calle Esmeralda Nº 141, el día 28 de diciembre de 1956, a las 16,30 horas.

$ 940.— e.17|12-Nº 36.671-v.17|12|56

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

Defensa 1246 — Buenos Aires
Suscripción privada a la par v$n 26.982.500 en acciones ordinarias
Epoca: 17 al 28 de diciembre de 1956

Comunícase a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias y preferidas que el Directorio, contando con la aprobación de la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto llamar a la suscripción de 269.825 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una equivalente a v$n. 26.982.500.— de iguales características a las en circulación, adaptadas a los nuevos estatutos de la sociedad.

La colocación se efectuará ajustada a las siguientes condiciones:

1º Precio de suscripción: A la par.

2º Proporción de suscripción: De acuerdo al art. 8º de los estatutos será en proporción a la tenencia de acciones ordinarias y preferidas, a razón de 1 nueva por cada 2,70610581 de las que posea cada accionista.

3º Forma de integración:

a) 40 % al suscribir las acciones.

b) 30 % a 60 días del cierre de la suscripción.

c) 30 % a 120 días del cierre de la suscripción.

4º Fracción de suscripción: Se abonará en efectivo conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17|1|55.

5º Prorrateo: Los accionistas podrán optar en el momento de la suscripción por participar en el prorrateo sobre el eventual sobrante. En tal caso la sociedad reducirá la cantidad de acciones suscriptas para el prorrateo hasta el límite que indique este último al cerrarse la suscripción total, exigiendo en el momento de efectuarse la adjudicación, la integración del 40 % sobre lo que eventualmente pudiera corresponderle.

El remanente del 60 % sobre las acciones adjudicadas por prorrateo deberá integrarse en los mismos plazos que la suscripción propiamente dicha, es decir:

b) 30 % a 60 días del cierre de la suscripción.

b) 30 % a 120 días del cierre de la suscripción.

6º Plazo para suscribir: Conforme a los estatutos, la suscripción se realizará a partir del 17 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 1956 inclusive.

7º Cupones y Certificados a presentar: Los señores accionistas ejercerán su derecho contra presentación del cupón Nº 36 de las acciones ordinarias, del cupón Nº 38 de las acciones preferidas y ordinarias Emisión 1956 y de los Certificados Provisorios de Acciones Ordinarias, emitidos en pago del último dividendo. — Vencido el plazo estipulado en el punto 6º, el cupón Nº 38 carecerá de valor.

NOTA: Las acciones ordinarias que queden sin foja de cupones serán canjeadas en fecha próxima por nuevas acciones de las que se deducirán los cupones números 37 y 38 para quedar en un pie de igualdad numérica de cupones con las ordinarias emisión 1956. En tal sentido los señores accionistas deberán presentar con el cupón Nº 36 la lámina de la acción para dejar constancia del próximo canje previa deducción de los cupones números 37 y 38.

Esta operación será efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Departamento de Títulos) donde los accionistas podrán suscribir luego de percibido el dividendo últimamente aprobado.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.17|12-Nº 36.103-v.19|12|56

NOTA: Por haberse omitido su publicación en los días 12, 13 y 14, aparece del 17 al 19|12|56.

DAVID KHANIS, S. A.

Comerc. e Industr.
Registro Nº 7156

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 del corriente se abonarán los dividendos aprobados por la última Asamblea Ordinaria: 3,053 o|o en efectivo y 12,947 o|o en acciones ordinarias de tipo "A" (ejercicio al 31-12-1954) y 3,27 o|o en efectivo y 13,73 o|o en acciones ordinarias de tipo "A" (ejercicio al 31-12-1955), en las oficinas de la sociedad. Se recuerda asimismo, que en cumplimiento de la última resolución de la Dirección General Impositiva, pasados los 30 días de puestos a disposición los dividendos, se retendrá el 20 o|o y que para el cobro del mismo deberá ser presentada la correspondiente tarjeta de individualización. — El Directorio.

$ 150. — e.17|12-Nº 36.785-v.19|12|56

MACERA ILUMINACIONES

Soc. Anón. Com., Ind.
Libertad 757

El Directorio de la sociedad comunica, que de acuerdo al artículo 8º de los estatutos y en las condiciones de suscripción e integración que fijara el Directorio, se ha resuelto emitir 7 series de acciones de $ 100.000.— cada serie, al valor nominal de $ 100.— cada acción.

$ 90. — e.17|12-Nº 36.763-v.19|12|56

HIERROMAT

Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado de la sociedad se ha aumentado hasta la suma de pesos 150.000.000.— m|n., y se ha elevado el capital emitido a $ 110.000.000.— m|n. por la emisión de 160.000 acciones ordinarias correspondientes a las series 95 a 110. —. Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.17|12-Nº 36.802-v.19|12|56

Sociedad Anónima Agropecuaria LA RASTRA

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas de S. A. Agropecuaria La Rastra, que se emitirán acciones por un valor total de m$n. 4.000.000. — a su valor a la par y a pagar en efectivo. — El Directorio.

$ 90. — e.17|12-Nº 36.702-v.19|12|56

FRERNER & FERRECCIO

Constructora, Inmobiliaria y Comercial, S. A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital social a $ 2.000.000, emitiendo las siguientes series de acciones: Acciones privilegiadas "A", series III a XII, por un valor nominal de $ 1.000.000, y acciones ordinarias de cinco votos, series III a VIII, por un valor nominal de $ 600.000. Las condiciones de suscripción son las siguientes: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto a los treinta días. Se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 150.— e.17|12 Nº 36.664-v.19|12|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría 3 del Juzgado Nacional Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO ROQUE PEDRÓ o ARTURO R. PEDRÓ, o A. R. PEDRÓ.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.606-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAMILA BARBERÁ.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.456-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, por secretaría Nº 1, cita a MARIA AMELIA CASIN de PAGANO para que dentro del término de quince días comparezca en el juicio que le sigue don Juan Pagano, por divorcio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes. — Por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.503-v.20|12|56

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don APOLINARIO MARTINS. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.281-v.27|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR GAUDENCIO GARDELLI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956 — Andrés Alberto Carnevale, secretario
$ 200.— e.13|12-Nº 36.225-v.27|12|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CASARETO.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. —Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.186-v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, (secretaría Nº 2) cita, por diez días a herederos y acreedores de ALDO GIOVINE.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200 — e.12|12-Nº 36.137-v.26|12|56

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ROSENMEYER de BRENNER.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956 — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.093-v.26|12|56

El Juez en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don ANTIO ALVAREZ, por el término de diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.017-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza a GREGORIO PALACIOS y MARIA ROSA PEREYRA DE PALACIOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos promovidos por Enrique Alfredo Leiva y otra s|adopción del menor Ariel Ignacio Palacios y Pereyra, que tramitan por la secretaría Nº 3 dentro del término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio. — Santos S. Faré, secretario.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 35.997-v.18|12|56

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE PODESTA, JOSE ANDRES PODESTA o JOSE A. PODESTA.
Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35 941-v.24|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA CARMEN ANTONIA CAMBIASO de STURLA.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35 914-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOVITA PAREDES FLORES de REY.
Buenos Aires. 5 de diciembre 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.772-v.21|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO ARIAS.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.770-v.21|12|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE AINCHIL. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.488-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES DELLA VALLE. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.353-v.20|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARIÑO de MENSI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.113-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría uno, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO PESCETTO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.784-v.17|12|56

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, (secretaría Nº 4) cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.728-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique A. Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM SZNAJDERMAN.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.882-v.17|12|56

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIA BOUZAS de FERNANDEZ y VICTORIANO FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.599-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO ARISTIDES GANDOLFI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.425-v.27|12|56

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayut, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES CURTO PEREZ o DOLORES CURTO de VAZQUEZ — Buenos Aires, 10 diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.2?0-v.27|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ELISA VINELLI. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.241-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PANERO
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.664-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO RAINA. Secretaría Nº 9.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.10 12-Nº 35.658-v.21|12|56

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ALVARO ERNESTO DOMINGO BARROS. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.419-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DINA o MARIA DINA OLIVA PENSOTTI de RIGAMONTI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1956. — Luis L. Menéndez, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.542-v.20|12|56

El Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES CURTO PEREZ o DOLORES CURTO de ALVAREZ
Buenos Aires 6 de Noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.176-v.19|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DJAMIL DJMAL — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.001-v.18|12|56

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3) cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION HERNANDEZ de IRIART y EDUARDO IRIART (Secretaría 7). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 200.— e.4.12-Nº 34.758-v.17|12|56

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA LUISA POCHINTESTA de VICENTI.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Juan Arturo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.600-v.28|12|56

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 4 (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acredores de don MANUEL CERDEIRA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.027-v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LEFOSSE.
Buenos Aires, Julio Cuatro de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.245-v.19|12|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL ABREVAYA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.780-v.17|12|56

Núm. 5

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 12 del doctor Juan Alfredo Casaubon, cita a don AIMONE TRISTAN FRANCESCHI, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Alfonso Zardini - Haydée Esther contra Franceschi Aimone Tristán, sobre divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente si dejara de comparecer dentro de 15 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Juan Arturo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.580-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CARNIGLIA.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.561-v.28|12|56

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA COCCA DE GAVIÑO.
Buenos Aires, agosto veintisiete de 1956. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.909-v.17|12|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO GULMINELLI y doña LUCIA BELLINO de GULMINELLI.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.541-v.28 12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARLONIA RIZZUTO o RISSOTTI de CARDENES.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.507-v.28|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cítase por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VALLE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.450-v.28|12|56

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA IANELLO o IANNELLO de BARBALACE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.044-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctro Horacio Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GREGORIA CLAUDIA URIONA de VILLANUEVA. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — L. H. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 200. — e.7|12-Nº 35.447-v.20|12|56

El señor juez nacional de primera instancia en lo civil. doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría. cita por diez días a los herederos y acreedores de Don JOSE ALFREDO PORTO o ALFREDO PORTO.
Buenos Aires. Octubre 26 de 1956. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.340-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado número 6. cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAXIMA CLARA MATOSO ULLOA de MERLINI. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956 — El secretario.
$ 200.— e.5 12-Nº 34.943-v.18 12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL MAYER ENGELSBERG.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.823-v.17|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, se cita y emplaza por cinco días a don AURELIO VICTORIO GUALDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Miguel Roig Quetglas y otros sobre rescisión de boleto de compra venta y a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.419-v.19|12|56

El señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), hace saber por tres días que don AMADOR FERNANDEZ ha solicitado la adición del nombre ANGEL. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 60.— e.13|12-Nº 36.324-v.17|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAPRARA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.12|12-Nº 35.998-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON BERCOVICH.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Roberto Ramé, secretario
$ 200.— e.11|12-Nº 35.856-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (secretaría Nº 19) cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PABLO BACHEM.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.782-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA REBUFFO o ROBUFFO DE PORTA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.339-v.19|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA.
Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonié, secretario.
$ 200 — e.11|12-Nº 35.926-v.24|12|56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA GIACOMINI de CARADONNA.
Buenos Aires, 30 de octubre 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.773-v.21|12.56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES BOULLON o BOULLON DOPAZO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José M. Monciá, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.811-v.17|12|56

Núm. 9

El doctor F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DINORAH STRIGELLI de SARNO.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.778-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA SACCHI DE ZAMBAGLIONE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.331-v.19|12|56

El Juez doctor Jorge F. Fliess cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA PETRASSO DE RUSSO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.298-v.19|12|56

Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA FRANCISCO de MARCOS. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.115-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MATIAS MURILLO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34 962-v.18|12|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA CLARA von ARNIM de GRIEBEN. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.565-v.28|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO ROLDAN VERGES. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.327-v.19|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FELIX BENZAN. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.068-v.18|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO WOLFF. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.550-v.20|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN GABELICH. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.621-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31,) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRATASEVICIUS. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.480-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA FELIPA STODART de MAZZINI. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.121-v.26|12|56

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría 32), cita por quince días a FRANCISCO JUAN FAZIO y MARIA IRENE ESTEVARENA de FAZIO para que tomen intervención en el juicio promovido por Aniello Milano, s/escrituración, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.057-v.18|12|56

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CERVIÑO. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.006-v.26|12|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON FRANCISCO FERNANDO ENRIQUE BOTET DE LACAZE DE MENOU. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Agustín E Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.460-v.20|12|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINO SALVADOR SANTOS BEARES. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1956. — J. J. Carneiro secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.133-v.19|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras por Secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PLACONA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 200.— e.5|12-Nº 35.003-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HECTOR MODIANO y EMILIA GAIRINGER o GAIRINGER de MODIANO. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.077-v.18|12|56

El Juez en lo Civil Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PINO o LUIS PINO CANO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|12 Nº 34.778-v.17|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA GARCIA de SAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.477-v.28|12|56

El Juez Nacional Dr. Alberto R. H Gartland Secretaría (Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA SAMANO de HERRERO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e 13 12-Nº 36.424-v.27|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Alberto R H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MARKIC de BREMEC, por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.952-v.24|12 56

El Juez Nacional Dr. Alberto R. H Gartland (Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON RICO o RAMON RICO MOSQUERA. — Buenos Aires, veintiocho de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.194-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE BESSONE. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.6|12-Nº 35.125-v.19|12|56

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por tres días al señor MANLIO C. ENRIQUE CRISORIO para que se presente en los autos: "S. A. Bartolomé Ginocchio e Hijos, Compañía Limitada, Ganadera, Industrial y Financiera c|Crisorio, Manlio C. Enrique, sobre rescisión de boleto compra-venta —prueba actora—", a fin de reconocer firma y contenido del boleto de compra-venta de fs. 10, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, diciembre diez de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 120.— e.14|12-Nº 36.583-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PICABEA de MONES RUIZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.529-v.28|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO RIVERO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.413-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN GALLI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario
$ 200.— e.10|12-Nº 35.737-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL SIERVO o CIERVO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.663-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMENDI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.638-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ROBERTO PORCEL. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956 — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.111-v.18|12|56

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA o MARIA DOMINGA CAPRIA de ARCURI. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 200.— e.5|12-Nº 34.968-v.18|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARCOS GUROVICH.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.917-v.17|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por cinco días a MARIA PASCUALA AMBRUSIANO, para que tome la participación que le corresponda en los autos "Ambrusiano Ricardo José s| adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio ocho de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 150.— e.13|12-Nº 36.278-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de DIOGENES EDUARDO MATOSO ULLOA, DIOGENES E. MATOSO, DIOGENES EDUARDO MATOSO y DIOGENES E. MATOSO ULLOA. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.226-v.27|12|56

El Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL FUX.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.11|12 Nº 35.975-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARAGUSO. — Buenos Aires noviembre [illegible] 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.6|12-Nº 32 252-v.19|12|56

Nota: En razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 27|11|56 se publica nuevamente.

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISTIAN JUAN UBBELOHDE. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Enm.: Diciembre 3. Vale. — Carlos A. Florit, secretario
$ 200. — e.6|12-Nº 35 344-v.19|12|56

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN RAMON STACHNIK, bajo apercibimiento de ley. — Alberto L. Riccheri secretario.
$ 200. — e.6|12-Nº 35.302-v.19|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO TAVANI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.788-v.17|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor R. de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ de BUIL y JUSTO BUIL.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.884-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40) cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE DELLI SANTI.
Buenos Aires noviembre 22 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.761-v.17|12|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES LOPEZ de LOUREIRO. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.481-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBINO SCARONE. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.603-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR AMADEO RUFOLO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.602-v.28|12|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINO RAMIREZ. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.589-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ENDLER. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.314-v.27|12|56

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por cinco días a SERAFINA MARIA TERESA CERATI de GRIMAU, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes, en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Julio Grimau.
Buenos Aires, 26 de septiembre 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.418-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DIAZ CASAIS.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.333-v.27|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Jugado Nº 15, (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA GIORDANO de BUSCEMI.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.239-v.27|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de DEL ARCO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.238-v.27|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO IZZO.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.11 12-Nº 35.838-v.24 12 56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO ALFONSO (Gerard Alphonsus) CAPES. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.10 12 Nº 35.782-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REZNIK. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.459-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA HEGEDUS de DILICA. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.390-v.20|12|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del Escr. Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERREÑO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5 12-Nº 34.986-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, por intermedio de la Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA CESAREA REBORI. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — José A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.013-v.18|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 43 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MOYANO de SILVA, don GUALBERTO SILVA y don GUALBERTO MANUEL SILVA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.881-v.17|12|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA DE ZULOAGA y de doña ELISA GHIRINGHELLI DE ZULOAGA, que tramita ante la Secretaría Nº 43.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 300.— e.4|12-Nº 34.801-v.17|12|56

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 del Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cítase por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CESIO
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.782-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 44 cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIO FUNES SILVA.
Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.742-v.17|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil doctor César R. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, en autos "BRUGNARA JUAN ANTONIO s|información treintañal", cita y emplaza por cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del C. de P., a quien se considere con derechos al terreno sito en la calle Thames Nº 1319, entre José A. Cabrera y Cnel. Niceto Vega, cuya posesión se reclama, a tomar en autos la intervención que corresponda. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.14 12 Nº 36.493-v.20|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALFREDO GASQUET. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.603-v.21|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado número 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don SERVANDO VILLAMIL. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.532-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MUTTI de CRESTA — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956 — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.384-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA DEVITA de MILITERNO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.107-v.18|12|56

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, de Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS DE KINKELIN PELLETAN.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.924-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INSUA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.861-v.17|12|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de GONZALO CREGO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.452-v.28|12|56

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, se cita y emplaza por 5 días, a don ARMANDO DUHALDE y Da. AMELIA VERZINO de DUHALDE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les siguen don Luis Carlos y Eugenio Miguel Molina Gandolfo, sobre rescisión de boleto de compraventa y a contestar la demanda, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, Federico Gigena Ibarguren, secretarios.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.416-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GUARAGNA.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.360-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCIS-

CO MARZANO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.048-v.26|12|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN URTASUN. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 35.996 v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN CORREAS.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.919-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, Secretaría A. Vigliano Otamendi cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA o JOSEFA SAN MARTIN de PANDELO.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.908-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMOSINDA OTERO de SANCHEZ.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.789-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, (Nº 10), doctor Marcelo Padilla, cita, llama y emplaza, por el término de diez días, bajo apercibimiento legal, a herederos y acreedores de don ESTEBAN de ESTRADA, o ESTEBAN DE ESTRADA o ESTEBAN ESTRADA o ESTEBAN DEL ESPIRITU SANTO ESTRADA, para que comparezcan a ejercitar sus derechos ante la Secretaría Nº 49, desempeñada por el suscripto. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.781-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANA GENOVEVA FERRER de ALTMANN.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.575-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA RIPOLL. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi secretario.
$ 200. — e.7|12-Nº 35.431-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN NICANOR FERNANDEZ — Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.7|12 Nº 35.375-v.20|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANGELA GARCIA FERNANDEZ de MARTINO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.168-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS ZEIMER (Secretaría Nº 51).
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.864-v.17|12|56

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA ANGELA MARICHAL. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.611-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PUJATTI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.484-v.28|12|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO SEGOVIA y ALVAREZ.
Buenos Aires, 5 de diciembre 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.417-v.27|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA GARIBALDI de GARIBALDI. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.002-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MATEO SESSAREGO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.934-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO SAR.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.578-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHENQUERMAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.759-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ESQUEMBRE o ESQUEMBRE PUJALTE. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.132-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO AULICINO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.234-v.19|12|56

El Juez Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELINA ALEJANDRA JOSEFINA RAVENNA de VILA PLA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.018-v.18|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TEOFILO CLEMENTE ALZIEU.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.951-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PIKELIN.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.762-v.17|12|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE " E SHRDL SRU BERTO NEGRI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.509-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE MONTI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.388-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PINTADO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|12 Nº 36.151-v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 55) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA ROMANO de VOLPE y ANTONIO VOLPE.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.953-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA TROTTI de CANAVESI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e. 11|12-Nº 35.935-v.24|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacinal de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPA CHIAPPE de VENTRE.
Bueno Aires, diciembre 4 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.848-v.24|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de EUGENIO. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|12 Nº 35.250-v.19|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, a cargo de Dr. Alfredo A. Argañaraz, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FLORIT SINTES. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.216-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTERO o ANTONIO MONTERO GARCIA.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.608-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JACINTA FASCE.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.592-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ALFREDO HIRSCH.
Buenos Aires diciembre cinco de 1956. — Juan L. Peña, secretario
$ 200.— e.10|12-Nº 35.614-v.21|12|56

El Juez Nacional Civil Nº 19 Dr. L. M. Bunge Campos por la Secretaría número 56, llama a herederos y acreedores por diez días en la sucesión de doña FILOMENA CIARIACA GERONIMA o GERONIMA CAMPI de LAMATA.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— 10|12-Nº 35.606-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RIPOLL.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.771-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN HARAMBURE.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.780-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO FRANCHINI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.104-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAUCCI de GUARNIERI.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.109-v.18|12|56

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BRUNO WOLF.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.955-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 19, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO D'AMICO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario
$ 200.— e.5|12-Nº 34.937-v.18|12|56

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE EUSEBIO LIBERTO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.737-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO TERZANO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.810-v.17|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS DUBINI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.891-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO MOURIÑO o MAURIÑO.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.779-v.17|12|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LOCASCIO o LOCASO DE PREITI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.821-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ de AGUE (Secretaría Nº 55).
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.828-v.17|12|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO DE CARABASSA o FERNANDO DE CARABASSA. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.624 v.28|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DORA KIVILEVICH. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.14|12 Nº 36.521-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA TEBE ZUCCHI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.488-v.28|12|56

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil número 20, cita por cinco días a JUAN JOAQUIN VIDAL GARCIA, a intervenir en el cobro ejecutivo que, por la Secretaría número 59, le sigue José Carracedo Valiña, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para representarlo en autos. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.451-v.20|12|56

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 del doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA o ANGELICA DOLORES ESTANISLADA CASARES de CASTILLA.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Andrés Alberti Carnevale, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.431-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. FANNY VILLAR de PAWLY.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.347-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo interinamente del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALVAREZ.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.232-v.27|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ELDA JOSEFINA ANA PIACENTINI de ESCUDIE.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.233-v.27|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MEDITA. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.001-v.26|12|56

El Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 20, (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RUIZ de BLANCO.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956.— Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.939-v.24|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LEONARDA COSTA de ROCCA.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.300-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CASO de MEZZULLO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.821-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DORA DALLA VIA de DELLAI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.444-v.20|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO CANEPA.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.931-v.18|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de VICENTE GABINO MASTRONARDI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.065-v.18|12|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS MUHANA o MEHANNA.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan L. Peña secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.820-v.17|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA MALKA KAC de RAJCHEL.
Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— 13|12-Nº 36.353-v.19|12|56

Núm. 3

El doctor J. E. Bargallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a acreedores y herederos de don ANTONIO DALIA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario
$ 100.— e.14|12-Nº 36.535-v.20|12|56

El doctor J. E. Bargallo Cirio Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MAHMUD KALIL.
Buenos Aires, 31 octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.524-v.20|12|56

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL GARCIA o RAFAEL GARCIA ROMAN. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956 — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.133-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge F. Bargalló Cirio, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUN JOSE ARDU. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Fernando B Durao, Oficial 1º.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.107-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO RENNA. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.045-v.18|12|56

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISOLINA REY de CORNES. Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.558-v.20|12|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA PERRONE de GESUALDO. Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
100.— e.14|12-Nº 36.528-v.20|12|56

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MONTONATI DE GABANI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.923-v.17|12|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de NURI SMOK. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — G. J. Payssa, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.837-v.17|12|56

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAO MARCINIAK. Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.040-v.18|12|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL PALOMINO. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.513-v.20|12|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLODOMIRO RUIZ. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.185-v.18|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TRAVERSO DE GUIDO. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.847-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERNARDO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.790-v.17|12|56

Núm. 8

El doctor Pablo F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CEFERINA FLORA WALDINA MENDEZ de LOPEZ. Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.236-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA BERTA BERTON de BORRELY. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.113-v.18|12|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGILIO CELESTE MORETTI. Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.320-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAIMO. Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.321-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO BERISSO Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.154-v.18|12|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BOBBA de LOFFREDO. Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.455-v.20|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS RUMI. Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Carrell, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.273-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL CORBO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.864-v.17|12|56

Núm. 11

El Dr. César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUDIT GODANY de KORSOS. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.224-v.19|12|56

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON JACINTO TERRE. Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.220-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE GAUDIO. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.087-v.18|12|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELICA SCARLATO de GHIOLDI. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Samuel Simeini, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.805-v.17|12|56

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SERRA. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.628-v.20|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO SALOMON. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.508-v.20|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14 cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MOLLE DE RAMELLA. Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.153-v.18|12|56

Núm. 15

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAVERIO PICERNI. Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Guillermo Marcos Iraola, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.567-v.20|12|56

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR PEPPE. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.921-v.17|12|56

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Número 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FAGGIANO y MARIA TERESA MELI o MELI de FAGGIANO. Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — José R. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 35.989-v.18|12|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN POLITES o JUAN POLITIS. Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.290-v.19|12|56

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BLANCA FILOMENA MICAELA PRIETO de BENAVENT. Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.308-v.19|12|56

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LEANDRO ROSETTI. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.12|12-Nº 34.174-v.18|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|11 al 5|12 y del 5|12 al 11|12|56.

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.460-v.20|12|56

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 (Ayacucho 1142), cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO CROVI. — Secretaría, Buenos Aires, 17 de setiembre 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.980-v.17|12|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE AMORIM ABRANTES. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.12|12-Nº 31.766-v.18|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 9|11 al 15|11|56.

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUCIO RODRIGUEZ. Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — B. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.907-v.17|12|56

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALMEIDA. Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.537-v.20|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don ALBINO DOMINGO ENRIQUE TAMBURRO, para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos: Grondona Miguel Angel Juan y otros c|Tamburro Albino Domingo Enrique s|ordinario mayor, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.428-v.17|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don WALTER MARTOS, para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos: Grondona Miguel Angel Juan y otro c|Martos Walter s|ordinario mayor, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. Buenos Aires, diciembre 10 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.430-v.17|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDGARDO CORONA o CORONA y CROCCO. Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.427-v.19|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza a don ISIDORO CHARNIS y don BALBINO CHARNIS, durante tres días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio que por desalojo les siguen don Ives Andrés Carry y don Andrés Alecsis Carry. Buenos Aires noviembre 30 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.302-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 Dr. Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR COMMISSO. Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.253-v.19|12|56

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SAPONARO. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.501-v.20|12|56

El doctor José Antonio Amuchástegui Keen, Juez Nacional de paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIANA GRIMAZ de ICARDI. Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.307-v.19|12|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TEODORA DEGLI ANGELI. Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.198-v.19|12|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GARRIDO o MANUEL F. GARRIDO o MANUEL FLORENCIO GARRIDO y MARIA LUISA SAISI de GARRIDO. Buenos Aires, 29 de mayo de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.349-v.19|12|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ ADAN. Buenos Aires, diciembre 13 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.490-v.20|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR GABARRA. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.179-v.18|12|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN AURELIO FISCHER. Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.254-v.19|12|56

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 28, llama a acreedores y herederos de AMABLE DO BAO o AMABLE BAO por el término de cinco días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.620-v.20|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ERCILIA PONCE de NOYA. Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.523-v.20|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ó ANTONIO MARIA GARCIA o GARCIA AIRA o AYRA. Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.526-v.20|12|56

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA MOGLIA de MELO. Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.397-v.19|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO PEDROZZO. Buenos Aires, noviembre trece de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.982-v.17|12|56

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL COMEGLIO. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.005-v.18.12.56

El doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURICIO CECHI. Buenos Aires, diciembre tres de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.850-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERTA EMMA DOMENECH de SORRENTINO. Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.814-v.17|12|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA PANNONI. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.004-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DORES. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.003-v.18|12|56

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BASILIO CALVO y de BLASA SANZ de CALVO. Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.911-v.17|12|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO SCOTTO o ADOLFO SCOTT. Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.489-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, se hace saber por tres días a doña BLANCA LESCANO, que en los autos "Rodríguez García Francisco contra Meirifio Mario R. y otros, intrusos", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre seis de 1956. Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, fallo: Desestimando con costas la cuestión planteada a fs. 12 por "Freund, Glaszmidt & Cía., S.R.L.", y en consecuencia condenando a Mario Rodolfo Meiriño. Leontina Cuminao Marinao e hijo de éstos: Leopoldo Emilio o Elpidio González, Blanca Lescano y demás ocupantes a desalojar la finca de la calle Zamudio Nº 3331 en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas. -Regulo el honorario de la dirección letrada de la actora en quinientos pesos. José M. Arias Uriburu". Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 180.— e.13|12-Nº 36.312-v.17|12|56

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de MENA. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.857-v.17|12|56

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33,

ita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO VIEGAS. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956 — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.471-v.20|12|56

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de RODOLFO RAGGIO. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.562-v.20|12|56

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PINGITORE.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Ricardo Martín Etcheparehorda, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.196-v.19|12|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Oswaldo Walter Lavao Vida, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA MUMOLI.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.974-v.17|12|56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 37 de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA PETRUCCI de GRECO. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.472-v.20|12|56

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MOSQUERA. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.461-v.20|12|56

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULA o PAULINA TARANILLA de GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.287-v.19|12|56

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA RIZZI de CIRCOLONE. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.564-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por el término de tres días al demandado don HILARIO ROMAN, en los autos "Di Martino, Eduardo contra ROMAN, HILARIO, s|desalojo", que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 80.— e.14|12-Nº 36.479-v.18|12|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39 (Lavalle 2683), cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO DUILIO ROCCA. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Julio B. Forro, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.483-v.20|12|56

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ o ALVAREZ PADIN y MANUEL JOSE MARIA ALVAREZ. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Julio B. Ferro, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.476-v.20|12|56

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, llama por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO TEIJEIRO. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.134-v.18|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 1º, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|11-Nº 2.531-v.20|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONISIO R. TAVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires noviembre 8 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|12-Nº 2.620-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO EDELSTEIN, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|12-Nº 2.621-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LOURDES PUJOL, ANDRES PUJOL y ANGEL RUERA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|12-Nº 2.622-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a LEON ROITMAN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|12-Nº 2.623-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a AMADEO DIBENEDETTO, procesado por hurto y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.411, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|12-Nº 2.624-v.19|12|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Estebán Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.12|11-Nº 2.593-v.31|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA, procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.
e.9|11-Nº 2.530-v.20|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días que en los autos de convocatoria de GLANDORGAN ARGENTINA S.R.L., se ha designado síndico a D. Francisco A. Caputi y la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.17|12-Nº 35.794-v.17|12|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por el término de cinco días, en los autos: "DANTE SALA Y HNO., s Convocatoria", el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Autos y Vistos: Atento a la solicitud de fs. 10 y estando debidamente llenados todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, corresponde hacer lugar a la apertura del juicio de convocación de acreedores de "Dante Sala y Hno.". Por ello, así se declara, y en consecuencia: nómbrase Síndico al Contador don Alfredo J. Aban, quien ha resultado sorteado en acto público, previo aviso, en audiencia de la fecha; fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los títulos justificativos de sus créditos, convócase a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1957, a las 14 horas; con la prevención que ella se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 350.— e.13|12-Nº 36.420-v.19|12|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del Dr. Luis H. Díaz, cita y emplaza por el término de cinco días a don EUSEBIO FUENTES, para que comparezca, por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Eusebio Fuentes, sobre cobro ejecutivo de $ 4.500 m|n.", bajo apercibimiento de designarle Defensor que lo represente. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.497-v.20|12|56

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber: Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 27 de la Ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de "LA GESTORA, S. A.", a realizarse el día 27 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y a efectos de tratar lo siguiente, orden del día: 1º) Informe sobre la situación de la Sociedad; 2º) Remoción sin causa del fideicomisario de la emisión de debenturistas; 3º) Designación de fideicomisario o confirmación del actual; 4º) Resolución a tomar por la Asamblea respecto a continuar el giro de los negocios o declarar en liquidación la sociedad; 5º) Designación de dos debenturistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Los debentures se deberán depositar en la sede de la Gestora, S. A., calle Piedras 113, tres días antes de la celebración de la Asamblea acompañando a la misma el certificado de depósito. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 1.05.— e.30|11-Nº 34.495-v.20|12|56

Núm. 5

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del Dr. Luis E. Camps, cita por el término de cinco días a la "COOPERATIVA GRAN BUENOS AIRES DE COMERCIANTES MINORISTAS LTDA", a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en su rebeldía, en el juicio que le sigue "Mora S. A. I. y C.". — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.371-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos: "SOSTO HERMANOS Y CIA. SRL., su quiebra", a los acreedores que se ha presentado un estado de distribución de fondos que será aprobado si no se formula oposición, en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.330-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del infrascripto, se hace saber por 5 días, que ha sido abierto el juicio de convocatoria de ROBERTO PACHTER, habiéndose señalado la audiencia del día 15 de marzo de 1957, a las 8 horas, donde informará el síndico designado don José Strimban con domicilio constituído en Cnel. Díaz 1477, 1er. piso, y se ha fijado el plazo hasta el día 12 de febrero de 1957 para que los acreedores pidan al síndico designado la verificación de sus créditos. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Pedro A. Taranco, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.064-v.18|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Alejandro Lahougle, se hace saber por ocho días (8) el siguiente auto.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955.
Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a EDUARDO A. DI PRINZIO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 15 de noviembre de 1955, a las 14 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 octubre de 1955; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 20 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el Art. 60; señálase la audiencia del día 27 de febrero de 1956, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el Síndico con intervención del escribano don Ricardo Segura Ayerza a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencia del fallido, debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en el Boletín Judicial" y "La Letra Judicial", así como también a los señores Jueces de esta Capital a los efectos del Art. 122. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del Art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días martes y viernes, o el siguiente hábil. — Entre: a las 14 hs. — martes viernes — Todo Vale. — Tdo: lunes jueves. — No Vale. — Carlos F. Dibar, secretario.
Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del Art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Autos y vistos: Nómbrase Síndico al Contador don David Klimovsky, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Autos y vistos: Señálase nuevamente el día 29 de marzo, a las 13 hs., para que tenga lugar la Junta a los efectos de graduación y verificación de créditos, haciéndose constar esta fecha en los edictos ordenados. — A los demás: Atento a lo expuesto, con cargo de oportuna rendición de cuenta y a los fines de publicar los edictos, líbrese cheque a favor del Síndico contador David Klimovsky por la suma de cinco mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Alejandro de Lahougle secretario.
$ 1.920 — e.14|12-Nº 36.619-v.26|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis M. Pomés, secretaría del Doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días, que los autos de GENERAL MACHINES Comp., su Quiebra, se ha presentado estado de distribución.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.200-v.17|12|56

Núm. 7

Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, secretaría Nº 21, cita por cinco días a ANSELMO LOBOS para que comparezca a estar en derecho, por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio que le ha iniciado Oscar Zicaro y Mauricio Héctor Borinelli, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de pobres y ausente para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Carlos Luis Riffau, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.148-v.18|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MERCEDES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires), doctor Duilio Catalano, se cita y emplaza a los señores MARIA ROSA BEMBERG, OTTO EDUARDO BEMBERG, FEDERICO OTTO BEMBERG, LUIS EMILIO BEMBERG y JORGE MARIA BEMBERG, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la demanda que les ha promovido ante este juzgado, secretaría Nº 1, la Nación Argentina sobre expropiación del inmueble denominado "La Media Luna", ubicado en el Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor Oficial de Pobres Incapaces y Ausentes del Juzgado, haciéndoseles saber al mismo tiempo la consignación de m$n. 4.501.380 efectuada en dichos autos en pago del inmueble que se expropia. Artículo 20, ley 13.264.
Mercedes, noviembre 5 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichon, secretario.
e.13|12-Nº 2.617-v.19|12|56

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Bahía Blanca, Dr. Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días al señor JULIO ZACCHINGER, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de dicho plazo, en el juicio que por expropiación le sigue la Nación - Ministerio de Marina, (Exp.

Nº 5.391|56), bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará para que lo represente, el señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Noviembre 7 de 1956. — Rolando M. Re, secretario.
e.13|12-Nº 2.618-v.19|12|56

Por disposicón del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, Dr. Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días, al señor FRANCISCO DOMINGO FERNANDEZ, que deberá comparecer en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue por expropiación la Nación - Ministerio de Marina (Expte. Nº 5.371|56), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Bahía Blanca, 22 de octubre de 1956. — Rolando M. Re, secretario.
e.13|12-Nº 2.619-v.19|12|56

CHUBUT

El Dr Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BARCELONA y GREGORIA MONTOYA de BARCELONA, bajo apercibimiento de ley.
Esquel, 27 de noviembre de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.652-v.21|12|56

El Dr. Luis J. Agüero Piñero, Juez Nacional de la 1ª Inse. Subrog. de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALI CHIBLI BUJER o SIPLE BUJER o SIPLE para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.
Esquel, noviembre 27 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.688-v.21|12|56

PATAGONIA

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor Rojas Pellerano, secretaría Civil del escribano Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO MIENERT MAISAN o MAXIMILIANO EMILIO BERNARDO MIENERT MAISAN o MAXIMILIANO MIENERT.
Río Gallegos, 5 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.
$ 800.— e.13|12-Nº 36.319-v.27|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional 1ª Instancia Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSA AUTERI VIUDA de FERRARI, cuyo juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado.
Río Gallegos, 19 de noviembre de 1956. Enrique V Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.6|12-Nº 35.280-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional 1ª Instancia Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VAZQUEZ VIUDA de ALQUINTA, cuyo juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado.
Río Gallegos, 27 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzin Marco, secretario.
$ 300.— e.6|12-Nº 35.281-v.19|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA EICHMANN de GROSSMANN.
Posadas, 30 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.578-v.28|12|56

El doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que se ha presentado MERCHED ABDALA, solicitando la posesión treintenaria del lote número uno de la manzana ciento noventa y cinco de esta ciudad de Posadas, que mide veintiún metros sesenta y siete centímetros de frente al Sud, sobre la Avenida Roque Pérez, por veinticinco metros noventa y ocho centímetros sobre la calle Félix Azara, y linda: por su frente al Este, con la referida calle Félix Azara; por su fondo al Oeste, con el lote nueve; por el Sud, con la Avenida Roque Pérez; y por el Norte, con el lote dos; ambos lotes de la referida manzana.
Posadas, noviembre 13 de 1956. — Clotilde Elisa Piger, secretaria.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.214-v.19.12|56

El Dr. Carlos R. Arigós, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, hace saber por cinco días que se ha presentado EMILIO JOSE BORTOLUZZI, solicitando declaración de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble de este municipio: lote número uno del medio Este del solar Nord-Este de la manzana número sesenta de esta ciudad, que mide once metros ochenta centímetros de frente al Este, sobre calle Rivadavia e igual contrafrente, por veintiún metros sesentaicinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con los lotes dos y tres del mismo solar y manzana; al Sud, con terreno de igual solar y manzana; al Este, con la calle Rivadavia y al Oeste, con la mitad Oeste, del mismo solar Nord-Este de que se trata.
Posadas, noviembre 5 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.215-v.19|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION BARRIOS, MARIA CONCEPCION AQUINO o MARIA AQUINO.
Posadas, Misiones, agosto 37 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.128-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don MARTIN SCHMID, hoy su sucesión solicitando declaración de posesión treintañal sobre los lotes cinco y seis, de la manzana dos de la chacra once de este Municipio de Posadas, que miden en conjunto cuarenta metros en cada uno de los cuatro costados, y lindan unidos: Al Norte con lote siete; al Oeste con lotes tres y cuatro, todos de la misma manzana y chacra citadas; al Este, calle Misiones y al Sud, calle San Roque.
Posadas, 26 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.024-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don CONRADO AQUINO, solicitando declaración de posesión treintenaria del lote Nº 1 de la fracción Sud Oeste de la chacra Nº 29 de este Municipio, que afecta forma rectángulo irregular que mide 68,30 metros al Este, de allí, 2,46 metros según plano y 2,48 metros según hijuela; de allí por el Oeste y hacia el Sud 50 metros; de allí por el Norte y hacia el Oeste 68,17 metros, de allí con ángulo de 44 grados, 48 minutos 26 segundos 18,27 metros; de allí con ángulo 150 grados 7 minutos 43 segundos 20,98 metros y de allí con ángulo de 165 grados 3 minutos 51 segundos 39,07 metros hasta punto de partida: lindando: Al Este, lote dos mismo fraccionamiento; al Norte propiedad Nicolás Flores; al Oeste con la rotonda de la Avenida Uruguay y al Sud, calle pública; y del lote Nº 2 fracción Sud Oeste de la chacra Nº 29, que mide 17,685 metros de frente al Sud, igual contrafrente Norte, por 68,30 metros costados Este y Oeste, lindando: Al Este, lote Nº 3 de Tito Cequiera; al Norte propiedad de Teófila Salgado; al Sud calle pública y al Oeste, lote Nº 2, ya descripto.
Posadas, 28 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.011-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don SALVADOR CATALANO solicitando declaración de posesión treintañal sobre: Fracción de terreno ubicada mitad Sud del Solar Sud Este manzana 146 de Posadas, que mide 10 metros frente al Sud, calle Córdoba; 21,65 metros costado Oeste; 9 metros contrafrente Norte; y costado Este dos fracciones 9,30 metros y desde allí cuadrando al Oeste 1 metro y desde allí cuadrando al Norte 12,35 metros, lindando; Al Sud, calle Córdoba; al Oeste, propiedad don Carlos Cambas; al Norte, más terreno mitad Norte mismo Solar y Manzana y al Este, propiedad de don Francisco Ojeda.
Posadas, 29 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 250.— e.12|12-Nº 36.010-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RUBINI o RUBINA PETRINI de ERASMIE.
Posadas, 5 de diciembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.0?7-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días haberse presentado don ANDRES VANCSIK, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre el lote Fracción Norte, de la mitad Este del Solar Sud Este de la manzana cinco de este Municipio, que mide 21,65 metros en los lados Norte y Sud, por 20 metros en los costados Este y Oeste, lindando: Al Norte y al Este, con calles Entre Ríos y Avenida Roque Sáenz Peña, respectivamente formando esquina; al Sud, resto de la mitad Este que se trata y al Oeste, parte de la mitad Oeste del Solar a que pertenece.
Posadas, 28 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.025-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALFREDO BARONE.
Posadas, 7 de Junio de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.412-v.20|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de Don GENARO TEODORO RODRIGUEZ y Doña ETELVINA GULARTE de RODRIGUEZ.
Posadas, Septiembre 27 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.560-v.20|12|56

FORMOSA

Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA FERREYRA de PRIETTO, sucesión. — Formosa, octubre 4 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.722-v.17|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS PERNOCHI, sucesión. — Formosa, octubre 29 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.723-v.17|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO KONIC. Sucesorio. — Formosa, 8 de noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.847-v.17|12 56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA MALICH de SBARDELLA, Sucesorio. — Formosa, 8 de noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.846-v.17|12|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía. Infractores. Art. 51, Ley Nº 12.913:
QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935, M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934, M. 6.792.167); FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930 M 6.784.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1927, M. 6.781.571); OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918, M. 6.788.156); PEREZ OSCAR (Cl 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933, M. 6.792.803).
Art. 162 del Código Penal:
PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.
PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.
e.9|11-Nº 2.492-v.20|12|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, a cargo del doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por el término de diez días que en los autos "CHICHOTKY SEMI c|CHICHITKY MARIO s|división de condominio" ha sido designado a propuesta de partes el martillero Arístides L. Regamonti, con oficinas en la Avda. Lincoln 4479, T. E. 53-2290, quien procederá a subastar públicamente el día 30 de diciembre de 1956, a las 14 horas, la finca sita en esta Capital, calle Terrero 261, con frente también a Cálcena 260, y cuyas medidas son: 19,60 metros en cada una de sus frentes por 42,80 metros en cada uno de sus costados, edificada sobre los lotes 4 y 5 de la manzana H. La finca se halla ocupada produciendo una renta mensual de $ 3.000. La subasta se realizará en la misma finca Terrero 261 con la base de $ 270.000.—. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 600.— e.14|12-Nº 36.563-v.28|12|56

JUDICIAL. — Monroe 3302|3308 esquina Conde. Por orden del señor Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, autos: NILSSON, CARLOS GUSTAVO contra GALLO de NICOLAS, ELENA, cobro hipotecario, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el sábado 22 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma, el inmueble Monroe 3302|3308 esq. Conde, parte desocupado y resto ocupado precariamente, designado con el Nº 13, manzana B., que mide según títulos: 24m31 de frente al Este, 11m52 frente al Norte, 23m56 costado Oeste y 9m87 costado Sud. Base $ 226.418.60. Facilidades: $ 100 000 a dos años de plazo con un interés anual del 9 o o pagaderos por trimestres adelantados con garantía hipotecaria en primer término. Condición de venta: escrituras ante el escribano Hernan R. Seeber. Mayores informes: Uruguay 344, 40-8377. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 300.— e.12|12-Nº 36.111 v.18|12 56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por 10 días que en autos "IGLESIAS, ALFREDO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 27 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Bernardo de Irigoyen 742|50, edificado en terreno de 16m21 de frente al O. por 28m361 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 423.200 m|n. 8 o|o de seña y 3 o o de comisión. El bien se halla ocupado — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.165-v.26.12|56

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 5 días que en autos: "GAROFALO, FRANCISCO c|. RABUFFETI, JULIO HORACIO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Pueyrredón 1788|90 94, edificado en el lote "B" del plano de subdivisión, de 7m80 frente al E., 24m13 3n. costado N., teniendo en el S., según título 23m50 y según medición, 24m15, con 7m60 de contrafrente al O., con base de $ 249.901,28 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 % de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secrerario.
$ 250.— e.11|12-Nº 35.933-v.17|12|56

JUDICIAL. — Jujuy 956 — Casa habitación desocupada. — Terreno: Según pericia: 8.66 m. de frente al O.; 34,55 m. en su medianera al S.; 33,80 m. al N.; con contrafrente de 5,66 m. y un martillo de 0.75 m. y 3 m. Superficie: 295 m2. Edificio Sala, 4 habitaciones, comedor, baño, cocina y dependencias. Se entrega desocupada a los 90 días del remate. Puede visitarse todos los días, inclusive domingos y feriados de 15 a 17 horas. Base: pesos 101.840 m|n. — Terreno en Floresta: calle Moreto s|n., entre Eugenio Garzón y San Pedro. Mide s|títulos: 8.66 m. de frente s|Moreto; e igual medida contrafrente; 42.36 m. de fondo costado Nord Oeste y 42.41 m. costado Sud Este. Según medición 8.66 x 42.05 m. Base: $ 50.960 m|n. Seña, 8%. Comisión, 3%. Rematará T. S. Acrogliano el día 21 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — El día 21 de diciembre, a las 18.30 horas en la misma finca Jujuy 956, los muebles, ropas, reloj, escopeta y objetos varios. Puede visitarse. Sin base. Al contado. Comisión 10%. Por diez días, orden del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, autos: "PELLISSA JUAN sucesión". — Informes al martillero (Pacheco 2796, T. E. 51-9658).

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 900.— e.7|12-Nº 35.468-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 autorizante, en autos ENRIQUE AMANCIO HASSELMANN su sucesión, se hace saber por 10 días, que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará la propiedad calle 3 de Febrero Nº 49 esquina Ituzaingó, San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de planta baja y planta alta, con todo lo edificado y plantado sobre terreno lotes 19, 20 y 21 de la manzana Z, que miden: 28 mtrs. NE.; 15 mtrs. contrafrente NO., 27 mtrs. SO. y 13,78 mtrs. SE., superficie total aproximada: 399,68 M. Ad-corpus. Ocupada por inquilinos denunciados en autos. Base $ 86.847,84 m|n. que equivale a las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto de compra. — El Sábado 22 de Diciembre de 1956, a las 11 horas sobre la misma propiedad.
Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Santo S Fare y Pedro J. Torrent, secretarios.
$ 600.— e.6|12-Nº 35.233.v.13|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Adrogué, Cordero 759 (antes 453), entre Spiro y Norther, edificada en terreno que mide 12m99 por 56,66 metros. Superficie: 735,23 m. c. Base pesos 22.600. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del doctor José Farga, a propuesta de parte, en los autos "MIAURO, ROBERTO EDUARDO y otros c|MEDINA de ALSINA, SARA, s|escrituración". Rematarán el jueves 20 de diciembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Judicial y La Nación. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.071-v.18|12|56

Núm. 3

JUDICIAL. — "Desocupada la mayor parte". Montiel 5388, e|las de Itaqui y Fructuoso Rivera, Base $ 60.000. Edif. en terreno Lote 13 manzana 46, y que mide: 8m66 de frente S.O. por 25m68 de fondo. El Domingo 30 de Diciembre, a las 18 hs., s|la misma, la parte del inmueble que ocupan los ejecutados, se entregará desocupado dentro de los 60 días de aprobado el remate. O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de parte en los autos "VOGOGNA DIONISIO c|ISCHUK de GANDIZIELEWSKI Doña Tecla y otros, c|hip.", que tramitan por la secretaría autorizante. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, T.E. (45) 3924 y 3975.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 36.365-v.27|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. H. E. Ballerini, hácese saber por cinco días que en los autos LAPORTE VIRGINIA su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de Diciembre a las 18 horas en la misma, la propiedad calle Colombres 663, que mide: 8m66 de frente por 30m31 costado SO. y 30m61 al NE. Cinco piezas, una en altos, baño, cocina. Renta $ 260 mensuales con un solo recibo, existen subinquilinos. Títulos perfectos. Base $ 48.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.260-v.19|12|56

JUDICIAL. — Lomas de Zamora. Próximo estación Bánfield, Campos 620. Casa en terreno 8m66 por 18m13. Base $ 17.000. El sábado 22 Diciembre, 17 hs. allí. Orden juez Dr. Mario E. Calatayud, Secr. Nº 9. Autos "ARTOLA JOSE c|SIPOS FRANCISCO s|cobro hipotecario". Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: martillero Domingo De Stéfano, Lima 1292, 4º K. 26-2169 o secr. actuario.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1956.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.205-v.19|12|56

JUDICIAL. — Sin base y al mejor postor. Libre de ocupación en la parte habitada por el ejecutado. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, se hace saber por diez días que en los autos "CALABRESE, MIGUEL, s|test. c|DOINY, MAXIMO ISIDRO, cobro hip.", el martillero Juan R. Larotonda, rematará la finca calle Tellier Nº 4666. Edif. s|terreno mide: 8 m. 66 cm. de frente N. O. por 25 m. de f., el domingo 30 de diciembre, a las 15,30 horas, sobre la misma. Ad-corpus. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Más datos, al martillero T. E. 91-2294 — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Heriberto Enrique Ballarini secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.028-v.26|12|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de la. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del señor Heriberto E. Ballerini, hace saber por diez días que en autos: "PANARIO de FERRARI ANGELICA MARIA c. LA TORRE de GARCIA. CELIA s cobro hipotecario", el martillero Amadeo R. Repetto, subastará públicamente el día jueves 27 de diciembre de 1956, a las 15.30 hs. en 25 de Mayo 311. Capital. el departamento o vivienda, designado con el Nº 7 del inmueble Pedro Echagüe Nº 1601 esquina Cevallos, con la base de $ 23.400 m|n.. al contado. D.G.I. Nº 30.303|1. — 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires. 6 de diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.11|12-Nº 35.962.-v.24|12|56

JUDICIAL. — Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Paraje Villa Sarmiento, calle Ing. Angel Silva entre Almirante O'Connor (antes Libertad) y Yapeyú. Lote 18, manzana 15 (sitit. manzana F), que mide 8m66 de frente por 43m30 en sus costados Sup. 347,97 m|c. Ad Corpus. Base de Venta: $ 8.239,32 m|n (dos terceras partes de su tasación). Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del Doctor Carlos D. Bouzas, en los autos: "NESI ARMANDO, su sucesión". Seña a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. Remataré el domingo 23 de diciembre, a las 17.30 hs. allí. V. Jorge Guido.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.10|12-Nº 35.640-v.21|12|56

JUDICIAL. — Inmueble, calle Alvear esq. Mitre, en la Ciudad de Frías, Pcia. de Santiago del Estero, Depto. Chayá. Sin base. Edificado en terreno que mide: 13 mts. de frente a la calle Alvear, por 12 mts. de fondo s|la calle Mitre, dentro de los siguientes linderos: al Norte con la citada calle Mitre: al Sud con la propiedad de la señora María Antonia Haron de Metran: al Este también con propiedad de la misma señora Haron de Metran, y al Oeste, con la calle Alvear. Sup. total aproximada: 156 m.c. "Ad-corpus". El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. O|del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de parte en los autos: "JENSEN JORGE PROSPERO c|METRAN JUAN c|. hip.", que tramita por ante la secretaría de Dr. Lucio L. Meléndez. 8% de seña y a cuenta de precio. Comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires. 28 de noviembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.7|12-Nº 35.396-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, hácese saber por diez días, en autos "POMBO JUAN JOSE c|CHIESSA CARLOS ALBERTO s|hipotcario" que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle Cortina 1535 y 1537, esquina Arregui, con terreno que mide, según título. 7,64 mts. sobre Cortina, 13,08 mts. sobre Arregui, 6 mts. en ochava y 11,88 y 17,32 en sus contrafrentes. — Con todo lo edificado. — Base $ 44.100,00 m|n.. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — El 22 de diciembre de 1956, a las 17, sobre la finca.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.241-v.19|12|56

Núm. 4

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos: "ASOREY ENRIQUE y otro c|ARELLANO LEONARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique M. López Vergara, a propuesta de parte, subastará públicamente el día Domingo 23 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en el Partido de Gral San Martín, paraje denominado "Marcelo T. de Alvear" en Villa de los Patricios, con frente a la calle Paso hoy Nº 61, entre las de Saavedra y Suárez, designado como lote 4 de la manzana 68 compuesto de 8,66 mts. de frente por 44,26 mts. de fondo o sea una superficie de 383,29 mts2., con la base de: $ 24.520 mon|nac. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires. Diciembre seis de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.288-v.19|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 14, a cargo del doctor J. A. Dacharry Sánchez, se hace saber por tres días, que en los autos: "MOLINARIO, ALFREDO J. M., su testamentaría", ha sido nombrado a propuesta de partes el martillero don V. Jorge Guido, quien procederá al remate de los libros y bienes muebles que pertenecieran al estudio jurídico del causante, inventariados en autos, sin base, los días 18, 19 y 20 de diciembre, a las 15 horas, en el salón de ventas, calle Azcuénaga 1296. — Exposición: Los libros y parte bienes muebles, en Azcuénaga 1296. — Demás muebles en Charcas 2563. — Ventas al contado. Comisión 10 o|o. — Publ. edictos en Bol. Oficial y La Nación. 3 días.

Buenos Aires, diciembre doce de 1956. — Octavio Bunge, secretario

$ 150.— e.14|12-Nº 36.626-v.18|12|56

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Enrique L. Claps (Nº 5). Secretaría Dr. Julio Dacharry Sánchez (Nº 14), se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación, que en juicio ANTONIO LELOIR y otros con ALDO J. TRAVERSO, han sido designados los Martilleros Sres.: Astoul Bonorino y Cía. para vender en remate público 2 terrenos en block, números 254 y 255, fracción Q. situados en el Parque Leloir, cuartel 4º Partido de Morón, con superficies de 888 y 891,56 metros respectivamente. Los Martilleros tomarán como base la suma de $ 21.481 pagaderos al contado y estando autorizados para exigir al comprador 8 % de seña y comisión 3 %. El remate se efectuará en el Salón de Ventas de los martilleros, calle Florida 461, el Jueves 20 de Diciembre a las 15 horas. Dominio Inscripto 15 Enero 1940, bajo el Nº 56, Partido de Morón.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez secretario.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.227 v.19|12|56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan R. Pichetto, hace saber por cinco días que en autos: "LOPEZ, MANUEL c|RODRIGUEZ VILLA, JOSE MANUEL s|cobro hipotecario". el martillero señor José Gregorio Gómez, a propuesta de parte, subastará públicamente el 23 de diciembre de 1956 a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en calle Matheu Nº 3531 entre General Urquiza (hoy Sarratea)) y Andrés Lamas, de Boulogne, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de tres habitaciones, galería, baño y cocina, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 22 de la manzana C, compuesto de 9,50 mts. de frente al S.E., 20,74 mts. al N.E., 20,81 mts. al S.O. y 9,50 mts. al N.O. Base $ 29.651,20. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.384-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "RODRIGUEZ MACHADO MARIA ELENA c|ENGLEBERT OREESTE s|ejecución hipotecaria", el martillero Julio Miller venderá en pública subasta el inmueble en construcción muy adelantada, 3 piezas, baño cocina y pileta de natación, edificada en terreno que mide: 10 mts. por 40 de fondo. Sup. 400 m2., ubicada en la calle Av. Regina, Don Torcuato, Pdo. Las Conchas, Prov. Bs. As., a 7 c. de la est. F.C.G.B. y a 2 c. de la ruta pavimentada Nº 202, con micros Nº 1 de Tigre y Nº 203 de San Fernando a Luján Base: $ 50.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3% en efectivo. El sábado 22 de Diciembre a las 11 horas en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º, Capital. T. E. 40-0456. Horas de visita de 14 a 17. Av. Regina entre Av. Golf y Diego. Don Torcuato.

Buenos Aires. Diciembre 6 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.384-v.19|12|56

JUDICIAL. — Caracas 4379, entre Habana y J. Cubas, 8m66 x 30m35, consta de jardín, 3 piezas mixtas, baño, cocina y vestíbulo de material. Base $ 30.000 m|n., contado: El domingo 30, a las 18, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría doctor Octavio Bunge, autos "MAZIRIS, ATANASIO c|MORRO, OSCAR DOMINGO, cobro hipotecario". Publicaciones: 10 días en Boletín Oficial y La Nación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes al rematador en Avenida de Mayo 878, Armando R. Gualtieri. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.104-v.26|12|56

JUDICIAL. — El criadero "Don Cándido". A 30 minutos de Merlo, FCDFS. — En Pontevedra, sobre la ruta 1005, pavimentada. Calle Otero entre las de Bella Vista y Nahuel Huapí. Barrio de quintas; paraje alto. Con servicio de colectivos. Lotes 8 y 9 de la manzana 18, que unidos tienen las siguientes dimensiones: 69mts 28 de frente por 84mts64 de fondo. Superficie cuadrada: 5.866mts. con 630 ctms. cdos — Con amplio chalet construído en 1948, que consta de porch. living-room, dos dormitorios, baño, cocina a leña, que calienta un tanque que provee a la casa de agua caliente; garage, pisos de mosaico, cloacas domiciliarias con cámara séptica y pozo absorbente. Hay una galería cubierta al frente con techo de entablonado a la vista esmaltado y otra galería similar en la parte posterior. Techos de teja española. Superficie cubierta 108mts. cuadrados. Ocupado por los co-propietarios. Cercado de ligustro en su perímetro todo un lote; parque, arboleda y jardín con buena urbanización. El criadero consta de 5 gallineros de material y parque, más otros 5 de recría con piso de ladrillo y vereda y 120 celdas para alojamiento de conejos. Un tinglado de ondalit y madera y un galpón prefabricado. Todos los gallineros tienen sus parques. La provisión de agua es por medio de un tanque elevado metálico de 5.000 litros, alimentado por motor Ford T. Luz eléctrica, con equipo de baterías que alimenta el mismo motor. — Tasación: $ 223.465.97. Sale a la venta la cuarta parte indivisa con la base: pesos 37.240.66. La venta es al contado, y ha sido ordenada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 14 del Dr. Julio Dacharry Sánchez, en los autos GARCIA de AMOROS doña OFELIA R. de la C., contra AMOROS ALBERTO ANTONIO por divorcio y separación de bienes. — Seña, 8%. Comisión, 3%. — El miércoles 27 diciembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353. Buenos Aires. Prospectos y datos, solicítense por correo o teléfono, al 31-2390 - 2152 - 2404.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.200.— e.11|12-Nº 35.861-v.24|12|56

JUDICIAL — En Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. 4 lotes de la quinta conocida por el "Socorro". Base retazada: $ 3.410. Designados con los Nos. 15 y 16 de la manzana F, y que miden c|u. 10 mts. de frente por 17m31 de fondo. Lotes 17 y 19 manzana B.: lote 17, mide 12 mts. de frente, por 12m31 de fondo y lote 19, mide 10 mts. de frente por 24m35 de fondo. El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez Civil Dr. Roque L. Claps, en los autos: "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y GUILLERMO VALERIANO, c|PEREZ LUCIO, juicio ejecutivo", que tramitan por la secretaría del Dr. Octavio Bunge. Seña 8%; comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.399-v.20|12|56

JUDICIAL. — En Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. 3 lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 8 y 9 de la manzana B. Base: $ 10.976. Lote 1: mide 9m55 de frente N.E., 4m24 ochava N., 9m31 en su otro frente N.O.; 12m55, costado S.O.; 12m31 costado S.E. Sup.: 149,99 m.c. — Lotes 8 y 9: miden c|u. 10 mts. frente por 24m05 de fondo. Sups.: 245.56 m.c. c|lote. — El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Cap. Fed. O|Juez Civil Dr. Roque L. Claps, autos: "GONZALEZ FIGUEIRA MANUEL OSCAR y GUILLERMO VALERIANO c|PONTORIERO DOMINGO, juicio ejecutivo", que tramitan por secretaría Dr. Octavio Bunge. Seña 8%. comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. — T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.393-v.20|12|56

JUDICIAL. — Dos propiedades en Palermo: Humboldt 1493. Base: $ 17.400. Edif. en terreno de 9m85 de frente al N.O., por 9m63 de fondo. Cabrera 5559. Base: $ 36.600. Edif. en terreno de: 7m79 frente S.O., por 33m22 y 33m48, costados S.E. y N.O.; 7m81 contrafrente N.E. El domingo 23 de diciembre, a las 17 hs., s|las mismas. Condiciones de venta: 50% al contado y el saldo 25% a un año y 25% a dos años de plazo con el 10% de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término de los mismos inmuebles. Las escrituras serán firmadas a los 90 días de aprobado el remate, por ante el escribano señor Enrique A. Vidal, calle Lavalle 710, 2º piso, Capital Federal, como condición expresa de venta. O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque L. Claps, en los autos: "NOVAL FERNANDEZ, sucesión", secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez. 8% seña, 3% comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 T.E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 28 noviembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.7|12-Nº 35.403-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, hácese saber por diez días que en los autos GUERS de CABAUT ALINA contra MOLLARS DE BES ALICIA R. M. su sucesión sobre cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de Diciembre a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en el Barrio Bonorino, calle Carlos Ortiz 681. Desocupada. Sala, comedor, cocina y baño y en altos tres dormitorios y dependencias. Base $ 30.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Medidas de la casa: 8m66 por 8m66.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.326-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por mandato Sr. Juez Civil Nº 5, doctor Claps, secretaría Bunge, autorizante, se hace saber por diez días en el juicio "WHELAN, NICOLAS c|AMORINI RANIERO, ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso, F, rematará el día 15 de diciembre a las 16.30 hs., sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, calle Monteagudo Nº 1777 esquina San Juan 901, con todo lo en él edificado, sobre terreno que mide 7.19 mts. por la calle San Juan y 20.49 mts. por la calle Monteagudo (sup. total ad-corpus 201.31 mts. cuadrados). Consta de local de negocio en la esquina y dependencias de familia. Desocupada. Base de venta, $ 80.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos perfectos e impuestos al día.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 600.— e.4|12-Nº 34.908-v.17|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Stegman, Juzgado Nº 6, Secretaría 16 a mi cargo, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERNANDEZ DIAZ JOSE ANTONIO y GUILLERMO c|LUIS MARIA MIGLIARO y AGUSTIN PETRUCELLI, s|ejecución hipotecaria", el martillero Camilo Costa, a propuesta de parte, subastará públicamente el 23 de Diciembre próximo, a las 18 horas, sobre los mismos, 4 lotes de terreno, ubicados en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Ruta Nº 8, Klm. 76,600, a saber: Lote 1, con superficie de 5.676,75 mts2.; Lote 2, con superficie de 7.136,5363 mt2.; Lote 3, con superficie de 5.007,6583 mt2., y Lote 10, con superficie de 12.294,2192 mt2., todos linderos y de la manzana "B" del Barrio Fernández, frente a la Parada Robles. Venta al contado con base de $ 2.16 el mt2. y amplia opción. Títulos en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, once de Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.272-v.19|12|56

JUDICIAL. — Lote de terreno con todo lo edificado, en Morón, provincia de Buenos Aires, calle Arenales y Peguy, lote 21, manzana A, mide 10 metros por 34,25 metros, total 342,50 metros cuadrados. Base $ 83.729. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio BIZZARRI, ARISTIDES c|OSVALDO MASTROBUONO, s|ejecución hipotecaria. Juez doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16 a cargo del autorizante. Remate 19 de diciembre, a las 16, en las oficinas del martillero, Rivadavia 875, Buenos Aires. Por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.020-v.18 12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Albarellos 1528, edificada en terreno que mide: 8m.66 de frente al Sud Oeste por 33m.54 de fondo. Base $ 109.121.70 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Escritura por ante el escribano señor Eduardo Seeber. Venta ordenada en el juicio "LECOQ GASTON, GUSTAVO, sucesión", que tramita por ante la secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.077-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días, en autos: "LAPOUBLE LAPLACE MARIA LUISA y otra c|PRYSTUPA WLADIMIRO s|ejec., hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 22 de diciembre de 1956, a las 18 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Charcas Nº 1463, Ciudadela "Villa Rebanza", Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Edificada sobre el lote Nº 8 de la manzana K.K., que mide 10 mts., de frente por 28 mts., de fondo. Sup. total 280 mts. Base $ 30.000 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 560.— e.7|12-Nº 35.415-v.20|12|56

Se avisa que remate finca en Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, calle Sin Nombre entre General San Martín e Islas Malvinas, lote 9 "e", manzana 20, a cargo del martillero Nelo Nazzareno Maccari, anunciado en el Boletín Oficial entre los días 15 al 28 de noviembre pte. año, difiérese para el 22 de diciembre próximo a las 18 horas. — Juicio GARASSA MARIANO EMILIO c|DORA AGUSTINA NACUCCHIO, ejecución hipotecaria. — Capital Federal tres de diciembre de 1956. Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300. — e.5|12-Nº 34.539-v.18|12|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Doctor Héctor A. Ré, hace saber por siete días, que en los autos: MARCUCCI de ROBIANO TILDE c|SARTORI ALEJANDRO, ejecución hipotecaria, el martillero Federico J. Anderson, venderá en subasta pública el día 23 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo y partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, que es parte de la fracción señalada con la letra "B", la que a su vez es parte de la número dos de un plano anterior, designado en el plano de subdivisión respectiva con el número seis de la manzana "C", con frente a la calle sin nombre, hoy Los Plátanos Nº 1771, entre otra sin nombre y Juan A. Maza, cuyo lote mide 10 metros de frente al Noreste por 30.61 metros de fondo. Base: $ 32.256 m|n., al contado 8% a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 420.— e.7|12-Nº 35.425-v.17|12|56

JUDICIAL — Establecimiento "Remansito". Fracción de terreno de Isla de 31 hás. 73 ás. 60 cás.; con todo en ella construído, plantado y adherido al suelo. Base: $ 70.362,50. Ubicada en sección tercera de Isla Pcia. de Buenos Aires, con frente al Río Paraná Mini y al Arroyo Remansito, señalado en el plano que menciona la escritura como lote III, compuesta su extensión de 235 mts., en la línea del S. O.; sobre el Río Paraná Mini: 910 mts., de fondo en el costado S. E.: por donde linda con el lote II, de Don José Patiño Bravo; 454 mts., en el costado N. E.; por donde linda con Casella Giovanini y Guarrasi, teniendo en el otro costado N. O.: 123m40 en dirección hacia el N. E.: a contar desde el Río Paraná Mini y luego 57m20 en dirección hacia el N. N. E.; siguiendo ambas líneas las sinuosidades del Arroyo Remansito y desde el extremo de la última línea citada, en dirección al N. E.; y hasta dar con el costado N. E., mide: 571m35, lindando en el costado N. O., en parte con el Arroyo Remansito y en parte con Don Pedro Asseretto. El Jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal. O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, autos: "TRAVESO ANGEL VICTOR MARCELINO c|ZUBELDIA JOSE MARIANO (h) c|hip.", secretaría Doctor Roberto Ramé. 8% de seña, 3% de comisión — Tulio M. Tomaszewski, Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. T. E.: (45) - 3924 y 3975.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 800.— e.7|12-Nº 35.501-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, se hace saber por diez días que en los autos: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. v|NESTOR HUGO y JULIO ARMANDO MAYOU y BENVENUTO, sobre cobro hipotecario" el martillero Sr. Carlos M. Porto rematará el inmueble sito en la calle Isabel La Católica Nº 205 entre las de Martín García y Villafañe de esta Capital, de las siguientes medidas: 17,01 mts. de frente al Este; 35,51 mts. al costado Sud; 5,78 mts. de contrafrente al Oeste y 37,24 mts. al Norte. Superficie 464 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados. — Base $ 700.000 m|n al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo en el acto del remate, que se realizará el Domingo 23 de Diciembre de 1956, a las 11 y 30 horas, sobre la misma. — Con inquilinos.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.343-v.19|12|56

Núm. 8

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, del Doctor José M. Monclá, hace saber por 5 días, que en autos "VENCE FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO c| TUFRO, CESAR VICENTE, y otra s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de partes, subastarán públicamente el 20 de diciembre,

a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 338, Capital, el inmueble en Part. Gral. Alvarado, pueblo Boulevard Atlántico, calle 19 entre 93 y 100, edificado en lote B, manzana 24, Sección Segunda, designado en plano de subdivisión, de 17m32 de frente por 17m32 de fondo, base $ 57.000 m|n. Al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.378-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, hácese saber por diez días, que el martillero Rubén Alberto Suárez, subastará sobre los mismos, el domingo 23 de diciembre, a las 11 horas, los lotes de terreno designados con los números 1, 2, 3 y 4, de la manzana "E" y números 1, 2 y 3, de la manzana 17, todos de Villa Calzada, Partido de Almirante Brown. Base: $ 172.300 m|n.. Seña. 8%. Comisión: 3%. Venta decretada en los autos: "PUGA, RODRIGO RAMON (h), contra WEHENER GUILLERMO s|Ejecución hipotecaria", donde se encuentra agregado su título.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 400.— e.7|12-Nº 35.397-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por 10 días, que en los autos sucesorios HERRERA de TEDIN URIBURU PETRONILA ELISA, incidente sobre liquidación de bienes, los martilleros Miguel Jorge Díaz de Tuesta y Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el jueves 20 de diciembre, a las 15 horas, en su casa Cangallo 461, la propiedad Gorostiaga 1540, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 25m911 en el costado S. O. y 25m893 en el N. E., "ad-corpus". Base: $ 333.333,33. 8% de seña, 3% comisión. La escritura será otorgada por ante el escribano señor David Pángaro.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 400.— e.6|12-Nº 35.236-v.19|12|56

CIVIL Nº 8. —
Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría, a cargo del Doctor Zenón J. Santillán, hácese saber por 10 días, que en los autos: FORTE DE VAGNI, JULIA FLORENTINA TERESA Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de diciembre, a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, los siguientes bienes a saber:
Cangallo 2069: Casa ocupada, que mide: 5m80 de frente por 59 de fondo y según mensura: 5m97 por 60m., costado Este; 60m12 O. y 6m125 contrafrente. Base: $ 140.737,60.
Cangallo 2071: Casa ocupada, que mide: 7m567 de frente por 59m97 según mensura: 6m875 por 60m12 costado Oeste: 59m93 en el Oeste 6m925 contrafrente. Base: $ 228.057,33.
Sarmiento 3156|70: Mide 10m39 por 54m15 y por mensura: 10m38; 55m86 costado Oeste; 53m14 en el Este y 10m51 contrafrente. Base: $ 291.021,60. Casa ocupada
Gascón 566|68: Mide 8m66 por 43m30. Por mensura; 43m40 de fondo y 8m58 en el contrafrente. Casa ocupada. Base: $ 131.763,18.
Humahuaca 4351|55: Mide: 9m52 de frente: 59m92 en el costado Este; 59m36 en el Oeste y por mensura: 9m46; 9m42 en el contrafrente; 60m095 en el Este y 60m05 en el Oeste. Ocupada. Base: $ 166.417,12.
Luis Viale 3301|05 esq. Caracas 1320|24: Mide: 9 metros sobre Luis Viale por 34 metros sobre Caracas, y según mensura: 4m98 sobre Luis Viale, 6metros en la ochava; 29m75 frente a Caracas; contrafrente N. O. 9m10 y contrafrente S. O. 34m18. Ocupada. Base: $ 136.269,60 m|n
Ventas al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Títulos perfectos. Pavimentos pagos. Impuestos al día de la posesión.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 35.324-v.19|12|56

Núm. 9

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría autorizante, hace saber por diez días, que en autos "TORRES, JOSE ALFREDO; su juicio ab-intestato", designóse al martillero Pedro V. Castañón, para vender en pública subasta el lote de terreno sito en la calle Santa Rosa 1347-49, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en plano que expresa la escritura con el Nº 25 de la manzana "C", que mide 8,66m. de frente al S.E. por 48,23 m. de fondo hacia N.O., superficie 417,6718 m2., lindando por el primer rumbo con la calle Catelín (hoy Santa-Rosa), por el segundo con parte lote 17, por el costado N.E. con el lote 26, y por el S.O., con el lote 24 y fondos del 18 y 19, todos de su manzana. A una cuadra y media de la Avenida Maipú. Existen servicios públicos en la zona. Base $ 83.534,36 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El 29 de diciembre de 1956, a las 10 horas, allí. — Informes: T. E. 42 - 2290. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 700.— e.12|12-Nº 36.203-v.27|12|56

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría número 26, del Sr. Carlos M. Saubidet, hace saber por 8 días, que en autos "OUCINDE, ARTURO GABRIEL c| GONZALEZ GUERRA, RAMON ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 338, Capital, el inmueble Superí 3555-57, edificado en lote 13, manzana 168, que mide 8m66 de frente al O. por 43m30 de fondo, con base de pesos 68.528,63 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 320.— e.13|12-Nº 36.376-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sanze Juárez, hace saber por 10 días, que en autos: "ROCATAGLIATA ANGEL ab-intestado", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 338, Capital, los siguientes inmuebles: Sarandí 1443|45, en terreno de 8m658 frente al E., por 44m980 de fondo, base: $ 73.000 m|n.; Constitución Nº 2037|39, en terreno de 8m25 de frente por 35 mts. de fondo, base: $ 71.866,66 m|n.; Constitución 2020|22, en terreno de 8m66 frente al N., igual medida de contrafrente al S. y 17m50 en costados E. y O., base: $ 59.666,66 m|n.: Sarandí 1409|11, en terreno de 8 metros frente al E., igual medida contrafrente al O., y 17m50 en costados N. y S., base: $ 46.866,66 m|n., y Quesada Nº 3025, edificada en lote 10, manzana "G", de 8m66 de frente al S. E., por 30m04 de fondo, con base de $ 46.066,66 m|n. Al contado. Escrituras como condición de venta ante el escribano Alberto Wullié-Bille, Avenida de Mayo 695, Capital. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Luis A. Sanze Juárez, secretario.
$ 700.— e.6|12-Nº 35.317-v.19|12 56

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, se hace saber por cinco días, que en los autos "RONCHI ENRIQUE c| TALENTI OSCAR MARIO s|cobro hipotecario", el martillero Carlos Caggiano, venderá en pública subasta la finca ubicada en el pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Temple Nº 2001|3 esquina Malaver Nº 3549, cercana a la estación Florida del F.C. Gral. Belgrano, edificada en el lote A de la manzana A, compuesto de 5,55 metros de frente al S.O. sobre la calle Temple; 3 metros en la ochava que mira al S.; 6.54 metros al S.E. sobre la calle Malaver; 8,67 metros al N.E. y 8,66 metros al N.O. — Base $ 140.000.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 horas, sobre la misma. Carlos Gaggiano, Suipacha 756. T. E. 32 - 5488. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.325-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, en el juicio "GROSSO JOSE, Testamentaría", que tramita por la Secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por diez días, que el martillero Juan Lauría procederá a vender en pública subasta, el domingo 23 de diciembre, los siguientes terrenos, sobre los mismos: a las 10 horas: Lote 5, manzana ee, en Olivos, Partido de Vicente López, calle Borges entre Pedro Goyena y Fray Justo Sarmiento, que mide 8,66, frente al N. O. por 34,64 de fondo. Afirmado pagado hasta día de toma de posesión; saldo por cuenta comprador. Base: $ 9.300. A las 11. Dos lotes números 22 y 23, manzana 77 en Villa Ballester, Partido de San Martín calle San Pedro entre José Hernández y Lucio Vicente López. Miden unidos 15m. de frente al S. O., por 42,23 de fondo. Base: $ 11.516,40 cada uno. A las 11,30: Cuatro lotes en V. Ballester, Partido San Martín, manzana 87, calles José Hernández y 9 de Julio. Lote 20. Mide: 7,53 frente S. E., por 28,49 en costado N. E., 29,20 en el S. O., y 7,50 N. O. Base: $ 6.600,65 Lote 24, mide: 7,50 frente S. O., por 37,77 costado S. E. y 37,67 N. O. Base: $ 7.832,15: Lote 25, lindero al anterior. Mide: 7,50 frente S. O., por 37,67 S. E. y 37,57 N. O. Base: $ 7.801,50. Lote 26, lindero al anterior. Mide: 7,50 frente S. O., por 62,57 S. E. y 63,47 N. O. Base: $ 9.512,65. A las 17: 9 lotes en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Manzana H, calles Tucumán, Aráoz y Godoy Cruz. Lote 2, mide 8,66 frente al N., por 19,74 de fondo Base: $ 7.522. Lote 3, mide 8,66 frente N., por 28,40 fondo. Base: $ 9.837,60. Lote 19, mide 8,66 frente O., por 19,06 costado N. y 19,16 S. Base: $ 7.215,26. Lote 20, mide 8,66 frente O., por 27,82 al N. y 27,88 al S. Base: $ 9.849. Lote 26, mide 8,66 frente O., por 44,10 al N. y 44,24 al S. Base: $ 12.852,80. Lote 28, mide 8,66 frente O., por 26,98 al N. y 27,60 al S. Base: $ 9.548. Lote 29, mide 8,66 frente O., por 18,38 al N. y 18,44 al S. Base: $ 7.014. Lote 31, mide 8,66 frente al S., por 20,29 al O. y 20,32 al E. Base: $ 11.662,89. Lote 32, mide 8,66 frente al S., por 28,98 al O. y 29,01 al E. Base: $ 8.006. Escrituras por ante Alberto J. Attademo. Seña 8%. Comisión 3%. Informes y planos 25 de Mayo 67, Capital.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956 — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.300.— e.10|12-Nº 35.631-v.21|12|56

Por disposición de la Doctora María Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30 del Doctor Bautista S. Laurencena, en autos: "BACHILLER NUÑEZ JULIO F., c|RIGHETTO GUIDO, hipotecario". Se hace saber por diez días, que ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, con base de $ 73.630 m|n., al contado, el día jueves 27 de diciembre de 1956, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Buenos Aires, dos fracciones de campo, con superficie total de 750 hectáreas, ubicadas en el Partido de Villarino, Prov. de Bs. Aires, aproximadamente a 25 Km., de la Est. "Mayor Buratovich" del F. C. N. G. R., formado por los lotes 10 y mitad del 15, de un plano especial, las que a su vez, forman parte de los lotes 78 y mitad del 63 del plano general de Villarino y miden: Lote 10, se compone de: 2.500m., al N. E., por igual extensión al S. O. y 3.000 m., al S. E., por igual extensión al N. O., lindando: N. E., con el lote 4., propiedad de la razón social Bartolomé Tellanini y Cía., y Antonio P. Elizalde: S. E., parte lote 11 de Pedro Juanco; por el S. E., lote 16 de Federico Fernández y N. O., mitad lote 9 de José de la Torre; I, la mitad del lote 15, mide: 1.250m., en sus líneas N. E. y S. O. y 3.00m., líneas S. E. y N. O. y linda: N E., mitad lote 9 de José de la Torre, S. E., lote 16 de Federico Fernández, S. O., mitad lote 21 de Joaquín P. Villar y N. O., la otra mitad lote 15 de Roberto Ordoñez. El campo se halla arrendado a pastaje a Enrique M. Martínez. La napa de agua se halla a cinco metros de profundidad. Estos inmuebles tienen la siguiente designación Catastral: Partido de Villarino, Circunscripción XI. Parcelas 1.421 y 1.438, respectivamente. Se exigirá el 8% de seña y el 3% de comisión.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.7|12-Nº 35.414-v.20.12|56

Núm. 11

JUDICIAL. — En Núñez. 2 lotes desocupados. Por disposición del Sr. Juez Nac. Civil, Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretaría del Dr. J. A. Cafferata, en el Juicio "GARLATTI PEDRO" s|testamentaría, se hace saber por 5 días que el martillero Carlos A. Meira, rematará 2 terrenos ubicados en esta Capital, calle Obligado esq. Comodoro Rivadavia (antes Arroyo Medrano) mide 8.54 mts. de frente al S. O.; 8,45 mts. en su contrafrente al N. E. y 29,32 mts. en el costado N. O. y 29,78 en el costado S. E. o sea su frente a la Av. Comodoro Rivadavia. Superficie 175 mts. 6535 m c. Base $ 7.466,68 m|n. Lote calle Cuba esquina Comodoro Rivadavia (antes Arroyo Medrano) mide 8 mts. 09 de frente al N. E. 10 mts 34 en el costado N. O.; 11 mts. 43 en su contrafrente al S. O. y 19 mts. 63 en el costado S. E. o sea su frente a la Av. Comodoro Rivadavia. Base $ 9.000.— m|n. Se rematarán el Sábado 22 de Diciembre a las 17, y 17 y 30 horas respectivamente sobre los mismos terrenos. Se hace constar que parte de los referidos lotes se encuentran sometidos a la expropiación municipal por el trazado de la Av. Com. Rivadavia (Decreto 2961-Abril 22|47, según surge del plano agregado a fs. 53 y 54 de autos. Venta al Contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes, Sarmiento 470-T. E. 0154. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.182-v.18|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría del Dr. José Julián Carneiro, se hace saber por 10 días que en los autos: GONZALEZ MENVIELLE de FIORITO, CLICIA DORA s|sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el domingo 23 de diciembre sobre los mismos: 1º, a las 17 hs.: 4 lotes en Partido de General Sarmiento, con frentes a las calles Mosquera y Builrich designados 5, 6, 11 y 12 de la manzana 2 que miden: 25m.98 por 38m.64. Sup.: 1003 m.c. 85 c|uno. Base: $ 12 el m.c.; 2º, a las 18 hs.: 8 lotes en Villa de Mayo, Pdo. Gral. Sarmiento, calle San Martín y Belgrano. Bases: los lotes A, B, I, $ 40 el m.c.; lote C, $ 37. Lotes D, E, F, $ 27. Lotes G.H. $ 33. Condición de venta, escribano Juan A. Gardey. Podrán abonarse los precios de compra 25% al contado y el saldo a 1, 2 y 3 años de plazo, contados a partir de la fecha del remate con 8% de interés anual, pagaderos por semestres anticipados. 8% de seña: 3% comisión.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 700.— e.6|12-Nº 35.238-v.19|12|56

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland, secret. del Dr. Julio P. Gerez, se hace saber por 10 días que en los autos: OBLIGADO y OBLIGADO, DOLORES IGNACIA, s|testamentaría, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el Jueves 27 de Diciembre a las 15 hs., en su casa Cangallo 461 la propiedad Las Heras 2349, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente por 21 m. de fondo Superficie: 210 m. Se entrega desocupada: Base: $ 630.000.— 8 % de seña, 3 % comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.098-v.26|12|56

Núm. 13

Por disposición del señor JJuez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, hácese saber por cinco días que en los autos CARDOSO y DURQUET MARIA ERNESTINA sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de diciembre, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513, la propiedad calle Esperanza (antes Sadi Carnot) Nº 27 - 33 - 37, que mide: 16 metros de frente por 31m10 costado Sud y 33m80 en el Norte "Ad Corpus". Ocupada. — Base $ 167.300. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.617-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición. del Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38 del autorizante, se hace saber por diez días, que en autos: "MIRA de MUSI MANUELA y MUSI MIRA ELENA c| ZANONI LUIS", ejecutivo, ha sido designado martillero, don Leonardo R. Rivero, quien rematará sobre la misma propiedad, el 22 de diciembre a las 18 horas, la finca Montevideo 231 entre R. Mazza y Schppapietro, ubicada en la localidad de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires,, edificada en terreno que mide 8.66 de frente al S. O., por 30,31 de fondo, o sean 252,48 metros cuadrados de superficie total. Base $ 30.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 500.— e. 4|12-Nº 34.731-v.17|12|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, del doctor Carlos M. Peltzer Marquez, hace saber por 5 días que en autos "MARINI y SALOMONE, ALBERTO RAMON - s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 21 de diciembre, a las 15 horas, las existencias de laboratorio de la casa calle Rawson Nº 26, Capital, de acuerdo al inventario de fs. 169-221. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 % a cargo de los compradores. — Buenos Aires, diciembre diez de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.167-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo del Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40 se hace saber por cinco días en los autos SALOM FEDERICO c SOLINA ANTONIO y otra, s|ejecutivo, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a propuesta de la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Villa Libertad, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertad Nº 174, entre las de Primera Junta e Infanta Isabel, edificada en el lote 38 de la manzana 27, con las siguientes medidas: 8m66 x 34m64. Superf.: 300 mts2. El Domingo 23 de diciembre a las 17 horas, en la misma. Base $ 24.200 m|n. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. Inf.: Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, Diciembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 250.— e.12|12-Nº 36.156-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber por 10 días, que en los autos: MURPHY de MERELLO GOMEZ, ENRIQUETA INES s|sucesión, los martilleros: Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán, el jueves 27 de diciembre, a las 15 hs., en su casa Cangallo 461, la propiedad, Peña 2225|31, edificada en terreno que mide: 9m326 de frente al S. O.; 24m42 fondo costado N. O.; 26m66 costado S. E. y 9m542 contrafrente N. E. "ad-corpus". Base: $ 60.000. Está alquilada en $ 150. Mensuales. 8% seña, 3% comisión.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 500.— e.10|12-Nº 35.591-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, se hace saber por 10 días que en los autos: MASSONE RODOLFO NORBERTO c/DEPIETRI de MACCHIAROLA, MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el jueves 27 de diciembre a las 15 hs., en su casa Cangallo 461, la propiedad Céspedes 2162, edificada en terreno que mide 8.66 m. de frente al O.N.O. por 48,29 m. de fondo en el costado N.N.E. y 48,05 m. al S.S.O. "ad-corpus". Base. $ 221.450. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 400.— e.10|12-Nº 35.590-v.21|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, autorizante, se hace saber por siete días en los autos "VILABRILLE FRANCISCO c| KLESZCZ MAURICIO s|Ejec. Hip." que el martillero Carlos Dukelsky rematará la finca sita en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calles Brown esq. Suipacha de la localidad Villa Las Rosas, a 15 cds. aproximadamente de la Estación Bernal del F. C. N. Gral. Roca y 4 de la importante Avda. H. Yrigoyen, pasando por su frente el Colectivo Nº 8 que llega hasta Plaza Constitución. Consta de: por la calle Brown Nº 50 (esquina) negocio, un dormitorio, cocina con gas, baño, hall y terraza, abonando un alquiler de $ 80.— mensuales; esta casa tiene también entrada por Suipacha 260. Por Suipacha 262, otra casa que consta de dos habitaciones, patio, cocina, baño y demás dependencias, abonando un alquiler de $ 60 mensuales. Todo edificado en un solo lote señalado con el Nº 12 de la manzana "C" y con 8.58 m. por 18,94 m. totalizando una superficie de 162,12 metros cuadrados. Base retasada: $ 65.751,23 m|n. Al contado. 8 o|o a/c. de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo en el acto del remate. El 19 de Diciembre de 1956 a las 17,30 hs., en el Local de Ventas de Tucumán 1439 (Cap. Fed.). — Se deja constancia que existe pavimento asfáltico, agua corriente y luz eléctrica, no así cloacas, pero con preparados para su instalación.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 630.— e.7|12-Nº 35.519-v.17|12|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 45, a cargo del autorizante, designado a propuesta de partes, hácese saber por cinco días que el martillero don Juan A. Roy, rematará el día 23 de diciembre a las 17.— horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Guido Spano Nº 332|36 de Villa Lynch, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 25 de la manzana 13, cuyo terreno mide según constancias de autos: 8,66 m. de frente, por 44 m. de fondo, y se compone de: dos locales al frente para negocio, con habitación, baño y cocina cada uno de ellos y once departamentos de dos y tres habitaciones, baño, cocina y patio. Todos ocupados. Con una renta mensual de pesos 5.570.— o sea $ 66.840.— al año. Hay pavimento, luz eléctrica y agua. Varios medios de locomoción que unen Villa Lynch con la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Base: $ 420.000.— m|n. Al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Autos: VESFRIT MOISES c|PELLEGRINI y VELONA JULIO NICOLAS BLAS, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.055-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, sec. Dr. Julio A. Quinterno, se hace saber por cinco días que en los autos: "CAMBA PEDRO y MARIA JOSEFA o MARIA JOSE RIO de CAMBA s|

NORIEGA de ALMIRON CIRILA BEATRIZ s|cobro hipotecario", el martillero Raimundo Ruiz Toranzo, designado a propuesta de parte, rematará el día 7 de diciembre, a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la Capital Federal con frente a la calle Cuba 4180, que mide 8.66 m. de frente al NE. por 24,33 de fondo. Este inmueble consta de dos departamentos, uno de los cuales está ocupado por la demandada. Base: m$n. 100.820.00. Al contado. Seña 8%, comisión 3% en efectivo. DGI. Nº 30.335. — Informes: Esmeralda 155. T. E. 45-5494.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1956. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.951-v.17|12|56

JUDICIAL. — En Libertad. Ptdo. de Merlo. Pcia. de Bs. As. Los siguientes lotes, de la quinta conocida "El Socorro". Lote designado con el Nº 20 de la manzana B. Base $ 5.090.60. Mide: 10 mts. de frente por 24.55 mts. de fondo. Sup. 245.50 m. c. 2 lotes, Nº 14 y 18 de la manzana E. Base $ 6.027.50. Miden c|u. 12 mts. frente al S.O. por 12m31 de fondo. Sup. total de c|lote 147,72 m. c. 2 lotes Nos. 13 y 14, manzana F. Base $ 6.027.50. Miden lote 13: 8m40 ochava 0; 9m31 en su otro frente al N. O.; 11m40 en su costado N. E. y 12m31 en su costado S. E.; Lote 14 13 mts. frente al S. O. por 12m31 de fondo. Supfs. 135,83 y 142,72 m. c. Lote Nº 2, manzana B. Base $ 3.131,70. Mide 12 m. frente al N. E. por 12m31 de fondo. Sup. 147,72 m. c. Lote Nº 21, manzana B. Base $ 5.786.40. Mide: 10 m. de frente por 39m55 de fondo. Sup. 395.50 m. c. El Jueves 20 de Diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, autos "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y otros c|NOVARO, MARGARITA JOSEFINA; MADEO MANUEL; NANO ALBERTO ANTONIO; ACHAZARIAN OHANNES y NOVARO FRANCISCO JOSE, s|cobro ejecutivo" respectivamente, martilleros han sido designados a propuesta de parte, que tramitan por ante la secretaría del Dr. Julio A. Quinterno. 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 900.— e.7|12-Nº 35.401-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría 43, se hace saber por diez días, que han sido designados los martilleros Sres. Miguel J. Sala y Roberto M. Mombelli, a propuesta de partes, para que efectúen la subasta de la propiedad, calle Juan Angel Golfarini Nº 353, con la base de las dos terceras partes de la tasación, $ 154.800 m|n., al contado, exigiendo el 8% de seña a cuenta de precio y el 3% de comisión. — Remate que se efectuará el domingo 23 de diciembre, a las 17.30 horas en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "Testamentario HASSOUN KADUR MUSTAFA".

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.329-v.19|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría del firmante, se hace saber por 10 días, en los autos caratulados FREIRE MANUEL c|FARINA NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero, Señor Santiago Canop, procederá a rematar la propiedad ubicada en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Lomas del Mirador, Avenida General Paz número 12027 entre las de Morelos y Yapeyú designado en plano como lote Nº 11, Manzana 1-A, compuesta su extensión de 10 metros de frente al N. E.; 10,28 en el contrafrente al S. O.; 35,05 de fondo en el costado N. O. y 37,44 en el del S. E. con una superficie de 362,45 m.2 y linda por su frente al N. E. con la Avenida General Paz, al N. O. con el lote 10; al S. E. con el lote 12 y fondos del lote 16 y al S. O. con parte del lote 17. — Según inspección ocular realizada por el martillero surge: Avda. General Paz pavimentada, con luz eléctrica, agua corriente, distante a 12 cuadras de la Estación Liniers, que por su frente pasa el Omnibus 406 a 70 metros de la Avenida Juan B. Alberdi y Emilio Castro: — Existe un motor colocado a 55 metros de profundidad y aunque no tiene agua corriente, con el mismo se extrae en abundancia, hay luz eléctrica. — La misma consta de dos plantas: Planta Baja: Salón de 110 metros cuadrados (puede utilizarse para buffet), un salón de 200 metros2, una dependencia (escenario) de 8,50 x 4 metros; dos baños de hombre y dos de mujeres y un baño reservado perfectamente instalado, un sótano de 2,20 x 7 metros. — Planta Alta. 4 dormitorios de 3,20 x 4 metros a la calle. 1 comedor de 3,20 x 5 metros, un baño instalado, 1 cocina azulejada: 1 vestíbulo de 3,20 x 5 metros. — Continuando la Planta Alta dependencias (cocina, baño, dormitorio), — Terraza de loza de 200 mts. cuadrados en donde puede continuarse la construcción por su estructura y vigas de hormigón de 6 x 20. Parcialmente desocupada. — La Planta Baja renta $ 3.500 mensuales, con contrato a dos años. — Base de venta $ 120.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. — El miércoles 26 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. — Informes en Tucumán 1531, Capital; 40|9420 — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garaga, secretario.

$ 1.200. — e.5|12-Nº 35.039-v.18|12|56

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, se hace saber por diez días, en los autos caratulados: "ELISCOVICH PABLO c|SMALINSKY de LITOVSKY BERTA s| Ejecución Hipotecaria", se ha designado, a propuesta de partes, al martillero don Mariano Olivera, para que proceda a la venta en pública subasta del inmueble, sito en la calle Hortiguera Nº 536, con terreno de 8m66 de frente, 42m82 de fondo y 42m60 costado Sud. Con base de $ 800.000, con $ 320.000 al contado en el momento de escriturar y el saldo en 5 anualidades iguales con 10% de interés anual pagaderos por semestres adelantados con garantía hipotecaria en primer grado, sobre la misma propiedad. El 20 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la misma propiedad. 8% de seña, a cuenta del precio de compra y 3% de comisión. En efectivo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 600.— e.4|12-Nº 34.910 v.17|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del autorizante, en los autos caratulados "BERTUCCI JUAN C. UGHETTI HUGO s|cobro hipotecario", hácese saber por diez días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en Caseros, Partido de San Martín, Villa Mathieu, con frente a la calle Junín formando esquina a la de Olavarría, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 1 de la manzana 90 compuesto de 7 m. de frente al N. E., 17 m. al N. O., 4,24 m. en su ochava, 10 m. al S O. y 20 m. al S. E. o sea una sup. de 195,50 m. —Base: $ 50.000.— m|n. Al contado. — El 5 de enero de 1957, a las 16 horas, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 600.— e.14|12-Nº 36.57-v.28|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Propiedad Joaquín V. González 4522, que mide: 8m66 frente por 31m87 fondo, y consta de 3 habitaciones, galería, baño, cocina, etc. Está ocupada. Base retasada $ 94.000.— contado. — El 23 diciembre 1956, a las 15 horas, remataré sobre la misma por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría doctor Rodríguez Lozano, en autos "MERLINI de PELS ROSA LUISA LIBERA c|sucesión Vacante de LAZZARONI de CANCHILARI de TECLA, ejecución hipotecaria". — Cinco publicaciones en Boletín Oficial y Clarín. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes al rematador, Bmé. Mitre 519.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.560-v.20|12|56

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días, en autos: ROVEGNO NICOLAS ANTONIO y ROVEGNO ANTONIO s|sucesiones, que el martillero propuesto José E. Miruri, rematará el domingo 23 de diciembre, en las mismas, las siguientes propiedades: A las 16 hs., finca Av. Patricios 1108|12 esquina Lamadrid 1188|96. Dos locales con dependencias; casa de bajos y otra de altos. Pavimentos pagos. Mide 13m35 sobre Patricios; 14m505 contrafente por 26m03 a Lamadrid y contrafrente de 26m. — Base: $ 94.000.— A las 17 hs., Finca Carlos F. Melo 14 al 16. — Planta baja con 6 habitaciones y dependencias y 3 pisos altos, con total de 4 departamentos. Pavimento pago. Mide: 11m20 de frente; 10m25 contrafrente por 19m24 fondo costado Norte y 16m.80 fondo costado Sud. — Base: $ 71.500. — A las 18: Finca Lamadrid 434|36|38|42|44. Altos y bajos. Bajos: 2 locales, depósito, salones, gran patio, 2 habitaciones, etc. — Altos: 21 habitaciones, algunas construcción mixta, baños, cocinas, patios, etc. Pavimento pago al día de la escrituración. Mide: 19m052 frente; 19m918 contrafrente por 35m939 fondo costado E o N.E. y 35m506 fondo costado O. o S.O. — Base. $ 132.000.— Todos los inmuebles con las siguientes facilidades: 50 % del precio de venta al contado y 50 % a dos años plazo, con 8 % interés anual. — Escribano como condición venta: Sr. Carlos A. Petracchi. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 450.— e.13|12-Nº 36.327-v.19|12|56

JUDICIAL. — Se hace saber por diez días, que por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos caratulados: "ARMONICA DE FLORIO ROSA s|sucesión", que remataré el día sábado 29 de diciembre de 1956, a las 16 hs., sobre la misma finca, sita en la calle General José G. de Artigas Nº 2941 entre las de Nogoyá y Baigorria, edificada en el lote Nº 10, manzana A., compuesta su extensión de 8.66 m. de frente al S.O. y 6 m. 628 mm. en el contrafrente al N.E. teniendo de fondo en el costado S.E. 19 m. 560 mm., y en el Nord Oeste 15 m. 524 mm., una oblicua de 4 m. 52 cm., lindando por el frente calle Gral. José G. de Artigas; por el contrafrente con parte lote 6, por el S.E. con el 9, por el N.O. con el 11 y por el Norte con parte del lote 17. La finca se encuentra parcialmente desocupada. — Base: pesos 40.000 m|n. Seña 8% y a cuenta de precio. Comisión 3%. Visítese la finca los días martes, jueves y sábados de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 700.— e.11|12-Nº 35.873-v.24|12|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, Sec. del autorizante, hácese saber por diez días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3965 al 3963, formando esquina con Leandro N. Alem 1911 al 1913, edificada en lotes 3 y 4, manz. R., que miden lote 3: 12.35 de frente S.E.: 3 m. en su ochava. 8.93 frente S.O.: 14.50 costado N.O. y 10.93 m. costado N.E. Sup.: 157.5 m.c. Lote 4: 11 m. frente S.O. igual medida contrafrente N.E., 14.53 m. fondo N.O. y 14.50 S.E. Sup.: 159.66 m.c. Ocupada. Consta de 4 dep. compuestos de hall y 4 ambientes, b. c. y garage ind. y un local negocio con casa hab. Base: $ 186.114.— m|n. El 22 de diciembre a las 16 hs., s|la misma. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o en efectivo. Autos: "SCHENQUERMAN HNOS. S.R.L. c/KURT AHE y KILIAN de KURT B., s|cobro hipotecario".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 700.— e.10|12-Nº 35.643-v.21|12|56

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MARCO, REYNALDO L. y otra c|. DE BIASE DE PERALTA, MARIA L. s|. ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Arenales 2221|25, edificado en lote Nº 1 del plano que cita su título, de 10m39 frente al S., 16m80 costado O. 15m75 al E. y 10m39 contrafrente al N. y según pericia referida en el título, 10m39 de frente, 10m42 de contrafrente, 16m80 costado O., y 15m70 costado E. con base de $ 170.000 m|n. c|l. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.319.v.17|12|56

Núm. 18

JUDICIAL. — El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 de esta Capital, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "BONZON de SUAREZ ANA s|sucesión", que tramita ante la Secretaría del autorizante, el martillero Sr. José Graciano, rematará el domingo 23 de diciembre, a las 11 hs., en el mismo, el inmueble calle Larrazábal antes sin número, hoy Nº 4139, entre las de Strangford y Unanue, lote 24 de la manzana F., con todo lo edificado y adherido al suelo. — Mide: 8,40 metros de frente x 60 metros de fondo. Superficie: 504 m2. — Base: $ 20.000 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.284-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, hácese saber por diez días, en autos "TEOBALDI PEDRO GUILLERMO, testamentaría". que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle Paraguay 4559, en esta Capital, edificada en terreno que mide, según título, 8.66 mts. por 27.23 mts., con un martillo a favor de 8.66 x 8.66 mts., lo que hace una superficie de 310.80 mts. cuadrado, con todo lo edificado que incluye: zaguán, vestíbulo, escrt sala, dos dorm., baño, cocina, comedor, dos vestíbulos interiores, otra habitación y pieza de servicio. — Base $ 55.334 m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — El 22 de diciembre de 1956, a las 18.30, sobre la finca. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.240.v.19|12|56

Núm. 19

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, sec. del autorizante en los autos "BIRBET de BORZONE, MARIA LUISA y otra c|ALTHAPARRO RAMON ADARIO s. ejec.", hácese saber por cinco días que el martillero Félix Galimi, rematará la finca ubicada en Partido de Gral. Sarmiento a inmediaciones de la estación Del Viso y próxima a estación José C. Paz de la Pvcia. de Buenos Aires, calle El Palenque formando esquina con la de Gral. Viamonte, lote Nº 5 'b" de la manzana 5 que mide 15,57 frente S. O. por 28,95 m. en su otro frente S. E. 4,24 en su ochava al S. por 31,95 de fondo en el costado N. O. y 18,48 en el N. E. Sup.: 587,37 m. c. Base: $ 56.539,80 m|n. Al contado. El 23 de diciembre, a las 16. s. la misma. Seña 8 o|o. Com: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.14|12-Nº 36.575-v.20|12|56

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno. Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Ituzaingó. Designados con los números 4 y 5 de la manzana C. Lote Nº 4, mide: 20 metros de frente al N.O.; por 37,90 metros de fondo. Sup.: 758 m.c. — Base: $ 6.510. — Lote Nº 5: mide 20 metros de frente, N.O.; por 37m90 de fondo. Sup.: 358 m.c. — Base: $ 6.650. — O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros contra SAEZ JOSEFA, c|hipotecario", que tramitan por ante la Secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 % de seña, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.369-v.19|12|56

Por disposicin del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría del suscripto, en autos: "BELTRAN JUAN GREGORIO s|protocolización de testamento", se hace saber por diez días que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta el departamento unidad Nº 19, 5º piso de la finca Pozos 175 al 79, con una superficie propia de 80 mts. c. 59 y un porcentual sobre los gastos comunes de 4.49%. Desocupado. Base: $ 62.500. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El jueves 27 de diciembre, a las 15 hs. en Lavalle 425.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 400.— e.11|12-Nº 35.913-v.24|12|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, autos: "GANDOLFO DE MASCHERONI EMILIA y MASCHERONI JUAN". Sucesiones, se hace saber por 5 días, que el martillero Jacinto Rodríguez Aráuz, rematará la finca Honduras 5246|48, entre Godoy Cruz y Uriarte, "ad-corpus" que mide en metros 7,79 frente N.E. por 20.82 fondo S.E. por 19,76 fondo N.O. y 7,86 contrafrente, el 22 de diciembre de 1956, a las 10,30 hs., en la misma. — Base: $ 50.000 m|n. Condiciones de venta: el 60 % al contado y el saldo a 3 años con 8 % de interés anual. Seña 8 % y comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.218-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, en autos: "PADULLA GALLO, de PAVLOVSKY, JOSEFINA, su sucesión", se hace saber por cinco días, que el martillero Sr. Horacio Groba, el día Sábado 22 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma, rematará la propiedad sita en Manuela Pedraza Nros. 3391, 3393 3395 y 3399, esquina Conde, edificada en el lote 20, manzana 189, que mide 9,40 m. frente, 19.90 m. en un costado y 19,97 m. en otra, teniendo igual contrafrente. Negocios y piezas ocupadas. Base $ 38.666,66 m|l. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 35.990-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, (a cargo del Juzgado Civil Nº 20), Secretaría del Dr. Juan L. Peña, se hace saber por diez días en los autos caratulados "DI PACE, MIGUEL c|. FAZIO, FRANCISCO JUAN y otro s|. cobro hipotecario", que el martillero Jorge R. Marcó, subastará públicamente el sábado 22 de diciembre de 1956, a las 16 horas en el mismo bien, el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez Nº 733 al 35 esquina a la de Pinzón Nº 502|18 de esta Capital, midiendo 31.176 de frente al Este por 29m444 de frente al Oeste, con base de $ 109..10.11 al contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión a cargo comprador 3 o|o. — Firmado: Juan L. Peña, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.322.v.19|12|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, interinamente a cargo del Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60, del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "SCHENONE CATALINA ROSA CAROLINA y otras c|. DE GRIGONI TROADIA LUZ s|. ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 11 y 30 hs., sobre la misma, la propiedad sita en la calle Comandante Franco Nº 350 e|. las de Andrés Ferreira y Avda. José C. Paz, lote designado con el Nº 17 de la manzana letra "F", que mide 12 mts. de frente al N. E., 13.21 mts. en el contrafrente al S. O., 24.16 mts. al S. E. y 29.68 mts. al N. O. Sup. total 323.40 mts.2. — Base $ 134.970 m|n. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 600.— e.6|12-Nº 35.140.v.19|12|56

JUDICIAL. — Casa Ferré 1414, entre la Avenida Centenera y Pasaje J. M. Thome, a dos cuadras de la iglesia de Nueva Pompeya y a pocos metros de las Avenidas Sáenz y Coronel Roca. — Según se expresó a fojas 79, tiene seis habitaciones, baño, cocina y lavadero. — Mide 8m66 de frente al NO., 8m709 en su contrafrente, 15m952 en el costado SO. y 16m870 en el del NE. — Remataré por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo interinamente del Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Doctor L. A. Basavilbaso, en autos: "FRESCHI, SILVIO y HERNANDEZ de FRESCHI, MERCEDES c|GRION, ROMANO, su sucesión". — Base $ 70.000 al contado. — El martes 18 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — D.G.I. 30.301. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Informes, San Martín 201, 2º piso: T. E. 33-1451, Raúl Benoit. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 600. — e.5|12-Nº 34.964-v.18|12|56

JUDICIAL. — Directorio 1901 esq. Carabobo. — Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 15 días, que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., rematarán el jueves 27 de diciembre, a las 16 horas, en sus escritorios, Avenida Libertador General San Martín 750, Buenos Aires, en el Jº "LARRACHE de DOMEC, LEONIE, su sucesión", la propiedad ubicada en la calle Directorio 1901 esq. Carabobo 385|89, compuesta de planta baja y 3 pisos altos, edificada en terreno que según títulos mide 8,72 metros al Sud por 22,55 metros de fondo, con la deducción de la ochava de 6 metros y según plano levantado por los arquitectos Guillermo Mendonca Arias y Alberto E. Mendoca Paz, mide libre de ochava 18,12 metros de frente sobre Carabobo, por 4,75 metros de fondo sobre Directorio, teniendo en su contrafrente 22,70 metros y 8,75 metros en su costado Norte. — La propiedad está alquilada con contratos vencidos y prorrogados por la legislación vigente a razón de $ 27.720 m|n. anuales y ha sido vendida por la Sucesión propietaria como consta en el expediente judicial de acuerdo a la Ley 13.512 por el sistema de propiedad horizontal, en la suma de 352.100 m|n. (con excepción del local ubicado en la esquina, que aún no se ha vendido). Los compradores de los departamentos vendidos han abonado en concepto de señas la suma de $ 27.168 m|n. — Base $ 183.666,66 minacional (2|3 partes de la val. fiscal), pagaderos al contado. — El comprador abonará 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Inscripto el dominio: Prot. prop. zona Sud, Tº 1425, Fº 85. — Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27.311. — Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1956. — Por ante mí el Secretario autorizante, Dr. Juan L. Peña. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.350. — e.5|12-Nº 35.092-v.26|12|56

Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59 del Doctor Andrés A. Carnevale, se hace saber que en los autos: "MARTINEZ de CONCHES y otra c|MIGIOZZI JOSE s|Ejecución Hipotecaria", se ha designado a los martilleros Suhr-Horeis y Cía., para rematar la propiedad, situada en Villa Hué, Paraje denominado La Crujía, Partido de Gral. San Martín,

Provincia de Buenos Aires, designado como lote III de la manzana cinco, que mide metros 9.25 x 28,15 (igual 260.39 metros cuadrados, con Base de $ 136.312,50. 10 publicaciones en el Boletín Oficial y La Prensa. 8% como seña y a cuenta de precio y 3% de comisión. El martes 18 de diciembre, a las 17, en Reconquista 336 (Cap. Fed.). — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 180.— e.4|12-Nº 34.733-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hácese saber por diez días, en autos: "SALA JERONIMO SIXTO PEDRO s|testamentaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará el día 18 de diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: a) Propiedad, calle Méjico 864|868 entre Piedras y Tacuarí, edificada en terreno que mide 8,754 metros de frente al Norte por 35,533 metros de fondo al Sud. Base $ 148.800 moneda nacional, al contado; b) Propiedad, calle Donato Alvarez 336|344 entre Neuquén y Páez, edificada en terreno que mide 10,39 metros de frente al Este por 37,88 metros de fondo en el costado Norte, 36,42 metros en el costado Sur y 10,37 metros en el contrafrente al Oeste. Base $ 101.466,66 m|n., al contado. Seña 8%, comisión 3%. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 500.— e.4|12-Nº 34.919-v.17|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1; Secretaría del doctor Rodolfo Ratto, hace saber por 5 días que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga oficinas Córdoba 3332, T. E. 86-8778, ha sido designado en los autos "REDA DOMINGO y otros Sucesiones". Expediente Nro. 6904 para rematar el domingo 23 de diciembre, a las 17 horas, sobre la misma, la propiedad sita en Villa Madero, Pdo. de Matanza. Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Ventanas, hoy Coronel Rosetti Nº 1263, la que se entregará totalmente desocupada; edificada en el lote 5 de la manzana F, mide: 8m65 de fte. por 35m38 de fondo, superficie total 305,89m2. — Base pesos 17.258,66 moneda nacional o sean las 2|3 partes de la tasación del impuesto inmobiliario. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 350.— e.13|12-Nº 36.337-v.19|12|56

Núm. 3

JUDICIAL: Un lote de terreno. Ptdo. de Morón. Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Setiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. D. F. S., designado con el Nº 3 que es parte del lote 1, manzana "C", y que mide: 20 mts. al frente N. O. 20 mts. de contrafrente S. E.; 37m30 al N. E.; y 37m30 al S. E.: Sup. total 753 m.c. Base $ 7.200. — O|señor Juez Nacional de Paz. Doctor Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|CRESPO JUAN CARLOS, s|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría del autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — 8 % seña 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.370-v.19|12|56

JUDICIAL. Un lote de terreno. Ptdo. de Morón Pcia de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre), a inmediaciones a la Estación Ituzaingó, F. D. F. S. designado con el Nº 2, que es parte del lote 1, de la manzana "C" y que mide 20 mts. de frente NO.; 20 mts. contrafrente SE. 37m30 NE. y 37m30 al SO.: Sup. total 753 m. c. Base $ 7.200. O|señor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|RODRIGUEZ DE CRESPO CELINA FRANCISCA, s|hipotecario", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Cap. Fed. 8 % seña, 3 % comisión. Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956 — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.366-v.19|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez de Paz Interino de Tigre, Dr. Héctor Zaldívar y Palacios en el exhorto del Juzgado de Paz letrado Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Juez Nacional Dr. Ignacio Buruaduarena, Secretaría del Dr. M. Echegaray, en los autos "CURUICHET LEANDRO ERNESTO contra CECCARELLI DE CECCANO ALDO ILDEBRANDO, cobro hipotecario", hácese saber por diez días que el martillero José Iglesias, rematará en subasta pública el viernes 21 de diciembre, a las 17 horas, en su oficina de Tigre, Avenida Cazón 1264, cuatro lotes de terreno de isla con lo existente, ubicados en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Tigre, de esta Provincia, designados con los números 228, 266, 267 y 268. Lote 228, mide: 25m. frente Este sobre Arroyo Arroyón; 24m31 contrafrente Oeste, linda fondo lote 266; 157m36, más ordenada de 3m. al Norte, linda lote 229 y 161m38, más ordenada de 4m. al Sud, linda lote 230. Superficie: 39 áreas, 60 centiáreas. Lote 266: mide 24m31 Este, linda fondo lote 228; 357m67 Norte, linda lote 265; 24m31 Oeste linda lote 7 y 357m79 Sud, linda lote 267. Superficie: 86 áreas, 80 centiáreas. Lote 267: 24m31 Este, linda fondo lote 230; 357m79 Norte, linda lote 266; 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m71 Sud, linda lote 268. Superficie: 86 áreas, 78 centiáreas. Y lote 268: 24m31 Este, linda lote 231; 357m71 Norte, linda lote 267; 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m62 Sud, linda lote 269. Superficie: 86 áreas, 76 centiáreas. Base: $ 1.375 m|n. Al contado. Título en autos, inscripto Registro Propiedad 15 marzo 1952, número 123 Islas. Consta el dominio. No reconoce más gravámenes que la hipoteca que se ejecuta a favor del actor, por $ 1.375 y embargo por Ernesto Lo Spinoso. Seña 10 %. Comisión 3 % cargo comprador. — Tigre, noviembre 22 de 1956. — Antonino Giglio, secretario.
$ 1.200.— e.7|12-Nº 35.514-v.20|12|56

Núm. 8

JUDICIAL. — En Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, 1 lote de terreno designado con el Nº 19, manzana F. — Base $ 4.956. Mide 10 metros de frente por 37m31 de fondo; superficie 373, 10 m. c. El Jueves 20 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. O|Juez de Paz, Dr. Federico Pablo Galli Villafañe, autos "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y otras contra VAZQUEZ JORGE RUBEN, juicio ejecutivo", que tramitan Secretaría Dr. Héctor Raúl López. Seña 8 %, comisión 3 %. — Juan Vidal & Cía., Sarmiento 643. 2º piso. T. E. 45-3924 y 3975. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956 — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 400.— e.7|12-Nº 35.500-v.20|12|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 16, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Elvira, con frente a la calle Avellaneda entre Gral. Smith y José María Campos, designado con el número 31, de la manzana 10, cuyas medidas son las siguientes: 8m.66 de frente por 62m.99 de fondo; superficie: 545m.c.49. — Base $ 15.000 m|n. — El precio podrá abonarse: tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, consecutivas e iguales, con el 8 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo terreno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Escritura por ante el escribano Sr. Juan José Vázquez, Lavalle 1206, Capital, dentro de los 180 días del depósito total. — Pavimento pagado. — Venta ordenada en el juicio "SCAMUZZI MAURILLO LUIS sucesión", que tramita por ante la secretaría del Dr. Carlos R. Clement. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 350.— e.12|12-Nº 36.079-v.18|12|56

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12 doctor Juan Llansó, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que en autos "PAQUE, JORGE y STORACI, SERGIO contra HELADERAS FRIGIDES, s|ejecutivo", el martillero Haroldo C. Austin, venderá en pública subasta tres gabinetes en chapa descapada, sin pintar para heladeras de 8 pies, completas, sin base y al contado, el día 20 de diciembre, a las 16 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2565. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario
$ 80.— e.14|12-Nº 36.449-v.17|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor, Juan Antonio González Calderón, secretaría del autorizante, se hace saber por siete días que el martillero Romeo Víctor Sivori, en los autos "ROHAN, ALEJANDRO contra SALITURI, JUAN CARLOS, s|cobro hipotecario", rematará el 27 de diciembre, a las 18 horas en el salón de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de Cañuelas, próximo a estación Vicente Casares, FCGR, paraje denominado "Santa Anita", con frente a la calle Bartolomé Mitre, entre las de Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda y mide 12,30 metros de frente por 78,25 metros de fondo, o sea una superficie de metros cuadrados 1.338 con 2.250 cm2. Base pesos 6.368,96 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Juzgado de Paz Nº 14. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 350.— e.14|12-Nº 36.512-v.24|12|56

JUDICIAL. — En el partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje denominado "Santa Anita" del F. N. G. R. — Un lote de terreno con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de Carlos Pellegrini y Luis María Drago: mide: 20 mts. frente al Sud-Oeste por 78m.25 fondo, o sea una superficie total de 1.565mts.2. — Base 2.034,87 pesos. — Remataré el día 27 de diciembre, a las 18 hs. en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389. Capital. — Orden Sr. Juez Nacional de Paz. Dr. Juan A. González Calderón (h.). a cargo del Juzgado Nº 14. en el juicio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF ELIAS, ejecutivo mayor. — Comisión 3 o|o, seña 8 o|o.— Publíquese cinco días. — Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 1958. — Buenos Aires 4 diciembre 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 250.— e.12|12-Nº 36.183-v.18|12|56

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M Senet a cargo del Juzgado Nº 17 háceso saber por cinco días que en los autos ANTONIETTO DE STANFIELD EMA y otros contra MELE CARMELO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 20 de diciembre, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513, el lote 8 manzana 32 calle Cuyo entre Camino de Cintura y a los 31m75 de la esquina de la calle Bahía Blanca, en Llavallol, Barrio Alto Verde. Mide: 10 metros frente SE por 33m934. Superficie 339 mc 34. Base $ 9.593.20. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — José M. Alcacer, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.262-v.19|12|56

Núm. 18

JUDICIAL: Lote de terreno. Ptod. de Morón, paraje denominado Ituzaingó. Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 11. manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente al S. O. s|calle s|nombre: 20 mts. en su contra frente al N. E., linda c|lote 7; 55m76 de fondo costado N. O., linda con lote 12 en parte, y 56m79 costado S. E.; linda con fondos lotes 8, 9, 10. — Sup. total aprox. 1.135,50 m.c. Base $ 6.000.— O|señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, en los autos "SARA LUCRECIA BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA, y otros c|SABELLA ROSA VICENTE y ANTONIO CAYETANO COTONE, s|ejecutivo", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — 8 % de seña y cuenta de precio, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.375-v.19|12|56

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital, se hace saber por tres días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: máquina de express, caja de hierro, un motor eléctrico, tarros para café, platos, tazas, vasos, copas, heladera eléctrica, ventilador, molinillo para café con motor eléctrico, mesas, sillas, espejos de pared, letreros, escaleras de madera, batería de cocina, 2 relojes eléctricos, calefón a gas, mercaderías comestibles, 793 botellas vermouth Cinzano, 36 de sidra, 520 de bebidas varias, 113 de vermouth distintas marcas, estanterías, mostradores y objetos varios, embargados en los autos caratulados "EDUARDO GASTON LALANNE contra FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ Y CIA, S. R. L." sobre cobro de alquileres. Sin base, al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 % en dinero efectivo. El miércoles 19 de diciembre de 1956 y días subsiguientes, a las 17 horas, en el local calle Uruguay Nº 368, Capital. — Buenos Aires, once de diciembre de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 210.— e.13|12-Nº 36.281-v.17|12|56

Núm. 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, hácese saber por cinco días que en los autos CODOLOSA JOSE BUENAVENTURA y OTRO contra ANFUSO JOSE, ejec. los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de diciembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el lote 19, manzana 21, calle Esperanza entre M. Silva y a los 21m47 de la esquina de la calle A. Sastre, en Llavallol, barrio Alto Verde. Mide 10 metros frente SO. por 31m543 costado NO. y 31m420 SE. Superficie 314mc.67 Base pesos 9.404,80. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.261-v.19|12|56

Núm. 28

JUDICIAL. — Fernando Pedro Simoni, Alcalde de Florida y secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28 de la Capital, doctor César García Belsunce, en los autos "JAIME ANTONI e Hijos c|SELITMAN, ISAIAS, sobre cobro ejecutivo", ha sido designado martillero a don Ismael Raimundo Paradi para que proceda a vender en pública subasta: 20 pares de zapatos de hombre y 20 pares de zapatos de mujer. El remate se realizará en el local calle Moreno Nº 1441 (Cap.), el día 21 de diciembre, a las 17 y 30 horas, donde se exhibe. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — María Angela Delfino, secretaria.
$ 60.— e.14|12-Nº 36.585-v.17|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por quince días que en autos "PERUGORRIA DE TELLADO, JUANA DOLORES, su sucesión testamentaria", el martillero Mario A. Saporito subastará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Coliqüe 2321, entre las de Francisco Beiró y Lacar, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 5 de la manzana 5, que mide 8,66 metros de frente al S. O. por 26,04 metros en el costado N. O. y 26,30 metros en el del S. E., con igual contrafrente al N. E. que en el frente. Se entregará al comprador totalmente desocupada el 1º de febrero de 1957. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Base de venta $ 100.000.— m|n. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 750.— e.3|12-Nº 34.513-v.21|12|56

Núm. 30

JUDICIAL. — Ramos Mejía. A 3 cuadras de la estación. Por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del doctor Belisario Montero, en el "juicio sucesorio de doña ZULEMA DIONISIA JAUREGUI de SORIA", se hace saber por cinco días que el martillero Juan Boraccia (h.) ha sido designado para rematar el domingo 23 de diciembre, a las 15.30 horas, sobre el mismo: lote designado con el Nº 1, manzana "A", frente a la calle Juan Chassaing, entre Liniers y Alvarez Jonte, que mide: 8m66 de frente al Este, igual medida en su contrafrente al Oeste, 42m19 en su costado Sud y 42m39 en el costado Norte. Superficie 336,23 m2. Ubicado a 2 cuadras de Avda. Rivadavia. Escritura dentro de los 45 días de inscripta la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires. Base $ 75.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956 — José P. Massa, secretario.
$ 300.— e.14|12-Nº 36.584-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por seis días, y en virtud de lo ordenado en los autos "ALVAREZ, SEVERIANO contra GIORDANO RAFAELA G. de, s|cobro ejecutivo de pesos" que el martillero Aldo Saleme venderá en pública subasta, el día 27 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 1389, el inmueble ubicado en el lote con frente a la calle Alvariño, formando esquina a la de Gregorio de Laferrere, de 6,91 m. de frente al S. O. sobre la calle Alvariño y 2,45 m. en su otro frente al Nord Oeste; sobre la calle Gregorio de Laferrere, seis metros; en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 11,16 m. en el contrafrente al N. E. y 12,59 m. en el otro contrafrente o fondo al S. E. Base $ 3.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 360.— e.13|12-Nº 36.352-v.20|12|56

Núm. 31

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31 de esta Capital, hace saber por tres días que en los autos "DI DOMENICO, JULIO A. E. c|DEVAUX, E., ejecutivo", el martillero Santiago Ronco, rematará el día 17 de diciembre del corriente año, a las 18,30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica familiar marca "Peerless" sin funcionar y un combinado de madera lustrada con cinco reparticiones, dos cajones y dos aberturas, en buen estado y funcionando. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.285-v.17|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Luis A. Herrera, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31 de esta Capital, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TIERRAS URBANAS contra PARDO, JUAN A., ord.", se ha designado al martillero señor José Graciano para que proceda al remate del lote 22, manzana 118, ubicado en Lomas de San Martín, partido de General San Martín. Mide: 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Base $ 12.519.— m|n., al contado. Seña 10 o.o. Comisión 3 o|o. El domingo 23 de diciembre, a las 18 horas, allí. Inf.: Tacuarí 119, T. E. 37-6681. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.283-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, en autos "LOPEZ HIPOLITA c|AVAGLIANO ANTONIO s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días el edicto judicial siguiente: Publicación diez días. — El martillero señor Amílcar Kuhn venderá en el mismo, al contado y al mejor postor el jueves 27 de diciembre, a las 18 horas, un inmueble, sito en la calle General Artigas entre las de Soriano y Florida, de Villa Ariza, Partido de Morón, designado en su título como el lote 6 de la manzana 48; mide 3.66 mts. de frente al Norte por 48.80 mts. de fondo; superficie: 174.98mts.2; linda frente Norte calle General Artigas, al E. lote 7 al Oeste lote 5 y al Sud con los fondos del 22 y 20. El inmueble a subastarse se compone de dos piezas de madera y dependencias. — Base $ 2.958 m|n. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Morón, diciembre 10 de 1956. — Martha Inés Romanelli, secretaria.
$ 600.— e.12|12-Nº 36.130-v.26|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, en autos "DEMARCO ANTONIO y RAMONA REYNA DEMARCO sucesión", se hace saber por cinco días, que el 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, se rematará en Tucumán 1439, Capital, la propiedad ocupada, de esta Capital, Pasaje Ottawa Nº 3928, cuyo terreno mide 8.66 por 10.00 metros. Base 10.333.33 pesos m|n. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Remata Horacio Carlos Landi. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.062-v.18|12|56

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Arias Uriburu, a cargo Juzgado 32, autos DOLCINO, ANICETO J. J. y otro contra MOLLO, HORACIO, ejecutivo, hácese saber por 3 días que el martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará sin base, al contado, el 19 diciembre, 18 horas, en Moreno 1441, en exhibición, una máquina coser Gath y Chaves, 5 cajones y tapa, sin número aparente. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956 — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.402-v.17|12|56

Núm. 33

JUDICIAL. — Lote de terreno, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inmediaciones de estación Ituzaingó, F. D. F. S., designado con el Nº 1 de la manzana "C", y que mide: 4m24 de ochava al N. O., 13m62 frente al N., 15m67 en su contrafrente S., 34m90 y 37m90 en sus dos medianeras Superficie total 623,35 metros cuadrados. Base $ 3.250.—. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA, SARA LUCRECIA y otros c|JULIO MARTIN PIZARRO, c|hipotecario", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 o|o de seña. Comisión 3 %. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.368-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 se hace saber por tres días en los autos "PERUSSICH MAURICIO c| FIGUEIRAS EDUARDO s|ejecutivo" se ha designado a propuestas de ambas partes el martillero Luis A. Rizzotti para que proceda a la venta en pública subasta de un radio combinado de pie sin número ni marca y un televisor marca "Admiral". — El día 24 de diciembre a las 14.30 horas, en la calle Miller 4955.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 120.— e.14|12-Nº 36.543-v.18|12|56

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaoná rematará el día 28 de diciembre a las 9,5 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 91-4 Nº 472 completamente equipada, con la base de m$n. 15.269. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA S. A. c|DAMIAN PEKOFF BONOFF y otro s|ejecución prendaría".

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.355-v.17|12|56

JUDICIAL. — Casa en Munro (F.C.N. Gral. Belgrano), Partido de Vicente López. — Calle Fourcans (antes Santa María) 4262, entre Leandro N. Alem y Maquinista Carregal, a una cuadra de la plaza, con pavimento, agua, luz y teléfono. Mide 17.32 m. de frente, por 27.86 de fondo y 482.54 m.c. de superficie. Jardín al frente, entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galería. Bien construída. Rematará por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael F. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 1 del Dr. I. Bruno Quijano, en autos: "ELIAS, JORGE de c|HAMMER, RODOLFO PABLO". — Tasación: $ 159.545.20. Base: 2|3 partes: $ 106.363.47. Al contado. El martes 18 de diciembre, a las 16 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Cap. Fed.). — Seña 8%, comisión 3% en efectivo. — Informes, San Martín 201, 2º piso. T.E. 33-1451. — Raúl Benoit. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 600.— e.5|12-Nº 34.969-v.18|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital de la República a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de ocho días que ha sido designado martillero en los autos: "RIVERO SECUNDINO c|DANIEL A. MELENDEZ" el señor Carlos Yeregui, quien procederá a rematar sobre los mismos terrenos el día 22 de diciembre de 1956, a las 17 hs. las quintas números 14, 15, 16 y 17 de la chacra Nº 10, Cuartel 1º, partido de Coronel Brandsen, frente a la estancia "Juliarena", inscripto bajo el Nº 75 del Registro de ese partido con una superficie de 37.400 m.2 cobro ejecutivo con las bases de sus dos terceras partes de su tasación de $ 4.400 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.448-v.18|12|56

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, sec., Nº 11, se hace saber por ocho días en los autos "VIDEAU GUILLERMO c| GIANO de DE ROSA y DE ROSA CONRADO ALEJANDRO, ejecutivo" que el martillero Raúl L. Gándara, rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la misma, las 5|8 partes indivisas de la propiedad José Enrique Rodó 5180, edificada en terreno de 8m.66 de frente por 15 mts. de fondo y compuesta de comedor, dormitorio, cocina y baño instalado, galponcito y lavadero, en planta alta, habitación y terraza. La propiedad se encuentra ocupada por propietarios. — Base: $ 37.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 400.— e.13|12-Nº 36.279-v.24|12|56

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, (Juzgado Nº 4), secretaría número 12, del autorizante, Autos: "AIZIK MIRNER O. c|VALENTIN CORIN", prendario. — El martillero Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, rematará, con la base de $ 16.000, el 27 de diciembre, a las 17 horas, en Sanabria 2477, donde se exhibe, un televisor "Diamond", mod. M. A. 121 Nº 421.656 de 53 cm. — Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones 3 días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.244-v.17|12|56

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días en autos: "GARAVEDIAN MALUC s|quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente los bienes inventariados, consistentes en artículos de mercería, perfumería y muebles y útiles existentes en el local Bacacay 2605, donde se exhiben. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — El martes 18 de diciembre, a las 15 horas, allí. Inf.: Lavalle 710. 32-5842.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.289-v.17|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, en autos caratulados "SUNEY S. A. c|LATINE y CIA., ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero designado Alberto Francisco Sánchez, rematará el día 27 de diciembre de 1956, a la hora 16, en el local calle Tucumán 1439, una caja registradora marca Ohmer, modelo M 346-4, número 243.604. — Base $ 22.500.—, al contado. Seña y comisión de prática. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 126.— e.13|12-Nº 36.386-v.17|13|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que el martillero Sr. Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "OLGA ISABEL CASTELLO de MARINELL contra EDITORIAL DIFUSION S. A. sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de un camión marca Morris Comercial (Rodal), modelo 1947, con carrocería con barandas y toldo, de toneladas, motor Nº F. E. B. 82947, patente Nº 126-491, de la Prov. de Buenos Aires, con la base del 50% de lo adeudado o sean $ 27.500.— m|n., en el local calle Zañartú Nº 1262, el día 29 de diciembre, a las 10,30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.234-v.17|12|56

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 del suscripto se hace saber por 3 días, que en autos: BATITU S. R. L. contra GUTIERREZ RUZO CORNELIO ALEJANDRO s|ejecución prendaria, designóse al martillero Alfonso Araujo, para vender al contado y al mejor postor, una heladera eléctrica, marca "Philco Nº 3-J. H. 131.569, modelo 733 uso familiar completamente equipada. Base $ 6.000 m|n. Comisión 10 %. El 27 de diciembre a las 11 horas, en Tucumán 1439. Inf.: P. Colón 1383. T. E. 37-4049. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.14|12-Nº 36.441-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante se hace saber por el término de tres días que el martillero designado en autos, procederá al remate de una sierra marca Magnano modelo sinfín de 0,80 mts. Nº 85, con un motor marca Xifel modelo E. P. Nº 2342 de 3 H. P. (C. V.) y una Tupí marca Visa modelo cajonero Nº 111 con un motor marca Corradi y Cía, Modelo 02 Nº 13.071 de 3 H. P. (C. V.) el día 19 de diciembre de 1956, a las 15,30 en el local calle Esperanza Nº 937, donde exhiben. — La venta se reliza con la base de $ 14.000.00 al contado. — Comisión 10 %. Esta venta ha sido ordenada en los autos "PASCALI ARTURO ARMANDO contra AMUD AZIZ e ISMAEL sobre ejec. prendaria". — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.315-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FINANCIERA INDUSTRIAL S. R. L. contra FEDERICO GRIMM sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mepor postor de: una conservadora eléctrica de helados marca "Siam", modelo 162-8, y Nº de fábrica 884, completa, con la base de $ 3.000.— m|n., en el local calle Zañartú Nº 449, el día 27 de diciembre, a las 10 horas. — Comisión a cargo del comprador, 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.235-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría 17, del doctor Alejandro Labougle, se hace saber el siguiente. Que el martillero Enrique Eboli, designado en los autos caratulados "CAMPI JOSE c| EDUARDO A. GENTILE s| ejecutivo" procederá el cuadro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez y siete horas, al remate judicial en pública subasta del inmueble sito en la calle Artayeta 377, Olivos, Prov. de Buenos Aires, paraje "La Lucila", de Vicente López, entre las calles de José C. Paz y Andrés Ferreira, edificado en el lote siete, manzana "C", mide diez metros de frente al SO.; por veintiocho de fondo, superficie total: doscientos ochenta metros cuadrados. Límites: Por su frente: Calle Artayeta; al SO., el lote cinco; al NE., el lote siete y al NO. con terreno de la Sucesión A. Nouguier. El remate se efectuará en el mismo inmueble, que no reconoce contrato de locación alguno. Base $ 494.400.—: seña 8 %, comisión 3 %; domicilio martillero: Perú 375, Cap. Fed. Buenos Aires, noviembre 30 de mil novecientos cincuenta y seis. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.050.— e.5|12-Nº 34.932-v.26|12|56

Núm. 7

JUDICIAL: Automóvil "Delahaye" coupé convertible 4 asientos modelo 1948, motor. Nº 800842, patente Nº 325.503. Remataré sin base y al mejor postor el día viernes 21 del cte. a las 17 horas, en el garage de la calle Las Heras número 4043|29. Comisión 10 %. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli por ante la secretaría Nº 20 a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud en los autos caratulados "DIAZ DE VIVAR URBANO A. c|MEINERS JORGE LEANDRO" ejecutivo. — Martillero Eduardo L. Larco, San Martín 492. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario

$ 80.— e.14|12-Nº 36.437-v.17|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del Dr. Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que en los autos "CURIA LUIS A. c| POLLIO SALVADOR s|ejec.", el martillero Juan Palombo Bisso, rematará la propiedad sita en la calle Esteban Bonorino 784 entre las de Junta y Monte, edificada sobre un terreno que mide 8,70 mts. en su frente, 27,10 en un costado, 8,42 en su contrafrente y 24,96 en su otro lado, totalizando una superficie de aproximadamente 222,82 mts. cuadrados y que está compuesta por dos departamentos en una sola planta, con las siguientes características: al frente: departamento integrado por salita, hall, living, comedor, dos dormitorios, patio, baño instalado, cocina con artefacto "Orbis" de dos hornallas, terraza individual y acceso a la general; departamento al fondo que consta de dos dormitorios, hall, living, comedor, patio, cocina similar al primero, baño instalado, terraza individual y acceso a la general. — Rentan $ 250.— y 200.— mensuales respectivamente. — Base $ 87.000.— (2|3 val. fiscal) al contado, 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión en efectivo en el acto de la subasta. — El día 23 de diciembre de 1956, a las 11,30 hs. sobre la misma. D. G. I. N. 30.329.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 400.— e.13|12-Nº 36.219-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MAR DEL PLATA

Por 3 días se hace saber que el Juez en lo Civil y Comercial del Deptº Judicial Mar del Plata a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Horacio M. N. Sellarés, por mandato del Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal doctor Abelardo F. Rossi (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5) en el juicio "FADECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. c|ALEJANDRO BERGALLI Y CIA. s|cobro ejecutivo" ha designado al martillero José María Landeta, para que proceda a vender, en remate público los siguientes bienes: Un molino "Colmill" para pretrituración de mariscos, de 10 HP, 6.000 r.p.m. trifásico, corriente alternada; Un molino "Colmill", modelo Pug-JB-7 Nº 0300 B con estator y rotor de acero inoxidable. El remate se efectuará sin base y al mejor postor y se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1956 a las 16 horas, en Bolívar 2629 (Mar del Plata), debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 10 % de seña y comisión de ley.

Mar del Plata, noviembre 28 de 1956. — Evaristo Guillermo Ithursarri, secretario.

$ 180.— e.13|12-Nº 36.295-v.17|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigos, hace saber por cinco días que en autos "COMERCIAL Nº 1090, AÑO 1955 — SOSA & ALFONSO s|quiebra", el martillero público señor Páscual P. Sarubbí, rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, desde las 8,30 horas, en Rivadavia 325, de esta Ciudad, las mercaderías, muebles, útiles y rodados pertenecientes a esta quiebra, inventariados en autos.

Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Posadas (Misiones), diciembre 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.022-v.18|12|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa; Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445 de esta ciudad, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de calle España Nº 71 de la ciudad de Formosa, al contado, sin base y al mejor postor, (100) cien durmientes de "Urunday" que se encuentran en poder del demandado y depositario de los mismos, señor Juan Kliczuk, domiciliado en El Colorado de esta Provincia. — Remate ordenado en el expediente número 194, año 1956, caratulado: "Exhorto del Juzg. Nac. de Paz de la Cap. Federal, en autos: "HELOPEX S. R. L." c|JUAN KLICZUK s|cobro ordinario de pesos" s|diligencias". — Comisión del martillero a cargo del comprador, 10 %. — Seña a cuenta de precio, 10 %.

Formosa, 3 de diciembre de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 180.— e.13|12-Nº 36.258-v.17|12|56

JUDICIAL. — El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por ocho días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 30 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de la calle Moreno Nº 162, de esta ciudad, el siguiente inmueble constituído por una fracción que forma parte de la mitad Nord-Oeste del Solar B de la manzana número doscientos treinta y ocho del Plano Oficial de esta Ciudad de Formosa; fracción que mide once metros sesenta centímetros en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste y diez y seis metros sesenta y cinco centímetros en sus lados Nord-Oeste y Sud-Este o sea de una superficie de ciento noventa y tres metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados; cuyo esquinero Oeste coincide con el punto centro eje de su referida manzana y linda; al Nord-Oeste y al Sud-Oeste respectivamente con parte de los solares A y C de la manzana número doscientos treinta y ocho y al Nord-Este y al Sud-Este, con más tierra de su mismo solar B de que forma parte; con la siguiente edificación: una casa compuesta de: una pieza de 3.30 x 3.30 mts.; una pieza de 3,40 x 4 mts.; una pieza de 2,40 x 7 mts.; una pieza de 2,40 x 2,60 mts.; dos piezas de 3,60 x 4 mts.; un baño de 2,50 x 2,20 mts.; un baño de 1,30 x 1 mt.; una cocina de 2,50 x 2,60 mts.; una galería de 1,30 x 4 mts.; un patio de 3,40 x 9 mts., con piso de mosaico. — Todos los pisos son de mosaico, cielo raso de metal desplegado con techo de zinc, construída con ladrillos y reboques de cal y arena. — El inmueble se encuentra ubicado en la calle Belgrano Nº 1051, sobre zona pavimentada y a pocas cuadras de las principales oficinas y dependencias públicas, cuenta con servicios de luz eléctricas y Obras Sanitarias. — Venta ordenada en Expediente Nº 596 - Civil Número 329 - Año 1955, caratulado "BIEGO de COSTA BISSARA FERNANDO y JUAN VITO c|JOSE ALBERTO MARIA ANTONIO MACHAIN, cobro ejecutivo de pesos". Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 3 % a cargo del comprador.

Formosa, diciembre 7 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 960.— e.13|12-Nº 36.256-v.24|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445 de esta ciudad, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el escritorio de calle España Nº 71 de la ciudad de Formosa, al contado, sin base y al mejor postor, una báscula para 4.000 kilos Nº 19434 y una balanza automática para 15 kilos marca "Sum Var", en perfecto estado de uso y que se encuentran en poder del demandado y depositario de las mismas, señor José Gutnisky, domiciliado en la localidad de Clorinda de esta Provincia. — Remate ordenado en el expediente Nº 725, exhorto Nº 177, año 1955, caratulado: "Exhorto del Juez de 1a Inst. en lo Civ. y Com. etc. del Juzgado de 1ª Nominación de Resistencia Chaco, en autos: "LAS PALMAS del CHACO AUSTRAL S. A. c|JOSE GUTNISKY s|cobro de pesos", s|diligencias". — Comisión del martillero a cargo del comprador, 6 %. Seña a cuenta de precio, 10 %.

Formosa, 3 de diciembre de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.257-v.17|12|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria, 27 diciembre 1956, 11 y 30 horas, Arenales 1147. Segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informes del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Renovación del Directorio y del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.14|12-Nº 36.573-v.18|12|56

AMERICA
Cooperativa Integral Ltda.
Avda. de Mayo 822 - Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Cooperativa, título 5º, artículo 31, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 1956, a las 8,30 horas, en el local social Avda. de Mayo 822, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y excedentes, e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.

2º Consideración Ley 11.388, art. 2do., inc. 11 (cambio de nombre).

3º Asociados en mora, art. 333, del C. de Comercio.

4º Elección de nuevo Consejo de Administración.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Consejo de Administración.

$ 210.— e.14|12-Nº 36.551-v.18|12|56

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre 1956, a las 11 horas en nuestra sede Avenida Cánning 1261, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al período 1956.

2º Elección de autoridades.

3º Designación de dos socios para fir

mar el acta en nombre de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Metropolitano Melétios Swaity, presidente mato.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.356-v.17|12|56

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre, a las 11,30 horas, en la sede social calle San Martín 50 (subsuelo), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndicos que se elijan.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.352-v.19|12|56

ARGIRO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en Avenida San Juan 3739, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario social, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente, vicepresidente, director-gerente y directores titulares y suplentes, previa determinación de su número.

4º Elección de síndicos titulares y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.039.-v.18|12 56

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea Extraordinaria para el día viernes 21 de diciembre de 1956, a las 16 30 horas, en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

2º Fusión de la Asociación de Socorros Mutuos "El Resurgimiento" con la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción.

3º Aprobación del proyecto de un nuevo estatuto y reglamento.

4º Autorización para comprar un aparato de Rayos X invirtiendo la suma de $ 250.000.—.

5º Autorización de formalizar préstamos bancarios hasta la suma de $ 200.000.—.

6º Autorización para cobrar $ 1.— mensual a todos los asociados, que será especialmente invertido en la siguiente forma: $ 2.— anuales para la afiliación a la Federación de las Sociedades Italianas, $ 2.— anuales para la Caja de Beneficencia y los restantes $ 8.— también anuales para el incremento del deporte.

Se recuerda a los señores asociados que a fin de participar en la asamblea y para su funcionamiento rigen la disposiciones correspondientes a los artículos 29 (incisos a y f), 30, 79 y 81 del estatuto.

$ 45.— e.12|12-Nº 36.101-v.18|12 56

ALUVION

Comercial e Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 171, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Informe actualizado de la situación de la empresa por el presidente. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplente por renovación total de Directorio en la forma que fije la asamblea (Art. 10, estatutos).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aceptación publicaciones s|Decreto Nº 5.567|56.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 400. — e.12|12-Nº 36.032-v.18|12|56

"AGROFINCO"

Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en Sarmiento 1834 1º A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.154-v.18|12|56

A R T A C

Manufactura Argentina de Tubos de Acero S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Número de Registro 5.010

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1956, a las 11, en su sede social, calle Piedras Nº 383, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión con Acindar, Industria Argentina de Aceros, Sociedad Anónima.

2º Consideración del inventario y balance general al 30 de junio de 1956, especialmente practicados a los efectos de la fusión, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al período fraccionario comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1956. Informe del síndico y distribución de utilidades del mencionado período.

3º Consideración del balance pro-forma consolidado de Acindar, Industria Argentina de Aceros S. A. y Artac, Manufacture Argentina de Tubos de Acero, S. A., Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora, al 30 de junio de 1956.

4º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.11|12-Nº 35.897-v.17|12|56

AMPARO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre, a las 10.30 horas en el local de la compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 23º y 24º del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.977-v.17|12|56

"B"

BUENOS AIRES DENTAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(N. 4.736)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1956, a las 11,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta Asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 450. — e.14|12-Nº 36.443-v.20|12|56

BRANDER & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía., S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en su sede, calle Tacuarí 318, de esta Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Otto Kottmeier y Carlos Kottmeier, cuyos mandatos terminan.

4º Designación de presidente y vicepresidente por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El Directorio.

$ 450. — e.12|12-Nº 36.046-v.18|12|56

BRUNETTA Y FURLAN

Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 hs., en el local social sito en la Avda. Corrientes Nº 330, piso 3º, escritorio 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de directores, elección de directores titulares, si correspondiera, y de dos directores suplentes.

4º Elección del síndico y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.11|12-Nº 35.845-v.17|12|56

BORIS GARFUNKEL E HIJOS, S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del número de miembros del Directorio;

2º Ratificación del aumento del capital social dispuesto por el Directorio con fecha 12 de marzo del año en curso;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 18 de diciembre de 1956, en nuestra sede social.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.855-v.17|12|56

"C"

CAILLON & HAMONET

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de diciembre a las 12 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956 y autorización de una suma máxima para retribución de directores con tareas administrativas.

2º Plazo para citación a asamblea.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.

4º Elección de un síndico titular y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.14|12-Nº 36.474-v.20|12|56

COPIMEX

Comercial e Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos y demás disposiciones en vigor, convócase a los señores accionistas de Copimex, Comercial e Industrial, S. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1956, a las 8 horas, en la sede social, Tucumán 880, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de reformas de estatutos para modificar el valor nominal de las acciones del capital social de mil pesos a cien y demás disposiciones correlativas.

2º Autorizar al Directorio para elevar a escritura pública el nuevo texto de los artículos 28 y 30.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente de la misma. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350. — e.14|12 Nº 36.440-v.20|12|56

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956.

Distinguida consocia:

Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria de la Confederación Nacional de Beneficencia que se realizará el día 21 del cte., a las 16 horas en nuestra sede social, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.

3º Confirmación de las nuevas consejeras electas para ocupar los cargos vacantes.

4º Designar dos socias para firmar el acta.

Saluda a Vd. con su mayor consideración. — Dora Amallo de Fernández presidenta. — Nohemí V. V. de de la Fuente, secretaria.

$ 150. — e.14|12 Nº 36.442-v.18|12|56

CENTRO UNION VIAJANTES

Personería Jurídica

Decreto S.G.N. 27|11|1908

1955 - EJERCICIO - 1956

CONVOCATORIA

Señor asociado:

La comisión directiva del Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria, Gremial y de Protección Recíproca, invita a usted a concurrir a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día jueves 27 de diciembre, a las 20 horas, en nuestra sede social, Moreno 1287, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 66 y 72 de los estatutos en vigencia y de acuerdo con las siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Consideración del proyecto de la comisión directiva sobre reformas de los estatutos y reglamento de protección recíproca.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(A continuación de la Extraordinaria)

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de tres asociados para integrar la comisión escrutadora (art. 73).

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1955|1956 (artículo 72).

4º Elección de un vicepresidente por un año (art 24), de cinco vocales titulares por dos años, cuatro vocales titulares por un año, cuatro vocales suplentes por un año (arts. 24 y 27). Elección de la comisión de fiscalización por un año, tres titulares y dos suplentes (art. 53) y elección del jurado por un año (art. 55).

5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Vicente Di Boscio, presidente. — Julio K. Santos, secretario.

DISPOSICIONES GENERALES

1º Art. 12, inc. 4º y art. 15º, inc 4º — Tienen derecho a voto, en esta asamblea, hasta el número 2163 de asociados activos plenarios y número 440 de asociados activos adherentes.

2º Quedará legalmente constituída (la asamblea) con la mitad más uno de asociados que cuente la asociación con derecho a voto (art. 7º).

3º Art. 71º — Si el día señalado para las asambleas, ya fueren ordinarias o extraordinarias, en primera convocatoria y a la hora indicada no concurriese la cantidad de asociados que establece el art. 70º de este estatuto; una hora después, en segunda convocatoria, se abrirá la sesión siempre que a ella asistiere por lo menos un número no menor de asociados igual a los componentes de la comisión directiva, siendo válidas las resoluciones que se adopten.

4º Art. 74º — Para tener derecho a asistir a las asambleas se requiere que el asociado tenga sus cuotas mensuales al día.

$ 51.— e.14|12-Nº 36.522-v.18|12|56

CIA. SALINERA ANGLO ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de diciembre de 1956, a las nueve y treinta, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14 12-Nº 36.569-v.20|12|56

CIA. SALINERA ANGLO ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de diciembre de 1956, a las nueve y cuarenta y cinco en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1956.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.570-v.20|12|56

COPPA & CHEGO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

25 de Mayo 553 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 31 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 553 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1956, e informe del síndico.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas para asistir a la asamblea se otorgarán en la caja social contra entrega del cupón accionario Nº 3. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.14|12-Nº 36.568-v.20|12|56

CREDITO ANGLO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones

Registro Nº 3628

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1956 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|12-Nº 36.597-v.20|12|56

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 1956, en Avenida R. Sáenz Peña Nº 740, 4º "B", Capital, a las doce horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver acerca de la situación futura de la sociedad, incluso la disolución anticipada.

2º Reducción del capital y devolución de aportes.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|12-Nº 36.587-v.20|12|56

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

Nº de Registro: Nac. 921

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Moreno Nº 431, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto 1956.

2º Empleo de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito equivalente, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Presidente.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.075-v.18|12|56

C E B E L

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 6897

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1956, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle Alsina 1680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires Diciembre 7 de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.12|12-Nº 36.193-v.17|12|56

CLUB FARMACEUTICO Y BIOQUIMICO ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 diciembre 1956, a 22 horas en Bartolomé Mitre 2041, para tratar la siguiente
ODEN DEL DIA:
1º Designación de 2 socios para firmar acta asamblea.
2º Consideración de memoria, balance general, inventario y cuentas gastos y recursos.
3º Elección de presidente y 6 vocales titulares por 2 años y 4 vocales suplentes.
4º Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, por un año.
5º Validez del acto eleccionario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.300-v.17|12|56

C A B I L D O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 4776)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.— horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de agosto de 1956, y distribución de utilidades.
2º Ratificar retribuciones al Directorio según acta del 30 de noviembre de 1956.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.187-v.18|12|56

C. E. D. A. R., SOC. ANONIMA
Compañía Editorial de Asuntos Rurales
CONVOCATORIA
Conforme con lo establecido en el art. 29 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 31 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 231, segundo piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares.
3º Elección de cuatro directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.11|12-Nº 35.802-v.17|12|56

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
25 de Mayo 33 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la sede del centro, 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuadragésimo primero ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de tesorero y tres vocales, en reemplazo de los señores D. Juan Tomasello, D. Salvador Cascio, D. Pablo Di Lorenzo y Capitán D. Hermenegildo F. Sepic, respectivamente, por término de mandato y por un período de dos años.
4º Elección de tres revisores de cuentas para el período que termina el 30 de junio de 1957, en reemplazo de los señores D. Nilio Ambrosoni, D. Alfredo Belluscio y D. Pascual Culotta.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, diciembre 8 de 1956. — Luis A. Badaracco, presidente. — Ramón Naveira Pico, secretario.
$ 600.— e.5|12-Nº 34.929-v.18|12|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
La Comisión Directiva Provisional del Club de Gimnasia y Esgrima, de acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia, convoca a los señores socios a la elección de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas que tendrá lugar el día viernes 21 de diciembre de 1956, desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de presidente, tesorero (por tres años), trece vocales titulares (tres por tres años, cinco por dos años y cinco por un año) y nueve vocales suplentes (tres por tres años tres por dos años y tres por un año), para la Comisión Directiva, y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).
2º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de setiembre de 1956.
3º Informe de la Comisión Directiva Provisional.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. — Pablo A. O. Lanno, secretario general Hº provisional.
$ 1.170.— e.5|12-Nº 34.988-v.21|12|56

CLUB INGLES
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 13 y 18 de los estatutos, se convoca a los socios a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 18.30 horas en la sede social calle 25 de Mayo 586, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1º y 20º de los estatutos.
2º Fijación de cuotas de contribución de los socios.
3º Nombrar dos socios para que en nombre de los demás aprueben y firmen el acta. — Comisión Directiva.
$ 600.— e.3|12-Nº 34.686-v.21|12|56

"CH"

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 20º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1956, en su sede social Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para proceder a la compra de los inmuebles ubicados en la Av. 11 de Setiembre Nº 2827-35 y Av. 11 de Setiembre esq. Casares, del partido de S. Fernando, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4º del acta constitutiva de esta sociedad.
2º Designación de dos accionistas para rubricar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art 20º del estatuto, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 350.— e.13|12-Nº 36.287-v.19|12|56

"D"

DARKEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Indust. y de Representaciones
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, Cangallo 951, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Aprobación de la retribución a Directores con cargos ejecutivos.
4º Elección de un director suplente por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1793|56 y Decreto 5567|56.
Buenos Aires, diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.14|12-Nº 36.546-v.20|12|56

DAMON, DINERMAN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en su local de la calle Lavalle 1454, escritorios 11 y 12, 1er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y sumas abonadas a los señores directores por reintegro de gastos y remuneraciones especiales correspondientes al 9º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Consideración de todo lo actuado por el H. Directorio y en especial lo referente a los convenios concertados con Parsons, Brinckerhoff, Hall & Macdonald y Consultores y Constructores S. A.
3º — Consideración de los convenios concertados para la integración de acciones.
4º — Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, para integrar el Directorio.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.12|12-Nº 36.009-v.18|12|56

DISCREM, S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre a las 18 horas, en el local social Avenida Gaona 2536|40, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.12|12-Nº 36.097-v.18|12|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general extraordinaria el día 28 de diciembre de 1956, a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.
2º Elevación del capital social autorizado y emisible, el cual asciende actualmente a la cantidad de $ 40.000.000.— m|n. a la cantidad de $ 55.000.000.— m|n.
3º Determinación del monto de la emisión de acciones que se hará para colocarla por suscripción privada entre los accionistas, de las características de las acciones que se emitirán, de la oportunidad de su emisión y de la forma y modo de pago de las mismas.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.11|12-Nº 35.890-v.17|12|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 28 de diciembre de 1956, a las 17.30 o terminada que sea la asamblea general extraordinaria citada para el mismo día a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.11|12-Nº 35.891-v.17|12|56

"E"

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Viajes - Cambios
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de enero de 1957, a las 17 horas, en el local social, San Martín Nº 176, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del señor Arnaldo L. Arabehety que termina su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos.
Diciembre 10 de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.14|12-Nº 36.514-v.20|12|56

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.
Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.
Reg. Nº 5.038
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de diciembre, a las 16 horas, en el salón de actos de Transradio Internacional, calle San Martín 379, 2º piso, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1956.
3º Reducción de los plazos de convocatoria a asamblea de acuerdo al Decreto Nº 1.793|56.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º De acuerdo a lo establecido por los artículos 12 y 21 de los estatutos, corresponde que la honorable asamblea elija: a) Tres directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Lago, León G. Barthalot y Werner Kinbaum, que terminan su mandato. b) Un director titular, por dos años, en reemplazo del señor Ernesto Aguirre Ugarte, que renunció. c) Cuatro directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Miguel Rodríguez, José M. Massini Ezcurra, José A. Mendoza y doctor Juan Antonio Vodanovich, por terminación del mandato. d) Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Por disposición de los estatutos, todos los miembros del Directorio saliente son reelegibles.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que establece el art. 26 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1340 o en Viamonte 798, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco. — El Directorio.
$ 750.— e.13|12-Nº 36.298-v.19|12|56

"F"

FEDERICO CALZETTA E HIJOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Diciembre de 1956, a las 15.30 horas, en la sede social, calle Federico Lacroze 2448, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar el plazo de publicación de avisos de convocatorias según Decretos Nros. 1793|56 y 5567|56.
2º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer y segundo ejercicios cerrados los días 30 de Abril de 1955 y de 1956, respectivamente.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 400.— e.14|12-Nº 36.604-v.20|12|56

FINCOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, segundo piso, escritorio 238, el día 29 de diciembre de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio.
3º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.13|12 Nº 36.270-v.19|12|56

Fábrica de artículos de punto
PABLO WOLF E HIJO, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1956 a las 9 horas en Pedro Lozano 3683, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las operaciones realizadas desde la fundación por Pablo Wolf e Hijo por cuenta de la sociedad.
2º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.125-v.19|12|56

"G"

GEROLA E IRIART HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre, a las 19 horas en el local social de la Av. Juan B. Alberdi 1139, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.392-v.19|12|56

"H"

H I T E L S A
Hilandería Tejeduría de Lana, Sociedad Anónima
Nº de Registro 5057
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Aprobación de las actuaciones del Directorio vinculadas con la ampliación del giro comercial.
3º Modificación del estatuto social.
4º Elección de directores titulares y suplentes por un período de tres años.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
$ 400.— e.11|12-Nº 35.830-v.17|12|56

"I"

INTELA
Industria Textil Lanera, S. A.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de diciembre de 1956, a las once y treinta, en Moreno 1199,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de director general suplente y síndicos titular y suplente por 1 año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Ohanes Diarbekirian, director general.

$ 250. — e.14|12-Nº 36.506-v.20|12|56

"J"

JANTZEN
Sociedad Anónima Textil
Nº de Registro 3.053
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1956, a las 18 y 30, en Lavalle 1485, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cancelación del contrato con Jantzen Knitting Mills Inc.

2º Reforma de los estatutos y cambio de nombre de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase que deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco, en la Caja de la Sociedad, B. Pérez Galdós 74, hasta las 18 y 30 del día lunes 24 de diciembre inclusive.

$ 250. — e.14|12-Nº 36.523-v.20|12|56

JUSTO HNOS. & CIA., S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Ganadera
(Nº Reg. 2319-N)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 18, en el local de la Sociedad, Perú 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por 3 años, de un director suplente por 3 años, de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.13|12-Nº 36.240-v.19|12|56

"L"

"LA OXIGENA"
Industria Argentina de Gases Comprimidos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 345, el día 28 de diciembre de 1956, a las once horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º eejrcicio de la sociedad, terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Transferencia de m$n. 420.000.— del Fondo de Reposición de los Bienes de Uso (complementario del constituído de acuerdo con la Ley 11.682) a Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas.

3º En el caso de haberse aprobado, de acuerdo con el Proyecto de Distribución de Utilidades, el destino de $ 1.580.000.— moneda nacional a Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas y, de acuerdo con el punto 2º de esta Orden del Día, la transferencia a igual Fondo de m$n. 420.000.— con lo cual el total acreditado a ese fondo sería de $ 2.000.000 m|nacional; consideración de aumento por esta suma, del capital autorizado; emisión de acciones por el mismo importe, a integrar con el mencionado Fondo de Reserva; y designación eventual de las personas que deban cumplir las formalidades correspondientes.

4º Resolver acerca de si debe modificarse el número de miembros del Directorio, y elección de directores por terminación de mandato (Art. 9 de los estatutos).

5º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, de acuerdo con el art. 9 de los estatutos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Consideración de la remuneración del síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 700. — e.14|12-Nº 36.555-v.20|12|56

LAMSON PARAGON
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Quedan convocados los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.

3º Fijación del número de directores y elección de los titulares, síndico titular y suplente y remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4º Consideración de la situación de la empresa a la luz de los últimos acontecimientos y de las medidas tomadas por el Directorio. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.305-v.19|12|56

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamble General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.362-v.19|12|56

"LA PIEMONTESA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de diciembre de 1956, a las 9 horas en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Las entradas para asistir a la asamblea serán otorgadas en la caja de la sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 6 hasta 3 (tres) días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.100.-v.18|12|56

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
Bartolomé Mitre 226
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Designación por el presidente de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3º Elección de cuatro directores y dos síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el art 13 de los estatutos. — El Presidente.

$ 350. — e.12|12-Nº 36.096-v.18|12|56

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de enero de 1957 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.127-v.18|12|56

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Número de Registro 3006

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio 359, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1956.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Renovación del Directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — El Directorio

$ 300.— e.12|12-Nº 36.160-v.18|12|56

LANUSSE INMOBILIARIA S. A. C. F.
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en la calle San Martín 232, el 28 de diciembre, a las nueve horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio nombrado en el acta constitutiva.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.979-v.17|12|56

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 2265
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Destino de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 250.— 11|12-Nº 35.837-v.17|12|56

LABORATORIOS "LERSAN" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1956 a las 8 y 30 horas en el local social calle Uriarte 1317 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31 de agosto de 1955 y 1956 respectivamente.

2º Informe sobre la emisión de pesos 500.000.— en acciones ordinarias clase "A" resuelta por el Directorio con fecha 11 de agosto ppdo. de conformidad con las facultades que le confiere el Art. 8º de los Estatutos.

3º Retribución director gerente por los ejercicios 1955 y 1956.

4º Elección de tres directores titulares y uno suplente por el término de un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA. De conformidad con las prescripciones legales los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

$ 500.— e.11|12-Nº 35.862-v.17|12|56

"M"

MENDIZABAL, S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mendizábal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Venezuela 882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Lectura del informe del síndico.

3º Remuneración del síndico (art. 12 de los estatutos).

4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 2º, y elección de sus integrantes por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente, Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Carlos Mendizábal, presidente.

$ 450. — e.14|12-Nº 36.439-v.20|12|56

MALOYA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Inciso E) del art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 11 horas del día 10 de Enero de 1957, en el local de la Sociedad, calle Charcas Nº 2383, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número y elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la Caja Social, hasta el día 7 de enero de 1957 inclusive, tal como lo determina el art. 14 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.14|12-Nº 36.607-v.20|12|56

MUEBLES BARZI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956 a las 10 horas en Rivadavia 2201 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 15 de octubre de 1956.

2º Designación de nuevo directorio y síndicos.

3º Autorización para abonar intereses sobre saldos acreedores en cuenta corriente a los señores directores y accionistas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.230-v.19|12|56

MAURICIO BROSSE, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Arenales 855, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de la totalidad de directores y fijación de la retribución de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijación de la retribución de los salientes.

5º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.231-v.19|12|56

MORETTO Y ASIAIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 hs. en el local social de la calle Gregorio de Laferrere 1165 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º modificación de los estatutos y cambio de denominación de la sociedad.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de directores titulares y suplentes por renuncia de los señores Raúl Asiain, Roberto Mario Iriart y Néstor Calvo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.393-v.19|12|56

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1956, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, escritorio 115, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.280v.19|12|56

"N"

NILSSEN, OLSEN & CIA, LTDA. S. A.
(Exportación de Lanas)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 11 horas, San Martín 132, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdias, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Aprobar las gratificaciones acordadas por el Directorio, y los honorarios del mismo.

3º Elegir presidente, vicepresidente, un director titular, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|12-Nº 36.622-v.20|12|56

"P"

P R O D M A R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el viernes 28 de diciembre de 1956 a las 17 horas, en el local social de Avda. de Mayo 560, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de 7 directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Remuneración del Gerente de Sucursal Mar del Plata.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.344-v.19|12|56

PFIZER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 994, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase A.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.259-v.19|12|56

PORCEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndico, distribución de utilidades e informe del sín-

dico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las entradas serán otorgadas en la Caja de esta sociedad contra presentación de la acción y extracción del cupón accionario Nº 4 hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.12|12-Nº 35.957-v.18|12|56

PEREZ COMPANC

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956 a las 19 hs. en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.11|12-Nº 35.900-v.17|12|56

"R"

R. I. P. I. C.

Representativa, Inmobiliaria, Productora, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima

Talcahuano 736, Esc. 71 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de "Agil S. R. L.", calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 5 hasta tres días antes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 750.— e.13|12-Nº 36.822-v.19|12|56

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA) S. A.

Comercial, Industrial y de Representaciones

Nº 5.506

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento Nº 640 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|12-Nº 35.866-v.17|12|56

RESINAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 7.886

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Agaces 232, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo directorio por cesación del mandato del actual.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.910-v.17|12|56

REGNIER S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 del mes de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local social de la calle Montevideo 487, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los respectivos directores titulares, de acuerdo a lo que dispone el art. 7º de los estatutos sociales.

2º Designación de los directores suplentes.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.963-v.17|12|56

"S"

S. A. F. I. A.

S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina

Buenos Aires — Argentina

Registro Nº 3.030

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1956, a las 17 horas y 30 minutos, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de septiembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y su elección por tres años. Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.406-v.19|12|56

SUITA Y ROTA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Reconquista 533 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre a las 17 horas en el local de la calle Reconquista 533, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

3º Ratificación de la retribución a los señores directores que desempeñan cargos ejecutivos.

4º Remuneración al Directorio y síndico. Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.

6º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el decreto ley Nº 1.293|56 y decreto 5.567|56, para esta asamblea y para el futuro. — El Directorio.

$ 400. — e.12|12-Nº 36.041-v.18|12|56

SANTA RAMONA S. A.

Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 10, respecto del depósito de acciones.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.870-v.17|12|56

S. A. I R U

Sociedad Anónima I R U, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el acto constitutivo de la sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre a las 18 horas, en su local social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio Provisional e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — El Directorio Provisional.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.986-v.17|12|56

SOCANCOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial y Financiera Argentina

Nº 3.960

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956;

2º Distribuir utilidades;

3º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.868-v.17|12|56

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

Mantequería Modelo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24º de los estatutos. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 400. — e.11|12-Nº 35.915-v.17|12|56

SANTA MAGDALENA

S. A. Fin., Inmob., Com., Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Florida número 32, 2º piso, ofic. Nº 41, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Aumento del capital (Art. 7º estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Ratificación de las publicaciones de acuerdo a las nuevas disposiciones en vigor.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán depositar con tres días como mínimo de anticipación sus acciones o certificados de depósito (Art. 29º estatutos).

$ 450. — e.11|12-Nº 35.865-v.17|12|56

S.A.F.I.M.

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 1751, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1956.

2º Remuneración del Directorio, administrador delegado, síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio.

$ 400. — e.11|12-Nº 35.928-v.17|12|56

SCHOLNIK

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los artículos 4º, 5º y 6º del estatuto.

3º Designación de la persona o personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 12º del estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Av. Emilio Castro 7598. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956.

$ 350. — e.11|12-Nº 35.931-v.17|12|56

SCHOLNIK

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración a los directores y síndico de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 8º y 11 de estatuto.

6º Publicaciones de convocatorias a Asamblea de conformidad al nuevo Decreto del Poder Ejecutivo.

7º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000, mediante la emisión de una serie de 10.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción.

8º Designación de dos accionista para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 12º del Estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Av. Emilio Castro 7598. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956.

$ 450.— e.11|12-Nº 35.932-v.17|12|56

SOC. AN. "LA VILLEGUENSE"

Productos de Lechería y Granja

Nº 2596

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 21 de diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Honorarios de Directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 25º: Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que les corresponde. — El Directorio

$ 1.200.— e.27|11-Nº 33.914-v.17|12|56

"T"

TIRABASSO & RABAL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el plazo de publicación de avisos de convocatorias según Decretos Nros. 1293|56 y 5567|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 400.— e.14|12-Nº 36.605-v.20|12|56

TRANSPORTES TRANSATLANTICOS AMEROPAIR

Esmeralda 920 — Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de diciembre de 1956 a las 17 horas, en el local social de la calle Esmeralda 920, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la marcha de la sociedad.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.574-v.20|12|56

TOTAL ARGENTINA, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Heredia 245, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 250. — e.12|12-Nº 36.059-v.18|12|56

TRE CERRITOS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19, capítulo 6º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas treinta minutos, en el local social, calle San Martín Nº 575, 2º piso A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 18 de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|56.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.029-v.18|12|56

T. A. M. S. A.

Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A. Comercial e Industrial

N. 3.944

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, por imposibilidad de cumplir su objeto.

2º Forma de liquidación, nombramiento, facultades y remuneración de los liquidadores.

3º Autorización al presidente y vicepresidente, indistintamente, para gestionar el retiro de la personería jurídica, aceptar cualquier observación de la Inspección General de Justicia, otorgar la respectiva escritura pública y tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación a la Asamblea. — El Diretorio.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.131-v.18|12|56

"U"

UBERTI, BREZZA & CIA.

Sociedad Anónima Argentina de Productos Lácteos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1956, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 3537, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general 13º ejercicio cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de agosto de 1956 e informe del síndico.

2º Consideración de las gestiones cumplidas por el Directorio hasta el día de la Asamblea, durante y con posterioridad a la homologación del concordato judicial.

3º Consideración de la reducción del capital social. Resolver sobre el canje de acciones.

4º Designación de los miembros de Directorio de conformidad con el art. 11º de los Estatutos.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 9º del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.14|12-Nº 36.495-v.20|12|56

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda., a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 22 de diciembre de 1956, a las 9 horas, a realizarse en el salón social de calle Balcarce 358, planta baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de cuatro miembros titulares del consejo de administración por tres años en substitución de los señores Ing. Agustín Rocca, Sr. Arístides Marinucci, Ing. Alejandro Provenzani y Marqués Luis Incisa de Camerana, cesantes por terminación del mandato. Elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Todos los miembros cesantes pueden ser reelectos.

3º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea general ordinaria de socios, conforme al artículo 24 de los estatutos sociales. — El Consejo de Administración.

$ 450. — e.12|12-Nº 36.658-v.18|12|56

"W"

WELDRESS

Sociedad Anónima Comercial

(Bien Vestido)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 31 de agosto 1956.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.14|12-Nº 36.438-v.20|12|56

"Z"

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA

Corporación Ganadera y Comercial

(Sociedad Anónima)

TRIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1956, a las 10.30, en el local de la sociedad, Perú 84, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio 1955 - 1956.

2º Elección de dos directores titulares y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.909-v.17|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Miguel, socio capitalista de "Miguel & Cía.", Soc. de Cap. e Ind., con farmacia en ALVAREZ JONTE Nº 2298 esquina GAVILAN, hace saber que el activo y pasivo de esta sociedad, pasa a "Farmacia Linneo", S. R. L. (en formación), que integrará conjuntamente con sus socios Sres. B. Scillone, F. G. Cuñarro y J. L. Santos. — Reclamaciones de ley, oficinas del Sr. Oscar A. Porcel, martillero público, domicilio 25 de Mayo 347, Esc. 439, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.462.v.20|12|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Manuel Orons y Francisco Soto, venden a Hércules Roberto Cutrulis y Desiderio Enrique Ciaccio, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. GENERAL MOSCONI 2521, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.470.v.20|12|56

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle F. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que el señor Antonio Lince vende al señor Arturo Salvador De Simone la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant denominado Corigliano, sito en ANCHORENA Nº 664, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.556-v.20|12|56

El señor Carlos Campos, avisa que vende su parte al señor Rómulo P. Macchiaroli, de la fábrica de escobas ubicada en la calle AQUINO 5381 de esta Capital. — Reclamo de ley en el domicilio mencionado que es de las partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.454.v.20|12|56

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: Juan Méndez, Juan Manuel Torres, Manuel Otero Laredo y Rogelio Franco venden a José Reinaldo Otero, negocio de bar, restaurante y cancha de bochas, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 1700, esquina CURAPALIGUE. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.478-v.20|12|56

Berasategui y Lalín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, T. E. 45-8189, avisan que: Faustino García, Sebastián Pérez y Francisco Carrera, venden a José Antonio Prieto Vázquez, Miguel Prieto Vázquez, Laureano Díaz y Joaquín Cadaveira, negocio café, bar y billares, calle ALVAREZ JONTE 31|95|99 esquina CUENCA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.623-v.20|12|56

Senzini, Rovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 297, avisan que: Carlos Santiago y Cía., venda su negocio de fiambrería y fábrica de pastas, ubicado en la calle AV. CORDOBA 4691, a Antonio Ferradas y Cía. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.625-v.20|12|56

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que el Sr. Juan Di Bona, vende su negocio de fraccionamiento de vinos y derivados, y compra-venta en general de productos de Cuyo, sito en ALVARES JONTE 2369, Cap. a Selección Dimar, Di Bona y la Grotta, S. R. L. en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.631-v.20|12|56

Adolfo Morando, martillero público, oficinas Mendoza 4381, Capital, avisa al comercio que se anula la venta de Establecimientos Bodegas Privadas S. en C., por acciones, a los señores Rubén Julio García y Mario Rotolo Sennane, de su depósito y trasvasamiento de vino, elaboración de vinos, depósito y venta de bebidas en general por mayor, sito en la calle ALSINA 2763 al 64 de esta Capital, Reclam. de ley Alsina 2764, domic. de las partes.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.197-v.19|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: los señores Gerardo Almuiña, José María Antonio López, Carlos Albini, Dimas López, José Blanco, Raimundo Antonino Mosteiro, Ubaldino Vázquez y Luis Sanjurjo, venden a los señores Dulce Nombre Domínguez, José Luis Vaqueiro, Ricardo Porto, Avelino Vidal, Benjamín Martín, José Cangado, Alfredo Carlos Mezzadra y Ricardo Pouzo Bello, su negocio de café y bar, denominado "Serrano", sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE número 4103. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200. — e.13|12-Nº 36.221-v.19|12|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Ramón Zas, Maximino Villar, Jesús Félix Vidal y Manuel María Méndez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Avelino Pazos, Manuel Pazos, José Bernardino Soute y Luis Otero, el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA DEL CAMPO Nº 1700 esquina CHOROARIN, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.251-v.19|12|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención José Carballido, José Ramón Carballido, Julio Avelino Fernández y Sinforosa Dorado de Carballido, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, venta de café, bombones, caramelos y seis mesas en la acera, denominado venta de productos "Paulista", sito calle AV. CORDOBA 1802|10 esq. a CALLAO, a José Ramón Rodríguez, José Fernández, Florentino Martínez, Francisco Jesús Fernández, Antonio Fernández, Narciso López, Eduardo Otero, Enrique Dorado, Juan Meiriño, Enrique Martínez, Daniel Garrido, José Canosa, Ricardo Vieitez y Julio Veiga. Domicilio vendedores: Sarmiento 1912. Domicilio compradores: Uspallata 4184. Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.263-v.19|12|56

Se avisa al comercio por el término de la ley, que los señores José Mesquara, Raúl R. Cazabet, Emilio Gómez, Geldi A. Pacheco, Eusebio A. Molina, Juan D. Riveira, José Villares y José R. Mosteiro, venden a Facomet S. A. I. y C. el negocio de "café, bar, casa de lunch y venta de helados", denominado "Mundial Bar", ubicado en la calle AV. DE MAYO 1300, esq. SANTIAGO DEL ESTERO. — Reclamos de ley, Av. de Mayo 1268, Capital, que es de las partes.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.411-v.19|12|56

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panadería" sitas en Rivadavia 4315, que con su intervención, los señores Livio Alberto Brunelli y Angel Delfín Rabellino, venden al señor Juan Arnedo el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta Capital, calle AVENIDA MOSCONI Nros. 2596|98|600, esquina a BOLIVIA 4695|97. — Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.414-v.19|12|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: la venta que efectuaba el señor Raúl Tomás Hoya al señor Angel García de su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2499 esq. GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1801, ha quedado nula y sin efecto.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.401-v.19|12|56

Se hace saber por cinco días que "Estancia Fluger, S. R. L." con negocios de explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, con domicilio en AVENIDA BELGRANO 553, transfiere su fondo de comercio a "Estancia Fluger, S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial", con domicilio en Corrientes Nº 222, piso 10; reclamos de ley escribanía Ghezzi, Paraguay 1535, piso 3.

$ 100. — e.12|12-Nº 36.157-v.18|12|56

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa, que don Francisco Casabella, ha vendido a don Carlos A. Invernatti y don Dante N. Fanelli, su taller de vulcanización, ubicado en AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6898, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo taller.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.076-v.18|12|56

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que la venta que efectuaba Eugenio Brea a Adalberto Delfín Balbino Andrés, del negocio de fiambrería y quesería, sito en ARREGUI 6277, ha quedado sin efecto. — Domicilio de partes en el negocio.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.115.v.18|12|56

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, T. E. 48-0558. Avisan que Juan Ocampo y Manuel Carrera, vendieron sus dos terceras partes indivisas que tenían a su socio Perfecto Santamaría, del negocio de "Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y hotel alojamiento", sito en esta capital, AV. JUAN DE GARAY número 1039|43. Haciéndose cargo el comprador del activo y el pasivo suscripto en pagarés a la orden de Enrique Veiga, Carlos Casse y Antonio José. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término legal, nuestras oficinas.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.139-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Armando Alvarez y Jaime Balbona venden a Jacinto Luis Luis, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la AV. RIVADAVIA número 2010, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.174-v.18|12|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 48-7892, avisan que los señores Vicente Yonna y José Milani venden a los señores Elio Juan Cayetano Ricotti, Ismael José Zannardi, Eusebio Mesa y Emilio Mesa, su negocio de pizzería y heladería sito en esta Capital calle AVDA. DEL TEJAR Nº 4927. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.150-v.18|12|56

Favarolo, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Viegas Carapeto e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende al señor Luis Romero, el fondo de comercio dedicado al ramo de salón para fiestas denominado "Gartal", establecido AVENIDA GAONA 1360. — Reclamaciones de ley cítense en Av. Juan B. Alberdi 3619, domicilio de las partes.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.814.v.18|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores José María Cabezón, Carlos Zacarías Bidegain, Agustín Santos, Juan Rodríguez Cordero, Antonio Guillermo, Bernardo García Rivero, Mario Walter Vidal, Francisco Vaisman, Romeo Margiotta, Fermín de la Iglesias y Pedro Gatti, venden a los señores Francisco Galán, Ramón Pereyra, Joaquín Galán, Juventino Vidal, José Calzón, Faustino Calzón, María Angélica Fasano e Indalecio Janeiro, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Arturito", sito en esta Capital calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1124. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.819-v.17|12|56

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la venta publicada en el Boletín Oficial con fecha 19|11 al 23|11|56 que los señores Hugo Arturo Agata, José Nicolosi, José Alejandro Elías y Sra. Carmen Caterina de Latini realizaban de su negocio de bar, restaurante y parrilla denominado "Guindado Derby" sito en la AVDA. FIGUEROA ALCORTA Nº 6450|6464|6466 de Capital Federal a "Guindado Derby S. R. L. en formación", venta condicionada a conformidad de acreedores de fondo de comercio sin cuyo requisito se declara "ipso-jure" nula y la parte que corresponde a la Sra. Carmen Caterina Vda. de Latini, sujeta a aprobación judicial autos Latini Enrique Anunciado, Suc. Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría 22, a quedado nula y sin efecto. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley.

$ 300.— e.11|12 Nº 35.920-17|12|56

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Juan Limeres transfiere en venta al señor Serafín Martínez la parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de confitería, elaboración y venta de masas y emparedados denominado "La Orquídea", sito en AVDA. SANTA FE Nº 2248, Capital. Activo y pasivo correspondiente, a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.947-v.17|12|56

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Esteban Eugenio Caccavaio transfiere en venta al señor Serafín Martínez la parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de confitería, elaboración y venta de masas y emparedados denominado "La Orquídea", sito en AVDA. SANTA FE Nº 2248, Capital. Activo y pasivo correspondiente, a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.948-v.17|12|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Domingo López Arias vende a Plácido Naredo y María Oliva Díaz de Naredo el negocio de lechería y venta de helados sito en ARCOS Nº 3992, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.943-v.17|12|56

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Eduardo Roberto Boffino y Luis José Rodríguez, venden a Aurelio Rodríguez, despensa de comestibles, BACACAY 4281 esquina GOYA, domicilio partes. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.458.v.20|12|56

Se avisa que María Isabel González de Fernández vende a Isidoro Mayer su negocio de venta de pan, envases y afines sito calle HEREDERO Nº 4199, domicilio partes. — Reclamos de ley Enrique Venge, martillero interviniente operación, Viamonte 927, piso primero. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.538-v.20|12|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Antonio Lovese, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle BAIGORRIA Nº 4274, Capital Federal, al señor Ricardo Angel Macrino. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.268-v.19|12|56

Juan J. Mende, martillero público, con oficinas en Corrientes 745 ep. Avisa que por su intermedio la señora Adelaida García de Libertini vende su negocio de lencería sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1212 al Sr. Lewek Lerman domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.274-v.19|12|56

Por 5 días. — Capital Federal. — Samuel Savransky, escribano titular del Registro Nº 49, de General San Martín, hace saber que se disuelve, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1955, la sociedad "Fornasari y Villagra Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por Humberto Víctor Fornasari y Martín Pantaleón Villagra, con domicilio en la calle BLANCO ENCALADA Nº 5040, piso primero A de la Capital Federal y por objeto la fabricación de techados asfálticos, aislaciones asfálticas y térmicas. — Los negocios de dicha sociedad son continuados por el socios Martín Pantaleón Villagra, quien se hace cargo del activo y pasivo social, constituyendo la sociedad "Villagra e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá el mismo objeto y domicilio en Gutiérrez Nº 328 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley, en Mitre 283, oficinas del escribano interviniente. — Gral. San Martín, Noviembre 27 de 1955.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.135-v.18|12|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1967, 2do. piso, T. E. 48-7892, avisan que la Sucesión de Miguel Santos, representada por sus herederos legales señora Sara Zulema Gandolfi de Santos, Nelly Santos de Giménez y Nilda Santos de Gnisci venden a los señores Benjamín González y Manuel González, su negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle HERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1038. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.152-v.18|12|56

Elías M. Lestez, escribano público nacional, oficinas en la Diagonal Norte 833, avisa: que "La Reina" Insua y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial,

dedicada a la explotación de tiendas, sus ramos y anexos, se hace cargo del activo y pasivo de "Insúa & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambos con domicilio en la calle BARTOME MITRE 899, de acuerdo a la escritura del 23 de mayo de 1956, con efecto retroactivo al 3 de septiembre de 1956. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.140-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Manuel Fidalgo y Enrique Alonso venden a José Ramón Lorenzo y Angel Focas, su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, sito en la calle BELGRANO Nº 766, Dtos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº36.176-v.18|12|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, Capital, 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Edelmiro Fernández, José Otero, Matías Otero y la señora Mercedes Fernández de Sesro venden a los señores José Fernández y Raúl Oliveira el negocio de panadería mecánica, calle BELGRANO Nº 3834|38, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por error del aviso anterior

$ 150.— e.11|12-Nº 35.948-v.17.12|56

"C"

El señor Armando Milesi, con domicilio legal en la calle Carlos María Ramírez Nº 1431, de esta Capital, vende un negocio de peluquería ubicado en la calle CENTENERA Nº 2069 de Capital, al señor Antonio Montesano, domiciliado en la calle CENTENERA Nº 2067, Capital. — Reclamos de ley en la calle Centenera número 2069.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.473.v.20|12|56

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital Federal, calle Catamarca 457; T. E. 97-7275, comunica al comercio en general de acuerdo a la Ley 11.867; que Hipólito Somoza, vende a los señores Angel Antonio Vidal y Juan Seco, su negocio de café, bar y lunch, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 900 esq. TACUARI. Libre de gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.213-v.19|12|56

Los doctores Eduardo Raúl Scheggia y Juan Gregori Romano Yalour venden a Farmacia Inglesa del Norte, S. R. L., el laboratorio de análisis clínicos instalado en CARLOS PELLEGRINI 1096, planta baja, domicilio de partes. — Reclamos: escribanía Dr. Ricardo Alberto Busto, Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, 6º piso N.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.286-v.19|12|56

Juan J. Mende, martillero público con oficinas en Corrientes 745 E/P., avisa que por su intermedio los señores Alberto Adolfo Hummel y Bruno Romeo Luis María Pedrotti venden su negocio de artículos de punto sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1030, a las señoras Sara I. de Britozlaber y Clara Rosa Minc de Nusinovich, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.275-v.19|12|56

Abad, Alvahez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Av. de Mayo 1390, 2º piso Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: los señores Constantino García, Antonio García, Domingo García, Armando García, Mariano García, Manuel García, y Ramón Sergio García, venden su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 3627|29 a "Pinin Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.403-v.19|12|56

Avisase que don Guido Vaccari, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1089 y don Luis Vaccari, domiciliado en Julián Alvarez 1089, venden a "Mockbuz Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Callao 836, el negocio de compra-venta de automotores denominado "Automóviles Vaccari", situado en la calle CALLAO 836, no tomando a su cargo la compradora pasivo de naturaleza alguna. — Reclamos de ley, escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.364-v.19|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Los señores Francisco Janeiro, Manuel Fernández y Jaime Alvarez venden al señor Jesús López, sus partes indivisas que tienen y les corresponden del negocio de confitería "Venta de Productos Paulista", sito en la calle CABILDO Nº 2311, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.12|12-Nº 36.172-v.18|12|56

Orlando J. Grezzi y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio en general que la señora Rosalía Barini de Mancuso, vende libre de todo gravamen, su negocio de tintorería denominado "Delux", sito en calle CARLOS CALVO Nº 967, Capital, a la señora Virginia Cerrada de Spitz. Reclamos de ley, Salta 596, 4º piso, oficina 4. Domicilio transitorio de las partes.

$ 150. — e.12|12-Nº 36.188-v.18|12|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Alicio Alejandro Boso y Tomás Del Canto, venden a los señores José Vázquez, Antonio Estévez, Manuel Gándara y Generosa Seoane de Monteiro, negocio de café, bebidas alcohólicas sito en la calle CENTENERA 2609 esquina AV. CRUZ 1502, Capital. — Reclamos ley, domicilio de las partes nuestras oficinas

$ 150.— e.12|12-Nº 36.119.v.18|12|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con intervención el señor Jorge Ruibal, vende a favor de sus cuatro socios señores Juan Manuel Andreis, Eugenio Lorenzo Andreis, Marcelino Lorenzo Orelio Andreis y Francisco José Gil, quienes siguen con el giro del comercio, la quinta parte indivisa que le corresponde del negocio de (buffet), instalado en el Correo Central sito en la calle CORRIENTES 132, piso 6º de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.114.v.18|12|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196. T.E. 45-8958 y 4981, avisan que José Pérez Rodríguez vende a Daniel Pérez Losada su negocio de pensión, sito en la calle CONSTITUCION Nº 4247, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.106.v.18|12|56

Se hace saber por cinco días, que por retiro del socio Francisco Zirulnik, se disuelve la sociedad de hecho "Farji y Zirulnik", con comercio de tejidos en la calle CANNING Nº 76, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio David Farji. — Reclamos de ley a estudio Dres. Rubinson, Junín 368, 1º A. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.000.v.18|12|56

J. Barrio Berredo y Cía., martilleros y comisionistas con ofic. calle Córdoba 2404, 4º piso, avisa que por su intermedio el señor Angel Enrique Zambianchi vende a los Sres. Nunziato D'Agostino y Francisco Rubén D'Agóstino, su negocio de frutería y verdulería calle CRAMER 2616|18, Cap. Federal. - Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|12-Nº 35.999.v.18|12|56

"CH"

"Blech e Hijos, Sociedad Comercial, Colectiva", domiciliada en CHILE 1645, Capital, transfiere el negocio de importación, exportación y compra-venta de materias primas, productos químicos y mercaderías comestibles en general, a "Blech, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos", mismo domicilio. Interviene contador público nacional Osvaldo F. Gallarza, Diag. Norte 740, piso 9º "C", donde se reciben oposiciones.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.609-v.20|12|56

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Delfor Serrano y Eulogio Bueno venden libre de toda deuda y gravamen, al señor Manuel González, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CHICLANA Nº 2821, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.249-v.19|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Enrique Nicolás Corrales, vende a José Enrique Huerta y José Manuel Espina, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseían en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 2200 esquina PASCO Nº 708. Las partes se domicilian vendedor y comprador, en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150 — e.13|12-Nº 36.390-v.19|12|56

"D"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nro. 68, T. E. 88-7071, avisan al comercio que con su intervención los señores Rafael Fabbri, Ramón Alberto Ameri, Bruno Cataldo y Donato Cozza, venden a los señores Juan Angió, César Mario Velázquez, Pedro Otero y Pedro Antonio Angió, su negocio de cantina, rotisería y glorieta denominado "Don Bruno", sito en esta Capital, calle DONATO ALVAREZ Nro. 28' al 293, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.510-v.20|12|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: el señor Juan Conde, vende al señor Fidel Verísimo Quinteiro, la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas y al copeo, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4501|07 esquina MOZART, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.269-v.19|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Manuel Lorenzo Canton y Pedro Claver Minuet venden a Héctor Pedro Gaglianone, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle DIRECTORIO Nº 143|47, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.173-v.18|12|56

Se avisa que se disuelve la sociedad "Yabes y Russo" fabricación de broches para papelería domiciliado DIAZ VELEZ 5575, Capital Federal, fábrica Ayacucho 47, San Andrés, Partido de San Martín, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Russo. Reclamos escribanía Melchiori, Moreno 395, Partido de San Martín.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.930-v.17|12|56

"E"

María Luisa Lista, domiciliada en ESTADOS UNIDOS 1980, Capital Federal, avisa que con fecha 1º de agosto de 1956, ha comprado a Catalina Camodeca, el taller de medidas y composturas de sombreros para damas, establecido en esa misma dirección. — Reclamo de ley y domicilio de partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.533-v.20|12|56

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que los señores Alberto Murciego y Roberto Murciego, venden a las señoritas Catalina Filomena Cimalando y Rosa Electa Loggia, el negocio de fábrica de pastas y venta de artículos alimenticios, sito EL CANO Nº 3572, Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.590-v.20|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T E 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de bar y restaurant, denominado "Bar Manolo", sito en esta Capital, calle ESPINOSA Nº 2102|04 esquina NICASIO OROÑO Nº 2098. — Vendedores: Manuel Rico, Eulogio Del Val, y Manuel Rico Rey, domiciliados en esta Capital calle Rodney 130. Compradores: Joaquín Ruiz y Antonio Triviño, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.391-v.19|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: Se firmó boleto de compraventa de la fiambrería denominada "Alemana", sita en ESMERALDA 933, donde se domicilian las partes. Vendedor: Matías Keszler. Compradores: Bienvenido Díaz y Salvador Farace, girarán "Díaz y Farace" Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.904-v.17|12|56

"F"

Rodríguez y Cía., bal. y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Liniers 191, Capital; T. E. 97-6837. Avisan: que por su intermedio, María Felipa Henderson de Bachini, Luis Alberto Bachini y Jorge Guillermo Arengo, venden a Amanda Susana Mazzon, libre de deudas y gravámenes, su negocio de bar, lunch, cervecería, salón de té y seis mesas en la vereda, denominado "La Linterna Roja", ubicado en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2362, Capital, Domicilio de partes y reclamos dentro término de ley, nuestras oficinas.

$ 200. — e.13|12-Nº 36.206-v.19|12|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que José López & Atilano López, venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en FEDERICO LACROZE Nº 2483, a los señores José María Cabo y Adolfo Arcos, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.945-v.17|12|56

"G"

La señora Avelina Rey de Núñez, avisa: que con fecha 30 de noviembre de 1956, transfirió todos los derechos y obligaciones que tenía en sociedad con el señor Juan Salpatri, a la señorita Ana Núñez, el señor Luis Juan Núñez, y la señora Elsa Luisa Núñez de Verges sobre el negocio de compañía de transportes en general, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 1781, Capital Federal, quienes en sociedad con el señor Juan Salpetri, se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente sobre el citado negocio; reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 200. — e.12|12-Nº 36.183-v.18|12|56

Se hace saber por el término de ley, que don Rodolfo Fernando Bensi, con domicilio en la calle Guanacache Nº 3741, componente de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "R. F. Bensi y Cía., Sociedad en Comandita" y que tiene su planta industrial en Villa Lía, estación del mismo nombre del F. C. N. General Mitre, Provincia de Buenos Aires, con administración en GUANACACHE Nº 3741, Capital Federal, donde desarrolla sus actividades en la fabricación de escobas; vende a don Francisco Fernando Bensi, domiciliado en Guanacache número 3741, con efecto retroactivo el º de enero de 1956 del corriente año, todos los derechos y acciones que como socio colectivo de la misma le corresponden. — Buenos Aires, diciembre de 1956, oposiciones de ley, escribanía Ernesto S. Pinto, Florida 229, oficina 619.

$ 250.— e.12|12-Nº 35.831.v.18|12|56

"H"

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención el señor Jaime Tolchinsky vende a la señora María Esther Ibarrola de Pérez, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica, fábrica de masas y venta de helados, denominado "Mar del Plata", sito en esta Capital, calle HELGUERA 4340|44, tomando a su cargo la compradora conjuntamente con el co-propietario del mismo señor Vicente Gallo el activo y pasivo existente en el mencionado negocio. — Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilios de partes.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.129.v.18 12|56

Se hace saber por cinco días que el señor Augusto Bertoni, con domicilio en la calle Sanabria Nº 4482, transferirá el negocio taller de herrería ubicado calle HUMBOLDT Nº 2469, Capital, al señor León Angelini, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Of. 358. — Oposiciones de ley Escribano Perlini, calle Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 358.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.788-v.17 12|56

Avisan L. Torres y Cía., con oficinas en calle Arriola 29, Capital, que con su intervención Borroni y Cía. venden a los señores Cantale y Cía. su negocio de panadería mecánica, sito en calle HELGUERA Nº 64, de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.983-v.17|12|56

"I"

Avisa al comerico Eugenio Serrano que en setiembre de 1955 compró a Raúl Serrano la parte social de éste en la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo el nombre de Cemento Temp con domicilio en IRIARTE 1800, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley Iriarte 1800 domicilio de las partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.566-v.20|12|56

Al comercio: Francisco Fernández vende a Adolfo Torre negocio de despacho de pan y facturas, calle Irigoyen 79, Capital. — Reclamaciones términos ley mismo negocio domicilio de las partes.

$ 50.— e.11|12-Nº 35.807-v.17|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: José Abeijón vende a José y Cristóbal Serrano, su parte mitad indivisa del restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Piloto", sito en IRALA 491|99 esquina ARZOBISPO ESPINOSA 1001|7 que compartía con Teovaldo Ramos, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Ramos y Serrano Hnos.". Reclamaciones de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— 11|12-Nº 35.903-v.17|12|56

"J"

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 1194, Capital, T. E. 37-3233: Se hace saber, que quedó sin efecto y anulada la venta del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2115, Capital, que efectuaba Juan Carlos Banegas a Camilo Domínguez, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, domicilio del vendedor en el negocio. En consecuencia las oposiciones formuladas quedan sin efecto.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.436-v.20|12|56

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Celso Blanco, Perfecto Blanco, Antonio Pereira y Enrique Pereira, venden a "Rosaper", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Alhambra", sito JUNCAL números 1758|60, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.239-v.19|12|56

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: que con su intervención el señor Lucio Juan Adolfo Etulain, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Matías Rodríguez, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle JUAN B. AMBROSETTI Nº 885|899 esquina FRANKLIN Nº 500, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de Ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.248-v.19|12|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Emilio Fancini, Luis Velati y María Bellotto de Fancini venden a Manuel Amil y Roberto Gabriel Carolo negocio despensa sito JURAMENTO Nº 5202, esquina BAUNESS. Domicilio partes: vendedores: Santiago del Estero 164, 6º, Dto. B, y compradores: Blanco Encalada 1448, Dto. 5. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.147-v.18|12|56

Se hace saber que con intervención de la escribanía Rocca y de Castro, doña Ana Victoria Panzetta o Panzetta de Zaballa, vende libre de toda deuda y pasivo, a don José Vicente Daniel Rubio, el negocio de artículos para regalos instalado en esta ciudad, calle JURAMENTO Nº 2315, bajo la denominación de "Anayco". — Reclamaciones dentro del término de ley en dicha escribanía, Avda. de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.026.v.18|12|56

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T. E. 63-8506, avisan: Manuel Díaz vende a Nazareno Zoppi, el negocio de despensa sito calle JUNTA Nº 3002|06, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.798-v.17|12|56

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilles Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Enrique Prada, domiciliado Ventura Bosch 7200, Capital, firmó promesa de venta a favor del señor Raúl Fernández y doña Dolores Rodríguez de Caballero, por negocio. Despacho comestibles y venta bebidas envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 304|08 esquina VENTURA BOSCH 7200, domicilio compradores Correa 3489, Capital, reclamos término ley, mis oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.858-v.17|12|56

Matías M. Lorente, martillero público, Lavalle 1362, 3 p., avisa: Juan Angel Baldano vende a Juana Cabeza, su negocio de mercería "La Carmelita" calle JUAN B. ALBERDI Nº 5524. Reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.895-v.17|12|56

"L"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor

Gerónimo Norbelli, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle LUIS VIALE número 2255 de Capital Federal, al señor Juan Mendoza. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.267-v.19|12|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corred. y martill. públicos, ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que Eduardo García Blanco, Julio Manuel Moure Vega y Juan Manuel Míguez, transfieren sus cuotas de capital que les pertenece en la sociedad de responsabilidad limitada "Emporio Do Café" y las partes del fondo de comercio que les corresponden en el negocio de café, confitería, venta de helados, jugo de frutas, despacho de bebidas y venta de café, que dicha firma tiene instalado en la calle LAVALLE 623, a Benito Oscar Golpe, José Román, Antonio Magariños, Carlos Roveda y José María Aragón. — Domicilio vendedores y compradores: Lavalle 623. — Reclamos término ley, n|oficinas.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.264-v.19|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Lorenzo Rodríguez vende a Leandro Valverde y José Rodríguez Jardon, su parte indivisa del negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle LIMA 11, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.178-v.18|12|56

Se avisa al comercio que el señor José Manuel Menéndez vende a los señores Juan Carlos Gonzalía y Ricardo Carrera la parte indivisa que posee en el negocio de bar sito en la calle LAS HERAS 2263, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el escritorio de J. F. Iraizos & Cía., Cangallo 2113.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.191-v.18|12|56

Se avisa al comercio que los señores Gonzalía, Carrera & Cía., venden a los señores Covas & Cutrín el negocio de bar sito en calle LAS HERAS 2263, denominado "Mitre". — Reclamos de ley en el escritorio de J. F. Iraizos & Cía., Cangallo 2113. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.190-v.18|12|56

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que Antonio Pérez, Semiao Da Cruz y Tomás Fernández venden a José Benito Negro, José Alvarez, José Fernández y Constante González, domiciliados en la calle 24 de Noviembre Nº 455, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle LIBERTAD Nº 121, pisos 1º y 2º, Capital, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.853-v.17|12|56

"M"

Se hace saber por cinco días que la transferencia del bar, café y casa de lunch de MONTEAGUDO 407 de Francisco D'Imperio y Aimone Allevato a Pedro Colombo y Pablo Di Paola, anunciada del 14|4 al 21|4 de 1954, se hará solamente a favor de Pedro Colombo. — Reclamos Escribano Murguet, Tucumán 1335, domicilio contratantes.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.550-v.20|12|56

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Luis Francisco Valle vende su cuarta parte indivisa del negocio de café, bar, billares sito en la calle MARTIN GARCIA 888, Capital, a sus socios señores Carlos Pío Aznarez, Angel Carus y Raúl Rozas Iglesias, haciéndose éstos cargos de todo activo y pasivo, constituyendo domicilio las partes en Martín García 888, Capital. Reclamos de ley en la misma dirección.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.297-v.19|12|56

Rivas, Hulton & Cía.; de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Miguel Salvador D'Amico, Nuncio Abate y Naif Pedro Maruff venden a Enrique Castro, Francisco Martínez y Alfonso González, su negocio de lechería y venta de helados denominado "Cabaña Santa Brígida", sito en la calle MALABIA Nº 2557, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.175-v.18|12|56

Al comercio en general: La sociedad "Barquín, País, Vázquez y Abuchanab", balanceadores, martilleros y comisionistas, con domicilio en la calle MAIPU número 265, Capital Federal, comunica que por convenio de fecha 1º de diciembre y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1956, se han retirado los socios Gonzalo Barquín y Lino Maneiro País, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, según libros, los señores Angel Vázquez y Juan Abuchanab. La sociedad continuará sus actividades comerciales bajo la denominación social de "Vázquez y Abuchanab". — Reclamaciones de ley en el domicilio de los Dres. Félix Luna y Carlos R. Gascón, calle Viamonte Nº 1470, 3º "A".
$ 200.— e.12|12-Nº 36.063-v.18|12|56

Favarolo, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que José Antonio Ré y Nelly Rosa Piñeiro de Ré venden a José Mario Todaro, fondo de comercio ramo confitería y venta de extractos para licores, establecido MOZART 314, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, cítense en sus oficinas, dentro del plazo legal.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.015-v.18|12|56

"N"

Hácese saber que: Carlos Enrique Lombardini, vende a Manuel Fernández Moure y doña Isabel González de Moure su negocio de carnicería calle NAZARRE número 3540|46. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa Nº 378, Capital.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.475-v.20|12|56

Al comercio: José Ramón Varela, vende a Faustino Roberto Zucchini, Luis Ernesto Hernández y Hugo Roberto Palavecino, negocio de panadería, despacho de pan y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en NAHUEL HUAPI Nº 3651|59, domicilio partes, donde se aceptarán reclamaciones de ley.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.465-v.20|12|56

Atef Mohamed Amín Hamud, avisa al comercio que ha transferido su negocio de artículos para el hogar, sito en la calle NEUQUEN Nº 1506 al señor Alejandro Homsi, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones por el término de ley mismo negocio.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.021-v.18|12|56

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio que Mario Felipe Salmanoff vende a Jorge Saitta, la parte mitad del negocio de fiambrería, quesería y anexos ubicado en la calle NAZARRE 3214 de esta Capital: — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Nogoyá 2908.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.791-v.17|12|56

"P"

Se hace saber por cinco días, que la sociedad Saouaf y Khadige, "La Casa del Libro", PARAGUAY 844, vende a los Sres. Enrique E. Shaw y Luis P. Arrighi, todas las instalaciones, máquinas, estantería, útiles, mostradores y demás elementos que forman la totalidad del activo, incluyéndose libros, folletos, publicaciones, etc. Se transfiere asimismo el nombre "La Casa del Libro". Los compradores no se hacen cargo del pasivo. Reclamos escribano Dr. Hernán Bunge, Lavalle 913, Capital. — Buenos Aires, diciembre 10|956.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.630-v.20|12|56

El martillero público, Nibardo Rogelio Graña, hace saber que Miguel F. J. Amigo y Cía., S. R. L., venden a Amelia Guglielmi de Lombardo y Amalia Guglielmi de Comesaña, su negocio de fábrica y venta de pantallas y artículos para regalos, sito en PARAGUAY 1247, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas, Viamonte 1375.
$ 100. — e.13|12-Nº 36.208-v.19|12|56.

Organización Miguelez, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, ofic. 23, Capital Federal, informa que el señor Natalio Nomakchteinsky vende su negocio de cinematógrafo "Pampa" sito en la calle PAMPA Nº 1512, Capital, a los señores Joaquín García y Jorge Francisco Pacal. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.323-v.19|12|56

Por 5 días. Orlando Lentino, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle San Martín Nº 220, de Villa Ballester, avisa al comercio en general que los señores Juan Carlos Dastugue y la señora María Elena Soquet de Dastugue venden libre de toda deuda y gravámenes a la señora María Davidkhanian de Stemmler su negocio del ramo de artículos para regalos ubicado en la calle PARAGUAY Nº 553, de la Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamaciones de ley, calle Tucumán Nº 716, piso 3º "F", Capital Federal.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.276-v.19|12|56

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores Scanavino, Pinget Hnos. y Cía., S. R. L., Capital m$n. 60.000, integrada por Luis María Julián Scanavino, Evaristo Osvaldo Pinget, Florencio Higinio Pinget; Celcio Teodoro Lorenzo Pinget, José Gnavi y José Rodríguez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Guiñazú, Germano y Cía., sociedad de hecho integrada por Rafael Guiñazú, Manuel Antonio Germano, Héctor Ismael Avalos, Fernando Justo Avalos y César Delbué, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, vinos, cervezas y venta de helados, denominado "Los Patitos", sito en esta ciudad calle PASAJE CARABELAS número 259, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en nuestra oficinas.
$ 300.— e.12|12-Nº 36.060-v.18|12|56

Jeremías Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la Avenida de Mayo número 881, 7º piso, T. E. 34-4332, avisa: Que José González vende a Erna M. G. Bartschat de González y Esperanza Murga de Toledo su negocio de hotel pensión sito en la calle PIEDRAS Nº 122, 1º piso, domicilio ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.869-v.17|12|56

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Gonçalves, Antonio Joaquín Gonçalves, y Luis Días Barbeita, venden a Quinto Alí, Moisés Afonso Lopes, Arturo Mahía y Antonio Medín, sus cuatro quintas partes que compartían con Joaquín Cayetano Gonçalves, del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, RIO DE JANEIRO 1000 esquina ANTONIO MACHADO, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. Nueva firma: Joaquín Cayetano Gonçalves, Quinto Alí, Moisés Afonso Lopes, Arturo Mahía y Antonio Medín.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.468-v.20|12|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Lisardo Fernández, vende a Eduardo Eleuterio Mac Donald, Pedro Lucas Farías y Guillermo Mac Donald, café y despacho de bebidas alcohólicas, RIVADAVIA 9101 esquina CARDOZO, domicilio partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.469-v.20|12|56

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, T. E. 48-8750, que los señores Herrero, Sánchez y Cía., S.R.L., capital m$n. 700.000.—, integrada por Juan Manuel Herrero, Víctor Sánchez, Renato Luis Fabris y Eduardo Iglesias venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Hotel Mar del Plata, S.R.L., en formación, su negocio de hotel-alojamiento denominado "Mar del Plata", sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA número 1777, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.348-v.19|12|56

José Prida, Manuel García, José María Fernández, José María Antonio Fernández y Avelino Fernández venden a Simón Benito Feferbaum la casa "Lotería" de lunch, despacho de bebidas y helados, RIVADAVIA 1672. Oposiciones de ley, Simón Benito Feferbaum, Valentín Gómez 2738.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.345-v.19|12|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital, avisan: Que Olivé y Cía., Sociedad Comercial en Comandita, vende su negocio de heladería, bombonería y anexos, ubicado RIVADAVIA 4972, Capital a José Andrés Caro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.421-v.19|12|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital, avisan: Que Carlos Recchia y Walter Omar Mulvany, venden su negocio de garage ubicado RAMON L. FALCON 2751, Capital a Victorino Martínez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.422-v.19|12|56

Avisan José M. Míguez, balanc., ofic., Avda. Pavón 2328, Lanús, que los señores Serafín Ernesto Ludigliani Ismael José Ludigliani y Juan Carlos Marrón, venden su negocio de café y bar "El Mosquito", ubicado en la calle RIO CUARTO Nº 4.285, Capital Fedral, a los señores José Loureiro, Benito Alvarez y Manuel Vázquez. — Reclam. térm. ley, mi ofic., domic. partes.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.383-v.19|12|56

Israel Novick, abogado, estudio Talcahuano 481, avisa que ha quedado rescindida y sin efecto la venta proyectada de Ti - Ca - Ne, S.R.L. a León y Mario A. Rozenbaum y Angel Jacobo Litvin, del negocio de juguetería y anexos, sito en RIVADAVIA Nº 1365, según edictos publicados en Boletín Oficial del 21 al 27 de Agosto del corriente año.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.395-v.19|12|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Eufrasio Marqués vende a José Rodríguez su negocio de lechería y venta de helados denominada "La Opera", sito en RAMON L. FALCON Nº 3200, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.944-v.17|12|56

"S"

El procurador nacional don Marcos Friszman, con estudio en Ayacucho 467, 5º piso; avisa al comercio que con su intervención ha quedado sin efecto la venta del negocio sito en SALTA 1386 de capital, efectuado por los Sres. Roberto Cabrera, Francisco López y Eduardo Alvarez a los Sres. Luis A. Prado y Rogelio Fernández, en fecha 17 de mayo de 1954. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.598-v.20|12|56

Joaquín Miguel Benincasa, escribano público, domiciliado en esta Capital Federal, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 825, hace saber por cinco días que Wilma Vava vende a Narcisa Mendieta de Morua, Esther o Esther Santa López de López y Catalina Josefa Bochicchio de Bastanchuri las 138 cuotas sociales de $ 100.— m|n. cada una que tiene en "Instituto Wilmer" S. R. L., dedicada a peluquería de señoras y afines, con domicilio calle SOLIS 719, Cap. Federal, donde constituyen su domicilio legal y aceptan los reclamos de la Ley 11.867.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.485-v.20|12|56

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253, piso primero, Capital, avisa que Oscar Grondona vende a Sara Beatriz Kaufer, negocio "despacho de pan, venta de helados y bebidas en general envasadas, calle SANTA FE 5076, domicilio de las partes. Reclamos de ley dentro del término en mis oficinas.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.505-v.20|12|56

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 128, T. E. 48-7880, avisan: José Alfonso Méndez y Alfredo Bessan venden a Jacobo Lancry y Abraham Lancry, negocio café-bar-billar y seis mesas vereda sito SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3102 esquina HELGUERA Nº 4096, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.304-v.19|12|56

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en V. Cevallos 436, Capital, T. E. 37-7865, avisan: Ruth Wigel vende a María Asunción Escribano y al señor Adolfo Reyes Elías su negocio de radio y electricidad sito en la calle SAN JOSE 1094, de esta Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.246-v.19|12|56

Comunico que por ante el registro a mi cargo se otorgará escritura de constitución definitiva de la sociedad "Teleporos", Sociedad Anónima Comercial, que será continuadora de los negocios de la razón social "Teleporos", Importación, Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en la calle SAN JUAN Nº 102, de esta Capital, dedicada a la importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos e industriales. Reclamos de conformidad con la Ley 11.867 a esta escribanía, calle Lavalle Nº 1171, piso 5º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Alejandro L. Abrevaya, escribano público.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.309-v.19|12|56

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Meylert y Wanrisch", sociedad colectiva, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma consistente en el fondo de comercio para la fabricación y venta de flores artificiales y afines, situada en la calle SALTA 525, "Las Margaritas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación. — Reclamos de ley ante el escribano Rodolfo Olivé, con oficinas en Lavalle 1312, 2º "A" donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.
$ 250.— e.12|12-Nº 36.007-v.18|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que la señorita Catalina Rita Ihitz, vende a los señores Gabino Real y Octavio Real su negocio de hotel pensión, sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 523, piso 6º, departamento K. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.817-v.17|12|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que el señor José Camastra, vende libre de deuda y gravamen al señor Angel Pío Bavestrello su negocio de frutería, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3149. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.817-v.17|12|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Emilio Luis Constante Brachetti a Domingo Hervella del negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle SANTANDER Nº 1282 esquina CACHIMAYO, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley. n|oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.840-v.17|12|56

"T"

Oscar J. Bizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, Esc. 601|603, T. E. 34-9376, avisa: Que la Srta. María Josefa Felicetti, vende al Sr. Francisco Jesús Falcez, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio; el salón de té y fábrica de masas, denominado "Confitería Suiza", sito en la calle TUCUMAN Nº 733, Capital. — Domicilio del vendedor, Sarmiento 114, Capital, del comprador Charcas 1658, 6º "L" Capital. — Reclamos en términos de Ley 11.867 en el negocio.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.542-v.20|12|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Concepción Lombardi de Lardaro; Inés Filomena Telmina Lardaro; Leonardo Juan Lardaro y Aída Claudia Lardaro, venden a Federico Garibaldi, su negocio de carnicería, calle TUCUMAN Nº 2263. Domicilio partes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.211-v.19|12|56

Se comunica que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Sapognikoff y Saslavsky" con el aditamento "Casa Inés", dedicada a los ramos de compra-venta de artículos para vestimenta en general, al por mayor y al por menor, su importación y exportación, se transformará en la sociedad "Casa Inés" de Sapognikoff y Saslavsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle TRIUNVIRATO número 4022, de esta Capital. Reclamos de ley a la escribanía Roberto Ferder-Miguel Arbetman, calle Corrientes Nº 1393, piso 3º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.310-v.19|12|56

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34, T. E. 38-7264 avisan: María M. de Cozzi, vende a María Imelde Vicasso de Gomba, negocio pensión familiar, establecido calle TUCUMAN 2336, 2º F., Capital. — Reclamos término ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.861-v.17|12|56

"V"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Méndez, vende a Julio Augusto de Carvalho, despensa de comestibles, VELAZCO 1139 esquina DARWIN, domicilio partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.457-v.20|12|56

Philips Argentina S. A., domicilio legal en VEDIA 3892, Capital Federal, avisa que transfiere su sección comercial de telecomunicaciones a "Cinecotel", Compañía Industrial y Comercial de Telecomunicaciones S. A., domicilio legal en Laprida 4851, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.539-v.20|12|56

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T. E. 63-3566, avisan: María Filomena Rotolo Vda. de Labbate vende a Angel Orlando del Río, el negocio de carnicería (Puesto Nº 41, Mercado "Varela"), sito calle VARELA Nº 1184, Capital; reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.14|12-Nº 34.753-v.20|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 4|12 al 10|12|56.

José Pantaleón Elizalde vende a Jorge Eliseo Aloy y Cándido José Antonio Elizalde su taller de fundición de cilindros

para imprenta y venta de artículos para artes gráficas, sito en VELEZ SARSFIELD yen domicilio. Reclamos de ley ante escribano Haroldo Arturo Longhi, Lavalle 1390, 3º B.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.072-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Antonio Castillo vende a Rafael Mazzucco y Juan Rodríguez, su negocio de lechería y venta de productos lácteos "Santa Brígida", sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1776, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.177-v.18|12|56

Se hace saber que los señores Néstor Arístides Luongo y Norberto César Firmenich, establecidos con negocio de lavadero familiar en la calle VICTOR HUGO 450, venden, ceden y transfieron libre de pasivo, el fondo de comercio de su negocio, incluyendo máquinas, instalaciones y muebles a la señora Irene Yolanda Rodríguez. — Reclamos de ley: Estudio Dr. Niks, Avenida de Mayo 1370, oficinas 305|6.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.804-v.17|12|56

José Arias, martillero público, ofic Venezuela 2323, 47-4756, avisa: Rosmundo Homero Galileo Palermiti vende a Albino Cota, Carlos Gomes Valenté, Juan Kuwalek, Rosmundo Homero Galileo Palermiti y Manuel Cardeso Liñares su restaurant y bar sito en 25 DE MAYO Nº 722, sus domicilios. Reclamos de ley, mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 10 al 16|7|56.

$ 150. —e.11|12-Nº 35.925-v.17|12|56

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233. De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que María Patti vende a Anastasio Fonteboa y Hermógenes Cacharrón, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de casa-pensión, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 236, piso 1º, departamento A., Capital, domicilio de la vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas

$ 150.— e.11|12-Nº 35.813-v.17|12|56

"Y"

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle F. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que el señor Enrique Pastore vende a los señores Agustín Sanuy, Oscar Rubén Sanuy y Gregorio Pascual Seta, libre de toda deuda y gravámenes, su negocio de despacho de pan sito en la calle YERBAL Nº 2249, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.557-v.20|12|56

"Z"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca 457, avisa al comercio en general que el señor Ismael Ochoa Jaurena, vende a la señora María Giraldes de Caamaño, libre de todo gravamen, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZELADA 6790, Capital Federal. Reclamos de acuerdo a la Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.216-v.19|12|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunícase que Leonisa García de Rodríguez y Germinal Rodríguez transferirán a Gervasio Jara, libre de pasivo, su fondo de comercio de "bar y restaurante", instalado en SAN MARTIN 212, de CINCO SALTOS (RIO NEGRO). Oposiciones: escribano Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para todos los efectos legales. — Cinco Saltos (RN), noviembre 26 de 1956.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.050-v.18|12|56

Comunícase que Juan César Boudet y Braulio Gabetti, transferirán a André Gaetán Desilles, Ramiro González, Enrique Nadal y Arturo López, su fondo de comercio casa "La Rueda", en SAN MARTIN 508 de CINCO SALTOS, (Río Negro), en el que han realizado el comercio de repuestos de automóviles y accesorios con la firma de "Boudet, Gabetti y Cía.". Los adquirentes tomarán a su cargo el activo y pasivo existentes. Oposiciones: escribano Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados contituyen el suyo para todos los efectos legales. — Cinco Saltos, (RN), noviembre 26 de 1956.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.052-v.18|12|56

Carlos A. Ruiz, escribano público de Río Colorado, Río Negro, calle General Roca Nº 167, avisa que por su intermedio la sociedad "Giavino y Romero" constituída por don Roberto Giavino y don Delfín Romero, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo don Roberto Giavino incluyendo el negocio conocido como bar "Roberts" instalado en SAN MARTIN e HIPOLITO YRIGOYEN, de RIO COLORADO, RIO NEGRO, domicilio de la sociedad. Al mismo tiempo se constituye la nueva sociedad comercial "Giavino y Mengelle" entre don Roberto Giavino y don Rodolfo Mengelle; ambos con domicilio en Río Colorado, Río Negro, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y parte del pasivo de la disuelta sociedad "Giavino y Romero". Por reclamos de ley, el escribano interviniente.

$ 210.— e.11|12-Nº 35.863-v.17|12|56

Por cinco veces Florentino Bracchi avisa que vende a José María Bravo y Octavio Juan Arri, su planta de fraccionamiento de vinos calle Ruiz Moreno 868, San Carlos de Bariloche Río Negro como asimismo los derechos sobre la marca "Ayelen", registrada. Libre de pasivo. — Reclamos de ley al Dr. Roberto V. Escardó, S. C. de Bariloche, Río Negro, donde ambas partes constituyen domicilio. — S. C. de Bariloche, diciembre 3 de 1956.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.823-v.17|12|56

Al comercio: Se comunica al comercio que por escritura pasada ante el registro número tres de General Roca, Río Negro, don David Bulwik, domiciliado en General Roca (R. N.), cedió y transfirió a su consocia Esther Bulwik de Jelen, domiciliada en Choele Choel (R. N.), las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Casa Bulwik, Choele Choel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en CHOELE CHOEL (R. N.) y sede social en la calle LIMA 473, Capital Federal, y cuyo objeto es la explotación del comercio de tienda, almacén y ramos generales. Nélida H. Canji, escribana adscripta al registro tres de contratos público de General Roca, Río Negro.

$ 200.— e.11|12-Nº 35.854-v.17|12|56

MISIONES

Don Felipe Santiago Alegre y don Ricardo Víctor Miranda, venden a doña Adela Kunkel de Horianski, el restaurante, bar y confitería "Las Violetas", instalado en el terminal de ómnibus, esquina AVENIDA MITRE y URUGUAY, ciudad de Posadas, Misiones. — Reclamos en la escribanía donde las partes constituyen domicilio, Emilio Guéret, escribano, Ayacucho 336, Posadas, (Misiones).

$ 100.— e.12|12-Nº 36.056-v.18|12|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 18 de diciembre a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle HEREDIA Nº 1238, propiedad de la firma Sande Hnos., domiciliados allí. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.547-v.20|12|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 20 de diciembre, a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del establecimiento mecánico, sito en la calle FCO. ACUÑA DE FIGUEROA 867, propiedad de los señores Barbieri-Strada y Nolai, S. R. L., domiciliados allí. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.549-v.20|12|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que los días 18, 19 y 20 de diciembre a las 14 hs., rematarán las mercaderías y demás existencias de la proveeduría, trasladada a la calle CARABOBO 1030, Capital Federal, por orden Intervención y Comisión Administradora del Círculo Penitenciario de la Nación, domiciliados en Pasco 2113. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.548-v.20|12|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunica que el día 6 de diciembre de 1956, a las 16 horas, remataron las maquinarias y demás existencias de la fábrica de mosaicos, sita en la calle JUANA AZURDUY 1713, propiedad de la firma Mollo y Cía., domiciliada allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.792-v.17|12|56

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que el día 18 de diciembre, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio café-bar "Mitre", calle BARTOLOME MITRE número 501, propiedad de Jesús Olmeda, Leonardo Palacios y Manuel García "El Palacio del Café, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.808-v.17|12|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

PANIFICACION ARGENTINA
S. A. I. & C.
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se informa a los señores accionistas que a partir del día viernes 21 de diciembre de 1956 en las oficinas de la sociedad, Canalejas 753, Buenos Aires (de 14,30 a 16,30 horas, excepto sábados), se efectuará el pago del dividendo de 10 % en acciones liberadas sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio ppdo. La entrega de los certificados provisorios al portador se hará contra entrega del cupón Nº 1 para las acciones ordinarias y ordinarias "A" cotizadas en la Bolsa y contra presentación de los certificados provisorios por las otras acciones ordinarias y ordinarias "A" en circulación.

La liquidación de las fracciones se hará de acuerdo con el procedimiento establecido por la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley 4.073|56 y Resolución 424 de la D. G. I., los señores accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación la "tarjeta de individualización", correspondiendo a los radicados en el exterior abonar en efectivo el 5 % del dividendo a cobrar. Los accionistas que no presentaran dicha tarjeta deberán pagar en efectivo el 20 % del dividendo, como así también los que presenten sus cupones al cobro después del 20 de enero de 1957 aunque estuvieran individualizados. — El Directorio.

$ 270.— e.14|12-Nº 36.579-v.18|12|56

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 del corriente mes estará a su disposición en la caja de la sociedad, contra entrega del cupón Nº 14, el 2 % en efectivo que les corresponde como parte del dividendo del ejercicio 1955|56. En cuanto al 8 % restante a cobrar en acciones se les entregará una vez se hayan cumplido los trámites necesarios cerca de la Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio, previa la aprobación de la reforma de los estatutos de la sociedad, sancionada en la última asamblea extraordinaria en los que se autorizó el aumento de capital y que ha sido presentada a la Inspección de Justicia.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar la tarjeta de identificación ante la Dirección General Impositiva, a fin de evitar la retención del impuesto correspondiente. — El Directorio.

$ 180.— e.14|12-Nº 36.527-v.18|12|56

L A F O R T U N A
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión

Hipólito Yrigoyen 476 — Buenos Aires

Comunica a los tenedores de sus títulos de capitalización, que el Ministerio de Educación y Justicia, por Resolución de fecha 29 de noviembre de 1956, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina Capitalización" S. A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 476 de esta Capital Federal, convenida con esta última Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 142.277 del 8 de febrero de 1943 (Arts. 37 al 42) y en las condiciones de la precitada Resolución Ministerial. Por lo tanto, entendemos con ello, que lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, dado que la Sociedad que se hace cargo de su cartera, se ha destacado a través de los años de actuación, por una corrección de procederes y criterio sano en su administración, llegando así a poseer una solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros a ella, confiados. Esta transferencia no significa modificación alguna a las cláusulas de los contratos emitidos por esta sociedad, ya que "La Franco Argentina Capitalización", Sociedad Anónima la subroga irrevocablemente en todos los derechos y obligaciones de los títulos objeto de esta transferencia. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta transferencia, deberá manifestarlo por escrito antes del día 31 de enero de 1957, ante esta sociedad o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Contable de Sociedades Especiales, calle San Martín 665, Capital Federal, indicando Plan, Nº y fecha de emisión, adjuntando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. Si pasado ese término no hubiese hecho manifestación alguna, se considerará —de conformidad con el artículo 42º del citado decreto— que el tenedor está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de los tenedores los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de ambas sociedades, para lo cual deberán ser solicitados en los domicilios indicados en la presente publicación. La Fortuna, Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión — Constantino Ruiz y Añibarró, presidente.

$ 1.300.— e.14|12-Nº 36.629-v.28|12|56

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con las facultades acordadas por el art. 5º de los estatutos, se ha resuelto emitir las series décima sexta, décima séptima y décima octava de acciones ordinarias de cien mil pesos m|n. de c|l. cada una. A los efectos de la opción reservada por el artículo 6º de los estatutos a los actuales accionistas, se ha fijado un plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de la presente publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.14|12-Nº 36.572-v.18|12|56

" L A L U I S A "
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 3º de los Estatutos Sociales, se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias por valor de ochocientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a las series segunda a quinta inclusive. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.14|12-Nº 36.591-v.18|12|56

VERRASCINA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suscripción de Acciones Ordinarias Clase "A"

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 400 000. — Dichas acciones serán de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias clase "A" actualmente en circulación y gozarán del mismo derecho a dividendo.

Tienen derecho de preferencia en la suscripción de esta nueva emisión los tenedores de acciones ordinarias clase "A" actualmente en circulación en la relación de una nueva acción por cada acción que posean.

El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente anuncio, contra presentación de los respectivos títulos provisorios en las oficinas de la sociedad, Córdoba Nº 323, 4º piso, debiendo integrarse en el mismo acto las acciones que se suscriban. — El Directorio.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.339-v.17|12|56

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 439, Escr. 314

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 27|9 del corriente se dispone la colocación de 9.500 acciones clase "B" por $ 950.000, a distribuirse a prorrata de acuerdo con las actuales tenencias. — Este derecho de preferencia podrá utilizarse hasta quince días depués de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.329-v.17|12|56

DEPOSITOS CASEROS
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Sociedad Anónima

Se comunica la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional c|una, divididas en veinticuatro series de mil acciones cada una, numeradas segunda a vigésimoquinta. — Deberán ser integradas en efectivo. Los tenedores de acciones ordinarias, conforme al artículo 5º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias, por el término de 15 días a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.350-v.17|12|56

TAURUS S. A.
Gan., Inm., Ind., Com., y Fin.
Aumento de capital social

Se hace saber a los accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir las series 7 a 11 inclusive por un valor nominal total de quinientos mil pesos. — El Directorio.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.337-v.17|12|56

"FENIX DEL RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros, S. A.

De acuerdo a los términos del artículo 5º de los estatutos sociales, se hace saber que con el 10 % de dividendo abonado en acciones ordinarias liberadas, que fuera sancionado por la asamblea general ordinaria el 30 de octubre último, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y que alcanza a la suma de $ 99.500.— m|n. el capital de la compañía se eleva a $ 1.099.500.— m|n. De acuerdo a lo expuesto, y estando totalmente integrada la 5ª serie corresponde emitir la 6ª serie hasta la suma de $ 99.500.— m|n. en acciones de m$n. 100.— c|u. a la par. — El Directorio.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.266-v.17|12|56

SEDNA, S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que se han emitido las series séptima y octava de acciones, de cinco mil acciones cada una, valor nominal cien pesos m|n. cada acción, que representan en conjunto un millón de pesos m|n. Dichas acciones son ordinarias y al portador, de la clase "A", con derecho a tres votos por acción. Condición de la emisión el pago en efectivo 20 % al momento de la suscripción y 80 % dentro de los treinta días subsiguientes. Los señores accionistas poseedores de acciones, podrán ejercer sus derechos de suscripción dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.292-v.25|12|56

"TAITU", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de enero de 1957, se procederá al pago en efectivo del dividendo (5 %) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado, y acordado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1956.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.306-v.17|12|56

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 7 de septiembre de 1956 se ha resuelto llamar a suscripción de diez series de acciones ordinarias de m$n. 500.000.— cada una por un total de m$n. 5.000.000.— siendo cada una de las series, de la número 21 a 30ª, de 1.350 acciones ordinarias de la clase "A" de tres votos por acción y de 3.650 acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción. Los accionistas anteriores tendrán derecho a suscribir acciones en proporción a las tenencias por clase de acciones y a razón de una acción por cada dos, integrándose el 50 % en el acto de la suscripción y el 50 % restante a los noventa días del cierre de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación contra entrega del cupón Nº 6.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.318-v.17|12|56

PLASTINCO S. A.

Se comunica que el Directorio, de acuerdo a las facultades del Art. 5 del estatuto, resolvió elevar el capital a la suma de $ 5.000.000.— m|n. y la emisión de 12 series de acciones ordinarias de un voto, por un valor de $ 1.200.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.426-v.17|12|56

JUAN ESTRELLA E HIJOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

A los efectos de artículo 3º, inciso f) de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que según lo resuelto por el Directorio con fecha 15 de noviembre de 1956, se ha resuelto la emisión de las series tercera a décima de acciones ordinarias "A" del capital social por m$n. 800.000.— Juan Estrella Director.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.404-v.17|12|56